

ESTADOS CONTABLES 2013



ÍNDICE

<i>Informe de la Administración</i>	<i>Pág.</i>
<i>Mensaje de la Administración</i>	<i>1</i>
<i>Coyuntura Económica</i>	<i>2</i>
<i>Perfil de la Empresa</i>	<i>3</i>
<i>Relación con Accionistas</i>	<i>6</i>
<i>Composición Accionaria</i>	<i>6</i>
<i>Gobierno Corporativo</i>	<i>6</i>
<i>Mercado de Energía</i>	<i>10</i>
<i>Comercialización de Energía</i>	<i>10</i>
<i>Nuevos Negocios</i>	<i>11</i>
<i>Desempeño Operativo</i>	<i>13</i>
<i>Inversiones</i>	<i>16</i>
<i>Desempeño Económico-Financiero</i>	<i>20</i>
<i>Relación con los Auditores Independientes</i>	<i>25</i>
<i>Programa de Investigación, Desarrollo e Innovación</i>	<i>25</i>
<i>Gestión de la Tecnología de Información</i>	<i>26</i>
<i>Gestión de Personas</i>	<i>27</i>
<i>Proveedores</i>	<i>32</i>
<i>Relación con las Comunidades</i>	<i>33</i>
<i>Responsabilidad Ambiental</i>	<i>35</i>
<i>Programa del Reasentamiento de Itaparica</i>	<i>37</i>
<i>Cultura</i>	<i>38</i>
<i>Premios y Reconocimientos</i>	<i>39</i>
<i>Informaciones de Naturaleza Social y Ambiental</i>	<i>39</i>
<i>Estados Contables</i>	
<i>Estado de Situación Patrimonial</i>	
<i>Activo</i>	<i>42</i>
<i>Pasivo y Patrimonio Neto</i>	<i>43</i>
<i>Estado de Resultados</i>	<i>44</i>
<i>Estado de Resultados Completo</i>	<i>45</i>
<i>Estado de Evolución del Patrimonio Neto</i>	<i>46</i>
<i>Estado de Flujo de Efectivo</i>	<i>47</i>
<i>Estado de Valor Agregado</i>	<i>48</i>
<i>Notas Explicativas a los Estados Contables</i>	<i>49</i>
<i>Composición de los Consejos de Administración y Fiscal y del Directorio Ejecutivo</i>	<i>137</i>
<i>Informe de los Auditores Independientes</i>	<i>138</i>
<i>Informe del Consejo Fiscal</i>	<i>141</i>

MENSAJE DE LA ADMINISTRACIÓN

En el año en que completó 65 años, la Companhia Hidro Elétrica do São Francisco – Chesf sigue con confianza en su capacidad de enfrentar desafíos, manteniendo su trayectoria de creciente evolución, con enfoque en la sustentabilidad, en conformidad con las directrices de Eletrobras. El Consejo de Administración y el Directorio de Chesf manifiestan su irrestricta confianza en la competencia y el comprometimiento de sus empleados, indispensables en la construcción de una historia de éxito.

En 2013, la Compañía calculó una pérdida de R\$ 466,1 millones, a pesar de las medidas implementadas a lo largo de 2013 con el objetivo de adecuar los costos y gastos al nuevo nivel de ingresos operativos de la Compañía a partir de la renovación anticipada de sus concesiones a vencer en 2015. Entre las medidas implementadas destacamos el plan de desvinculación voluntaria que resultó en la adhesión de 1.354 empleados con desvinculación de 1.326 en 2013 y 28 a ser desvinculados en 2014.

No obstante la pérdida realizada en 2013, la Compañía prosiguió con la ejecución del gran programa de expansión de transmisión de los últimos 10 años, y obtuvo un avance significativo. Su Sistema de Transmisión amplió en 255 MVA su capacidad de transformación, incluyendo 1 (una) nueva subestación, SE Arapiraca, y agregando 4 (cuatro) nuevos transformadores, 1 (uno) en cada una de las siguientes subestaciones: Arapiraca, Teresina, São João do Piauí y Fortaleza y 370 km de líneas de transmisión, siendo 275 km. corporativamente y 95 transferidos por quien accede.

Durante el año, las inversiones para expandir y modernizar la capacidad productiva de Chesf totalizaron R\$ 1.364,9 millones.

En el segmento de Generación, Chesf siguió con las obras de implantación del Parque Eólico propio, Usina de Energía Eólica (UEE) Casa Nova, de 180 MW, localizado en el Estado de Bahía, con inicio de operación previsto para 2014. También en 2013, avanzaron los proyectos propios de expansión en el área de Generación Eólica, con los parques de las UEEs Casa Nova II y III, con un total de 52 MW. La construcción se deberá iniciar en 2014.

Se resalta además que, por medio de participaciones en proyectos de generación, Chesf agregó en 2013 un total de 1.266 MW en nuevos proyectos, propios y en asociación. Se formaron 34 nuevas Sociedades de Propósito Específico (SPEs), destacándose la conclusión de proyectos tales como las UEEs Pedra Branca, Sete Gamaleiras y São Pedro do Lago, así como la entrada en operación comercial de una unidad generadora de la UHE Jirau, acumulando 123 MW equivalentes en operación, a través de asociaciones de generación de Chesf.

A partir de 2014, la Compañía va agregar 3.203 MW más equivalentes a su parque generador, tanto en proyectos corporativos como en sociedades, como las participaciones en las plantas hidroeléctricas de Jirau, Belo Monte y Sinop, y además en 40 otros parques eólicos (total de 1.157 MW), propios y en asociación en fase de construcción. La operación comercial de esos proyectos se inició en 2013 y continúa hasta 2018, según citaciones de subastas.

Con gran destaque en 2013, en el escenario nacional de energía eólica, Chesf reafirmó su posición estratégica a favor de la ampliación de su significativa participación en el mercado nacional de esa fuente. En el año, fueron 35 proyectos exitosos en las subastas de energía, que representaron la significativa marca de 866 MW, de los cuales Chesf tiene 451 MW equivalentes.

Bastante comentada en los medios de comunicación, fue la noticia sobre el atraso en la implantación de las obras de líneas de transmisión asociadas a las Centrales de Generación para Conexión Compartida (ICG). Hechos y datos ya presentados a la Agencia Nacional de Energía Eléctrica (Aneel) demuestran que Chesf no tuvo condiciones de construir las líneas de transmisión.

El no cumplimiento, por los órganos licenciadores, de las premisas socioambientales que constan en la documentación puesta a disposición, así como alquileres de terrenos incompatibles con la ejecución de los proyectos de transmisión, impidieron que la Compañía cumpliera los cronogramas físicos pactados. No obstante, las dificultades están siendo tratadas con bastante atención por la administración de Chesf, que viene implantando mejoras constantes en los procesos de diversas áreas de la Empresa.

Situándose entre las empresas con atrasos de obras, la Compañía enfrenta restricciones impuestas por Aneel para participar sola en subastas de transmisión o aún liderar consorcios interesados en el proyecto.

En apoyo a las directrices y acciones del Programa Nacional de Conservación de Energía Eléctrica (Procel) y del Plan Nacional de Eficiencia Energética (PNEf), Chesf desarrolla proyectos y acciones en

el ámbito regional. En especial, actúa junto a municipios desarrollando proyectos en el ámbito del Programa Nacional de Iluminación Pública y Señalización Semafórica Eficientes (Procel Reluz), lo que favorece el uso más eficiente de energía eléctrica, trae beneficios para el turismo, el comercio y la recreación nocturna, y contribuye al desarrollo socioeconómico de la región nordeste.

En el área de Pesquisa y Desarrollo + Innovación (P&D+I), el plan de inversiones contempló proyectos en las áreas de Nuevos Materiales y Equipos; Planificación, Operación, Supervisión, Control y Protección del Sistema; Medio Ambiente; Calidad y Confiabilidad; Fuentes Renovables de Energía y Eficiencia Energética. Se destacan el lanzamiento de la llamada pública "Propuestas de Proyectos de P&D en el Área de Fuentes Alternativas de Energía en el Archipiélago Fernando de Noronha" y el proyecto "Central Fotovoltaica de la Plataforma Solar de Petrolina".

Invirtiendo fuertemente en su Planificación Empresarial, la Empresa implantó la metodología de Gestión Matricial de Costos y Gastos (GMC), que da respaldo al Objetivo Estratégico "*Reducir Costos y Gastos*". El método está siendo fundamental para la adecuación de los costos operativos de la Compañía al nuevo nivel de ingresos como resultado de la prorrogación de las concesiones.

Éste fue también un año de homenajes y despedidas. Mil trescientos y veintiséis colegas de Chesf salieron de la Compañía por medio del Plan de Incentivo a la Desvinculación Voluntaria (PIDV). El plan fue dirigido a todos los empleados que estaban hace más de 20 años en la Compañía o que estuviesen jubilados por el INSS, por tiempo de contribución.

Se pactaron nuevos indicadores y metas para el quinquenio 2013-2017, referente al Contrato de Metas de Desempeño Empresarial (CMDE). Este documento establece los resultados a ser alcanzados para mayor eficiencia y eficacia de Chesf y de todo el Sistema Eletrobras. Los indicadores son relativos a los pilares económico financiero, operativo y socioambiental de la Compañía, y para que Chesf alcance sus objetivos empresariales, todo empleado de Chesf necesita identificar su papel en esta trayectoria y creer que su efectiva participación hará la diferencia.

COYUNTURA ECONÓMICA

El año 2013 fue marcado, según el informe de coyuntura del Instituto de Pesquisa Económica Aplicada (Ipea), por una gran volatilidad en los principales indicadores económicos. Tal volatilidad es considerada como fruto del ambiente de incertidumbres socioeconómicas en el país, por la duda de la trayectoria del cambio debido a posibles alteraciones en la política monetaria estadounidense y por el aumento gradual de la tasa Selic, vinculada a la expectativa de crecimiento de la tasa de inflación.

Entre los indicadores que presentaron mejor desempeño mencionamos la tasa de desempleo, que permaneció en 5,6%, el nivel más bajo de la historia, y la inversión, que creció 6,3% con relación al año anterior.

La actividad económica creció 1,8% en el primer trimestre, 3,3% en el segundo, 2,2% en el tercero y 1,9% en el cuarto, comparada con los mismos trimestres del año anterior. Esas tasas tienen relación directa con la trayectoria de la inversión (3,2%, 9,1%, 7,3% y 5,5%, respectivamente), lo que compensó la baja del consumo de las familias. En 2012, la historia ocurrió en el sentido contrario: el alta del consumo no fue capaz de compensar la baja de la inversión, que acabó siendo la principal responsable por el crecimiento de solamente 0,9%. En el acumulado, el crecimiento de 2013 cerró en 2,3%.

Si en 2012 el Banco Central fue más tolerante para atenuar los efectos de la crisis internacional, 2013 registró una reversión en la dirección de la política monetaria. Orientada para mitigar el escenario interno de crecimiento de la inflación, para la tasa Selic fueron verificadas elevaciones paulatinas, habiendo terminado el año en 10% al año, un aumento de 2,75% con relación al año anterior, habiendo la inflación cerrado en 5,91%, superior a 2012.

En el sector eléctrico, la Medida Provisoria Nº 579/2012, posteriormente convertida en la Ley Nº 12.783/2013, que trata de la renovación anticipada de las concesiones de generación y transmisión de energía, cuyo objetivo fue reducir los precios de energía para los consumidores en general, trajo una fuerte baja de ingresos para las empresas de generación y transmisión. Como contrapartida, exigió esfuerzos de las mismas para reducir sus gastos, adecuándose al nuevo escenario, garantizando, por otro lado, la explotación de los negocios de generación y transmisión por 30 años más.

PERFIL DE LA EMPRESA

Chesf, concesionaria de servicio público de energía eléctrica controlada por Eletrobras, es una sociedad de economía mixta de capital abierto, creada por el Decreto Ley N° 8.031, del 03 de octubre de 1945, y constituida en la 1a Asamblea General de Accionistas, realizada el 15 de marzo de 1948, teniendo como finalidad generar, transmitir y comercializar energía eléctrica, actuando en todo el territorio nacional.

Su sistema de generación es hidrotérmico, con predominancia de plantas hidroeléctricas, responsables por un porcentaje cercano a 97% de la producción total. Actualmente, su parque generador posee 10.615 MW de potencia instalada, estando compuesto de 14 plantas hidroeléctricas, abastecidas a través de 9 embalses con capacidad de almacenamiento máximo de 56,8 mil millones de metros cúbicos de agua, y una planta térmica biocombustible, que se describen a continuación:

Plantas	Río	Capacidad Instalada (MW)
HIDROELÉCTRICAS:	-	10.268,328
Sobradinho	São Francisco	1.050,300
Luiz Gonzaga (Itaparica)	São Francisco	1.479,600
Apolônio Sales (Moxotó)	São Francisco	400,000
Paulo Afonso I	São Francisco	180,001
Paulo Afonso II	São Francisco	443,000
Paulo Afonso III	São Francisco	794,200
Paulo Afonso IV	São Francisco	2.462,400
Piloto	São Francisco	2,000
Xingó	São Francisco	3.162,000
Funil	de Contas	30,000
Pedra	de Contas	20,007
Boa Esperança	Parnaíba	237,300
Curemas	Piancó	3,520
Araras	Acaraú	4,000
TERMOELÉTRICA:		346,803
Camaçari	-	346,803
TOTAL		10.615,131

Además, se debe destacar que Chesf posee participaciones en negocios de generación, mediante SPEs, con un total de 16.659,5 MW, correspondientes a 3.094,46 MW equivalentes, según el siguiente cuadro:

SPEs	NEGOCIO	LOCAL	MW (*)	PART.	INICIO DE LA OPERACIÓN	MW _{Equiv}
Energética Águas da Pedra S.A.	UHE Dardanelos	Aripuanã/MT	261,00	24,5%	ago/11	63,95
ESBR Participações S.A.	UHE Jirau	Porto Velho/RO	3.750,00	20,0%	abr/13	750,00
Norte Energia S.A.	UHE Belo Monte	Altamira/PA	11.233,10	15,0%	feb/15	1.684,97
Pedra Branca S.A.	UEE Pedra Branca	Sento Sé/BA	30,00	49,0%	ene/13	14,70
Sete Gameleiras S.A.	UEE Sete Gameleiras	Sento Sé/BA	30,00	49,0%	ene/13	14,70
São Pedro do Lago S.A.	UEE São Pedro do Lago	Sento Sé/BA	30,00	49,0%	ene/13	14,70
U. E. Eólica Junco I S.A.	UEE Junco I	Jijoca de Jericoacoara/CE	30,00	49,0%	ene/16	14,70
U. E. Eólica Junco II S.A.	UEE Junco II	Jijoca de Jericoacoara/CE	30,00	49,0%	ene/16	14,70
U. E. Eólica Caiçara I S.A.	UEE Caiçara I	Cruz/CE	30,00	49,0%	ene/16	14,70
U. E. Eólica Caiçara II S.A.	UEE Caiçara II	Cruz/CE	21,00	49,0%	ene/16	10,29
Ventos de Santa Joana IX Energias Renováveis S.A.	UEE Ventos de Santa Joana IX	Marcolândia, Caldeirão Grande e Simões/PI	30,00	49,0%	sep/15	14,70
Ventos de Santa Joana X Energias Renováveis S.A.	UEE Ventos de Santa Joana X	Marcolândia, Caldeirão Grande e Simões/PI	30,00	49,0%	sep/15	14,70
Ventos de Santa Joana XI Energias Renováveis S.A.	UEE Ventos de Santa Joana XI	Marcolândia, Caldeirão Grande e Simões/PI	30,00	49,0%	sep/15	14,70
Ventos de Santa Joana XII Energias Renováveis S.A.	UEE Ventos de Santa Joana XII	Marcolândia, Caldeirão Grande e Simões/PI	30,00	49,0%	sep/15	14,70
Ventos de Santa Joana XIII Energias Renováveis S.A.	UEE Ventos de Santa Joana XIII	Marcolândia, Caldeirão Grande e Simões/PI	30,00	49,0%	sep/15	14,70
Ventos de Santa Joana XV Energias Renováveis S.A.	UEE Ventos de Santa Joana XV	Marcolândia, Caldeirão Grande e Simões/PI	30,00	49,0%	sep/15	14,70
Ventos de Santa Joana XVI Energias Renováveis S.A.	UEE Ventos de Santa Joana XVI	Marcolândia, Caldeirão Grande e Simões/PI	30,00	49,0%	sep/15	14,70
Acauã Energia S.A.	UEE Acauã	Pindaí/BA	12,00	49,0%	sep/15	5,88
Angical 2 Energia S.A.	UEE Angical 2	Pindaí/BA	14,00	49,0%	sep/15	6,86
Arapapá Energia S.A.	UEE Arapapá	Pindaí/BA	10,00	49,0%	sep/15	4,90
Caititú 2 Energia S.A.	UEE Caititú 2	Pindaí/BA	14,00	49,0%	sep/15	6,86
Caititú 3 Energia S.A.	UEE Caititú 3	Pindaí/BA	14,00	49,0%	sep/15	6,86
Carcará Energia S.A.	UEE Carcará	Pindaí/BA	10,00	49,0%	sep/15	4,90
Corrupião 3 Energia S.A.	UEE Corrupião 3	Pindaí/BA	14,00	49,0%	sep/15	6,86
Teiú 2 Energia S.A.	UEE Teiú 2	Pindaí/BA	14,00	49,0%	sep/15	6,86
Baraúnas I S.A.	UEE Baraúnas I	Sento Sé/BA	29,70	49,0%	sep/15	14,55
Mussambê S.A.	UEE Mussambê	Sento Sé/BA	29,70	49,0%	sep/15	14,55
Morro Branco I S.A.	UEE Morro Branco I	Sento Sé/BA	29,70	49,0%	sep/15	14,55
Consórcio Energético SINOP S.A.	UHE Sinop	Sinop/MT	400,00	24,5%	ene/18	98,00
Ventos de Santa Joana I Energias Renováveis S.A.	UEE Ventos de Santa Joana I	Marcolândia, Caldeirão Grande e Simões/PI	30,00	49,0%	ene/16	14,70
Ventos de Santa Joana III Energias Renováveis S.A.	UEE Ventos de Santa Joana III	Marcolândia, Caldeirão Grande e Simões/PI	30,00	49,0%	ene/16	14,70
Ventos de Santa Joana IV Energias Renováveis S.A.	UEE Ventos de Santa Joana IV	Marcolândia, Caldeirão Grande e Simões/PI	30,00	49,0%	ene/16	14,70
Ventos de Santa Joana V Energias Renováveis S.A.	UEE Ventos de Santa Joana V	Marcolândia, Caldeirão Grande e Simões/PI	30,00	49,0%	ene/16	14,70
Ventos de Santa Joana VII Energias Renováveis S.A.	UEE Ventos de Santa Joana VII	Marcolândia, Caldeirão Grande e Simões/PI	30,00	49,0%	ene/16	14,70
Ventos de Santo Augusto IV Energias Renováveis S.A.	UEE Ventos de Santo Augusto IV	Marcolândia, Caldeirão Grande e Simões/PI	30,00	49,0%	ene/16	14,70
Serra das Vacas I S.A.	UEE Serra das Vacas I	Salóá/PE	30,00	49,0%	ene/16	14,70
Serra das Vacas II S.A.	UEE Serra das Vacas II	Salóá/PE	30,00	49,0%	ene/16	14,70
Serra das Vacas III S.A.	UEE Serra das Vacas III	Salóá/PE	30,00	49,0%	ene/16	14,70
Serra das Vacas IV S.A.	UEE Serra das Vacas IV	Salóá/PE	30,00	49,0%	ene/16	14,70
Coqueirinho 2 Energia S.A.	UEE Coqueirinho 2	Pindaí/BA	20,00	49,0%	ene/16	9,80
Papagaio Energia S.A.	UEE Papagaio	Pindaí/BA	18,00	49,0%	ene/16	8,82
Banda de Couro S.A.	UEE Banda de Couro	Sento Sé/BA	29,70	49,0%	may/18	14,55
Baraúnas II S.A.	UEE Baraúnas II	Sento Sé/BA	21,60	49,0%	may/18	10,58
Tamanduá Mirim 2 Energia S.A.	UEE Tamanduá Mirim 2	Pindaí/BA	24,00	49,0%	may/18	11,76
Potencia Total y Equivalentes de Chesf en SPEs			16.659,50			3.094,46
(*) En algunas SPEs puede haber ajuste en la potencia total instalada.						
Capacidad Total de los proyectos hidroeléctricos en asociación = 15.644,1 MW						
Capacidad Total de los proyectos eólicos en asociación = 1.015,4 MW						

Las operaciones de la Compañía cuentan, en la actividad de transmisión, con un sistema compuesto por 19.344 km de líneas de transmisión en operación, de los cuales 5.204 km corresponden a circuitos de transmisión de 500 kV, 13.349 km a circuitos de transmisión de 230 kV, y 791 km a circuitos de transmisión en tensiones inferiores; 111 subestaciones (considerando en este total las subestaciones de Sapeacu y Brumado) y 513 transformadores en operación en niveles de tensión superiores a 69 kV (incluyendo trafos reguladores), totalizando una capacidad de transformación de 46.691 MVA, y además, 181 estaciones de telecomunicaciones soportadas por 6.700 km de cables de fibra óptica del tipo OPGW y 1.700 km de rutas formadas por radioenlaces digitales.

El total de 19.344 km de líneas de transmisión es fruto del incremento de 352 km de nuevas líneas entregadas a O&M y 18 km debido al ajuste en el valor total informado en el año anterior.

Chesf también posee participaciones en negocios de transmisión, por medio de SPE, de aproximadamente 1.591,3 km, según el siguiente cuadro:

Empresa	LT	Circuito	Tensión (kV)	Extensión (kM)	Extensión (Equiv.)
Sistema de Transmissão Nordeste S.A.	Teresina II/Fortaleza II	CD	500	327,0	160,2
Sistema de Transmissão Nordeste S.A.	Sobral III/Fortaleza II	CD	500	219,0	107,3
TOTAL				546,0	267,5
Integração Transmissora de Energia S.A.	Colinas/Miracema	CS	500	173,0	20,8
Integração Transmissora de Energia S.A.	Miracema/Gurupi	CS	500	255,0	30,6
Integração Transmissora de Energia S.A.	Gurupi/Peixe II	CS	500	72,0	8,6
Integração Transmissora de Energia S.A.	Peixe II/Serra da Mesa II	CS	500	195,0	23,4
TOTAL				695,0	83,4
Manaus Transmissora de Energia S.A.	Oriximiná/Silves	CD	500	335,0	65,3
Manaus Transmissora de Energia S.A.	Silves/Lechuga	CD	500	224,0	43,7
TOTAL				559,0	109,0
Interligação Elétrica do Madeira S.A.	Porto Velho/Araraquara II	CS	600	2.375,0	581,9
TOTAL				2.375,0	581,9
TDG - Transmissora Delmiro Gouveia S.A.	São Luiz II/São Luiz III	CS	230	36,0	17,6
TDG - Transmissora Delmiro Gouveia S.A.	Secc. Sobral III/Fortaleza II C1/C2	CS	230	120,0	58,8
TOTAL				156,0	76,4
Interligação Elétrica Garanhuns S.A.	Luiz Gonzaga/Garanhuns	CS	500	224,0	109,8
Interligação Elétrica Garanhuns S.A.	Garanhuns/Pau Ferro	CS	500	239,0	117,1
Interligação Elétrica Garanhuns S.A.	Garanhuns/Campina Grande III	CS	500	190,0	93,1
Interligação Elétrica Garanhuns S.A.	Garanhuns/Angelim	CS	230	13,0	6,4
TOTAL				666,0	326,3
Extremoz Transmissora do Nordeste - ETN S.A.	Ceará Mirim/João Câmara II	CS	500	64,0	31,4
Extremoz Transmissora do Nordeste - ETN S.A.	Ceará Mirim/Campina Grande III	CS	500	201,0	98,5
Extremoz Transmissora do Nordeste - ETN S.A.	Ceará Mirim/Extremoz II	CS	230	26,0	12,7
Extremoz Transmissora do Nordeste - ETN S.A.	Campina Grande III/Campina Grande II	CS	230	8,5	4,2
TOTAL				299,5	146,8
Total LTs en operación - SPE				4.175,0	1.041,8
Total LTs en construcción - SPE				1.121,5	549,5
Total General				5.296,5	1.591,3

RELACIÓN CON ACCIONISTAS

Chesf, como empresa de capital abierto, está sujeta a las reglas de la Comisión de Valores Mobiliarios (CVM).

La política de relaciones de la Compañía está pautada por la divulgación de informaciones con transparencia, caracterizada por el respeto a los principios legales y éticos, alineados a las normas a las que está sometida como concesionaria de servicio público.

La Compañía tiene un canal de divulgación de informaciones en su portal corporativo en Internet, www.chesf.gov.br, en el link "Relación con Inversores". La comunicación con sus accionistas se efectúa por teléfono, correo estándar, presencial y correo electrónico.

COMPOSICIÓN ACCIONARIA

El Capital Social de la Compañía, en el importe de R\$ 9.753,9 millones, está representado por 55.905 mil acciones nominativas, divididas en 54.151 mil acciones ordinarias y 1.754 mil acciones preferenciales, todas sin valor nominal. De este total, 99,5781% pertenecen a Eletrobras, 0,3467% al Ministerio de Hacienda, 0,0154% a Light, y 0,0598% a otros accionistas.

GOBIERNO CORPORATIVO

Administración

Chesf es administrada por un Consejo de Administración, órgano colegiado de funciones deliberativas con atribuciones previstas en la ley y en su Estatuto Social, y por un Directorio Ejecutivo.

Es privativo de brasileros el ejercicio de los cargos integrantes de la administración de Chesf, debiendo los miembros del Consejo de Administración ser accionistas, y los del Directorio Ejecutivo, accionistas o no accionistas.

El Consejo de Administración está integrado por hasta seis miembros, con reputación intachable e idoneidad moral, elegidos por la Asamblea General, los cuales, entre ellos, designarán al Presidente del Consejo, todos con plazo de gestión de un año, pudiendo ser reelectos.

Estatutariamente, en 2011, la Asamblea de Accionistas aprobó que uno de los miembros del Consejo de Administración sea indicado por el Ministro de Estado de Planificación, Presupuesto y Gestión, y otro miembro sea elegido como representante de los empleados, escogido por el voto directo de sus pares entre los empleados activos y en elección organizada por la Compañía en conjunto con las entidades sindicales que los representen, según los términos de la legislación vigente. La primera elección ocurrió en el año 2012 y el empleado elegido como miembro del Consejo de Administración tomó posesión en la AGO de 2012.

El Directorio Ejecutivo está compuesto por el Director Presidente y hasta cinco Directores, elegidos por el Consejo de Administración, que ejercerán sus funciones por tiempo integral, con plazos de gestión de tres años, pudiendo ser reelectos. El Director Presidente es elegido entre los miembros del Consejo de Administración, no pudiendo acumular la función de Presidente de este Consejo.

El Consejo Fiscal es permanente, constituido por tres miembros efectivos e igual número de suplentes, siendo uno de ellos indicado por el Ministerio de Hacienda, como representante de la Secretaría del Tesoro Nacional.

Gestión de Ética

Chesf adopta el Código de Ética Único del Sistema Eletrobras, que se aplica a todo su público interno, desde la alta administración hasta pasantes y jóvenes aprendices, y establece compromisos de conducta a ser seguidos en el ámbito de la Empresa, como también en las relaciones de sus colaboradores con órganos de gobierno, competidores, proveedores, prestadores de servicio y demás asociados internos. El Código de Ética se distribuye a todos los empleados en su admisión, y sus principales normas y principios son reforzados en una conferencia específica durante la integración, que también aborda aspectos de la política para la "Promoción del Respeto, Prevención y Enfrentamiento a la Violencia y al Asedio Moral en el Trabajo", vigente en la empresa a partir de enero de 2013.

La Comisión de Ética tiene como principales atribuciones la divulgación de los valores y principios éticos, a través de acciones educativas, y la investigación de denuncias de infracción ética. En 2013,

fueron abiertos y analizados 13 procesos por los miembros de la Comisión de Ética, y se realizaron 04 conferencias para divulgar el Código de Ética a los nuevos empleados.

La Comisión de Ética de Chesf también participa activamente en las reuniones mensuales del Foro Nacional de Gestión de Ética en las Empresas Estatales, evento que contribuye para perfeccionar la actuación de la Comisión, a través del intercambio de experiencias y de la divulgación de mejores prácticas. En junio de 2013, Chesf fue sede del Foro, lo que fue muy importante para reforzar a su público interno la importancia y valorización dada al tema por la Dirección de la Compañía.

Oidoría

La Oidoría de Chesf, actuando desde hace cinco años, se ha consolidado como un canal de diálogo con sus públicos de interés, constituyéndose en una significativa fuente de información para la mejora de procesos organizacionales, ya sea bajo el aspecto técnico administrativo, o bajo el punto de vista de los estándares éticos.

La Oidoría también desarrolla las actividades inherentes a la Ley Nº 12.527/2011 – Ley de Acceso a la Información - LAI, vigente a partir del 16.05.2012, que reglamentó el acceso a la información, asegurando que cualquier ciudadano demande informaciones de interés particular o colectivo. Los servicios provenientes de la LAI poseen reglas, procedimientos y plazos legales específicos para la divulgación de informaciones y para atender las demandas de los ciudadanos y son acompañados por la Contraloría General del Gobierno Federal – CGU.

En lo que se refiere a la Oidoría, en sus cinco años de actividad, fueron registradas 6.518 manifestaciones, de las cuales 1.013 corresponden al año 2013. Con referencia a LAI, a partir de su vigencia en mayo de 2012, 188 requerimientos de información fueron enviados a Chesf, de los cuales 130 en el ejercicio de 2013.

Las respuestas a las demandas de la Oidoría fueron enviadas en el plazo promedio de ocho días y, por lo tanto, dentro del parámetro establecido por la empresa para atender las manifestaciones, que es de 15 días.

Las solicitudes de información basadas en la LAI fueron todas respondidas respetando el plazo legal, que es de 20 días, prorrogable por 10 días más, mediante justificación.

En esas dos instancias, la mayoría significativa de las demandas proviene del público externo.

En la Oidoría, los temas más recurrentes en el período fueron los vinculados al área de Recursos Humanos (47%) comprendiendo solicitudes de información sobre concurso público y sobre el efectivo de la Compañía para determinados cargos que fueron objeto del concurso. En lo que se refiere al Servicio de Información al Ciudadano – SIC, se observó la misma tendencia de solicitud de información relacionada con los mismos temas de Recursos Humanos (72%).

La calidad de los servicios prestados por la Oidoría y por el SIC a los diversos públicos usuarios de esos canales, está intrínsecamente relacionada a la actuación en asociación con todas las áreas involucradas de la Compañía, buscando agilidad y claridad en las respuestas, contribuyendo juntos para difundir una imagen positiva de la organización.

Auditoría Interna

La Auditoría Interna de Chesf, vinculada al Consejo de Administración, está sujeta a la orientación normativa y a la supervisión técnica del Sistema de Control Interno del Poder Ejecutivo Federal, teniendo como finalidad básica asegurar la legalidad y legitimidad de los actos y hechos administrativos, como también evaluar la eficacia de la gestión, del control y de las prácticas administrativas, orientándose por una filosofía de actuar en forma preventiva, fortaleciendo los controles y las operaciones de la Compañía. La planeación de las actividades de la Auditoría Interna, consubstanciada con el Plan Anual de Actividades de Auditoría Interna – PAINT, es sometida a la aprobación de la Contraloría General del Gobierno Federal - CGU, y posteriormente al examen del Consejo Fiscal y a la aprobación del Consejo de Administración. La Auditoría Interna de Chesf se restringe a la ejecución de sus actividades típicas, con el objetivo de evitar el desvío de funciones y preservar su exención e imparcialidad.

Sustentabilidad Empresarial

En 2013, la Compañía dio continuidad a las acciones de sustentabilidad empresarial buscando soluciones creativas para atender la necesidad de reducir sus costos. En este sentido, el Informe Anual de Sustentabilidad, siguiendo las directrices mundiales de la Global Reporting Initiative (GRI), fue desarrollado y divulgado solamente en la versión *on line* (http://www.chesf.gov.br/portal/page/portal/chesf_portal/RAO2012/port/index.htm) manteniendo el grado de aplicación en el nivel B auto declarado y examinado por la GRI (GRI checked). Una versión resumida en papel fue distribuida a todos los empleados. En 2013, se realizaron también conferencias sobre sustentabilidad, para los nuevos gerentes y empleados, por medio del propio equipo.

La Compañía mantuvo su adhesión al Pacto Global, con la emisión de la Comunicación de Progreso (COP), a los Principios de Empoderamiento de la Mujer, de ONU Mujeres, Programa Pro-equidad de Género y Raza, de la Secretaría de Políticas para Mujeres de la Presidencia de la República, y al Pacto Nacional por la Erradicación del Trabajo Esclavo.

Chesf, como integrante del Núcleo de Coordinadores del Comité de Sustentabilidad del Sistema Eletrobras, participó activamente en el Informe de Sustentabilidad de la *Holding* y en las respuestas a los cuestionarios de *Dow Jones Sustainability Index (DJSI)* y del Índice de Sustentabilidad Empresarial (ISE) de BM&FBovespa. En 2013, Eletrobras fue listada en el Dow Jones Sustainability Emerging Markets Index y Chesf obtuvo puntuación superior al año anterior en las cuatro Dimensiones a las que responde en el ISE (económico financiero, social, ambiental y cambios climáticos).

Gestión de Riesgos y Controles Internos

Chesf ha desarrollado e implementado una política de Gestión de Riesgos Corporativos, coordinada por Eletrobras, que considera las diversas naturalezas de riesgos - factores a los cuales la Compañía está expuesta y que pueden causar impactos significativos en los resultados corporativos. El Modelo de Gestión de Riesgos, continuamente perfeccionado, es un mecanismo esencial para la adecuada identificación, monitoreo y tratamiento de los riesgos, como también el perfeccionamiento de las prácticas y la mejora del ambiente de controles.

La Alta Dirección de Chesf demuestra su comprometimiento con el desarrollo del Modelo de Gestión de Riesgos de la Compañía por medio de las siguientes actividades: adhesión a la política de gestión de riesgos de Eletrobras, continuo monitoreo de la gestión de riesgos en la cultura de la Compañía, cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios del sector, definición de responsabilidades de Gestión y Riesgos, disponibilidad de recursos necesarios y análisis crítico y mejora del Modelo de Gestión de Riesgos Corporativos.

Para mitigar los riesgos determinados, Chesf diseña e implementa controles adecuados a su negocio y monitorea constantemente su ambiente interno, con el objetivo de prevenir pérdidas, salvaguardar activos y respaldar la toma de decisiones ejecutivas.

Anualmente, los controles internos de Chesf son revisados, auditados y certificados sobre la eficacia en los procesos. En esas certificaciones, con base a los estados contables, se identifican las cuentas significativas y los procesos y subprocesos relacionados, de acuerdo con los requisitos de la CVM y de la Ley *Sarbanes-Oxley* (SOX), para garantizar la conformidad de Eletrobras con relación a esa Ley, necesaria para mantener el registro de los *American Depositary Receipts* (ADR), nivel II. El proceso de certificación de SOX comprende cuatro etapas:

- a) autoevaluación (revisión) de los controles internos a nivel de entidad (*entity level control*), para evaluar el ambiente de gobierno corporativo;
- b) autoevaluación (revisión) de los controles internos de negocio (narrativas, matriz de controles y segregación de función);
- c) prueba de administración (auditoría interna); y,
- d) prueba de certificación (auditoría externa). Estas acciones tienen como objetivo asegurar la conformidad con las leyes y reglamentos emanados de órganos supervisores nacionales y extranjeros, y el cumplimiento de las políticas y procedimientos internos de la Compañía.

Chesf ofrece a sus funcionarios acciones específicas de capacitación, cuyo objetivo es difundir la cultura de controles internos, haciendo que cada participante tenga condiciones de entender el proceso y responsabilizarse por su propia certificación. En 2013, fueron entrenados más de 100

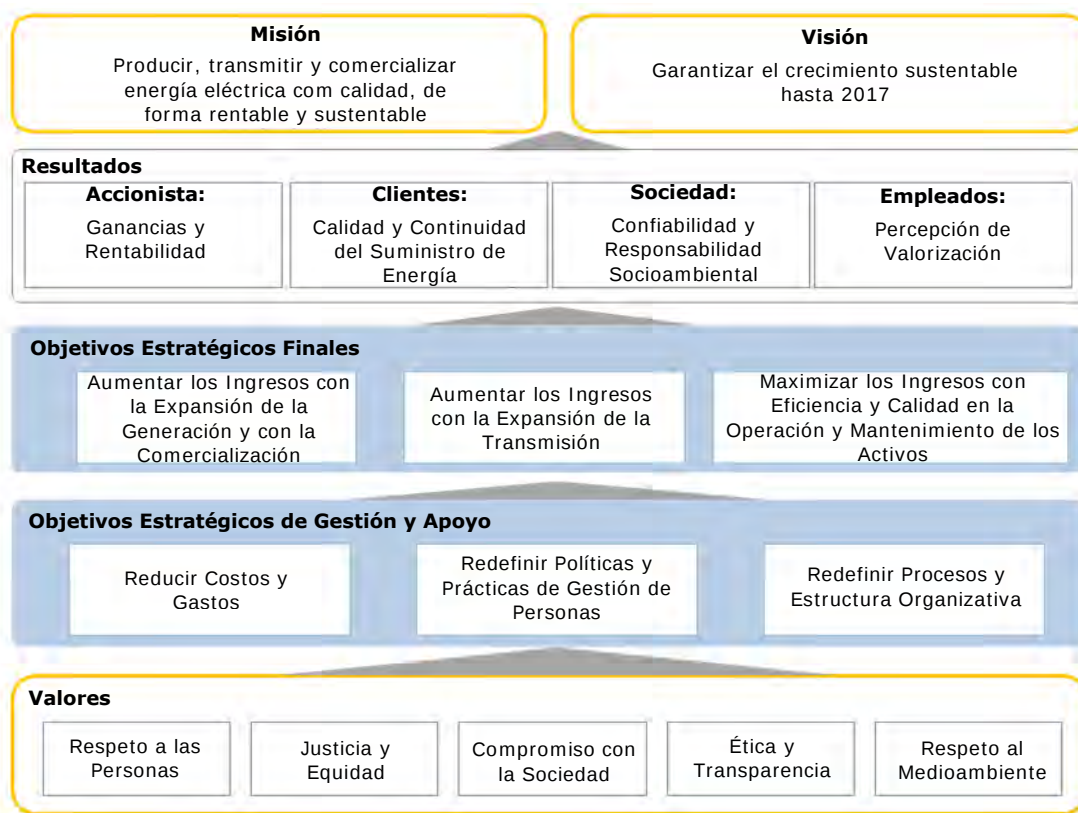
profesionales por medio de oficinas en la metodología COSO, de entendimiento sobre los papeles de trabajo de SOX y sus correlaciones, haciendo que cada participante se tornase responsable por la gestión de eficacia de sus controles y por el amplio entendimiento de su contribución a Chesf.

Planificación Empresarial

En 2013, a Chesf dio continuidad al monitoreo de la Gestión Empresarial, a través de reuniones bimestrales con el Directorio y gestores de primer nivel, consolidando aún más el proceso iniciado en 2012. El monitoreo se enfocó en el desempeño de los indicadores de cada Objetivo Estratégico, posibilitando la adopción de acciones correctivas siempre que se encontraron desvíos entre los resultados previstos y realizados. Las reuniones fueron transmitidas por la intranet para todos los empleados, contribuyendo para aumentar el compromiso y entendimiento de todos con relación a los principales desafíos enfrentados por la organización.

El Mapa Estratégico Chesf 2013-2017, presentado a continuación, fue aprobado en diciembre de 2012, después del proceso de realineación estratégica como resultado de la MP N° 579/2012, convertida en la Ley N° 12.783/2013, y tuvo su desdoblamiento iniciado en 2013. Los indicadores pertinentes a las unidades regionales de Chesf también fueron desdoblados y serán acompañados a partir de 2014.

MERCADO ESTRATÉGICO CHESF 2013-2017



En 2013, se destaca la implantación de la metodología de Gestión Matricial de Costos y Gastos – GMC, que apoya el Objetivo Estratégico “*Reducir Costos y Gastos*”, y que está siendo muy importante para adecuar los costos operativos de la Compañía al nuevo nivel de ingresos resultante de la prorrogación de las concesiones. Se elaboró una matriz de cuentas gestionables, con la designación de un gestor para cada cuenta, responsable por efectuar análisis para optimizar los gastos, a partir de una visión horizontal del comportamiento de las cuentas en toda la organización. La actuación de los gestores, sumada a la visión tradicional de los gestores del área, permitió identificar oportunidades de reducción de costos y el mejor control de las metas presupuestarias.

En 2014, el proceso de gestión de costos será continuado, y el desdoblamiento de los Objetivos Estratégicos será perfeccionado y fortalecido, para obtener una alineación cada vez mayor de todos los niveles de la organización para buscar el alcance de las metas propuestas y enfrentar los desafíos internos y externos.

MERCADO DE ENERGÍA

La energía eléctrica total consumida en 2013 en Brasil alcanzó 463.740 GWh y representó un aumento de 3,5% con relación al año 2012. Entre las clases de consumo se destacaron el desempeño del mercado Residencial y del mercado Comercial, con crecimientos de 6,1% y 5,7%, respectivamente, y que juntas representan cerca de 45% del consumo total. El mercado industrial, por otro lado, presentó poco avance con relación a 2012, registrando una variación de solamente 0,6%. Tal desempeño refleja la escasa actividad de sectores como el electro intensivo, representado por la metalurgia y extracción de mineral, con retracción en la producción de aluminio y extracción de hierro, localizados en las regiones Norte, Nordeste y Sudeste del país.

El desempeño menos expresivo en el consumo industrial está relacionado a la coyuntura económica que ha presentado el país, con la disminución del nivel de inversión, la disminución de la producción industrial, el deterioro de la balanza comercial, presiones inflacionarias y menor incremento del PIB.

Sin embargo, ese dinamismo no se observa uniformemente en el País. La región Centro-Oeste, por ejemplo, registró un incremento del 7,0% en el consumo y alcanzó los 32.858 GWh, mientras que la región Nordeste consumió 79.827 GWh, lo que representó un crecimiento del 5,6% con relación a 2012. Dichas variaciones son reflejo, entre otros aspectos, del incremento de la renta familiar y del empleo, que ha sostenido el crecimiento de la actividad en esas regiones en niveles superiores al nivel nacional.

Al observarse por el subsistema geoeléctrico, el consumo del Nordeste, sin incluir el Estado de Maranhão, totalizó 68.813 GWh (lo que equivale al 14,9% del total nacional) y registró un crecimiento del 7,7% frente al año de 2012. Para atender a este subsistema, Chesf contribuyó con 41,7% de la energía, mientras que el intercambio con los subsistemas Norte y Sudeste respondió por el 25,7% y las otras Generadoras (hidroeléctrica, térmica y eólica) participaron con 32,6% (fuente: Empresa de Pesquisa Energética – EPE).

En lo concerniente a las perspectivas del mercado, las proyecciones divulgadas por la Empresa de Pesquisa Energética (EPE) presentan un crecimiento en el consumo nacional de energía eléctrica, en las regiones atendidas por el Sistema Interconectado Nacional (SIN), del orden de 4,1% al año para el período 2013-2022. Este desempeño está sustentado por la expansión del mercado comercial (5,8% al año), residencial (4,3% al año) e industrial (3,4% al año). En el decenio, el mercado comercial aumenta su participación en el consumo total, pasando de 18,05% en 2013 para 20,7% en 2022, mientras que el mercado residencial, a pesar de presentar una tasa significativa de crecimiento, reduce su participación en el consumo total pasando de 27,0% en 2013 para 26,5% en 2022. El consumo de la clase industrial también registra disminución en su importancia relativa, variando su participación de 39,8% en 2013 para 38,3% en 2022.

Para la carga de energía, el incremento será del orden de 28.206 MW promedio al final de 2022. Por lo tanto, deberá crecer a la tasa promedio de 4,2% al año, pasando de los 62.797 promedio de 2013 para 91.003 MW promedio en 2022. Entre los subsistemas eléctricos, el Norte presenta el mayor crecimiento (6,3% al año), justificado por la interconexión de los sistemas Tucuruí-Macapá-Manaus y Boa Vista, además de la entrada de grandes cargas industriales. Para el subsistema Nordeste se prevé una expansión media de 4,4% al año, con crecimiento superior al previsto para Brasil, pasando de 9.658 MW promedio de 2013 para 13.870 MW promedio en 2022, representando un incremento de 4.212 MW medios al final del último año.

COMERCIALIZACIÓN DE ENERGÍA

El año de 2013 se destacó por profundos cambios en el marco regulatorio sectorial que afectaron directamente la comercialización de energía. El 11/09/2012 fue editada la Medida Provisional N° 579 disponiendo sobre la prorrogación de las concesiones de activos de generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, entre otros asuntos que, posteriormente, el 11 de enero de 2013, fue convertida en la Ley N° 12.783.

A partir de la publicación de esa MP, las concesiones de generación de energía hidroeléctrica alcanzadas por el art. 19 de la Ley N° 9.074, del 7 de septiembre de 1995, pudieran ser prorrogadas, a criterio del poder concedente, una única vez, por el plazo de hasta treinta años, de forma a asegurar la continuidad, la eficiencia de la prestación de servicio y la modicidad de las tarifas.

Esa nueva reglamentación trajo una serie de desdoblamientos para el sector y, en particular, para Chesf, que optó por la prorrogación de las concesiones de sus plantas encuadradas en esas condiciones. De esa forma, una parte de la energía de la Compañía está siendo comercializada a través del régimen de cuotas y otra parte fuera de este régimen que, en ese caso, se puede obtener en el Ambiente de Contratación Libre – ACL y o en el Ambiente de Contratación Regulada – ACR. Los negocios de generación hidroeléctrica que tuvieron sus garantías físicas asignadas por medio de cuotas a las concesionarias de servicio público de distribución reciben remuneración por tarifa regulada por ANEEL.

En el caso de Chesf, los negocios que pasaron por el régimen de cuotas, o sea, las plantas de Boa Esperança, Complexo de Paulo Afonso (PA I, II, III, IV y Apolônio Sales), Funil, Luiz Gonzaga, Pedra y Xingó. Una parte de la energía de esas plantas fue reservada para atender los Consumidores Industriales del Nordeste y, aún así, Chesf pasó a tener necesidad de comprar energía para atender sus compromisos.

La energía comercializada por Chesf en 2013 alcanzó 57.557 GWh, distribuido entre 23 estados de Brasil y el Distrito Federal. De ese monto, 46.976 GWh (81,6%) fueron comercializados en el régimen de cuotas mientras que 10.580 GWh (18,4%) quedaron fuera del régimen de cuotas.

Referente a la parte fuera de régimen de cuotas, 10.408 GWh (98,4%) se destinaron al ACL, que corresponde a los consumidores industriales libres cautivos y a los comercializadores, y 172 GWh (1,6%) al ACR, compuesto solamente por la distribuidora Sulgipe.

En el régimen de cuotas se destacan las ventas efectuadas para las distribuidoras localizadas en los siguientes Estados: São Paulo (20,4%), Rio de Janeiro (15,3%), Minas Gerais (10,9%), Bahia (12,1%) y Pernambuco (5,8%).

Una parte significativa de la energía comprada por Chesf para atender sus compromisos se destinó para atender 21 grandes consumidores industriales de la región Nordeste.

NUEVOS NEGOCIOS

La prospección de nuevos negocios es parte de la estrategia de Chesf para expandir sus sistemas de Generación y Transmisión. En el área de Generación, Chesf tuvo éxito en las cuatro subastas de energía ocurridas en 2013, habiendo comercializado energía proveniente de 36 negocios, entre corporativos y en sociedad, que se listan a continuación:

Negocios Corporativos:

En la Subasta de Energía Aneel Nº 10/2013 (A-5), Chesf tuvo éxito en la comercialización de energía de 2 parques eólicos con 52 MW, situados en el Estado de Bahía:

- Casa Nova II
- Casa Nova III

Negocios en Sociedad:

En la Subasta de Energía Aneel Nº 06/2013 (A-5), Chesf tuvo éxito en la comercialización de energía de la Planta Hidroeléctrica Sinop, a ser construida en el río Teles Pires en Mato Grosso, en un total de 400 MW, cuya participación de Chesf es de 24,5%. La construcción del negocio fue iniciada en noviembre de 2013.

En la Subasta de Energía Aneel Nº 05/2013 (LER), Chesf tuvo éxito en la comercialización de energía de 18 parques eólicos, que se listan a continuación:

7 parques en el Estado de Piauí, con 210 MW:

- UEE Ventos de Santa Joana IX
- UEE Ventos de Santa Joana X
- UEE Ventos de Santa Joana XI
- UEE Ventos de Santa Joana XII

- UEE Ventos de Santa Joana XIII
- UEE Ventos de Santa Joana XV
- UEE Ventos de Santa Joana XVI

11 parques en el Estado de Bahia, con 191,1 MW:

- UEE Baraúnas I
- UEE Mussambê
- UEE Morro Branco I
- UEE Acauã
- UEE Angical 2
- UEE Arapapa
- UEE Caititu 2
- UEE Caititu 3
- UEE Carcará
- UEE Corrupião 3
- UEE Teiú 2

En la Subasta de Energía Aneel N° 09/2013 (A-3), Chesf tuvo éxito en la comercialización de energía de 12 parques eólicos, que se listan a continuación:

6 parques en el Estado de Piauí, con 180 MW:

- UEE Ventos de Santa Joana I
- UEE Ventos de Santa Joana III
- UEE Ventos de Santa Joana IV
- UEE Ventos de Santa Joana V
- UEE Ventos de Santa Joana VII
- UEE Ventos de Santo Augusto IV

4 parques en el Estado de Pernambuco, con 120 MW:

- UEE Serra das Vacas I
- UEE Serra das Vacas II
- UEE Serra das Vacas III
- UEE Serra das Vacas IV

2 parques en el Estado de Bahia, con 38 MW:

- UEE Coqueirinho 2
- UEE Papagaio

En la Subasta de Energía Aneel N° 10/2013 (A-5), Chesf tuvo éxito en la comercialización de energía de 3 parques eólicos más, con 75,3 MW, situados en el Estado de Bahia, que se listan a continuación:

- UEE Banda de Couro
- UEE Baraúnas II
- UEE Tamanduá Mirim 2

Además, con relación a la generación eólica, Chesf está realizando mediciones de viento para desarrollar proyectos eólicos en varias áreas seleccionadas en el Nordeste, con un total que sobrepasa 33.000 ha, lo que corresponde a un potencial superior a 4.000 MW, que podrán implantarse a través de futuras subastas de venta de energía de Aneel en el ambiente regulado (ACR) o incluso podrán destinarse a la venta directa en el mercado libre (ACL). Chesf busca también ampliar alianzas para hacer viable la explotación del gran potencial eólico de la citada región.

DESEMPEÑO OPERATIVO

El sistema electro energético de Chesf integra el Sistema Interconectado Nacional - SIN y realiza intercambio de energía con los sistemas Norte, Sur y Sudeste/Centro-Oeste.

Dada la ubicación de sus principales plantas en la cuenca del São Francisco, la generación de energía es influenciada por los regímenes hidrológicos de las Regiones Nordeste y Sudeste. Debido a esa ubicación y a las afluencias ocurridas en el período húmedo 2012/2013, el principal embalse de la Región Nordeste, Sobradinho, alcanzó en el mes de abril de 2013, su almacenamiento de 47,06% y, al 31 de diciembre, alcanzó 33,04% de su volumen útil.

La Compañía generó 33.854 GWh, en 2013, contra 50.113 GWh en 2012, representando una reducción de 32,44%. Ese resultado se originó debido a la baja hidraulicidad ocurrida en el período húmedo de 2012/2013, siendo necesaria la maximización de la generación térmica de la región, como también el recibimiento de intercambio de otras regiones del SIN.

Se mantuvieron las inversiones para el perfeccionamiento de los instrumentos de planificación de las intervenciones e implementación de nuevas técnicas y procesos de mantenimiento de equipos, líneas de transmisión y dispositivos de protección, control y supervisión y para la capacitación de recursos humanos.

En 2013, continuó la implantación de mejoras en los sistemas de generación y transmisión, con la sustitución de equipos obsoletos y superados, digitalización de sistemas de protección e instalación de nuevos dispositivos de supervisión y control del sistema electro energético-SCADA, automatización de Compensadores Síncronos, especialmente para las Redes de Oscilografía, Cualimetría, Regulación de Tensión de Transformadores y de Transmisores de Protección, ampliando el nivel de control y observación de las instalaciones.

Durante el año 2013, Chesf también actuó en el monitoreo y gestión del consumo de energía eléctrica de sus instalaciones. En 2013 se elaboraron 25 Proyectos de Mejoras en Eficiencia Energética (PMEE). De éstos, 17 fueron elaborados en sistemas de iluminación y 8 estuvieron asociados a la climatización de instalaciones vinculadas a la operación. Los beneficios después de la implantación contribuirán para elevar los resultados empresariales y favorecer la ampliación de la oferta de energía y de seguridad operativa.

Reforzando la red de telecomunicación de Chesf, se agregaron nuevos soportes y servicios al sistema de transmisión óptico digital, destacándose la activación de la Ruta Sudoeste de Bahia a través de los enlaces SDH 622 Mbits/s entre Barreiras - Bom Jesus da Lapa - Ibicoara - Sapeacu, como también las nuevas localidades de Arapiraca, Pecém II y Aquiraz II, implicando en significativas e importantes alteraciones en la configuración de las arquitecturas de telecomunicaciones de las subestaciones interconectadas que operan en las regiones afectadas.

Durante el año 2013, se implementaron adecuaciones en las "Redes de Servicios de Voz y Datos" volcadas a las aplicaciones técnico operacionales y corporativas de la empresa, posibilitando activar el servicio de telefonía VoIP (Voz sobre IP) en las SE's Pecém y Aquiraz (ambas en la Regional Norte), además de preparar las atenciones de esa clase de servicio para futuras subestaciones. Tal circunstancia fue viabilizada a partir de la implantación de "Centrales Sistemáticas" (Softswitches y Servidores VoIP) redundantes, localizadas en Paulo Afonso y Recife, siendo también efectuadas adecuaciones en los Roteadores y Expansión de Haces de la Red WAN, de modo que fue necesario actuar en todas las estaciones de telecomunicaciones. Adicionalmente, fueron las Redes *Wireless Lan* (WLAN) para voz y datos en Pecém II y Aquiraz II, con cobertura tanto en las áreas operacionales como administrativas.

Con relación al Plan Nacional de Banda Ancha (PNBL) del Gobierno Federal, se concluyeron las actualizaciones y alteraciones que permitieron liberar las fibras ópticas e infraestructura para las estaciones de Telebras en la ruta Camaçari - Eunápolis, complementando las rutas ya liberadas anteriormente (Presidente Dutra - Fortaleza - Natal - Campina Grande - Recife - Xingó - Jardim (Aracaju) - Camaçari - Salvador), de tal forma que fueron viabilizados los soportes necesarios para

atender las transmisiones de las señales destinadas al evento “Copa de las Confederaciones” a partir de las imágenes generadas en los estadios localizados en Fortaleza, Recife y Salvador.

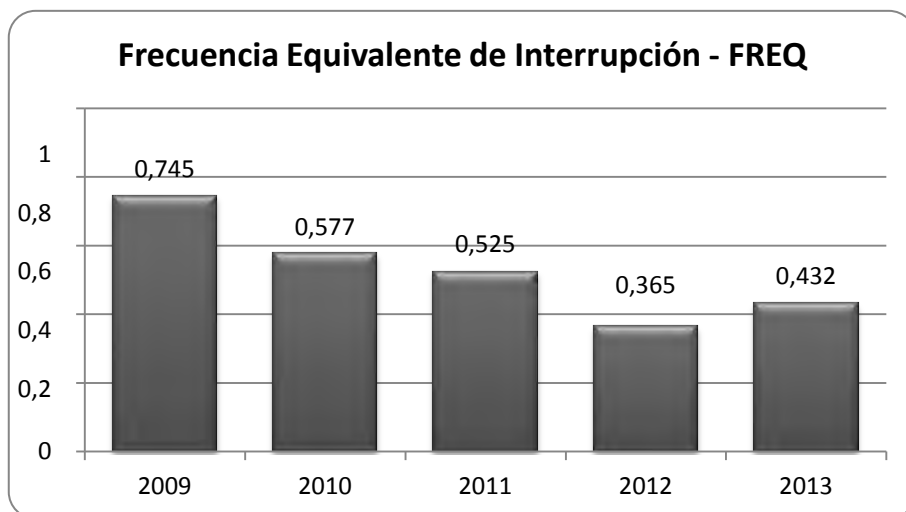
Indicadores de Desempeño

Los resultados en 2013 para los indicadores de Frecuencia Equivalente de Interrupción – FREQ, y Duración Equivalente de Interrupción – DREQ muestran uno de los mejores desempeños en la atención a la carga, considerados como el segundo y tercero mejores del historial operativo, respectivamente. La incidencia de eventos con demanda interrumpida inferior a 50 MW, que corresponde al 50% de los casos, y la continua mejora en la planificación de las intervenciones y en la pronta atención en las desconexiones inoportunas, contribuyeron a estos resultados.

Los indicadores de Disponibilidad Operacional de Generación y de Líneas de Transmisión presentan valores que indican buen desempeño en el servicio prestado, siendo el indicador de Disponibilidad Operacional de Líneas de Transmisión el mejor de los últimos años.

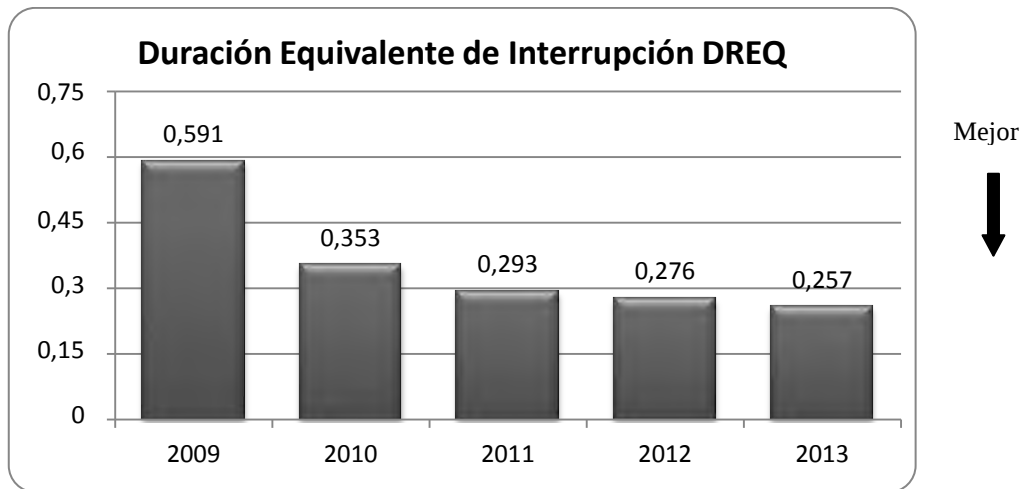
Frecuencia Equivalente de Interrupción - FREQ

Indica el número de veces que una carga equivalente a la demanda máxima atendida por Chesf habría sido interrumpida, considerando todas las interrupciones que ocurrieron en el período.



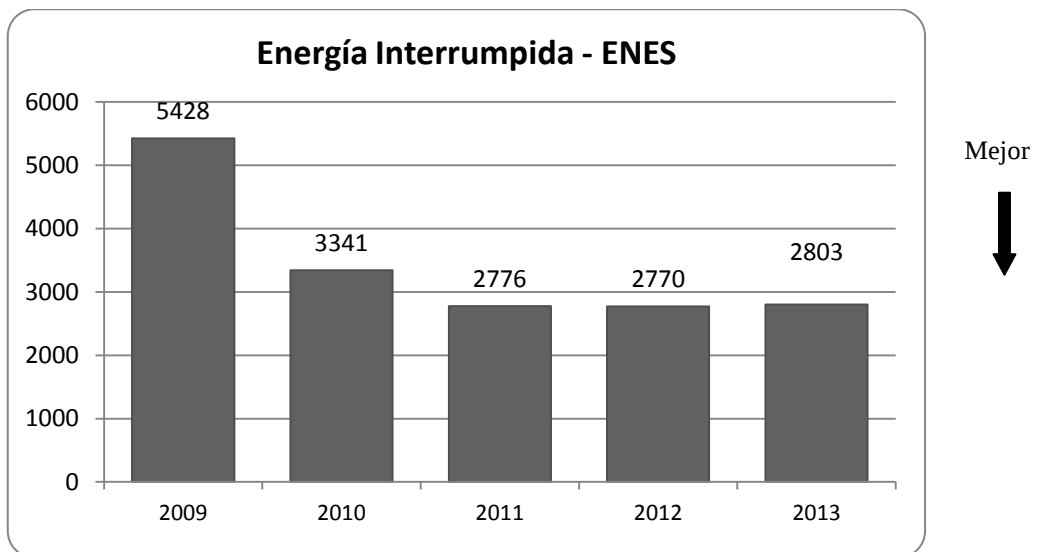
Duración Equivalente de Interrupción – DREQ

Indica el tiempo que una carga equivalente a la demanda máxima atendida por Chesf habría permanecido interrumpida, considerando todas las interrupciones que ocurrieron en el período.



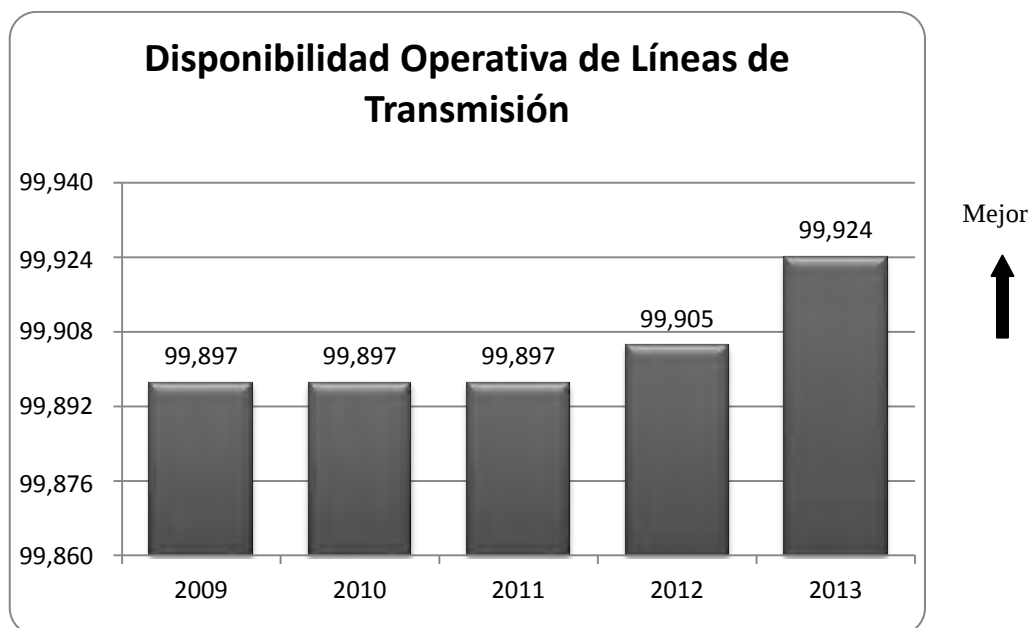
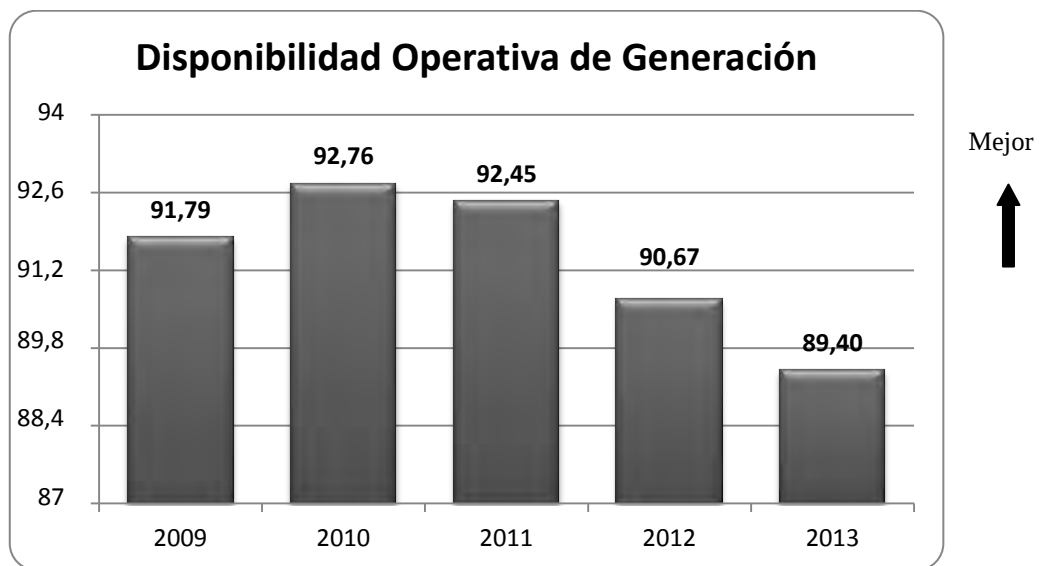
Energía Interrumpida - ENES

Es la energía interrumpida no suministrada como consecuencia de la interrupción de abastecimiento, motivada por eventos originados en el Sistema Chesf.



Disponibilidad Operativa – DO

Indica la probabilidad de que, en un momento dado, el equipo esté operando, desempeñando su función o listo para operar.

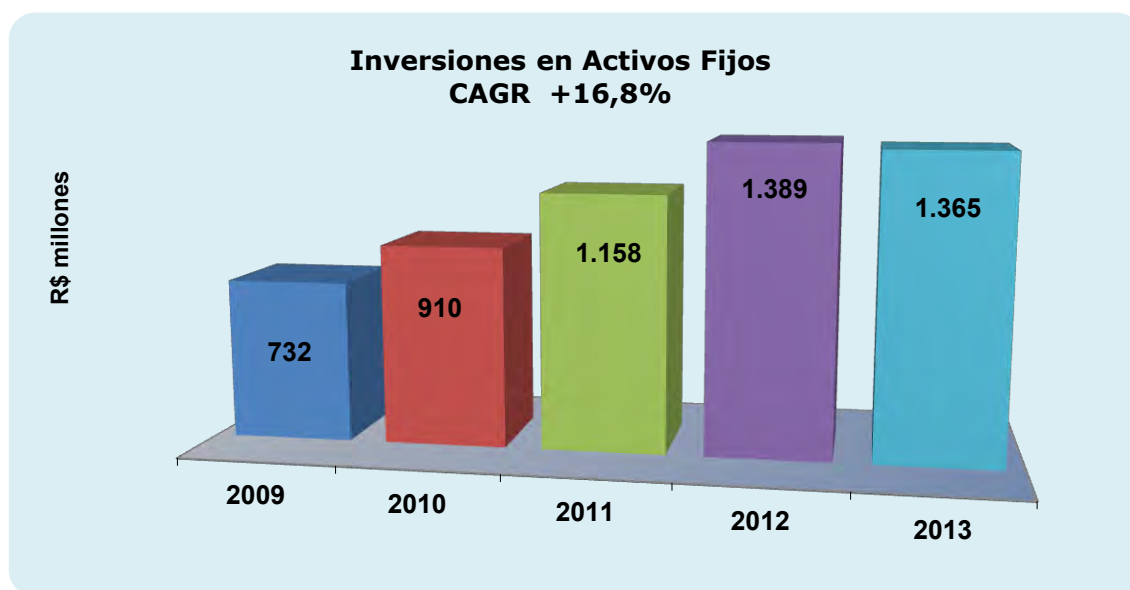


Con relación a la Disponibilidad Operativa de Líneas de Transmisión verificada en el año 2012, se efectuó un ajuste en su valor, debido al cambio en la versión del sistema de informaciones de gestión de activos, responsable por su cálculo.

INVERSIONES

En el año 2013, las inversiones para la expansión y modernización de la capacidad productiva de Chesf, de acuerdo con la realización presupuestaria, totalizaron R\$ 1.364,9 millones. Este monto está distribuido de la siguiente forma: R\$ 324,0 millones en generación de energía; R\$ 842,6 millones en obras del sistema de transmisión; R\$ 99,0 millones en el reasentamiento de Itaparica; y R\$ 99,3 millones en infraestructura. En el período de 2009 a 2013, la Tasa de Crecimiento anual Compuesta (CAGR) fue de 16,8%.

El siguiente gráfico presenta las inversiones a lo largo de los últimos cinco años.



En 2013, se invirtieron R\$ 83,5 millones en las plantas hidroeléctricas, a fin de mantener niveles de continuidad y disponibilidad satisfactorios para atender la demanda, destacándose las siguientes realizaciones:

- Implantación de Sistemas Digitales (MPCCSR) en las Plantas Paulo Afonso I, II y III: Concluída en tres de las seis unidades generadoras de Paulo Afonso II. Los trabajos en las demás unidades de Paulo Afonso I y Paulo Afonso III ya habían sido concluidos en años anteriores.
- Revitalización y modernización de dos unidades generadoras de la Planta Boa Esperança. Las otras dos unidades están programadas para 2014.
- Revisión del Proyecto Básico para la revitalización y modernización (MPCCSR) de la Planta Sobradinho.
- Modernización de las Unidades Generadoras de Paulo Afonso: Concluído el cambio de la clase de aislamiento de "B" para "F" en cuatro unidades generadoras, recuperación de dos turbinas y diversos auxiliares hidromecánicos.
- Ejecución de monitoreo y tratamiento para control de filtraciones en la estructura de concreto vertical en la represa de UHE Xingó.
- Conclusión de la modernización de cuatro puentes-grúa en las Plantas Paulo Afonso I y III, de tres máquinas limpia-rejas en las entradas de agua de las Plantas Paulo Afonso I, II y III y de una grúa pórtico en la represa móvil de Moxotó.
- Realización del monitoreo sismológicos en las plantas de Boa Esperança, Sobradinho, Itaparica, y Xingó.
- Conclusión de la implantación de la caja separadora de agua y óleo en los transformadores de las subestaciones elevadoras de Paulo Afonso I, II y III.
- Elaboración del Proyecto Ejecutivo para la implantación de la caja separadora de agua y óleo en transformadores de Moxotó.

Con relación a nuevas plantas hidroeléctricas, la Compañía ya había concluido, en asociación con empresas privadas, los Estudios de Viabilidad Técnica y Económica (EVTE) de cinco aprovechamientos hidroeléctricos situados en el río Parnaíba: Ribeiro Gonçalves (113 MW), Uruçuí (134 MW), Cachoeira (63 MW), Estreito (56 MW) y Castelhana (64 MW). El Instituto Brasileño del Medio Ambiente y de los Recursos Naturales Renovables (Ibama) negó la Licencia Previa (LP) para Uruçuí y emitió LPs para Estreito y Cachoeira, en diciembre/2010; para Castelhana, en noviembre/2011; y para Ribeiro Gonçalves, en junio de 2012. Se constata que, sin embargo, el precio máximo de venta de energía estipulado en las Subastas de Aneel para las cuatro hidroeléctricas con LP no proporciona rentabilidad suficiente para hacer viable esos aprovechamientos hidroeléctricos. En 2013, esos aprovechamientos hidroeléctricos no fueron habilitados en ninguna de las subastas realizadas por Aneel.

En el área Submédio Rio São Francisco, la Compañía concluyó el Estudio de Viabilidad Técnica y Económica (EVTE) de aprovechamiento de Riacho Seco (276 MW) y está esperando obtener la aprobación de EIA/Rima, para posterior realización de Audiencias Públicas para la obtención de la LP del Ibama, con el objeto de posibilitar la participación de este aprovechamiento hidroeléctrico en la Subasta A-5, de 2014.

En el área de energía hidroeléctrica, en los negocios en asociación, Chesf invirtió en 2013 más de R\$ 703,0 millones, siendo esas inversiones aplicadas en las sociedades en fase de implantación.

En el área de Energía Eólica, la Compañía invirtió R\$ 240,4 millones en 2013, en la implantación del Parque Eólico Casa Nova, de 180 MW, situado en el municipio de Casa Nova, en Bahia. En los negocios en asociación, Chesf invirtió en 2013 más de R\$ 53,6 millones, siendo esas inversiones aplicadas en las sociedades en fase de implantación.

También avanzó en los contratos con negociadores en los estudios y actividades de campo para el desarrollo y la implantación de nuevos parques eólicos en la región Nordeste. Algunos de esos negocios tuvieron importante participación en las Subastas de Energía, especialmente: en la Subasta de Energía Reserva (LER) N° 05/2013 con 401 MW; Subasta N° 09/2013 (A -3) con 338 MW; y Subasta N° 10/2013 (A-5) con 127 MW. Van a ser 35 negocios que representarán 866 MW más de potencia instalada en la Región Nordeste, de los cuales Chesf tiene 451 MW equivalentes y en que las inversiones de la Compañía serán del orden de R\$ 2,8 mil millones; venció la Subasta N° 006/2013, para la construcción de la UHE Sinop, en el río Teles Pires, en Mato Grosso, con potencia instalada de 400 MW e inversión del orden de R\$ 1,8 mil millones.

En el área de generación solar, la Compañía inició el proceso licitatorio para implantar, en el ámbito del Programa de Investigación y Desarrollo (P&D+I), una planta fotovoltaica de 3MWp interconectada a la red eléctrica en un área cercana a la ciudad de Petrolina (PE), mediante Llamada de Proyecto Estratégico no. 013/2011 de esa Agencia. Esta planta tiene como objetivo proponer arreglos técnicos y comerciales para introducir proyectos de generación solar fotovoltaica en la matriz energética brasileña, en un proyecto de P&D+I titulado "Central Fotovoltaica de la Plataforma Solar de Petrolina" elaborado en colaboración entre Chesf, Cepel, UFPE y UPE, con conclusión prevista para mediados de 2014. Además, Chesf participa en el proyecto heliotérmico de 1 MWp que también será implantado en Petrolina, en colaboración con Cepel, y ya efectúa mediciones en 9 estaciones solarimétricas, de un total de 15, en el área semiárida del nordeste, buscando aprovechar la energía solar con tecnologías fotovoltaicas y heliotérmicas.

Como destaque en Energía Solar, Chesf estructuró un proyecto de 30 MW Fotovoltaicos, que fue habilitado a participar en la Subasta PE Sustentable, ocurrida el 27 de diciembre de 2013.

Sistema de Transmisión

En 2013, Chesf continuó ejecutando el gran programa de expansión de transmisión de los últimos 10 años. El Sistema de Transmisión de Chesf, este año, se amplió en forma corporativa en 385 km de líneas de transmisión. Fue energizada la Subestación Arapiraca III 230/69 kV y la capacidad de transformación fue aumentada en 255 MVA, siendo 100 MVA relativos a la SE Arapiraca III, 50 MVA provenientes de la implantación del Transformador 230/69 kV en la SE de São João de Piauí, 100 MVA de un transformador en SE Teresina y 5 MVA de un trafo en SE Fortaleza.

Fueron construidas y energizadas 2 nuevas líneas de transmisión, que se presentan en el siguiente cuadro:

LÍNEA	TIPO	KM
Picos- Tauá	230 kV	183 KM
Seccionamiento de la LT Rio Largo- Penedo para SE Arapiraca	230 kV	92 KM

Se concluyó la construcción de la LT Jardim/Penedo C1 (110 km) en diciembre de 2013, no obstante, debido a una autorización de supresión de vegetación complementaria, su energización fue transferida para el inicio de 2014.

Se encuentra en curso la construcción de los siguientes negocios con previsión de energización en el 1er semestre de 2014:

- LT 230 kV Extremoz II / João Câmara
- SE Extremoz + Sec. LT 230 kV Campina Grande II/Natal II C1
- SE João Câmara 360 MVA
- SE Acaraú II – 200 MVA
- LT 230 kV Igaporã / Bom Jesus da Lapa II
- SE Igaporã 230/69 kV
- SE Polo 230/69 kV - 100 MVA
- SE Pici II - Transformador trifásico 230/69 kV - 100 MVA
- SE Piripiri - 3º TR 230/138 kV - 55 MVA
- SE Rio Largo II - 3º TR 230/69 kV - 100 MVA
- SE Camaçari IV – Reorganización subterránea de la LT 230 kV Camaçari II/ Pituaçu - C1 para a SE Camaçari IV
- SE Sobral II - 4º Trafo 230/69 kV
- Recapacitación LT 230 kV Angelim / Ribeirão C1 - (116 km)
- Seccionamiento de la LT 69 kV Pituaçu / Matatu C1/C2 para SE Narandiba
- SE Russas II - 3º transformador trifásico 230/69 kV / 100 MVA
- SE Teresina II - 3º banco de autotransformadores monofásicos 500/230 kV - 3x100 MVA
- SE Tauá II - 2º TR 230/69 kV - 100 MVA
- SE Piripiri - 2º e 3º TR 230/69 kV - 50 MVA
- SE Milagres - 2º banco de autotransformador 500/230 kV - 600 MVA
- SE Suape III - 3º TR 230/69 kV - 100 MVA
- SE Suape II - 2º ATR 500/230 kV - 3x200 MVA
- SE Polo 230/69 kV - 100 MVA;
- SE Sobradinho - 3º Banco de Autotransformadores 500/230 kV / 3x100 MVA
- SE Piripiri - 2º BC 230 kV - 30 MVar
- SE Piripiri - 1º BC 230 kV - 30 MVar
- SE Camaçari IV – Reorganización aérea de la LT 230 kV Camaçari II / Catu - CD para a SE Camaçari IV
- SE Camaçari IV – Reorganización subterránea de la LT 230 kV Camaçari II / Jacaracanga - CD para a SE Camaçari IV
- LT 500 kV Recife II / Suape II C2, con 44 km y EL's en SE Recife II y Suape II - nueva LT

En 2013 se concluyeron 138 eventos del Programa de Mejoras de Instalaciones (PMI), comprendiendo 26 subestaciones con una inversión del orden de R\$ 31,0 millones. De los 138 eventos, 60 son relativos a la sustitución de llaves seccionadoras, 27 relativos a la sustitución de disyuntores, 5 relativos a las entradas de línea de 69 kV y 138 kV y 30 relativos a la sustitución de los TCs de Protección de 69 kV.

Se realizaron evaluaciones extraordinarias en los sistemas de protección de las subestaciones de la red básica de Chesf, según Oficio N° 966 ANEEL y Nota Técnica 058-2013 SFE-SRT ANEEL. Las Subestaciones involucradas en este proceso en 2013 fueron: Luiz Gonzaga, Paulo Afonso II, Teresina, Mirueira, Joairam, Bongí, Angelim I, Angelim II, Mussurê, Goianinha.

Adicionalmente, por determinación del Ministerio de Minas y Energía, se realizó un levantamiento referente al proceso del Protocolo de Protección en las Subestaciones Recife II, Camaçari II y São João do Piauí.

Eventos de 12 subestaciones de Chesf tuvieron Pruebas de Aceptación en Fábrica del sistema de MPCCS, concluidas en 2013. Las subestaciones son: Acaraú, Arapiraca III, Açú II, Camaçari IV, Igaporã, Mossoró, Paraíso, Penedo, Pici II, Rio Largo, Santo Antônio de Jesus y Sobral II.

Con el objetivo de recuperar los atrasos de la obra y perfeccionar la gestión de nuevos negocios, en 2013 se continuaron efectuando 12 reuniones mensuales del Comité de Monitoreo de los Negocios de Transmisión – CMET, del cual participan representantes de la SPT y de todas las unidades organizacionales de Chesf involucradas en los negocios, tales como las áreas jurídica, de medio ambiente y de suministro.

Todavía con este objetivo, se propuso y fue aprobada por el Directorio de Chesf la implantación de una Oficina de Proyectos para el área de Gestión de Negocios de Transmisión, con el apoyo de una consultoría externa, con previsión de inicio de operación en el 1er semestre de 2014.

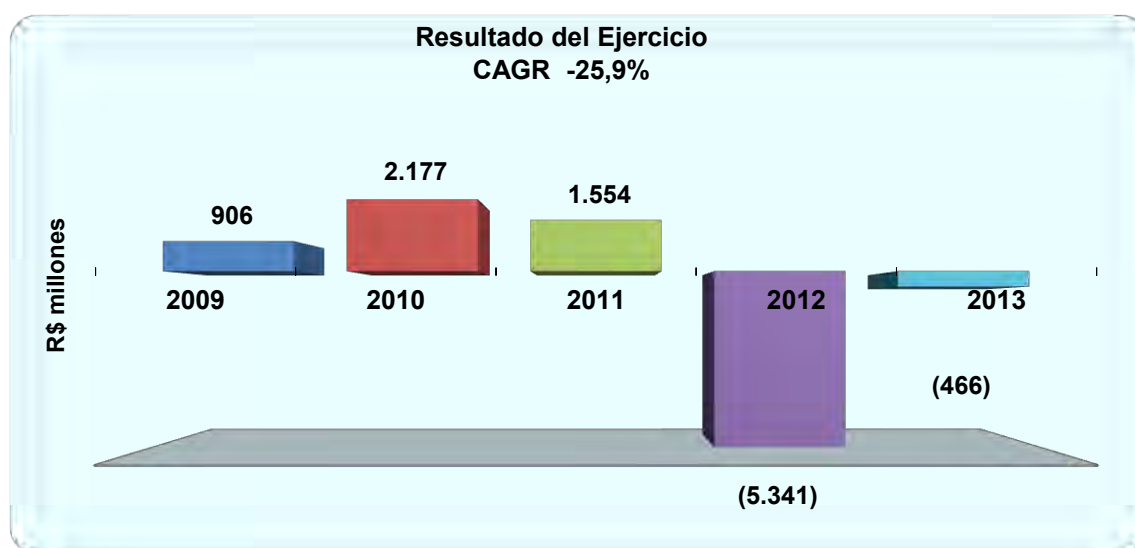
DESEMPEÑO ECONÓMICO FINANCIERO

El desempeño económico financiero se está presentando en conformidad con los estados contables de la Compañía de los ejercicios de 2012 y 2013.

Resultado del Ejercicio

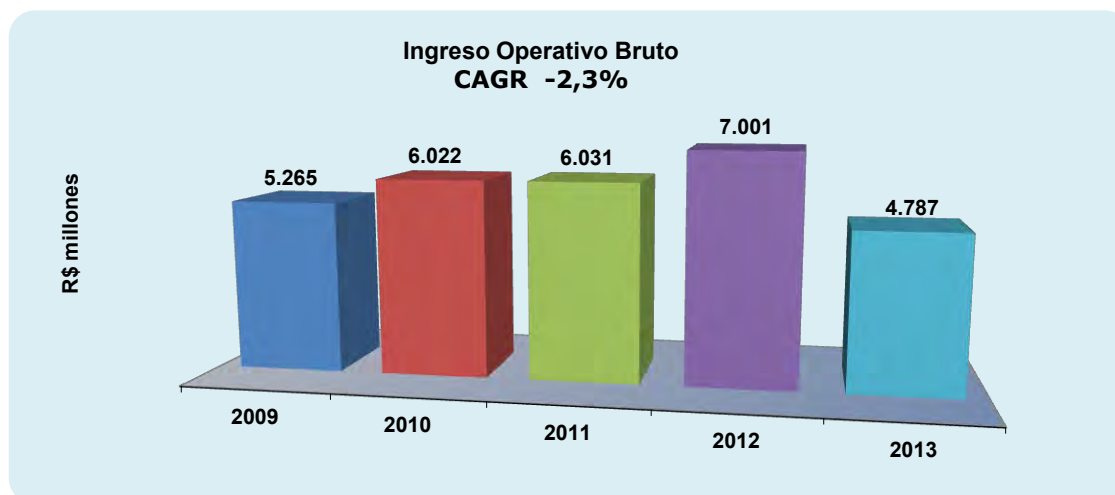
La Compañía registró, en el ejercicio de 2013, una pérdida de R\$ 466,1 millones, contra una pérdida de R\$ 5.341,3 millones en 2012. Resaltamos que la pérdida de 2012 fue proveniente del reconocimiento de los efectos de la Ley N° 12.783/2013 relativa a la renovación de las concesiones.

Debido a lo anterior, de 2009 a 2013 la Tasa de Crecimiento Anual Compuesta (CAGR) fue negativa en 25,9%.



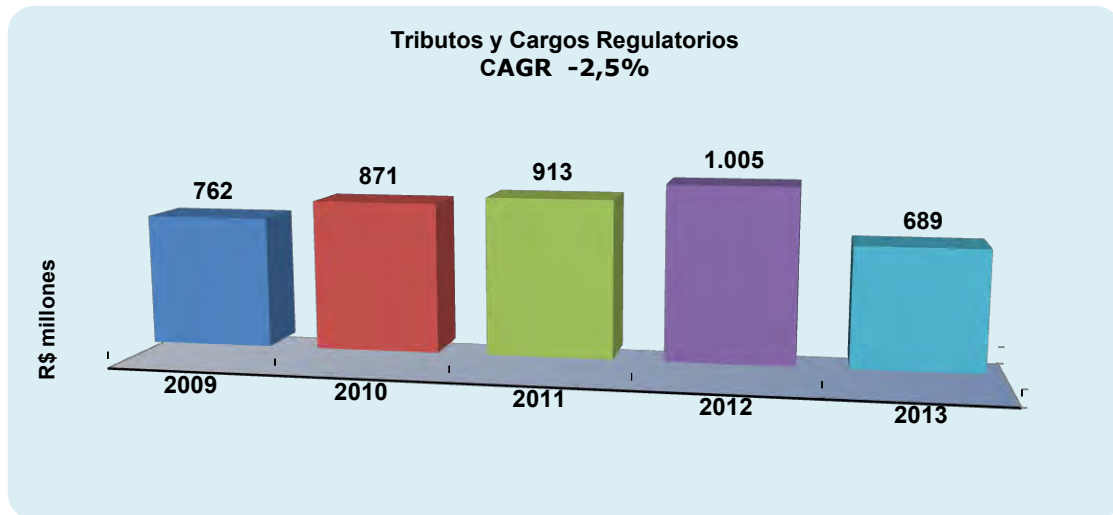
Ingreso Operativo Bruto

El ingreso operativo bruto de Chesf, en 2013, alcanzó el monto de R\$ 4.787,4 millones, representando una reducción de 31,6% con relación a los R\$ 7.001,4 millones de 2012. Tal resultado surgió de las siguientes variaciones: ingresos de suministro/abastecimiento de energía eléctrica (-44,7%); ingreso de operación y mantenimiento del sistema de transmisión (+6,3%); ingreso de construcción (+55,7%); en la comercialización de energía en el mercado de corto plazo (+6,8). La variación negativa en los ingresos de suministro/abastecimiento, principal componente del ingreso, fue resultado de la reducción del precio de energía debido a la renovación anticipada de las concesiones. En el período 2009 a 2013, la Tasa de Crecimiento Anual Compuesta (CAGR) fue de -2,3%.



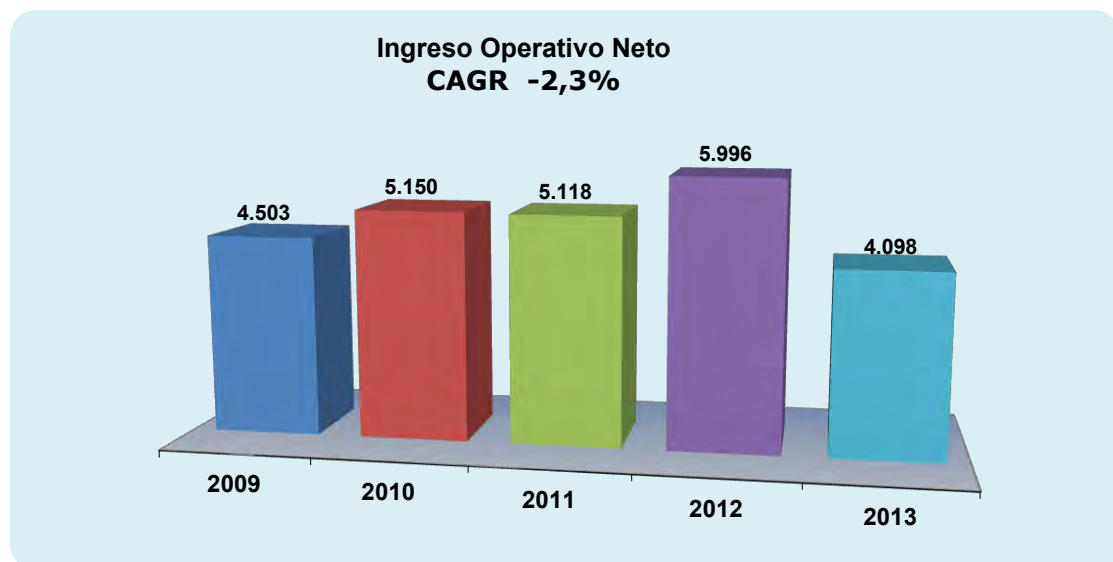
Tributos y Cargos Regulatorios sobre Ventas

En 2013, los tributos y cargos regulatorios sobre ventas totalizaron R\$ 689,0 millones (-31,5% con relación a 2012). De este total, R\$ 410,8 millones corresponden a impuestos y contribuciones sociales (-33,2% con relación a 2012) y R\$ 278,1 millones a cargos regulatorios (-28,7% con relación al año anterior). La Tasa de Crecimiento Anual Compuesta (CAGR) en el período de 2009 a 2013 fue de -2,5%.



Ingreso Operativo Neto

El ingreso operativo neto, que considera las deducciones de impuestos y cargos del sector, registró una disminución de -31,6% (-R\$ 1.897,5 millones) con relación a 2012, alcanzando R\$ 4.098,5 millones en 2013. De 2009 a 2013, la Tasa de Crecimiento Anual Compuesta (CAGR) fue de -2,3%.



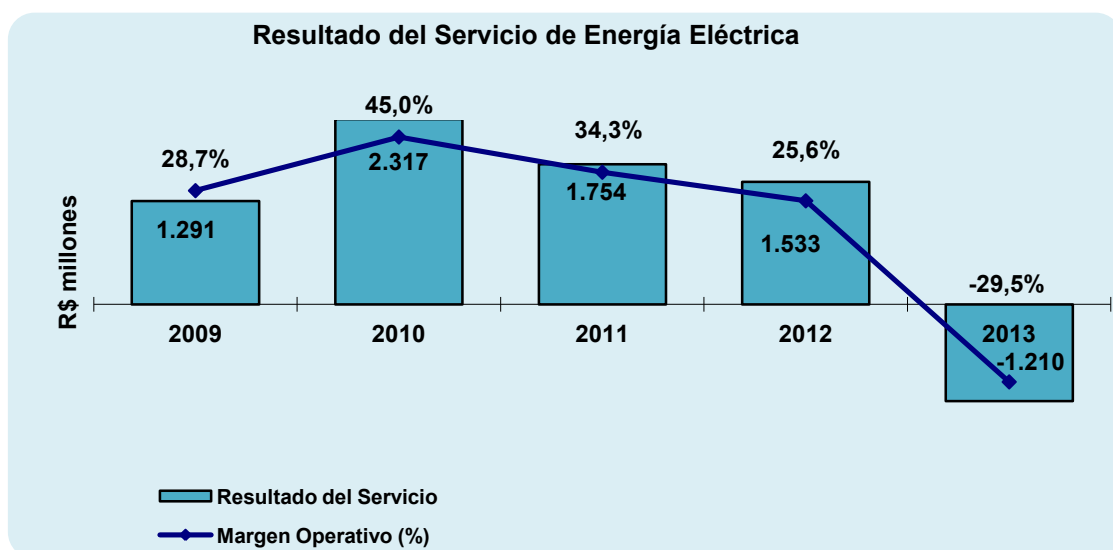
Costos y Gastos de Explotación

Los costos y gastos de explotación totalizaron R\$ 5.309,0 millones en 2013, +19,0% con relación al año anterior. Este aumento refleja, principalmente, las siguientes variaciones: +78,5% en el rubro personal, debido al Plan de Incentivo a la Desvinculación Voluntaria - PIDV; +55,7% en los costos de construcción; aumento de R\$ 663,3 millones en energía eléctrica comprada para reventa con relación a 2012; aumento de R\$ 727,9 millones en combustible para la producción de energía con relación a 2012. La Tasa de Crecimiento Anual Compuesta (CAGR) fue de +13,4%, en el período de 2009 a 2013.



Resultado del Servicio de Energía Eléctrica y Margen Operativo

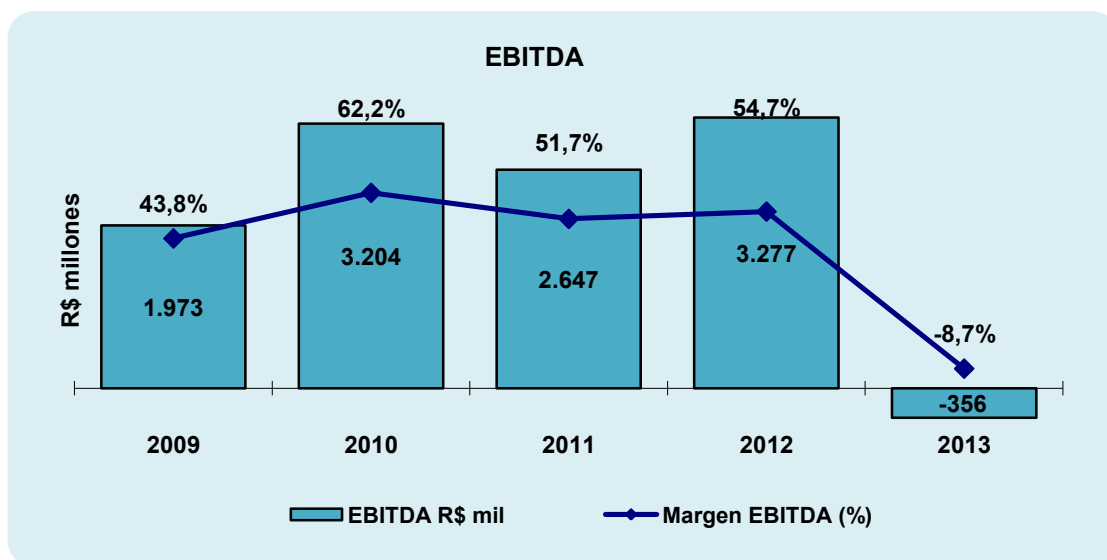
El resultado del servicio (EBIT) fue de R\$ -1.210,5 millones, presentando una reducción de 179,0% con relación al monto de R\$ 1.533,1 millones obtenido en 2012. Con este resultado, el margen operativo del servicio (resultado del servicio/ingreso operativo neto), pasó de 25,6% en 2012 para -29,5% en 2013, una disminución de 55,1 puntos porcentuales.



Generación de Explotación de Efectivo (EBITDA)

La generación de explotación de efectivo, expresada por el EBITDA (resultado antes de los intereses, impuestos, depreciación y amortización), ajustado por el ingreso financiero, provisión para contingencias, reversión de impairment, provisión para pérdida en la realización de las inversiones, provisión para el Plan de Incentivo a la Desvinculación Voluntaria – PIDV y contrato oneroso, fue negativa en R\$ 356,4 millones, en 2013, y positiva en el valor de R\$ 3.277,2 millones, en 2012.

El resultado EBITDA (EBITDA/Ingreso Operativo neto) es de -8,7%, comparado con 54,7% en 2012, representando una disminución de 63,4 puntos porcentuales.



	(R\$ millones)	
Estado del EBITDA	2013	2012
Resultado neto	(466,1)	(5.341,3)
(+) Impuesto a las Ganancias y Contribución Social sobre el resultado neto	(262,8)	(1.108,0)
(+) Gastos (ingresos) financieros netos	(416,2)	(216,3)
(+) Depreciación	104,6	408,9
(=) EBITDA	(1.040,5)	(6.256,7)

Estado del EBITDA Ajustado	2013	2012
EBITDA	(1.040,5)	(6.256,7)
(+) Ingresos financieros	477,6	368,0
(+) Provisiones para contingencias	40,6	209,2
(+) Reversión Impairment	620,3	0,0
(+) Provisiones para pérdida en la realización de inversiones	246,9	0,0
(+) Provisiones para PIDV	168,0	0,0
(+) Contrato oneroso	(869,3)	711,4
(+) Efecto MP 579/2012, convertida en la Ley N° 12.783/2013	0,0	8.245,2
(=) EBITDA Ajustado	(356,4)	3.277,2

Resultado Financiero

El resultado financiero del ejercicio presentó un ingreso neto de R\$ 416,2 millones, ante un gasto neto de R\$ 216,3 millones registrados en 2012. Este resultado proviene principalmente de la actualización de valores a cobrar de indemnizaciones provenientes de la Ley N° 12.783/2013, referente a la renovación de las Concesiones. Su composición se presenta a continuación:

	(R\$ millones)	
Ingresos (gastos) financieros	2013	2012
Resultado de inversiones financieras	16,8	114,5
Renta de refinanciaciones concedidas a clientes	56,8	65,6
Cargos de la deuda de préstamos y financiaciones	(40,2)	(40,3)
Variaciones monetarias de préstamos y financiaciones	(0,6)	(0,6)
Intereses sobre dividendos	-	(70,1)
Actualización de valores a cobrar - Ley N° 12.783/2013	342,7	203,2
Otros ingresos (gastos) financieros	40,7	(56,0)
(=) Resultado financiero neto	416,2	216,3

Financiaciones y Préstamos

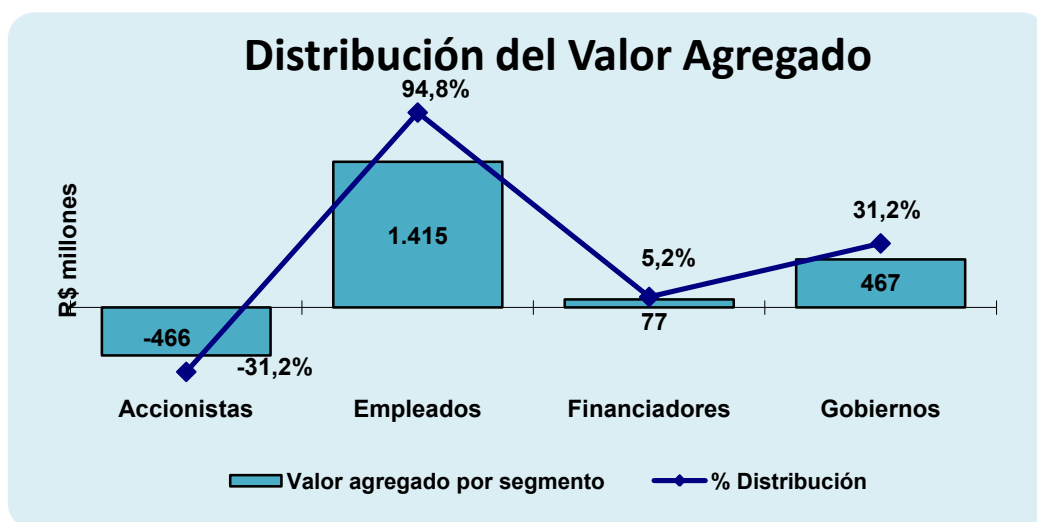
El endeudamiento bruto consolidado, que incluye los intereses contabilizados y el principal de la deuda con Eletrobras y con instituciones financieras, terminó el ejercicio con R\$ 852,0 millones, un aumento de 81,6% con relación a R\$ 469,1 millones de 2012.

La deuda neta (financiaciones, préstamos y debentures menos las disponibilidades) presentó al final del año el saldo de R\$ 10,9 millones, una reducción de 97,1% con relación a 2012, según se presenta a continuación:

	(R\$ millones)		
Deuda Bruta	2013	2012	Δ%
Corto plazo – moneda nacional	60,2	71,0	-15,2%
Largo plazo – moneda nacional	791,8	398,1	98,9%
Deuda Bruta Total	852,0	469,1	81,6%
(-) Efectivo y equivalentes de efectivo	841,1	94,7	788,2%
Deuda neta	10,9	374,4	-97,1%

Valor Agregado

El valor económico generado por la Compañía en 2013 fue de R\$ 1.493,1 millones, contra R\$ 4.124,7 millones negativos generados en 2012, agregando valor a los segmentos de la sociedad, según la siguiente distribución: salarios, cargos y beneficios a los empleados (94,8%); impuestos, tasas y contribuciones a los gobiernos federal, estatales y municipales (31,2%); intereses a los financiadores (5,2%); y compensación de pérdidas por los accionistas (-31,2%).



RELACIÓN CON LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

La política de Chesf con relación a sus auditores independientes se basa en principios que preservan la independencia de esos profesionales. En cumplimiento a la Instrucción CVM Nº 381, del 14/01/2003, la administración informa que sus auditores, PricewaterhouseCoopers Auditores Independientes, durante el ejercicio de 2013, no prestaron otros servicios fuera de los servicios de auditoría de sus estados contables. Los referidos auditores fueron contratados en un único contrato para todas las empresas del Sistema de Eletrobras, por un período de 5 cinco años, iniciando los trabajos en el ejercicio de 2009.

En cumplimiento a la Ley Societaria, los estados contables de Chesf son auditados por auditor independiente, contratado por medio de licitación y aprobado por el Consejo de Administración, con restricción de prestación de otros servicios y con la adopción de turnos a cada período de cinco años.

PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN

La inversión constante en investigación, desarrollo, innovación, en tecnología de punta y en la modernización de sus procesos, junto con el pionerismo y espíritu emprendedor es históricamente en Chesf un vector que determina su actual posición en el mercado nacional e internacional.

Los Programas de Investigación, Desarrollo e Innovación (P&D+I) de Chesf tienen como objetivo su capacitación tecnológica y la promoción de la innovación, para generar nuevos procesos o productos, o el evidente perfeccionamiento de sus características, mediante la ejecución de proyectos de investigación, contratados en las instituciones de investigación y desarrollo. La misión es producir beneficios técnicos y operativos, económicos, sociales y ambientales generando y agregando valor a la Compañía y para toda la sociedad.

La Compañía diversifica su inversión en P&D+I a través de dos carteras de proyectos. La primera, que cumple los requisitos de las leyes Nº 9.991/2000 y Nº 10.848/2004, cartera ANEEL, se enfoca en las necesidades de interés más específico del sistema de producción y transmisión de energía eléctrica, involucrando una gran gama de reconocidas entidades de enseñanza e investigación en el papel de ejecutores de los proyectos. La segunda cartera de proyectos se concentra en asuntos de interés común a las empresas del Sistema Eletrobrás y tiene, como ejecutora, el Centro de Investigaciones de Energía Eléctrica (*Centro de Pesquisas de Energia Elétrica - Cepel*).

En el ejercicio de 2013, Chesf, alineada con su constante preocupación socio ambiental y en su estrategia de diversificar los estudios de fuentes renovables de energía, lanzó la Llamada Pública de "Propuestas de Proyectos de P&D en el Área de Fuentes Alternativas de Energía en el Archipiélago de Fernando de Noronha". Recibimos en total 28 (veintiocho) propuestas en los diversos temas: Residuos Sólidos Urbanos; Ondas; Corrientes y Mareas; Solar; Eólica; Acumulación de Energía; Eficiencia Energética y Despacho Óptimo.

Todavía en el tema fuentes renovables de energía, participamos con notable destaque en la Llamada de Proyecto de P&D Estratégico Nº 017/2013 de ANEEL "Desarrollo de Tecnología de Generación Eólica". Sometimos dos propuestas de proyectos: "Desarrollo de una pala optimizada para rotores eólicos de diámetro superior a 100 metros utilizando materiales de alto desempeño" y "Análisis y desarrollo de torre eólica con altura mayor o igual a 120m", en que la inversión total alcanza R\$ 62 millones de reales. Los proyectos serán ejecutados por LACTEC – Instituto de Tecnología para el Desarrollo y por la UFPE – Universidad Federal de Pernambuco, respectivamente. En ambos, Chesf tiene como asociada a Wind Power Energia S.A. – IMPSA.

Uno de los orientadores de nuestra ruta tecnológica es invertir en proyectos de estructura con alto nivel de investigación tecnológica, ayudando a enfrentar desafíos en los nuevos horizontes que nuestro sector eléctrico propicia. En ese sentido, Chesf aportó R\$75 millones de reales en el proyecto "Desarrollo de Tecnologías para Líneas de Transmisión en Ultra Alta Tensión (UAT), asociación con Furnas, Eletronorte y CEPEL. El proyecto va a tener como uno de los resultados la construcción y el desarrollo del primer laboratorio de Ultra Alta Tensión de Latinoamérica, posibilitando investigaciones en tensiones extra elevadas (más de 1.00 kV de corriente alternada y 800 kV de corriente continua), contribuyendo para la implantación de un nuevo escenario de generación y transmisión de grandes bloques de energía a larga distancia con mayor eficiencia, reducción significativa del impacto ambiental y mayor calidad técnica en la prestación de servicios, con énfasis en la modicidad tarifaria.

El total invertido en investigación, desarrollo e innovación en 2013, incluyendo la contribución reglamentaria al Fondo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico – FNDCT y al Ministerio de Minas y Energía – MME y también en los proyectos de investigación a nivel institucional ejecutados por CEPEL, fue el monto significativo de cerca de R\$ 129 millones. Con enfoque en la cartera de proyectos ANEEL, Chesf invirtió R\$ 86,9 millones de reales en 49 proyectos de investigación principalmente en los siguientes temas:

Temas de inversión P&D	R\$ millones
Eficiencia energética	0,2
Fuente renovable o alternativa	0,9
Medio ambiente	2,5
Calidad y confiabilidad	1,5
Planificación y operación	3,0
Supervisión, control y protección	2,5
Nuevos materiales y componentes	75,5
Otros	0,8
Total General	86,9

GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN

El año 2013 representó un importante marco en la trayectoria de transformación de Chesf y, por consiguiente, en el área de TI, en dirección a un nuevo punto de equilibrio económico financiero en las estrategias de negocio y en la búsqueda de mejores resultados en términos de eficiencia, productividad, plazo y costo.

A pesar del fuerte impacto de las desvinculaciones ocurridas por movimientos internos, el área de TI entregó contribuciones importantes para alcanzar los objetivos estratégicos de la Empresa. La cartera de proyectos TI llegó al final del ciclo de 2013 con 54 proyectos: 26 de ellos oriundos de demandas de clientes y 28 referentes a actualización tecnológica y de gestión, que benefician a todos los usuarios. Mas del 90% de los proyectos fue planificado utilizando buenas prácticas en la gestión de proyectos, siguiendo la Metodología de Gestión de Proyectos propia y usando un sistema de gestión de proyectos con indicadores de seguimiento del desempeño.

Entre los proyectos y acciones entregados están: el sistema de gestión del plan de incentivo a la desvinculación voluntaria (PIDV); solución de automatización del proceso de gestión de negocios de transmisión (GET); sistema de Gestión de P&D; arquitectura preliminar de procesos finales de Chesf; estructuración de los procesos de gestión de regulación y de gestión de participaciones; nueva Intranet con red social corporativa; y diversas mejoras en la infraestructura de la TI corporativa, tales como: videoconferencia en la estación de trabajo; solución de gestión del acceso a Internet.

Entre los proyectos en desarrollo en 2013, la primera fase del proyecto “Implantar en Chesf el estándar de ERP definido para el sistema Eletrobras” fue, sin duda, el más significativo, un gran desafío para el área de TI, considerando su complejidad y alcance. El análisis de viabilidad y la estrategia de implantación elaborada trataron temas importantes como: diagnóstico de la Infraestructura de TI actual; dimensionamiento de la Infraestructura de TI necesaria para la Implantación del SAP/ERP; alcance funcional para Chesf; dimensionamiento de licenciamiento; apoyo del fabricante; necesidad cuantitativa de RR.HH. para la Implantación; dimensionamiento financiero; levantamiento de los costos de implantación y análisis comparativo con la situación actual; aplicación de modelo financiero para el análisis del retorno de la inversión; estrategia de implantación de la solución SAP/ERP; y propuesta de indicadores para el seguimiento de la implantación de la solución.

La actuación del área de TI de Chesf actúa con el firme objetivo de que los procesos y soluciones de automatización son temas correlatos y, para alcanzar mejores resultados, deben ser administrados y ejecutados a partir de una visión integrada. Eso significa salir del enfoque puramente tecnológico para agregar la visión de mejora de los procesos, trayendo innumerables ventajas, tanto para el desarrollador como para el usuario de la solución tecnológica.

Con el objetivo de mejorar cada vez más los servicios prestados a los clientes de TI y de acuerdo con la dinámica natural de una gestión orientada por procesos, se revisó la arquitectura de procesos del área de TI, con la incorporación de procesos típicos de gobierno de TI y la revisión de los procesos de Gestión de TI.

En conformidad con la estrategia de agilizar las entregas de las soluciones de automatización, delineada por el área de TI en los años anteriores, en 2013 se consiguieron resultados bastante significativos, como por ejemplo:

- uso de la Fábrica de Procesos & Requisitos para permitir que la solución de automatización escogida sea la más adherente y adecuada al proceso en análisis, considerando las alternativas disponibles y atributos tales como: tiempo, costo y calidad;
- nueva Fábrica de SW contratada con base a acuerdos de nivel de servicio (SLA), según recomendaciones del TCU, ampliando las plataformas de desarrollo y permitiendo desarrollos más ágiles;
- uso de la Fábrica de Pruebas posibilitando una reducción de plazos de entrega de solución y aumento de la calidad de los productos generados, también administrada en base a SLA;
- consolidación del Centro de sustentación de SW como un mecanismo eficaz para atender las demandas por cambios en sistemas de diversas plataformas en uso en Chesf, principalmente aquellos con mayor tiempo de vida útil, con destaque para los que respaldan los procesos de gestión económico financieros.

GESTIÓN DE PERSONAS

La Compañía cerró el ejercicio de 2013 con un cuadro de personal de 4.427 empleados, de los cuales 909 corresponden a mujeres y 3.518 a hombres, registrando el índice de *turnover* de 14,56%, resultado principalmente de la desvinculación de empleados que adhirieron al Plan de Incentivo a la Desvinculación Voluntaria – PIDV y a la admisión de 172 nuevos empleados seleccionados en el Concurso público 2012, vigente hasta junio de 2014, de los cuales 12 profesionales tienen nivel fundamental, 22 profesionales nivel superior y 138 profesionales nivel medio (apoyo y operativo). Cabe registrar que en 2012, por no tener un plan de incentivo a la desvinculación en vigor, el índice de *turnover* fue de solamente 0,64%.

El PIDV fue una de las medidas adoptadas para adecuar a la Empresa a las condiciones establecidas por la nueva reglamentación gubernamental, Ley Nº 12.783/2013, y tuvo como objetivo incentivar la desvinculación de empleados a través de ventajas y condiciones especiales y reducir los gastos con su cuadro de personal. Hubo 1.354 adhesiones y hasta el 31.12.2013 se desvincularon 1.326 empleados, y los demás empleados van a desvincularse en 2014.

Frente a la expectativa de salida de un contingente significativo de empleados, hubo la necesidad que la Empresa garantizase como mínimo la preservación de los conocimientos críticos de su negocio. De esa forma, el Programa de Retención del Conocimiento – PRC – práctica adoptada desde 2008 por algunas áreas – fue reorientado, para facilitar la acción gerencial en forma amplia, por medio de una metodología simplificada para Identificar, Determinar y Compartir los Conocimientos Críticos.

En el proceso de divulgación de la metodología del PRC, fue elaborada y distribuida a todos los gerentes formales una cartilla en lenguaje simple y directo con la utilización de ejemplos suministrados por algunas áreas de la Empresa. En el período de marzo a mayo de 2013, se realizaron 20 reuniones estructuradas, con el objetivo de movilizar a los gerentes de los diversos macroprocesos para la realización de esta práctica en sus áreas, además de explicar la metodología del PRC. Durante estos encuentros de entendimiento de la metodología, se percibió que un significativo número de las áreas visitadas ya poseía prácticas estructuradas de transferencia de conocimiento, denotando una buena preparación de la Empresa en la Gestión del Conocimiento.

A lo largo del año de 2013, se lanzó también el módulo de planificación del Sistema de Gestión del Desempeño, concluido con el total de 4.274 planes realizados, alcanzando 100% del público objeto. Además durante este año, se customizó el módulo de evaluación para el ciclo de 2013, y la deflagración del proceso ocurrirá en enero de 2014.

En 2013, como resultado de restricciones presupuestarias establecidas por la Ley Nº 12.783/2013, no fueron aplicadas las políticas vinculadas al Plan de Carrera y Remuneración - PCR, relativas a la

progresión horizontal y vertical, y ni las relativas al proceso de promoción de personal, vinculado al Plan de Cargos y Salarios – PCS.

En el año 2013, se realizó también la 3ª Investigación Unificada de Clima Organizacional de las Empresas del Sistema Eletrobras. Participaron 2.751 empleados, correspondiendo a 56,6% del total. Chesf alcanzó el Índice de Favorabilidad de 67,59%, ubicándose en la 2ª colocación entre las empresas del Sistema Eletrobras.

Beneficios a Empleados

Con el objetivo de mejorar la calidad de vida y el bienestar de sus empleados, Chesf ofrece los siguientes beneficios, según las condiciones establecidas en sus normativas: Asistencia Materno Infantil; Asistencia Educacional; Reembolso de gastos de uniforme y material escolar; Asistencia Educacional Superior para empleados; Atención médica y de enfermería en los centros médicos de la Compañía durante el horario comercial; Plan de Asistencia Patronal, que abarca atención médica y hospitalaria, odontológica y demás servicios de salud; Reembolso de Medicamentos; Ayuda para gafas y lentes; Asistencia a personas con discapacidad; Participación en las ganancias o resultados; Complemento de la ayuda por enfermedad; Ayuda Funeral; Peculio por muerte o invalidez proveniente de accidente de trabajo; Vale Alimentación; Vale Transporte; Seguro de vida en grupo; y Previsión Social Privada, a través de la Fundación Chesf de Asistencia y Seguridad Social - Fachesf.

Capacitación y Desarrollo

Teniendo en cuenta los cambios significativos en el contexto político y económico del Sector Eléctrico frente a la Medida Provisional Nº 579, publicada el 11 de septiembre de 2012, convertida en la Ley Nº 12.783, del 11 de enero de 2013, hubo necesidad que la Compañía revisase, adaptase y crease políticas y procedimientos de educación corporativa adecuados al nuevo momento empresarial.

De esa forma, las acciones educacionales del Plan de Educación Corporativa de Chesf fueron modeladas considerando la Planificación Estratégica 2013-2017 como su principal orientador estratégico, para el desarrollo de las competencias profesionales y gerenciales consideradas críticas para enfrentar los desafíos organizacionales presentados. En función de los ajustes presupuestarios, se buscó esa orientación para definir las prioridades de desarrollo y capacitación de su cuerpo funcional.

El valor total invertido en acciones educacionales en 2013 fue de R\$ 3.389,5 mil, mientras que en 2012 el valor invertido fue de R\$ 6.707,0 mil. La inversión promedio por empleado representó una reducción de 48,42%, pasando de R\$ 1.198,11, en 2012, para R\$ 619,20, en 2013, frente al ajuste presupuestario.

En 2013, el número de horas de entrenamiento por empleado fue de 40,24, alcanzando 100% de la meta prevista, correspondiendo a 2,10% de las horas de trabajo, mientras que en 2012 este número fue de 64,97.

Se computaron 714 acciones educacionales, atendiendo a 3.724 empleados, representando solamente una disminución de 11,23% en el número de personas capacitadas, con relación al año anterior, frente a un escenario de considerable reducción en las inversiones para ese fin. Con ello, se observa un gran esfuerzo en la búsqueda de soluciones educacionales creativas como, por ejemplo, la fuerte actuación del empleado educador.

Se realizaron siete acciones educacionales, totalizando 11 grupos, en el ámbito del Plan de Educación Corporativa (PEC), comprendiendo: prevención y enfrentamiento a la violencia y al asedio moral, accesibilidad, capacitación en libras, entre otras.

Se incluyeron los temas de ética, asedio moral, inclusión de persona discapacitada e igualdad de género y raza en el Programa de Preparación Gerencial - 1ª Investidura.

Salud y Seguridad del Trabajo

En 2013, las áreas de Salud y Seguridad del Trabajo continuaron desarrollando los programas enfocados en la calidad de vida y bienestar de los empleados, como también en la prevención, control y reducción de riesgos, optimizando acciones que valorizan la promoción de la salud y difunden la

cultura de seguridad en la Empresa, sin dejar de alcanzar el objetivo preestablecido de hacer más eficiente la relación costo x beneficio de estos programas.

En la sede, Sobradinho y Salvador se ofrecieron a los empleados, por medio de los Centros de Promoción de la Salud – CPS, las actividades de musculación, gimnasia, fisioterapia, gimnasia laboral, fisioterapia específica, nutrición y prácticas deportivas, que siempre son muy valorizadas por los participantes. Los empleados pueden espontáneamente adherir a esas actividades, que son acompañadas por un equipo de profesionales del área de salud, siempre atento a los resultados presentados en el Examen Médico Periódico – EMP de los participantes.

Los empleados que ejercen actividades peligrosas, ya sea en las áreas de mantenimiento de líneas o equipos, o en las áreas de protección o telecomunicación, participan en el Programa de Monitoreo Biopsicosocial – MBPS, que cuenta con el apoyo de un equipo multidisciplinario para evaluar y acompañar la salud de ese grupo de empleados.

Chesf también estimula la participación de los empleados en otras actividades deportivas, tales como juegos y corridas. En 2013, en los Juegos Sesi, que abarcó diversas modalidades como natación futsal, fútbol master, voleibol de arena, tenis de mesa, tenis de cuadro y ajedrez, los empleados atletas recibieron 35 medallas y 8 trofeos, en la fase Estadual; 14 medallas y 3 trofeos, en la fase Regional Nordeste; además de la clasificación para la etapa Nacional, con 7 medallas y 1 trofeo. En Recife, los empleados participaron en corridas que fueron patrocinadas por la Empresa.

Con el objetivo de contribuir para el control de dependencias químicas, promoviendo la salud, seguridad y productividad de los empleados, la Empresa continúa ofreciendo el Programa de Prevención y Tratamiento de Problemas Relacionados al alcohol y Otras Drogas realizando, en todas las regionales, los seguimientos al tratamiento y el pos tratamiento por el equipo de psicólogas y asistentes sociales de Chesf. También se pone a disposición el Programa de Tratamiento al Consumo del Tabaco, para ayudar a los empleados a parar de fumar, ofreciendo apoyo médico, psicológicos y medicamentos. La adhesión a este programa es voluntaria y el tratamiento cuenta con subsidios del Plan de Asistencia Patronal – PAP.

Durante el año 2013, el Programa Disque Vivir Bien mantuvo las atenciones presenciales y por teléfono, a los empleados y a sus familiares, en las áreas psicosocial, financiera y jurídica, por medio de una empresa contratada, habiendo sido bien evaluado por los que utilizaron el servicio. El programa también ofrece el servicio de apoyo para incidentes críticos, cuando algo grave afecta a diversos empleados, simultáneamente.

El conjunto de todas esas iniciativas tiene el propósito de promover la salud, prevenir y auxiliar el tratamiento de enfermedades.

El Proyecto Gestión del Ausentismo-enfermedad mantuvo el monitoreo de este indicador, finalizando el año 2013 con el valor de 1,71, abajo de la meta (límite tolerable) de 1,80. También con relación al Examen Médico Periódico – EMP, Chesf sobrepasó la meta de 98%, obteniendo el índice de 98,06% de realización. Otros exámenes fueron incluidos en el EMP para los empleados que realizan trabajos en altura – para adecuarse a la Norma Reguladora (NR-35).

En noviembre de 2013, se lanzó el ciclo 2013/2014 de la Campaña *Fique Alerta para a Segurança Dez*, anteriormente denominado de Campaña. La transformación de la Campaña en Programa se justifica por su carácter permanente y corporativo, que tiene como objetivo fomentar el desarrollo de una cultura de prevención, con enfoque en la Salud, Seguridad en el Trabajo y Bienestar de las personas en todas las áreas de la Empresa. Un tema principal fue enfocado y se está utilizando en este ciclo del Programa: Utilización del Sistema de Control de Incidentes y No Conformidades (CIN) como herramienta de prevención a accidentes del trabajo. A partir del plan de acciones conjunto y consolidado de todas las áreas, se definirán estrategias de acciones, con medidas específicas para alcanzar los objetivos propuestos originalmente.

En 2013 todos los requisitos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, exigidos por la norma reconocida internacionalmente *Occupational Health and Safety Assessment Series – OHSAS 18.001:2007* se implementaron en la Planta Xingó. En diciembre del mismo año se inició la implementación del SGSST, en la Planta Boa Esperança.

El sector de seguridad del trabajo de Chesf tuvo una participación significativa en el Comité de Auditoría de Seguridad y Salud de los Accionistas de la Planta Hidroeléctrica Jirau, con enfoque en la construcción de la Planta. En la Planta Hidroeléctrica Belo Monte, también participó en el Comité de Asesoramiento al Consejo de Administración de Norte Energia S.A., en carácter consultivo, en los aspectos de Seguridad y Salud Ocupacional.

El sector de seguridad del trabajo asesora el funcionamiento y desarrollo de las acciones de todas las Comisiones Internas de Prevención de Accidentes de Chesf (Cipas). Hasta septiembre de 2013, Chesf poseía 22 Cipas en toda su área de actuación. Posteriormente, se extinguió la Cipa-Hospital Nair Alves de Souza – HNAS, En 2012, pasando a actuar en la Empresa 21 Cipas.

En 2013, se enfatizó la participación de las Cipas en el control de incidentes, y también se analizó la forma de implantación y el monitoreo en la Compañía de la herramienta Sistema de Control de Incidentes o No conformidades – CIN. Esa herramienta fue presentada en la Campaña *Fique Alerta para a Segurança Dez* – Ciclo 2013/2014, con la participación de los empleados y de las Cipas, ampliando de esta forma la discusión sobre el tema y resaltando la importancia del análisis de esos eventos para evitar repeticiones.

A pesar de las restricciones presupuestarias, las Cipas actuaron en forma eficiente en la prevención de accidentes y en el bienestar de los trabajadores de Chesf. Se realizaron también algunas acciones con el objetivo de mejorar las condiciones de trabajo e incentivar el registro de incidentes, destacándose:

- Divulgación de mensajes motivadores y estimuladores de las buenas prácticas de seguridad;
- Invitaciones a los empleados para participar con ideas y mejoras en las posibles situaciones de riesgo detectadas;
- Campañas de donación de sangre;
- Inspecciones de seguridad en el área de alcance de las comisiones;
- Semana Nacional del Tránsito y divulgación de informes sobre consejos para un tránsito seguro;
- Participación en las discusiones del Programa *"Fique Alerta para a Segurança Dez - Ciclo 2013/2014"*;
- Realización de la SIPAT 2013 en toda la Empresa;
- Campañas para el fortalecimiento de la cultura de seguridad en la Compañía;
- Charlas sobre educación alimenticia e importancia del uso del Equipo de Protección Individual - EPI;
- Workshop sobre Quiropráctica (área que lidia con el diagnóstico, tratamiento y prevención de desórdenes del sistema neuro-músculo esquelético y de los efectos de estos desórdenes en la salud en general);
- Divulgación por medio de informes, consejos y campañas educativas sobre seguridad y salud, tales como: Diálogos de seguridad pre-intervención; Mejora del tránsito de vehículos y seguridad de los peatones; Tránsito más seguro y gentil; Principios de la dirección defensiva; Orientaciones sobre SIDA, diabetes, cáncer; Acciones proactivas de los participantes de CIPA, entre otras.

La Tasa de Frecuencia Acumulada de Accidentes Típicos con Alejamiento (TFAT) cerró el año por debajo del límite tolerable establecido por la Empresa (valor de 2,44 frente al valor límite de 3,73), bien inferior al valor observado en el año 2012, que fue de 3,27. Sin embargo, se registraron dos accidentes típicos fatales en la empresa, uno en el tránsito y el otro en servicio en una subestación, llevando a la Tasa de Gravedad Acumulada de Accidentes Típicos con Alejamiento – TGAT a exceder el límite establecido (valor de 1.232 frente al valor límite de 154).

Chesf continúa a la vanguardia en los asuntos de Salud y Seguridad del Trabajo, teniendo cuatro trabajos seleccionados y presentados en el 8º Seminario Nacional de Seguridad y Salud en el Sector Eléctrico Brasileiro – 2013, ocurrido en Foz de Iguazú-PR: Impacto de la implantación de una nueva política para el sector eléctrico en los Programas de Salud y Calidad de Vida; La importancia de la comunicación en la implantación de la NR 35; EPI: ¿cómo conciliar la seguridad y la comodidad? Metodología para tornar más Eficientes las Auditorías de SST en servicios contratados – Estudio de un caso en una empresa del sector eléctrico.

Respeto a la Diversidad y a la Igualdad de Género

El compromiso de Chesf con la promoción de la igualdad se expresa en los valores empresariales del Mapa de Planificación Estratégica de la Empresa 2013-2017: Respeto a las Personas, Justicia e Igualdad, Compromiso con la Sociedad, Ética y Transparencia y Respeto al Medio ambiente. También se observa en el Código de Ética Unificado del Sistema Eletrobras adoptado por la Compañía, además de estar previsto en los normativos empresariales, que ratifican como principio de gestión la no discriminación, la eliminación de todos los prejuicios de género, raza, etnia, origen social, orientación religiosa.

Al ser signataria del Pacto Global y apoyar, oficialmente, los Principios de Empoderamiento de las Mujeres – iniciativas de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y de la ONU Mujeres con el objetivo de difundir la adopción de prácticas empresariales alineadas a los Derechos Humanos Internacionales -, Chesf reconoce la necesidad de realizar acciones de promoción de la igualdad, eliminando barreras físicas, culturales y normativas que puedan impedir el libre acceso a la carrera y la ascensión dentro de la Empresa para segmentos de la sociedad, específicamente mujeres, mujeres negras, mujeres con discapacidad, mujeres con orientación religiosa no hegemónica que, históricamente enfrentan impedimentos, muchas veces invisibles a las organizaciones.

Chesf participa activamente en el Comité Permanente para Asuntos de Género del Ministerio de Minas y Energía y Empresas Vinculadas, que se reúne dos veces al año en una Asamblea General Ordinaria, difundiendo acciones, orientaciones y buenas prácticas de las empresas participantes.

Con base a las políticas del Gobierno Federal de promoción de la igualdad de género y raza, el Director presidente de Chesf, Marcos Aurélio Madureira da Silva, firmó en octubre de 2013 la Ordenanza PR-027/2013, alterando la composición del Comité de Género y Raza de la empresa, para renovar y aumentar el número de representantes y determinar actividades de articulación y operacionalización del Plan de Acción Chesf para el Programa Pro Igualdad de Género y Raza; fomento del diálogo sobre asuntos de género y étnico raciales, en sintonía con los órganos de la Compañía responsables por la ejecución de cada acción.

Desde la participación de Chesf en la I Conferencia de Políticas para las Mujeres, en 2004, la Empresa ha desarrollado acciones afirmativas en pro de la diversidad y adhirió formalmente, en agosto de 2006, al Programa Pro Igualdad de Género, de la Secretaría de Políticas para Mujeres (SPM), hoy ampliado para el Programa Pro Igualdad de Género y Raza, que está en su 5ª Edición. Por el reconocimiento al desarrollo de los Planes de Acción, Chesf conquistó tres Certificados Pro Igualdad, siendo la 2ª Edición (2007-2008), la 3ª Edición (2009-2010) y la 4ª Edición (2011-2012).

Entre las realizaciones del año 2013 que vienen contando con la adhesión de cada vez más empleados, están:

- Entrenamientos, conferencias y cursos sobre el tema Género y Raza, contextualizándolos en la defensa de Derechos Humanos y entre los valores empresariales de Chesf.
- Inserción del tema en el Plan de Educación Corporativa – PEC.
- Planificación y desarrollo de asociaciones – Secretaría Estadual de Salud y Vigilancia Sanitaria – para la concreción de la Sala de Apoyo a la Maternidad, para empleadas de Chesf y empleadas de empresas contratadas.
- Comunicación Interna: campañas electrónicas de concienciación en las fechas significativas para los asuntos de género y raza: 8 de marzo – Día Internacional de la Mujer; 18 de mayo – Día Nacional de Combate al Abuso y a la Explotación Sexual Infantojuvenil; 28 de mayo – Día Internacional de Acción por la Salud de la Mujer; 7 de agosto – Sanción de la Ley Nº 11.340/06, Ley Maria da Penha; 6 de septiembre – Día Internacional de la Acción por la Igualdad de la Mujer; 23 de septiembre – Día Internacional Contra la explotación Sexual y el Tráfico de Mujeres y Niños; Día 10 de octubre – Día Nacional de la Lucha por el Fin de la Violencia contra la Mujer; 20 de noviembre – Día Nacional de la Conciencia Negra; 6 de diciembre – Día Nacional de la Lucha de los Hombres por el Fin de la Violencia contra las Mujeres; 10 de diciembre – Día Internacional de los Derechos Humanos.
- Campaña 16 días de activismo, en la Sede y Regionales, sobre fechas significativas por el fin de la violencia contra la mujer (noviembre y diciembre, sede y regionales).
- Mes de la Mujer: seminarios, conferencias y encuentros de concienciación realizados en el mes de marzo, en que se conmemora el Día Internacional de la Mujer (marzo, sede y regionales).
- Participación en la Asamblea General Ordinaria del Comité Permanente para Asuntos de Género del Ministerio de Minas y Energía (octubre, en Rio de Janeiro).
- Taller del Programa Pro Igualdad de Género y Raza (noviembre, Brasilia).
- Desarrollo del Plan de Acción Chesf para el Programa Pro Igualdad de Género y Raza.

En 2013, Chesf recibió dos premiaciones por su actuación en la promoción de la igualdad de Género y Raza:

- Premio Camelia de la Libertad, conquistado por su actuación en pro de acciones afirmativas por la inclusión social de las(los) negras(os) en proyecto de Responsabilidad social en Salvador (BA). En

este premio, concedido por el Centro de Articulación de Poblaciones Marginadas (Ceap), Chesf fue la única empresa contemplada (abril, Rio de Janeiro).

- Certificado Pro Igualdad de Género y Raza (4ª edición), reconocimiento conquistado por la realización del Plan Chesf Pro Igualdad de Género y Raza, cumpliendo la política del Gobierno Federal de promover la igualdad de género en las relaciones de trabajo. Fue la tercera vez que Chesf conquistó el certificado. (abril, Brasilia).

Accesibilidad

Al final de 2103, Chesf contaba con 165 empleados discapacitados en su cuadro de personal, de este total, 128 empleados están inscritos en el Programa de Asistencia a la Persona Discapacitada – PAPD, de los cuales 31 tienen discapacidad auditiva, 78 discapacidad física, 01 discapacidad cognitiva, 01 discapacidad múltiple, 14 discapacidad visual y 03 personas rehabilitadas por la Seguridad Social.

Manteniendo su compromiso con la accesibilidad e inclusión de las personas con discapacidad, se concibió, por medio del Comité de Accesibilidad e Inclusión, para el 2013-2014, un plan de acciones y medidas específicas, presentado por el Programa Accesibilidad: Estrategia para Inclusión (Proaccessi), con el objetivo de garantizar las condiciones necesarias e indispensables para que estos profesionales ejerzan sus actividades laborales y corporativas de forma independiente, autónoma y segura.

Entre las realizaciones anuales de 2013 se destacan:

- El tema “*accesibilidad*” fue incluido en las diversas Semanas Internas de Prevención de Accidentes de Trabajo;
- Se realizaron inspecciones, con el Comité de Ergonomía de Chesf, para proporcionar las mejores condiciones de trabajo, como también con las diversas adaptaciones posibles, para los empleados que presentan alguna discapacidad;
- Se inició en la Sede el Proyecto de Desarrollo de la Accesibilidad de la Actitud, realizando acciones de mejora en las relaciones interpersonales en el ambiente de trabajo de sectores en que existen personas discapacitadas, haciendo efectivos diagnósticos e intervenciones siempre que sea necesario;
- Se mantuvieron los diagnósticos y adecuaciones de las inaccesibilidades físicas, ambientales, de mobiliarios, de información y de comunicación en el ambiente de la Compañía.

PROVEEDORES

En la gestión de sus negocios, Chesf considera y procura contemplar el cumplimiento a los legítimos intereses de todos los públicos con los cuales se relaciona, entre los cuales están sus proveedores de bienes y servicios, asociados importantes para su negocio. Con ellos mantiene constante diálogo y relaciones transparentes, basados en principios éticos, actualizándolos periódicamente sobre los procedimientos utilizados para la contratación y gestión de contratos, con el propósito de fortalecer la asociación y mejorar la calidad de los servicios y productos.

En los procesos de selección y contratación de sus proveedores, las áreas de suministro de Chesf han incluido criterios sociales y ambientales específicos, que buscan cumplir los preceptos de sustentabilidad y conformidad legal, exigiendo que los proveedores adopten estándares éticos y de responsabilidad socioambiental compatibles con los que practica, por medio de directrices que establezcan principios y normas de conducta empresarial esperados en sus relaciones y compartiendo compromisos asumidos. Para ello, implementó las siguientes acciones:

- Exige que el proveedor presente una declaración de que tomó conciencia del contenido de la cartilla “Principios y Normas de Conducta Empresarial en la Relación de Chesf con los Proveedores”, entregando un ejemplar en la firma del contrato.
- Exige que el proveedor presente una declaración que no emplea a menores de dieciocho años en trabajo nocturno, peligroso o insalubre.
- Exige que el proveedor presente una declaración que no posee empleados ejecutando un trabajo degradante o forzado.

- Exige que el proveedor presente una declaración que su empresa no sufrió ninguna sanción restrictiva de derecho como resultado de una infracción administrativa ambiental.
- En lo que se refiere a la adopción de buenas prácticas de Sustentabilidad en la Cadena de Suministro, recientemente se generaron los siguientes documentos:
- Informe sobre Buenas Prácticas corrientes de Sustentabilidad en las contrataciones para los Sistemas de Transmisión y Generación de Chesf.
- Informe sobre Buenas Prácticas corrientes de Sustentabilidad para la Administración de Contratos de los Sistemas de Transmisión y de Generación de Chesf.
- Específicamente en el año 2013, se generó el siguiente documento:
- Guía para las Buenas Prácticas de Sustentabilidad para la Cadena de Suministro de las Empresas Eletrobras.

RELACIÓN CON LAS COMUNIDADES

Chesf entiende como inversión social la transferencia voluntaria de recursos en forma planificada, sistemática y monitoreada, para proyectos sociales de interés público, o sea, es la contribución dirigida a atender las necesidades y prioridades de la comunidad, con enfoque en la transformación de la realidad social y ha invertido en las áreas de educación, capacitación y difusión del conocimiento; generación de trabajo y rendimientos, y desarrollo regional; así como promoción de la salud y ciudadanía. Los proyectos se escogen a través del análisis de los beneficios que se proporcionarán a la comunidad atendida.

La práctica de acciones en el área de Responsabilidad Social contribuye a la construcción de una sociedad más justa y sustentable, promueve la reducción de las desigualdades sociales, aumenta la motivación de los empleados, promueve el reconocimiento y fidelidad del público-cliente, además de contribuir a valorizar la imagen de Chesf y sus productos. La mayoría de los programas y proyectos sociales que la Compañía apoya se encuentran situados en el entorno de sus negocios y benefician a miles de personas de comunidades necesitadas. En 2013, se invirtieron R\$ 38,1 millones, en el área, beneficiando a más de 120 mil personas.

En el área de educación, capacitación y difusión del conocimiento se brindó apoyo a 02 proyectos que beneficiaron a más de 200 personas, entre niños, jóvenes y familiares de bajos ingresos. Seis proyectos que atendieron a más de 900 personas con el objetivo de complementar la enseñanza formal y el desarrollo de acciones socioeducativas y obtuvo como resultado la mejora del desempeño en las áreas de lenguaje oral y escrito; de la relación interpersonal; la capacitación para el manejo de la computadora; la capacitación en diversas actividades deportivas, culturales y pedagógicas; el acceso universitario; la orientación profesional; el apoyo psicosocial; la mayor integración con las familias; la interiorización de principios éticos y la valorización del medio ambiente. La Compañía continuó apoyando el proyecto Somos Todos Aprendices, que trajo como resultado la capacitación en cursos de formación básica y la calificación para el mercado de trabajo de 44 jóvenes con déficit de inteligencia, debido al Síndrome de Down.

Con el objetivo de la generación de trabajo y renta, así como del desarrollo regional se dio respaldo a siete proyectos sociales. Los proyectos Vientos del Cambio y Educación Profesional de Jóvenes y Adultos han beneficiado a más de 400 personas, entre jóvenes y adultos, y traen como resultado el crecimiento individual y colectivo, la inclusión social y profesional, el aumento de la renta, la mejora de la educación, la capacitación profesional y la inserción en el mercado de trabajo local. Ya los proyectos de Huertos Comunitarios, realizados en Teresina (PI) y en el municipio de Salvador (BA), además de los beneficios proporcionados a la población, mediante la generación de renta, también evitan acciones de quema y vandalismo, por realizarse debajo de las líneas de transmisión de Chesf.

Otros dos grandes proyectos apoyados por Chesf y ejecutados por Embrapa, que han traído una significativa mejora a sus beneficiados en términos de generación de empleo y renta, y desarrollo regional, son: el proyecto Lago de Sobradinho, que promueve acciones para productores agropecuarios y pescadores que viven en el entorno de la represa de Sobradinho (BA), el cual contempla la implementación de campos de aprendizaje tecnológico y entrenamiento; y el proyecto Boa Esperança, que promueve alternativas tecnológicas para el desarrollo sustentable de las comunidades rurales situadas en el entorno del embalse de la planta Boa Esperança (atendiendo municipios de los Estados de Piauí y Maranhão) y contempla el desarrollo y perfeccionamiento de los sistemas de producción agrícola y animal familiar; desarrollo y mejoramiento de agroindustrias; y

acciones de meliponicultura, pesca y piscicultura. Esos dos proyectos, al final de su ejecución, atenderán directa e indirectamente a aproximadamente 13 mil pequeños productores de la región.

Con relación a la promoción de la salud, Chesf apoya proyectos y promueve diversas acciones sociales, proporcionando una mejora de la calidad de vida y salud a los beneficiados. Por medio del proyecto social Salud Para Todos, Chesf mantiene un centro ambulatorio a fin de atender familias necesitadas que se encuentran en situación de riesgo o abandono de la comunidad de Muribeca, en Jaboatão dos Guararapes (PE) y, debido a la calidad de la atención del mismo y a la falta de otros locales, la atención se extendió también a las comunidades de Jardim Muribeca y de la Integración/Extensión, también en Jaboatão dos Guararapes, atendiendo un promedio de 1.300 personas al mes.

Además de los proyectos citados, las unidades regionales y la sede de Chesf llevaron a cabo diversas acciones tales como Ferias de Salud, Educación y Ciudadanía, Conferencia de Salud y Seguridad, Acción y Ciudadanía, las cuales beneficiaron a cerca de 2.000 personas, con diversas actividades, como orientación sobre salud bucal, talleres educativos y recreativo, educación alimentaria, atención con consultas y exámenes médicos (clínica general, ginecología y pediatría), atención odontológica (profilaxis, salud bucal y extracciones), mediciones diversas (presión arterial, glicemia, peso/altura, IMC etc.), aplicación de vacunas, pruebas de agudeza visual, cortes de cabello, conferencia sobre DST, recreación con público infantil y distribución de meriendas. En las instalaciones de la Sede, en Recife, por medio del Convenio con SESI se puso a disposición la atención odontológica a los empleados, prestadores de servicios de las empresas contratadas y a la comunidad local.

El tema Ciudadanía es bastante amplio y, a través de este, Chesf dio continuidad al proyecto social Fazendinha, que contempla la urbanización de 22 bloques de alojamientos en 132 casas populares para que estas sean entregadas a los moradores de la Comunidad de Nossa Senhora das Graças, en Piranhas (AL); al proyecto social Dignificación del Anciano Necesitado, que asegura los servicios de atención psicosocial, recreación, salud y nutrición a 25 ancianos mantenidos en la Institución Abrigo Cristo Redentor, en Jaboatão dos Guararapes (PE); a dos proyectos, uno con el gobierno de Estado de Ceará y otro con el de Pernambuco, sobre la implantación de acciones definitivas para combatir las acciones de estiaje en los semiáridos de los respectivos estados; y una acción de apoyo a los presos del presidio Aníbal Bruno y a sus familiares. .

Además de esos proyectos, se efectuaron diversas acciones sociales, entre las cuales citamos la realización de conferencias y campañas promoviendo la concienciación y educación sobre diversos temas como género y raza, violencia contra la mujer, como la Campaña del Lazo Blanco, hombres por el fin de la violencia contra las mujeres, con la participación de los empleados promoviendo un momento de reflexión sobre el tema (sede y regionales), la cesión de las instalaciones del Complejo Hidroeléctrico de Paulo Afonso, incluyendo las unidades de Xingó e Itaparica para clases de campo de universidades. IFs y otras escuelas técnicas, en las áreas de Ingeniería Eléctrica, Civil, Mecánica, Ambiental, de Producción, de Pesca, cursos técnicos de nivel medio en las áreas de Medio Ambiente, Seguridad del Trabajo, Electromecánica, Electrotécnica, entre otras, en visitas técnicas acompañadas por profesionales Chesf, recibiendo 4.858 visitantes, entre estudiantes y profesores; Realización del proyecto Medio ambiente y Escuela, destinado a la Comunidad de Jardim Cordeiro, entorno de las subestaciones Chesf, municipio de Delmiro Gouveia-AL, con guiones temáticos sobre la preservación del patrimonio histórico y ambiental y visita al Complejo Hidroeléctrico, exhibición de videos didácticos, donación de mudas de plantas nativas, atendiendo a 120 alumnos de la Enseñanza primaria; Cesión de la Biblioteca Chesf/Memorial, gestión APA, para la comunidad de Paulo Afonso y ciudades circundantes, atendiendo a estudiantes del nivel fundamental al universitario, posgraduados en investigaciones de maestría y doctorado, que buscan informaciones sobre temas específicos, como la historia de Chesf y de Paulo Afonso, la historia del Hospital Chesf, la política de responsabilidad socioambiental de Chesf, entre otros. En 2013, recibió 1.120 usuarios; donación de 75 libros infantiles para la Biblioteca del Proyecto de Lectura para Niños del Centro Social Urbano de San Martin – PE, la recaudación de 425 juguetes (nuevos) distribuidos a los niños de la favela de Vietnã – PE, la recaudación de 596 kg de alimentos no perecederos donados a la institución Lar Vida en el barrio Novo Marotinho, beneficiando a 300 personas, en la Antigua Carretera del Aeropuerto de Salvador – BA y, colecta por medio del Programa Recicla Chesf, de papel utilizado en las unidades de trabajo y donación para Alternativa Reciclaje de Paulo Afonso. Con la renta, la entidad beneficiada invierte en mejoras en las instalaciones y destina parte para proyectos sociales. La Administración Regional de Paulo Afonso pone a disposición 01 profesional para dar seguimiento al Programa, transporte y personal de apoyo para cargar el material. En 2013 fueron donados 2.875,60 kg.

Al final del año, fueron desarrolladas dos acciones de Navidad. La primera recaudó fondos de los funcionarios para comprar regalos para 84 niños de 2 a 6 años y la realización de una fiesta para la

entrega. La segunda recaudó regalos y su entrega a 153 niños del Centro Educacional Social y Cultural – CESC, localizado en el barrio Coqueiral, en la ciudad de Recife.

Chesf coordina proyectos para el desarrollo regional, alineados con programas sociales del Gobierno Federal. En 2013, el Programa Luz para Todos realizó 52.451 llamadas que beneficiaron 262.255 personas en el Nordeste Geoeléctrico.

La Compañía mantiene en Paulo Afonso el Hospital Nair Alves de Souza (HNAS), en convenio con el SUS (Sistema Único de Salud), que atiende a los empleados de Chesf, sus dependientes y a la población de la región.

A lo largo de su existencia, el enfoque de la prestación de servicios médico hospitalarios a la población de forma general se fue consolidando, habiéndose registrado este año aproximadamente 98% de las atenciones destinadas a la población de 22 ciudades de cuatro estados del Nordeste (Alagoas, Bahia, Pernambuco y Sergipe) en un total de 87.652 personas.

También en el ejercicio 2013 las acciones de transferencia del HNAS para UNIVASF fueron continuadas, con previsión de conclusión en 2014, entre las cuales se destacan:

- Enviado para las partes involucradas en la Minuta del Término de Compromiso entre Chesf, UNIVASF, Municipalidad de Paulo Afonso y la Secretaría de la Salud de Bahia/Gobierno del Estado de Bahia.
- Donación de terreno en Paulo Afonso con 100.000 m², para la instalación del campus universitario de UNIVASF, iniciándose con la implantación de la Escuela de Medicina, para lo cual HNAS funcionará como hospital escuela.
- Reforma de salas de clase del CFPPA para recibir inicialmente a las primeras clases del curso de Medicina de UNIVASF, hasta la conclusión del predio a ser construido en el terreno donado para ese fin.
- Donación de las instalaciones prediales y equipos del HNAS a UNIVASF.
- Negociado el compromiso de construcción, por Chesf, de la Unidad de Tratamiento Intensivo (UTI) para 30 lechos no hospital, previsto en el Término de Compromiso citado.
- Negociado el compromiso para que el gobierno del Estado de Bahia, adquiriera e instale los equipos y accesorios necesarios a la operación de la UTI en HNAS, también formando parte del Término de Compromiso citado.
- Asumido el compromiso de mantenimiento operativo del hospital (instalaciones físicas y de personal) hasta el año 2014, a partir del cual toda la gestión pasará a ser efectuada por EBSERH – Empresa Brasileira de Serviços Hospitalares.

RESPONSABILIDAD AMBIENTAL

Con el objetivo de cumplir las acciones planificadas para el ejercicio de 2013, Chesf destinó recursos financieros del orden de R\$ 16 millones a programas que tienen como objetivo la eco sustentabilidad. En esos programas están incluidas, además de las acciones para preservar y conservar el medio ambiente, el mantenimiento y el rescate cultural de comunidades y de sus actividades tradicionales, observando siempre la Política Ambiental del grupo Eletrobras en conformidad con su Misión. Chesf se ha guiado por Principios que denotan la preocupación con asuntos socioambientales, destacándose el Principio del Uso Sustentable de Recursos Energéticos, que tiene como premisa explotar las potencialidades de recursos energéticos locales y regionales cumpliendo con los principios de desarrollo sustentable y el Principio de la Gestión Ambiental.

Todos los negocios de Chesf están licenciados o en proceso de renovación o regularización. Chesf se empeñó en la obtención de licencias ambientales de varios negocios de transmisión de energía eléctrica con varios órganos ambientales, ya sean estatales, municipales y federal. En el período se obtuvieron 23 licencias, de las cuales 15 fueron Licencias Previas (LP) y ocho Autorizaciones de Supresión de Vegetación (ASVs), además de dos Renovaciones de Licencia de Instalación (RLI) y cinco Renovaciones de Licencia de Operación (RLO). El 4 de julio de 2013, Ibama Sede envió a Chesf la renovación de la Licencia de Operación de la UHE Boa Esperanza, situada a media distancia del curso del río Parnaíba, entre los Estados de Piauí y Maranhão, con una potencia instalada de 235.300 kW, con validez de 10 años a partir de la fecha de su emisión. Con relación al área de manejo de productos peligrosos, se obtuvieron las Renovaciones de las Licencias de Operación de la Estación de Tratamiento y Almacenaje de Óleo de Bongí (PE) y del Depósito de Guardia Temporaria de Ascarel de Abreu y Lima (PE).

Chesf dio continuidad a la implementación del Plan de Acción Socioambiental (PAS) en el Complejo Paulo Afonso, conceptualizado como un proceso de gestión para mediar en conflictos, fortalecer consensos y contribuir a la formación de la ciudadanía, capaz de construir una nueva forma de ver la importancia de las raíces culturales de las poblaciones, el valor de la preservación de los procesos ecológicos y la conservación de los recursos naturales como base para asegurar la sustentabilidad.

Las Campañas de Combate a las Quemas en plantaciones de caña de azúcar también formaron parte de la actividad de Chesf en 2013 en el Estado de Alagoas, comprendiendo los municipios de Penedo, Messias y São Miguel dos Campos.

El Programa Medio ambiente en la Empresa (MAE) promovió internamente diversos eventos como la Semana del Medio ambiente, el Día Mundial de Reciclaje, Día Internacional del Bosque, Día de São Francisco, entre otros.

Chesf ejecutó la recomposición de la Mata Ciliar en el Baixo São Francisco y Tributários, contemplando el trecho de Paulo Afonso (BA) hasta la desembocadura del río São Francisco (AL/SE), resultando en el plantío de 64.000 mudas en 2013, no obstante están previstas más 236.000 hasta 2016. El Programa de Recuperación de Áreas Degradadas se realizó en los negocios de las UHEs Sobradinho, siendo trabajadas 62,35 Ha; Itaparica, 55,94 ha; Boa Esperança, 21,00 ha; Xingó, 28,11 ha y del Complejo de Paulo Afonso, 21,14 ha, cubriendo un área total de 388,54 ha.

El Programa de Procesos Erosivos, se llevó a cabo en Paulo Afonso, habiéndose realizado la contención y el monitoreo en un área de aproximadamente 20,76 ha. En Itaparica y Sobradinho el equipo de Chesf efectuó el diagnóstico y la elaboración del proyecto ejecutivo para la recuperación de aproximadamente 35 ha. Para Boa Esperança, se hizo el diagnóstico y se determinaron 74 puntos, además de la elaboración del proyecto ejecutivo para la recuperación de 26 puntos erosivos considerados críticos.

En 2013, se dio continuidad al Inventario de los Ecosistemas Acuáticos del Río Parnaíba, incluyendo Limnología y Calidad de Agua, Ictiofauna, y Macrófitas Acuáticas. Con relación a los Programas de Monitoreo de los Ecosistemas Acuáticos de las Plantas de San Francisco, están en curso el de Sobradinho, Itaparica, Complejo de Paulo Afonso, Xingó y Baixo São Francisco, hasta la desembocadura del río.

Chesf implementó el Programa de Monitoreo Ambiental del São Francisco durante el período de bajo caudal, contemplando campañas mensuales de Monitoreo de la Calidad de Agua y de Procesos Erosivos, como también campañas quincenales de Cunha Salina.

Mantenida por Chesf para la producción de alevinos, con el objeto de repoblar el río São Francisco, en el área de alcance de sus negocios de generación, la Estación de Piscicultura de Paulo Afonso (EPPA) posibilitó la realización de la repoblación de peces de un total de 580.037 alevinos. Por otro lado, la Estación de Piscicultura Dourival Guimarães (EPDG), localizada en Porto Alegre de Piauí, produjo peces para repoblar el río Parnaíba, permitiendo, en 2013, el repoblamiento con 129.922 alevinos de especies nativas.

En la Central Generadora Eólica Casa Nova (CGE) I, Chesf dio curso al trabajo de Monitoreo Arqueológico, rescatando los vestigios materiales eventualmente encontrados, además de haber realizado 10 talleres para la divulgación de los trabajos y resultados alcanzados para las comunidades existentes en el área de influencia directa e indirecta del negocio.

Los Programas de Educación Histórico Patrimonial y del Inventario de las Manifestaciones Culturales del Municipio de Casa Nova, resultaron en la elaboración de un libro, una cartilla, un CD del Cancionero Popular, un Sistema de Informaciones Geográficas (SIG) de las manifestaciones culturales locales, un seminario y una exposición fotográfica.

En 2013, se concluyó en el área de influencia de la UHE Xingó, el Programa de Monitoreo de la Flora y de la Fauna, cuyo levantamiento florístico y fitosociológico registró 2.662 individuos inventariados, pertenecientes a 46 especies.

En el área de influencia de la UHE Boa Esperança, se realizaron dos campañas de Monitoreo y Levantamiento de Fauna y Flora, siendo constatadas las siguientes informaciones: El Levantamiento Florístico y Fitosociológico tuvo hasta entonces 1.780 individuos inventariados, pertenecientes a 42 especies, con identificación de 17 familias. Con relación a la fauna, el levantamiento de la mastofauna encontró 22 especies. En la avifauna se verificó la existencia de 145 especies de aves.

Entre las acciones volcadas a la UTE Camaçari (BA), Chesf contrató empresas especializadas para realizar el Monitoreo de los Efluentes de la Red de Drenaje, elaborar el Inventario de Emisiones Atmosféricas, el Análisis Preliminar de Peligros y el Programa de Gestión de Riesgos al mantenimiento del proyecto de revegetación del cinturón verde de la térmica. Además, se dio continuidad al

Programa de Gestión de Residuos Sólidos, habiéndose realizado una campaña de concienciación para la colecta selectiva e implantada a la sistemática de registro de los cuantitativos de residuos generados por el negocio.

A fin de mejorar los procesos de gestión ambiental, Chesf contrató el Parque Tecnológico de Campina Grande para desarrollar el proyecto de P&D+I "Sistema de Gestión Ambiental con Respaldo de Datos Geoespaciales, Multimedia y Dispositivos Móviles", el cual tendrá una duración de 30 meses. En el ámbito de este proyecto, se desarrollaron en 2013 los siguientes sistemas: Sistema de Información para el Plan de Acción Socioambiental (SIPAS), que contempla el almacenaje y recuperación de los datos de diagnósticos y el respaldo a las acciones previstas en el plan y la comunicación de Chesf con las comunidades, y el Sistema de Información para respaldo al proceso de Gestión Ambiental de los negocios y a las exigencias resultantes de la Licencia de Operación (SISLIC). Ambos sistemas están en fase final de pruebas para ser incorporados en el sistema operativo de Chesf.

Chesf liquidó en 2013 la compensación ambiental de la Línea de Transmisión Paraíso-Açu II, depositando en cuenta específica de compensación ambiental de la *Fundação para o Desenvolvimento Sustentável da Terra Potiguar do Rio Grande do Norte – FUNDEP*, el valor de R\$ 170.886,03.

Con relación al manejo de residuos, se efectuó el destino final, ambientalmente adecuado, de 145.213 kg de residuos Clase I (Peligrosos), de los cuales 20.206 kg corresponden a baterías de plomo ácido, 99.320 kg de residuos de PCBs (Ascarel), 2.800 kg de combustible inservible, 722 kg de ampollas fluorescentes quemadas, 19.075 kg de neumáticos inservibles y 3.090 kg de residuos contaminados con óleo.

En 2013, a Chesf no fue multada por la violación de normas de protección ambiental, resaltando que no hay ninguna restricción a las actividades operativas de la Compañía.

PROGRAMA DO REASENTAMIENTO DE ITAPARICA

Los fondos invertidos directamente en esta acción fueron de R\$ 99 millones (81,43% de lo presupuestado) destinados a obras, servicios, adquisiciones de equipos, asistencia técnica rural, apoyo a la producción agrícola de los reasentados y programas ambientales, además de los procesos de regularización de los terrenos de las áreas adquiridas.

Continúa la implantación del Proyecto Irrigado Jusante (Glória/BA), con la conclusión por parte de COELBA de las obras de la SE 69/13.8 kV – Jusante y la ejecución de cerca del 50% de las obras de la LT de 69 kV necesaria para el suministro de energía al proyecto. Continúan las obras de implantación del sistema vial, cercas y demarcación de los lotes y de la poligonal del proyecto. Se iniciaron las obras de implantación de la última etapa de la infraestructura de irrigación, y ya se concluyeron la red de distribución y sistema parcelario (microaspersión) de las parcelas del Área 1, y están en fase de conclusión las de las redes del Área 3.

En las áreas 2A, 2B e 2C, que representan 43% del proyecto, no fue posible iniciar la implantación, debido a los constantes recursos por parte de los residentes locales, que vienen impidiendo la deforestación de las áreas en que serán asentadas las infraestructuras de irrigación. Chesf ha presentado acciones, ya sea en el ámbito policial, judicial y de negocios, no obstante los residentes locales, contando con la solidaridad de los beneficiarios de ese perímetro, han impedido el proseguimiento de los servicios en esos sectores, y ya se prevé la posibilidad del término del plazo contractual sin que se hayan concluido esas instalaciones.

Están en curso los procesos de regularización de tierras de las áreas del reasentamiento rural, y se realizaron varias acciones en el campo judicial para remover a los ocupantes irregulares, como también para el despeje de las obras del Proyecto Jusante y en defensa contra la pretensión de grupos de personas que buscan, sin ningún amparo legal o de hecho, incorporarse a los beneficiarios del Programa de Reasentamiento de Itaparica. Están en marcha también las medidas administrativas para resolver pendencias referentes a beneficios que no se pudieron concretizar, mediante la indemnización de los mismos, resultando, en el período, en la emisión de escrituras resolviendo siete pendencias con los beneficiarios de los perímetros Fulgêncio y del asentamiento de Itacoatiara. Además, se resolvieron once beneficios más de los Perímetros Fulgêncio y Apolônio Sales, mediante el pago de una compensación financiera para que puedan recalificar las áreas que presentaron restricciones a la explotación irrigada.

Un punto relevante en 2013 fue la decisión del Superior Tribunal de Justicia en el Juicio del Recurso Especial de la Acción Civil Pública Nº 5.419/96, oriunda de la Comarca de Petrolândia/PE, que reconoció la legitimidad del Polo Sindical para suscribir la Enmienda de 1991 al Acuerdo celebrado en

1986, que alteró la forma de cálculo del importe de mantenimiento temporario. Esa acción es de importancia relevante para CHESF, ya sea por la inversión que representaba, como por el efecto multiplicador que el precedente representaría ante los reasentados de las demás áreas, cuyos procesos, de idéntico objeto, están en curso.

En la esfera ambiental, se renovaron las licencias de operación de los proyectos irrigados que están ubicados en Borda do Lago y Fulgêncio en Pernambuco y Pedra Branca, localizado en Bahía. Se cumplieron las condicionantes ambientales en la obra del Perímetro Jusante, tales como la supresión vegetal con el procedimiento de ahuyentar y rescatar la fauna, la recuperación de las áreas degradadas del proyecto y de preservación permanente, paralelamente a un programa de educación ambiental para esa población. Si monitorearon las áreas de reserva legal de los perímetros irrigados y se prosiguieron los trabajos de diagnóstico, determinación y elaboración del proyecto para minimizar la erosión en el entorno del depósito de Itaparica.

Para la continuidad de la operación y para el mantenimiento de los perímetros irrigados, se celebró un nuevo Término de Cooperación técnico financiera con Codevasf, en cuyo objeto se prevé la transferencia patrimonial de sus infraestructuras de uso común de apoyo a las actividades de producción para esa entidad pública, cuyo plazo de ejecución se extiende por 32 meses a partir de marzo de 2013.

Merece destaque especial la determinación expresa por el Plenario del TCU, a través del Acuerdo Nº 101/2013, en el sentido que, conjuntamente con la Casa Civil de la Presidencia de la República, el Ministerio de Integración Nacional y el de Minas y Energía, sea elaborado un Plan de Acción contemplando la transferencia de los perímetros irrigados para Codevasf y los servicios públicos aún administrados por Chesf en esos perímetros, para los respectivos municipios, lo que permite vislumbrar la desvinculación de Chesf en el proceso de gestión de los perímetros irrigados del Reasentamiento de Itaparica.

Registramos además la transferencia del servicio público de mantenimiento del sistema vial para los municipios de Santa Maria da Boa Vista/PE y Abaré/BA, y la transferencia de los servicios públicos de salud y abastecimiento de agua potable para el municipio de Abaré/BA.

Finalmente, con referencia a los asuntos indígenas, Chesf está aguardando la decisión sobre la demarcación del territorio indígena Tumbalalá, que afecta parte del Perímetro Pedra Branca, y la definición de FUNAI sobre la adquisición de las tierras para que formen parte del territorio indígena Tuxá, en el Municipio de Rodelas, cuyos fondos están en una cuenta judicial aguardando la definición de esa adquisición.

CULTURA

En 2013, a Chesf invirtió R\$ 1,7 millones en cultura y en el deporte brasileño. La Compañía apoyó 13 proyectos, de los cuales 7 corresponden al área cultural, 5 técnico-científicos y 1 deportivo. El Encuentro Internacional Pernambucano en el Clima – 2013; All About Energy 2013 – Seminario Internacional y Exposición de Energías Alternativas y Renovables; XXIX Seminario Nacional de Grandes Embalses; Festival Bahia en Escena 2ª Edición, 15º Festival de Lençóis - Música, Arte y Sustentabilidad, en Bahia y la XI Bienal del Libro de Bahia, son algunas de las acciones de expresiva repercusión. Además de incentivar la generación de empleo y renta, al destinar recursos a producciones culturales en todo el territorio nacional, Chesf eleva el nivel que tiene el papel de la cultura, dando a esta la misma dimensión de las agendas política, económica y social de Brasil.

PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS

En 2013, Chesf recibió los siguientes premios y reconocimientos:

- Certificado de Promoción de la Diversidad Étnico-Racial – Categoría Compromiso, otorgado por la Secretaría Municipal de Reparación de la Municipalidad de Salvador.
- Premio de Promoción a la Igualdad de Género y Raza, iniciativa del gobierno federal a través de SPM y de SERPIR, junto con ONU Mujeres y la OIT.
- Premio Camelia de la Libertad, manifestación institucional y pública del Centro de Articulación de Poblaciones Marginadas (CEAP), indicada por entidades de Salvador.

- Mantenimiento de la certificación de UHE Xingó, en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo- SGSST, con base en la norma internacional Occupational Health and Safety Assessment Series – OHSAS 18.001.
- Premiación del trabajo "Intervenciones Psicosociales como estrategias de Gestión de Ausentismo – enfermedad, en el 23º Congreso Interamericano de Gestión Humana - CIGEH 2013, ocurrido en Panamá, en el mes de julio/2013.
- Premiación de empleados en diversas prácticas deportivas en los Juegos de Sesi, con 12 trofeos y 56 medallas, distribuidos en las etapas Estadual, Regional Nordeste y Nacional.
- Reconocimiento por el Tribunal de Cuentas del Gobierno Federal (TCU) en el área de Tecnología de la Información (TI), relativo a:
 - ✓ mecanismos de gobierno y de gestión de TI, por la constatación de un comité de planificación de TI actuante y con papeles, responsabilidades y constitución adecuados, cuyo objetivo es auxiliar a la alta administración en las decisiones relevantes de TI.
 - ✓ mecanismos adecuados para administrar los costos de TI.
 - ✓ eventos de riesgo de TI regular y rutinariamente considerados, monitoreados y revisados, en conformidad con la política y como proceso de gestión de riesgos.

INFORMACIONES DE NATURALEZA SOCIAL Y AMBIENTAL

Los principales indicadores que representan la responsabilidad corporativa y socioambiental de Chesf, con base en el Estado de Situación Patrimonial consolidado, se muestran a continuación:

INFORMACIONES DE NATURALEZA SOCIAL Y AMBIENTAL



(Valores en miles de reales)

1 - Generación y Distribución de Riqueza		En 2013:		1.493.102	En 2012:		(4.124.736)
Distribución del Valor Agregado		31,2% gobierno	94,8% empleados		7,8% gobierno	17,5% empleados	
El Estado del Valor Agregado - DVA se presenta íntegro, en el conjunto		-31,2% accionistas	5,2% financiadores		-129,5% accionistas	4,2% financiadores	
2 - RECURSOS HUMANOS		En 2013:			En 2012:		
2.1 - Remuneración							
Nómina de pagos bruta (FPB)		1.160.272			520.131		
- Empleados		1.156.525			517.185		
- Administradores		3.747			2.946		
Relación entre la mayor y la menor remuneración:							
- Empleados		34,1			33,7		
- Administradores		1,1			1,1		
2.2 - Beneficios Concedidos		Valor (mil)	% sobre FPB	% sobre RL	Valor (mil)	% sobre FPB	% sobre RL
Cargas Sociales		187.882	16,2%	4,6%	187.490	36,0%	3,1%
Alimentación		45.692	3,9%	1,1%	49.065	9,4%	0,8%
Transporte		657	0,1%	0,0%	828	0,2%	0,0%
Previsión privada		113.139	9,8%	2,8%	42.786	8,2%	0,7%
Salud		79.654	6,9%	1,9%	66.567	12,8%	1,1%
Seguridad y medicina del trabajo		3.079	0,3%	0,1%	3.148	0,6%	0,1%
Educación y Guardería infantil		12.951	1,1%	0,3%	11.925	2,3%	0,2%
Cultura		0	0,0%	0,0%	0	0,0%	0,0%
Capacitación y desarrollo profesional		3.389	0,3%	0,1%	6.707	1,3%	0,1%
Otros		28.666	2,5%	0,7%	8.438	1,6%	0,1%
Total		475.109	40,9%	11,6%	376.954	72,5%	6,3%
2.3 – Composición del Personal							
Nº de empleados al final del ejercicio		4.427			5.631		
Nº de admisiones		172			22		
Nº de despidos		1.369			51		
Nº de pasantes al final del ejercicio		13			108		
Nº de empleados portadores de necesidades especiales al final del ejercicio		165			192		
Nº de prestadores de servicios subcontratados al final del ejercicio		0			0		
Nº de empleados por sexo:							
- Masculino		3.518			4.464		
- Femenino		909			1.167		
Nº de empleados por grupos de edades:							
- Menores de 18 años		-			-		
- De 18 a 35 años		928			969		
- De 36 a 60 años		3.152			3.964		
- Más de 60 años		347			698		
Nº de empleados por nivel de escolaridad:							
- Analfabetos		-			-		
- Con enseñanza primaria		530			842		
- Con enseñanza media		713			977		
- Con enseñanza técnica		1.389			1.581		
- Con enseñanza superior		1.655			2.029		
- Posgraduados		140			202		
Porcentaje de ocupantes de cargos de jefatura, por sexo:							
- Masculino		81,9%			82,0%		
- Femenino		18,1%			18,0%		
2.4 – Contingencias y Pasivos Laborales:							
Nº de procesos laborales presentados contra la entidad		850			850		
Nº de procesos laborales considerados procedentes		269			405		
Nº de procesos laborales considerados improcedentes		106			36		
Valor total de indemnizaciones y multas pagadas por determinación de la entidad		689			0		
3 - Interacción de la Entidad con el Ambiente Externo		Valor (mil)	% sobre RO	% sobre RL	Valor (mil)	% sobre RO	% sobre RL
3.1 – Relación con la comunidad							
Total de las inversiones en:							
Educación		1.080	-0,1%	0,0%	2.109	0,0%	0,0%
Cultura		3.411	-0,5%	0,1%	16.853	-0,3%	0,3%
Salud e infraestructura		24.463	-3,4%	0,6%	23.132	-0,4%	0,4%
Deporte y recreación		131	0,0%	0,0%	688	0,0%	0,0%
Alimentación		205	0,0%	0,0%	205	0,0%	0,0%
Generación de trabajo y renta		1.629	-0,2%	0,0%	3.223	0,0%	0,1%
Reasentamiento de familias		98.988	-13,6%	2,4%	105.394	-1,6%	1,8%
Total de las inversiones		129.907	-17,8%	3,2%	151.604	-2,4%	2,5%
Tributos (excluidas cargas sociales)		(2.156)	0,3%	-0,1%	(496.284)	7,7%	-8,3%
Compensación financiera por la utilización de recursos hídricos		19.504	-2,7%	0,5%	240.074	-3,7%	4,0%
Total – Relación con la comunidad		147.255	-20,2%	3,6%	(104.606)	1,6%	-1,7%
3.2 – Interacción con los Proveedores		Se exigen controles sobre:					
Criterios de responsabilidad social utilizados para la selección de sus proveedores		Riesgos ambientales, condiciones ambientales de trabajo, control médico de salud ambiental, práctica de trabajo nocturno o insalubre de menores de 18 años.					

4 - Interacción con el Medio Ambiente	En 2013			En 2012		
	Valor (mil)	% sobre RO	% sobre RL	Valor (mil)	% sobre RO	% sobre RL
Inversiones y gastos en los procesos operativos para la mejora del medio ambiente	10.281	-1,4%	0,3%	8.028	-0,1%	0,1%
Inversiones y gastos con la preservación y o recuperación de ambientes degradados	2.432	-0,3%	0,1%	2.734	0,0%	0,0%
Inversiones y gastos con la educación ambiental para empleados, subcontratados, autónomos y administradores de la entidad	445	-0,1%	0,0%	896	0,0%	0,0%
Inversiones y gastos con educación ambiental para la comunidad	706	-0,1%	0,0%	656	0,0%	0,0%
Inversiones y gastos con otros proyectos ambientales	2.298	-0,3%	0,1%	5.895	-0,1%	0,1%
Cantidad de procesos ambientales, administrativos y judiciales presentados contra la entidad	1	0,0%	0,0%	2	0,0%	0,0%
Valor de las multas e indemnizaciones relativas a la materia ambiental, determinadas administrativas y o judicialmente	685	-0,1%	0,0%	2.000	0,0%	0,0%
Pasivos y contingencias ambientales	-	0,0%	0,0%	-	0,0%	0,0%
Total de la interacción con el medio ambiente	16.847	-2,3%	0,4%	20.209	-0,3%	0,3%
5 - Otras informaciones	2013			2012		
Ingreso Neto (RL)	4.098.483			5.996.028		
Resultado Operativo (RO)	(728.858)			(6.449.315)		

Recife, 26 de marzo de 2014

La administración

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

(valores en miles de reales)

	Notas	31/12/2013	31/12/2012	01/01/2012
ACTIVO				
ACTIVO CORRIENTE				
Efectivo y equivalentes de efectivo	5	841.111	94.745	268.638
Títulos y valores mobiliarios	6	1.971.964	229.018	917.439
Cientes	7	298.542	734.810	745.277
Valores por cobrar - Ley No. 12.783/2013	8	1.254.584	4.736.747	-
Tributos y contribuciones sociales	9	95.587	177.508	12.898
Prendas y depósitos vinculados	10	10.982	11.003	11.003
Existencias en almacén	11	90.426	85.380	85.098
Activo financiero - concesiones de servicio público	12	74.448	77.023	258.455
Otros	13	440.419	175.362	189.734
		5.078.063	6.321.596	2.488.542
ACTIVO NO CORRIENTE				
Realizable a Largo Plazo				
Cientes	7	14.334	19.571	-
Valores por cobrar - Ley No. 12.783/2013	8	1.455.151	2.719.769	-
Títulos y valores mobiliarios	6	3.582	4.308	5.173
Tributos y contribuciones sociales	9	2.110.186	1.857.298	566.303
Prendas y depósitos vinculados	10	666.567	482.794	295.785
Activo financiero - concesiones de servicio público	12	2.645.459	2.599.705	5.813.526
Otros	13	334.434	57.906	40.697
		7.229.713	7.741.351	6.721.484
Inversiones	14	3.191.947	2.250.456	1.408.698
Bienes de uso	15	1.602.600	1.371.394	11.173.867
Intangible	16	31.930	29.458	29.566
		12.056.190	11.392.659	19.333.615
TOTAL DEL ACTIVO		17.134.253	17.714.255	21.822.157

Las notas explicativas adjuntas forman parte de los estados contables.

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

(valores en miles de reales)

	Notas	31/12/2013	31/12/2012	01/01/2012
PASIVO Y PATRIMONIO NETO				
PASIVO CORRIENTE				
Proveedores	17	444.526	321.729	370.788
Nómina de pago		109.302	16.228	14.362
Tributos y contribuciones sociales	18	87.562	115.895	220.996
Financiaciones y préstamos	19	60.192	71.017	329.699
Otras provisiones operativas		109.722	106.461	102.451
Remuneración a los accionistas		34	41	299.328
Obligaciones estimadas	20	102.167	134.787	126.443
Incentivo a la Desvinculación - PIDV	21	166.189	-	-
Beneficios pos empleo	22	121.025	2.523	109.063
Cargos (gastos) del sector		155.935	201.408	162.554
Otros	23	29.853	51.561	62.955
		1.386.507	1.021.650	1.798.639
PASIVO NO CORRIENTE				
Tributos y contribuciones sociales	18	80.617	67.797	81.113
Financiaciones y préstamos	19	791.819	398.087	462.149
Beneficios pos empleo	22	489.283	705.788	272.497
Cargos (gastos) del sector		235.348	151.718	167.190
Provisiones para contingencias	24	1.404.872	1.388.685	923.549
Provisión contrato oneroso	25	1.434.251	2.303.556	-
Adelanto para futuro aumento de capital		-	-	1.293.000
Otros	23	5.641	5.515	5.382
		4.441.831	5.021.146	3.204.880
PATRIMONIO NETO				
Capital social	27	9.753.953	9.753.953	7.720.760
Reservas de capital	27	4.916.199	4.916.199	4.916.199
Reservas de beneficios	27	-	-	3.841.698
Dividendos adicionales propuestos	27	-	-	897.877
Otros resultados integrales	27	(705.357)	(805.879)	(557.896)
Pérdidas acumuladas	27	(2.658.880)	(2.192.814)	-
		11.305.915	11.671.459	16.818.638
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		17.134.253	17.714.255	21.822.157

Las notas explicativas adjuntas forman parte de los estados contables.

ESTADO DE RESULTADOS DE LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012
(valores en miles de reales)

	<u>Notas</u>	<u>31/12/2013</u>	<u>31/12/2012</u>
INGRESO OPERATIVO NETO	28	4.098.483	5.996.028
COSTO DE EXPLOTACIÓN	30		
Costo con energía eléctrica			
Energía eléctrica comprada para reventa		(682.356)	(19.058)
Cargos por uso de la red de transmisión		(796.324)	(867.885)
Costo de operación			
Personal, material y servicios de terceros		(404.274)	(407.887)
Combustibles para la producción de energía		(730.443)	(2.522)
Compensación financiera por la utilización de recursos hídricos		(19.504)	(240.074)
Depreciación y amortización		(37.702)	(339.815)
Provisión (reversión) contrato oneroso		869.305	(711.375)
Otros		30.939	12.942
		(1.770.359)	(2.575.674)
COSTO DEL SERVICIO PRESTADO A TERCEROS	30	(1.308)	(5.371)
COSTO DE CONSTRUCCIÓN	30	(939.590)	(603.420)
BENEFICIO OPERATIVO BRUTO		1.387.226	2.811.563
GASTOS DE EXPLOTACIÓN	30	(2.597.709)	(1.278.418)
RESULTADO DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA		(1.210.483)	1.533.145
RESULTADO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL PROPORCIONAL	14	65.378	46.521
RESULTADO FINANCIERO	31	416.247	216.261
RESULTADO OPERATIVO ANTES DE LA LEY No. 12.783/2013		(728.858)	1.795.927
Efectos de la Ley No. 12.783/2013		-	(8.245.242)
RESULTADO OPERATIVO LUEGO DE LA LEY No. 12.783/2013		(728.858)	(6.449.315)
Impuesto a las ganancias y contribución social		262.792	1.108.003
PÉRDIDA NETA DEL PERÍODO		(466.066)	(5.341.312)
Pérdida básica por acción (en reales)		(8,34)	(95,54)
Pérdida diluida por acción (en reales)		(8,34)	(95,54)

Las notas explicativas adjuntas forman parte de los estados contables.

ESTADO DE RESULTADOS COMPLETO DE LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012
(valores en miles de reales)

	Notas	31/12/2013	31/12/2012
Pérdida neta del ejercicio		(466.066)	(5.341.312)
Otros componentes del resultado completo			
Participación en el resultado completo de controladas	27	133	(231)
Resultado actuarial con beneficios pos empleo	27	144.365	(500.466)
Impuesto a las ganancias y contribución social diferidos	27	(43.976)	252.714
Otros componentes del resultado completo del ejercicio		100.522	(247.983)
Total del resultado completo del ejercicio		(365.544)	(5.589.295)

Las notas explicativas adjuntas forman parte de los estados contables.

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO
(valores en miles de reales)

	CAPITAL SUBSCRITO/ REALIZADO	RESERVAS DE CAPITAL	RESERVAS DE BENEFICIOS					DIVIDENDOS ADICIONALES PROPUESTOS	OTROS RESULTADOS COMPLETOS	BENEFICIOS/ PÉRDIDAS ACUMULADOS	TOTAL
			BENEFICIOS A REALIZAR	LEGAL	ESTATUTARIAS	RETENCIÓN DE BENEFICIOS	INCENTIVOS FISCALES				
SALDO AL 31/12/2011	7.720.760	4.916.199	428.599	501.886	8.179	2.209.834	693.200	897.877	(557.896)	-	16.818.638
Aumento de capital	2.033.193	-	-	-	-	-	(693.200)	-	-	-	1.339.993
Participación en el resultado completo de controladas	-	-	-	-	-	-	-	-	(231)	-	(231)
Resultado actuarial con beneficios pos empleo	-	-	-	-	-	-	-	-	(247.752)	-	(247.752)
Pérdida neta del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(5.341.312)	(5.341.312)
Reserva de incentivos fiscales	-	-	-	-	-	-	925	-	-	(925)	-
Distribución:											
Aprobación de dividendos adicionales por la AGO	-	-	-	-	-	-	-	(897.877)	-	-	(897.877)
Compensación de pérdida del ejercicio 2012			(428.599)	(501.886)	(8.179)	(2.209.834)	(925)	-	-	3.149.423	-
SALDO AL 31/12/2012	9.753.953	4.916.199	-	-	-	-	-	-	(805.879)	(2.192.814)	11.671.459
Participación en el resultado completo de controladas	-	-	-	-	-	-	-	-	133	-	133
Resultado actuarial con beneficios pos empleo	-	-	-	-	-	-	-	-	100.389	-	100.389
Pérdida neta del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(466.066)	(466.066)
SALDO AL 31/12/2013	9.753.953	4.916.199	-	-	-	-	-	-	(705.357)	(2.658.880)	11.305.915

Las notas explicativas adjuntas forman parte de los estados contables.

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO DE LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012
(valores en miles de reales)

Notas	31/12/2013	31/12/2012 (Reclasificado)
Actividades operativas		
Pérdida antes del impuesto a las ganancias y contribución social	(728.858)	(6.449.315)
Gastos (Ingresos) que no afectan el efectivo:		
Depreciación y amortización	104.645	408.878
Variaciones monetarias y cambiarias (netas)	(193.077)	(9.777)
Participación patrimonial proporcional	(65.378)	(46.521)
Provisión para contingencias	40.613	209.193
Provisión para créditos de liquidación dudosa	43.370	81.287
Provisión para pérdida en la realización de inversiones	246.915	-
Beneficios pos empleo - ajuste actuarial	110.199	30.651
Otras provisiones (reversiones) operativas	97.546	106.461
Actualización de prendas y depósitos vinculados	(24.191)	(16.869)
Actualización de títulos de la deuda agraria (TDA)	(176)	(206)
Ingresos financieros - Activo financiero	(44.390)	(684.098)
Pérdidas bienes de uso Ley No. 12.783/2013	-	4.091.507
Pérdidas activo financiero - Ley No. 12.783/2013	-	2.161.420
Provisión (Reversión) contrato oneroso	(869.305)	2.303.556
Provisión (Reversión) para <i>impairment</i>	620.274	400.135
Actualización de valores por cobrar - Ley 12.783/2013	(158.179)	(203.231)
Cargos financieros	40.241	40.276
Actualización de dividendos	-	70.144
Incentivo a la desvinculación de personal	168.049	-
Otras	(5.751)	-
	(617.453)	2.493.491
Cargos financieros pagados a accionistas y otras partes relacionadas	(6.967)	(8.875)
Pagos a la entidad de previsión privada	(63.832)	(204.362)
Cargos financieros pagados a instituciones financieras y otras	(34.699)	(42.171)
Pago de impuesto a las ganancias y contribución social	-	(260.074)
Pago de participaciones en los beneficios o resultados	(94.285)	(102.451)
Depósitos vinculados a litigios	(49.894)	(167.846)
Variaciones en los Activos y Pasivos		
Clientes	398.135	(90.391)
Existencias	(5.046)	(282)
Tributos y contribuciones sociales	36.215	46.769
Adelantos a empleados	(11.862)	14.583
Prendas y depósitos vinculados	(109.667)	(2.294)
Servicios en curso	(95.231)	(8.086)
Fachef Saúde Mais	(114.043)	-
Proveedores	122.797	(49.059)
Compensación ambiental	-	(13.640)
Obligaciones estimadas	(32.620)	8.344
Cargos del sector	26.543	23.382
TAC Comunidad Indígena Tuxá - Itaparica	-	-
Provisión para contingencias	(24.426)	255.943
Adquisición de la conexión a SE Pirapama II	(20.961)	-
Otros activos y pasivos operativos	(9.984)	32.378
	(89.827)	(568.132)
Total de las actividades operativas	(707.280)	1.925.359
Actividades de inversiones		
Valores recibidos - Ley No. 12.783/2013	5.089.452	-
Inversiones en Bienes de Uso e Intangible	(398.025)	(774.325)
Realización del Activo financiero - Concesiones de servicio público	(814.203)	330.771
Participaciones societarias permanentes	(938.577)	(817.456)
Dividendos	50.956	28.639
Inversiones en (rescates de) títulos y valores mobiliarios	(1.742.220)	689.286
Bienes de Uso y Activos dados de baja	101.073	12.331
AFAC en controlada en conjunto	(243.275)	(34.525)
Adelanto consorcio	(33.226)	-
	1.071.955	(565.279)
Actividades de financiación		
Recursos recibidos de accionistas y partes relacionadas	-	46.993
Financiaciones y préstamos obtenidos	500.000	4.741
Pagos de financiaciones y préstamos	(118.309)	(318.417)
Remuneración pagada a los accionistas	-	(1.267.290)
	381.691	(1.533.973)
TOTAL DE LOS EFECTOS EN EL EFECTIVO	746.366	(173.893)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del ejercicio	94.745	268.638
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del ejercicio	841.111	94.745
VARIACIÓN EN EL EFECTIVO	746.366	(173.893)

Las notas explicativas adjuntas forman parte de los estados contables.

ESTADO DE VALOR AGREGADO DE LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012
(valores en miles de reales)

	Notas	31/12/2013	31/12/2012
GENERACIÓN DEL VALOR AGREGADO			
Ingresos			
Venda de energía eléctrica, transmisión y otras		4.787.360	7.001.333
Provisión para créditos de liquidación dudosa		(43.370)	(81.287)
Pérdidas - Clientes		(9.794)	(26.591)
		4.734.196	6.893.455
(-) Insumos adquiridos de terceros			
Material		25.029	26.782
Combustibles para la producción de energía		730.443	2.522
Servicio de terceros		177.617	192.444
Energía eléctrica comprada para reventa		682.356	19.058
Cargos por uso de la red de transmisión		796.324	867.885
Costo de construcción		939.590	603.420
Pérdidas en la realización de activos Ley No. 12.783/2013		-	6.252.927
Provisión (Reversión) para impairment		620.274	400.135
Provisión (Reversión) contrato oneroso		(869.305)	2.303.556
Otros		577.760	410.447
		3.680.088	11.079.176
(=) Valor Agregado Bruto		1.054.108	(4.185.721)
(-) Retenciones			
Cuotas de reintegración (Depreciación y Amortización)		104.645	408.878
(=) Valor Agregado Neto		949.463	(4.594.599)
(+) Valor agregado transferido			
Resultado de participación patrimonial proporcional		65.378	46.521
Dividendos e intereses sobre el capital propio		7.245	8.130
Alquileres		74	71
Actualización de valores por cobrar - Ley No. 12.783/2013		342.671	203.231
Ingresos financieros		128.271	211.910
		543.639	469.863
(=) Valor Agregado a Distribuir		1.493.102	(4.124.736)
DISTRIBUCIÓN DEL VALOR AGREGADO			
Personal			
Salarios/beneficios/FGTS		735.511	697.134
Incentivo a la desvinculación de personal		630.841	-
Honorarios del directorio		2.996	2.569
Provisiones para contingencias laborales/indemnizaciones laborales		45.641	23.562
		1.414.989	723.265
Gobiernos:			
Cargas sociales vinculadas a la nómina de pago		152.144	152.770
Tributos netos de incentivos fiscales		(2.156)	(496.284)
Cargos del sector		316.721	664.033
		466.709	320.519
Financiadores:			
Cargos financieros, variación monetaria y otros:			
Eletrobras		4.994	78.295
Otros financiadores		56.310	73.483
Alquileres		16.166	21.014
		77.470	172.792
Accionistas:			
Pérdida del ejercicio		(466.066)	(5.341.312)
		(466.066)	(5.341.312)
		1.493.102	(4.124.736)
Valor agregado promedio por empleado		337	(733)

Las notas explicativas adjuntas forman parte de los estados contables.

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS CONTABLES**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012***(valores expresados en miles de reales, excepto cuando se indique de otra forma)***1 - INFORMACIONES GENERALES**

La Companhia Hidro Elétrica do São Francisco - Chesf, con sede en la Rua Delmiro Gouveia, 333, Bairro de San Martin, CEP 50761-901, en la ciudad de Recife, capital del Estado de Pernambuco, es una empresa de economía mixta de capital abierto, controlada por Centrais Elétricas Brasileiras S.A. - Eletrobrás, creada por el Decreto-Ley No. 8031/1945, con operaciones iniciadas el 15/03/1948. Tiene como actividades principales la generación y transmisión de energía eléctrica, actuando en todo el territorio nacional, y teniendo hoy como principales compradoras las regiones Sudeste y Nordeste.

Las operaciones de la Compañía, en la actividad de generación de energía, cuentan con 14 plantas hidroeléctricas y 1 planta termoelectrica, con una potencia instalada de 10.615 MW y, en la actividad de transmisión de energía, el sistema está compuesto por 111 subestaciones (considerando en este total la subestación Sapeaçu, localizada en el Recôncavo Baiano, con relación a la cual Chesf tiene contrato de cesión de uso) y por 19.344,0 kilómetros de líneas de alta tensión.

Además del parque de generación y los sistemas de transmisión propios, antes mencionados, la Compañía participa, en sociedad con otras empresas, en la construcción y explotación de plantas de generación hidráulica y de generación eólica que tendrán capacidades instaladas de 15.244,1 MW y 602,1 MW, cuya participación en la Compañía equivale a 2.498,9 MW y 295,0 MW, respectivamente. La Compañía también participa en negocios de transmisión compuestos por 4.175 km de líneas de transmisión, que están en funcionamiento, y 1.121,5 km de líneas de transmisión, que se encuentran en construcción.

Con la Medida Provisoria No. 579, del 11 de septiembre de 2012, convertida en la Ley No. 12.783/2013, las concesiones de las plantas hidroeléctricas, líneas de transmisión y subestaciones que tenían sus plazos venciendo el año 2015, éstos fueron prorrogados por un plazo de hasta 30 años a partir de enero/2013, mediante nuevas condiciones establecidas en las Enmiendas a los respectivos Contratos de Concesión con el Poder Concedente (Nota 2.3).

A partir del 1 de marzo de 1999, el Operador Nacional del Sistema Eléctrico - ONS, sociedad civil de derecho privado, sin fines de lucro, con funcionamiento autorizado por la Resolución No. 351/1998, de la Agencia Nacional de Energía Eléctrica (ANEEL), asumió el control y la operación del Sistema Interconectado Nacional - SIN. En este contexto, las plantas y la red básica de transmisión de la Compañía están bajo la coordinación operacional, supervisión y control de la referida sociedad.

2 - DE LAS CONCESIONES

2.1 - Chesf

La Compañía tiene las siguientes concesiones:

• Generación

CONCESIONES	Rio	Capacidad Instalada (MW)*	Capacidad Utilizada en 2013 (MW medio/año)*	Fecha de la Concesión/ Permiso	Fecha de Vencimiento
PLANTAS					
Hidroeléctricas					
Paulo Afonso I	São Francisco	180,001	2,166	03/10/1945	31/12/2042
Paulo Afonso II	São Francisco	443,000	-	03/10/1945	31/12/2042
Paulo Afonso III	São Francisco	794,200	23,380	03/10/1945	31/12/2042
Paulo Afonso IV	São Francisco	2.462,400	1.272,487	03/10/1945	31/12/2042
Apolônio Sales (Moxotó)	São Francisco	400,000	8,209	03/10/1945	31/12/2042
Luiz Gonzaga (Itaparica)	São Francisco	1.479,600	566,004	03/10/1945	31/12/2042
Xingó	São Francisco	3.162,000	1.447,158	03/10/1945	31/12/2042
Piloto	São Francisco	2,000	-	16/02/1949	07/07/2015
Araras	Acaraú	4,000	-	29/08/1958	07/07/2015
Funil	de Contas	30,000	3,350	25/08/1961	31/12/2042
Pedra	de Contas	20,007	0,410	25/08/1961	31/12/2042
Boa Esperança (Castelo Branco)	Parnaíba	237,300	120,026	11/10/1965	31/12/2042
Sobradinho	São Francisco	1.050,300	294,773	10/02/1972	09/02/2022
Curemas	Piancó	3,520	0,236	26/11/1974	25/11/2024
Termoeléctrica					
Camaçari	-	346,803	126,437	11/08/1977	10/08/2027

Eólica

La Compañía fue vencedora de la Subasta Aneel de fuentes alternativas No. 007/2010, para el Parque Eólico Casa Nova, a ser instalado en el municipio de Casa Nova, en el Estado de Bahia, con capacidad de 180 MW*, en que la Licencia de Instalación para el inicio de la obra fue concedida el 18 de mayo de 2012, por medio de la Ordenanza INEMA No. 2.656, de la Secretaria del Medio Ambiente del Estado de Bahia.

(*) Informaciones no auditadas

La capacidad utilizada corresponde a la generación media, en MW, en el período.

La capacidad instalada de las plantas, que es siempre superior a su producción, considera:

- la existencia de períodos, tanto a lo largo del día, como en el horizonte anual, en que ocurren mayor o menor demanda de energía en el sistema para el cual la planta, o sistema de generación está dimensionado;
- la existencia de períodos también en que máquinas son retiradas de la operación para mantenimiento, ya sea preventivo o correctivo;
- que la producción de las plantas hidráulicas depende además de la disponibilidad hídrica del río en que está localizada. En períodos de mayor hidraulicidad puede ser posible elevar la generación, como también puede existir la necesidad de su reducción durante los períodos de escasez de agua, como ocurre en los períodos de racionamiento de energía eléctrica.

Con la emisión de la Medida Provisional No. 579, del 11 de septiembre de 2012, convertida en la Ley No. 12.783, del 11 de enero de 2013, parte de estas plantas, objeto del contrato de concesión No. 006/2004, y parte de las instalaciones de transmisión, a continuación, objeto del contrato de

concesión No. 061/2001, se prorrogaron a partir de las enmiendas a esos contratos, firmadas el 05 de diciembre de 2012, con nuevas condiciones, según Nota 2.3.

• Transmisión

CONCESIONES/PERMISOS	Fecha de la Concesión	Fecha de Vencimiento
SISTEMA DE TRANSMISIÓN		
Contrato de Concesión No. 061/2001 - Aneel:		
En servicio:		
- 87 subestaciones de transmisión, 15 subestaciones elevadoras y 18.545,8 km de líneas de alta tensión	29/06/2001	31/12/2042
Contratos obtenidos por medio de Subastas de Aneel:		
En servicio:		
- Línea de transmisión Milagres/Tauá (CE), de 230 kV, con extensión de 208,1 km y Subestación Tauá (CE), de 230 kV.	04/03/2005	03/03/2035
- Línea de transmisión Milagres/Coremas (CE/PB), de 230 kV, con extensión de 119,8 km.	04/03/2005	03/03/2035
- Línea de transmisión Paraíso/Açu II (RN), de 230 kV, con extensión de 132,8 km.	14/06/2007	14/06/2037
- Subestación Ibicoara de 500/230 kV(PE)	14/06/2007	14/06/2037
- Línea de transmisión Ibicoara/Brumado (BA), de 230 kV, con extensión de 94,5 km.	14/06/2007	14/06/2037
- Línea de transmisión Paulo Afonso III/Zebu (AL), de 230kV, con extensión de 10,8 km; y Subestaciones Santa Rita II, de 230/69kV (PB); Zebu, de 230/69kV (AL); y Natal III, de 230/69kV (RN).	03/08/2009	03/08/2039
- Línea de transmisión Pirapama II/Suape II, con extensión de 41,8 km; Línea de transmisión Suape III/Suape II, C1 y C2, de 230 kv, con extensión de 7,2 km; y Subestación Suape III, de 23/69 kv (PE)	28/01/2009	28/01/2039
- Línea de transmisión Picos/Tauá (PI/CE), de 230 kV, con extensión de 183,2 km.	14/06/2007	14/06/2037
- Subestación Camaçari IV de 500 kV(BA)	12/07/2010	12/07/2040
- Subestación Suape II de 500 kV(PE)	28/01/2009	28/01/2059
- Subestación Arapiraca III, de 230/69 kV (AL)	06/10/2010	06/10/2040
En construcción:		
- Línea de transmisión Funil/Itapebi (BA), de 230 kV, con extensión aproximada de 223 km.	20/04/2007	20/04/2037
- Línea de transmisión Jardim/Penedo (SE/AL), de 230 kV, con extensión aproximada de 110 km.	17/03/2008	17/03/2038
- Línea de transmisión Eunápolis/Teixeira de Freitas II, circuito 1 (BA), de 230 kV, con extensión aproximada de 145 km y Subestación Teixeira de Freitas II, de 230/138 kV (BA).	16/10/2008	16/10/2038
- Línea de transmisión Pau Ferro/Santa Rita II (PE/PB), de 230kV, con extensión aproximada de 97 km.	03/08/2009	03/08/2039
- Línea de transmisión Eunápolis/Teixeira de Freitas II, circuito 2 (BA), de 230 kV, con extensión aproximada de 152 km.	03/08/2009	03/08/2039
- Subestación Pólo, de 230/69 kV (BA).	06/10/2010	06/10/2040
- Líneas de transmisión Paraíso/Açu II (RN), de 230 kV, circuito 3, con extensión aproximada de 123 km, Açu/Mossoró II (RN), de 230 kV, circuito 2, con extensión aproximada de 69 km y João Câmara/Extremoz II (RN), de 230 kV, C1, con extensión aproximada de 82 km, Subestación João Câmara, de 230 kV (RN) y Subestación Extremoz II, de 230 kV (RN).	23/11/2010	23/11/2040
- Línea de transmisión Igaporã/Bom Jesus da Lapa II (BA), de 230 kV, C1, con extensión aproximada de 115 km, y Subestación Igaporã, de 230 kV (BA).	23/11/2010	23/11/2040
- Línea de transmisión Sobral III/Acaraú II (CE), de 230 kV, C2, con extensión aproximada de 97 km, y Subestación Acaraú II, de 230 kV (CE).	23/11/2010	23/11/2040
- Línea de transmisión Paraíso/Lagoa Nova (RN), de 230 kV, de circuito simple, con extensión aproximada de 65 km, y Subestación Lagoa Nova, de 230/69 kV (RN).	13/10/2011	13/10/2041
- Subestación Ibiapina, de 230/69 kV (CE).	13/10/2011	13/10/2041
- Línea de transmisión Morro do Chapéu/Irecê (BA), de 230 kV, de circuito simple, con extensión aproximada de 65 km, y Subestación Morro do Chapéu, de 230/69 kV (BA).	13/10/2011	13/10/2041
- Línea de transmisión Teresina II/Teresina III (PI), de 230 kV, de circuito doble, con extensión aproximada de 26 km, y Subestación Teresina III, de 230/69 kV (PI).	09/12/2011	09/12/2041

Continuación

- Línea de transmisión Recife II/Suape II (PE), de 500 kV, de circuito simple, con extensión aproximada de 44 km.	09/12/2011	09/12/2041
- Línea de transmisión Camaçari IV/Sapeaçu (BA), de 500 kV, de circuito simple, con extensión aproximada de 105 km.	09/12/2011	09/12/2041
- Línea de transmisión Sapeaçu/Santo Antônio de Jesus (BA), de 230 kV, de circuito simple, con extensión aproximada de 31 km.	09/12/2011	09/12/2041
- Línea de transmisión Jardim/Nossa Senhora do Socorro (SE), de 230 kV, de circuito doble, con extensión aproximada de 1 km; Línea de transmisión Messias/Maceió II (AL), de 230 kV, de circuito doble, con extensión aproximada de 20 km; Subestación Nossa Senhora do Socorro, de 230/69 kV (SE) - 300MVA; Subestación Maceió II, de 230/69 kV (AL) - 400MVA.; Subestación Poções II, de 230/138 kV (BA) - 200MVA.	10/05/2012	10/05/2042
- Línea de transmisión Camaçari IV/Pirajá (BA), de 230 kV, de circuito simple, con extensión aproximada de 45 km y Línea de transmisión Pituaçu/Pirajá (BA), de 230 kV, de circuito simple, con extensión aproximada de 5 km.	10/05/2012	10/05/2042
- Subestación Mirueira II, de 230/69 kV (PE) - 300MVA y Subestación Jaboatão II, de 230/69 kV (PE)- 300MVA.	01/06/2012	01/06/2042
- Línea de transmisión Russas/Banabuiu C2 (CE), de 230 kV, de circuito simple, con extensión aproximada de 110 km; Línea de transmisión Touros/Ceará Mirim II (RN), de 230 kV, de circuito simple, con extensión aproximada de 56 km; Línea de transmisión Mossoró IV/Mossoró II (RN), de 230 kV, de circuito simple, con extensión aproximada de 40 km; Subestación Touros, de 230 kV (RN); y Subestación Mossoró IV, de 230 kV (RN).	01/06/2012	01/06/2042
- Línea de transmisión Igaporã III/Pindaí II (BA), de 230 kV, de circuito simple, con extensión aproximada de 46 km; Línea de transmisión Igaporã III/Igaporã II C1 y C2 (BA), de 230 kV, de circuito simple, con extensión aproximada de 2 km cada una; Subestación Igaporã III, de 500/230 kV - (6+1) x 250 MVA (BA).	01/06/2012	01/06/2042

2.2 - Controlada en conjunto y Vinculada

La Compañía tiene además, por intermedio de sus controladas en conjunto y vinculada, las siguientes concesiones:

• Generación Hidráulica

Plantas	Empresa	Participación de la Compañía	Río	Capacidad en MW	Año de la Concesión	Año de Vencimiento
En servicio:						
UHE Dardanelos	Energética Águas da Pedra S.A.	24,50%	Aripuanã	261,000	2007	2042
UHE Jirau (*)	ESBR Participações S.A.	20,00%	Madeira	3.750,000	2008	2043
En construcción						
UHE Belo Monte	Norte Energia S.A.	15,00%	Xingu	11.233,100	2010	2045
UHE Sinop	Consórcio Energético SINOP	24,50%	Teles Pires	400,000	2014	2049

(*) En septiembre de 2013, la Compañía inició la operación de la primera Unidad Generadora, con 75 MW, de un total de 50 Unidades Generadoras.

• Generación Eólica

Plantas	Empresa	Participación de la Compañía	Localidad	Capacidad en MW	Año de la Autorización	Vencimiento
En servicio:						
UEE São Pedro do Lago	São Pedro do Lago S.A.	49,00%	São Pedro do Lago (BA)	30,00	2011	2046
UEE Pedra Branca	Pedra Branca S.A.	49,00%	Pedra Branca (BA)	30,00	2011	2046
UEE Sete Gameleiras	Sete Gameleiras S.A.	49,00%	Sete Gameleiras (BA)	30,00	2011	2046
En construcción:						
UEE Junco I	EOL Junco I S.A.	49,00%	Jijoca de Jericoacoara (CE)	30,00	2012	2047
UEE Junco II	EOL Junco II S.A.	49,00%	Jijoca de Jericoacoara (CE)	30,00	2012	2047
UEE Caiçara I	EOL Caiçara I S.A.	49,00%	Cruz (CE)	30,00	2012	2047
UEE Caiçara II	EOL Caiçara II S.A.	49,00%	Cruz (CE)	21,00	2012	2047
UEE Santa Joana IX	Ventos de Santa Joana IX	49,00%	Marcolândia, Caldeirão Grande e Simões (PI)	30,00	2014	2049
UEE Santa Joana X	Ventos de Santa Joana X	49,00%	Marcolândia, Caldeirão Grande e Simões (PI)	30,00	2014	2049
UEE Santa Joana XI	Ventos de Santa Joana XI	49,00%	Marcolândia, Caldeirão Grande e Simões (PI)	30,00	2014	2049
UEE Santa Joana XII	Ventos de Santa Joana XII	49,00%	Marcolândia, Caldeirão Grande e Simões (PI)	30,00	2014	2049
UEE Santa Joana XIII	Ventos de Santa Joana XIII	49,00%	Marcolândia, Caldeirão Grande e Simões (PI)	30,00	2014	2049
UEE Santa Joana XV	Ventos de Santa Joana XV	49,00%	Marcolândia, Caldeirão Grande e Simões (PI)	30,00	2014	2049
UEE Santa Joana XVI	Ventos de Santa Joana XVI	49,00%	Marcolândia, Caldeirão Grande e Simões (PI)	30,00	2014	2049
UEE Baraúnas I	Baraúnas I	49,00%	Sento Sé (BA)	29,70	2014	2049
UEE Mussambê	Mussambê	49,00%	Sento Sé (BA)	29,70	2014	2049
UEE Morro Branco I	Morro Branco I	49,00%	Sento Sé (BA)	29,70	2014	2049
UEE Caititú 2	Caititú 2 Energia S.A.	49,00%	Pindaí (BA)	14,00	2014	2049
UEE Caititú 3	Caititú 3 Energia S.A.	49,00%	Pindaí (BA)	14,00	2014	2049
UEE Teiú 2	Teiú 2 Energia S.A.	49,00%	Pindaí (BA)	14,00	2014	2049
UEE Arapapá	Arapapá Energia S.A.	49,00%	Pindaí (BA)	10,00	2014	2049
UEE Carcará	Carcará Energia S.A.	49,00%	Pindaí (BA)	10,00	2014	2049
UEE Corrupião 3	Corrupião 3 Energia S.A.	49,00%	Pindaí (BA)	14,00	2014	2049
UEE Acauã	Acauã Energia S.A.	49,00%	Pindaí (BA)	12,00	2014	2049
UEE Angical 2	Angical 2 Energia S.A.	49,00%	Pindaí (BA)	14,00	2014	2049

Continuación

Plantas	Empresa	Participación de la Compañía	Localidad	Capacidad en MW	Año de la Autorización	Año de Vencimiento
UEE Santa Joana I	Ventos de Santa Joana I (*)	49,00%	Marcolândia, Caldeirão Grande e Simões (PI)	30,00	2014	2049
UEE Santa Joana III	Ventos de Santa Joana III (*)	49,00%	Marcolândia, Caldeirão Grande e Simões (PI)	30,00	2014	2049
UEE Santa Joana IV	Ventos de Santa Joana IV (*)	49,00%	Marcolândia, Caldeirão Grande e Simões (PI)	30,00	2014	2049
UEE Santa Joana V	Ventos de Santa Joana V (*)	49,00%	Marcolândia, Caldeirão Grande e Simões (PI)	30,00	2014	2049
UEE Santa Joana VII	Ventos de Santa Joana VII (*)	49,00%	Marcolândia, Caldeirão Grande e Simões (PI)	30,00	2014	2049
UEE Santo Augusto IV	Ventos de Santo Augusto IV (*)	49,00%	Marcolândia, Caldeirão Grande e Simões (PI)	30,00	2014	2049
UEE Serra das Vacas I	Serra das Vacas I S.A. (*)	49,00%	Saloá (PE)	30,00	2014	2049
UEE Serra das Vacas II	Serra das Vacas II S.A. (*)	49,00%	Saloá (PE)	30,00	2014	2049
UEE Serra das Vacas III	Serra das Vacas III S.A. (*)	49,00%	Saloá (PE)	30,00	2014	2049
UEE Serra das Vacas IV	Serra das Vacas IV S.A. (*)	49,00%	Saloá (PE)	30,00	2014	2049
UEE Coqueirinho 2	Coqueirinho 2 Energia S.A. (*)	49,00%	Pindaí (BA)	20,00	2014	2049
UEE Papagaio	Papagaio Energia S.A. (*)	49,00%	Pindaí (BA)	18,00	2014	2049
UEE Banda de Couro	Banda de Couro S.A. (*)	49,00%	Sento Sé (BA)	30,00	2014	2049
UEE Baraúnas II	Baraúnas II S.A. (*)	49,00%	Sento Sé (BA)	24,00	2014	2049
UEE Tamandua Mirim 2	Tamandua Mirim 2 Energia S.A. (*)	49,00%	Pindaí (BA)	24,00	2014	2049

(*) En fase de constitución.

• **Transmissão**

SISTEMA DE TRANSMISSÃO	Empresa	Participación de la Compañía	Año de la Concesión	Año de Vencimiento
En servicio:				
- Línea de transmisión Teresina (PI) / Sobral/ Fortaleza(CE), de 500 kV, con extensión de 546 km.	STN - Sistema de Transmissão Nordeste S.A.	49,00%	2004	2034
- Línea de transmisión Colinas/Miracema/ Urupi/ Peixe 2/Serra da Mesa (TO/GO), de 500 kV, con 695 km.	Integração Transmissora de Energia S.A.	12,00%	2006	2036
- Línea de Transmissão Oriximiná/Silves CD, de 500 kV, con 335 km de extensión, y Silves/Lexuga, de 500 kV, con 224 km de extensión (PA/AM); subestaciones Silves 500/138 kV y Lechuga 500/230 kV.	Manaus Transmissora de Energia S.A.	19,50%	2008	2038
- Línea de transmisión Coletora Porto Velho (RO)/ Araraquara 2 (SP), No. 01, de CC, +/- 600 kV, con 2.375 km de extensión; Estación Rectificadora No. 02 CA/CC, 500 kV/+/- 600kV - 3.150 MW; y Estación Inversora No. 02 CC/CA, +/- 600 kV/ 500kV - 2.950 MW.	Interligação Elétrica do Madeira S.A.	24,50%	2009	2039
En construcción:				
- Línea de transmisión São Luiz II/ São Luiz III (MA), de 230 kV, con aproximadamente 156 km de extensión; subestación Pecém II (CE), 500 kV y Aquiraz II (CE), de 230 kV.	TDG - Transmissora Delmiro Gouveia S.A.	49,00%	2010	2040
- Línea de transmisión Ceará Mirim/ João Câmara II, de 500 kV, con 64 km de extensión; LT Ceará Mirim/Campina Grande III, de 500 kV, con 201 km de extensión; LT Ceará Mirim/Extremoz II, de 230 kV, con 26 km de extensión; LT Campina Grande III/ Campina Grande II, de 230 kV, con 8,5 km; SE João Câmara II, de 500 kV, SE Ceará Mirim, de 500/230 kV, y SE Campina Grande III, 500/230 kV;	Extremoz Transmissora do Nordeste - ETN S.A.	49,00%	2011	2041
- Línea de transmisión Luiz Gonzaga/Garanhuns, de 500 kV, con 224 km de extensión; LT Garanhuns/Campina Grande III, de 500 kV, con 190 km de extensión; LT Garanhuns/Pau Ferro, de 500 kV, con 239 km de extensión; LT Garanhuns/Angelim I, con 13 km; SE Garanhuns, 500/230 kV y SE Pau Ferro, 500/230 kV.	Interligação Elétrica Garanhuns S.A.	49,00%	2011	2041

2.3 - Prórroga de las concesiones de servicio público de energía eléctrica

El 11 de enero de 2013, el Gobierno Federal emitió la Ley No. 12.783/2013, reglamentada por el Decreto No. 7.891, del 23 de enero de 2013, que dispone sobre las concesiones de generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, sobre la reducción de los cargos del sector, sobre los modelos tarifarios, y ofrece otras disposiciones.

Mediante la citada Ley, las concesiones de energía eléctrica, tratadas en los artículos 17, §5o., 19 y 22 de la Ley No. 9.074, del 07 de julio de 1995, cuyos plazos de vencimiento ocurrirían a partir del 2015, fueron prorrogadas por hasta 30 años más, de acuerdo con las condiciones establecidas en la mencionada Ley y en los respectivos Contratos de Concesión.

La prorrogación consideró el anticipo del vencimiento de esas concesiones y la firma de los Enmiendas a los respectivos Contratos de Concesión con el Poder Concedente estableciendo las nuevas condiciones, y supuso la aceptación expresa de los criterios de remuneración, asignación de energía y estándares de calidad, que constan en la Ley, estando prevista además la indemnización de los activos no amortizados o depreciados con base en el valor nuevo de reposición - VNR.

Adicionalmente, el Ministerio de Minas y Energía - MME y el Ministerio de Hacienda emitieron, el 1º de noviembre de 2012, la Ordenanza Interministerial No. 580, que fijó los valores de las indemnizaciones de los activos de generación y transmisión afectados por la Medida Provisional, teniendo como referencia los precios de junio de 2012 y octubre de 2012, respectivamente. Los valores de indemnización de los activos de generación fueron ajustados el 29 de noviembre de 2012, por medio de la Ordenanza Interministerial No. 602.

La legislación prevé que las concesiones de energía eléctrica no prorrogadas por medio de la aceptación de las condiciones presentadas por el Poder Concedentes, serán licitadas en el cierre del actual plazo (2015 - 2017), en la modalidad subasta o competencia, por hasta treinta años.

Presentamos a continuación los principales impactos en las concesiones de generación y transmisión, afectadas directamente por la Ley No. 12.783/2013:

	Generación	Transmisión
Bienes indemnizados y a indemnizar, y sus valores	Activos de generación (Proyecto Básico) no amortizados hasta el 31 de diciembre de 2012, por los valores definidos en las Ordenanzas No. 580 y No. 602 del MME arriba mencionadas. Las concesionarias deberán someter a Aneel las informaciones complementarias (posteriores al Proyecto Básico), necesarias para el cálculo del componente de las inversiones vinculadas a bienes reversibles efectuadas hasta el 31 de diciembre de 2012, todavía no amortizadas o depreciadas (modernizaciones y mejoras).	Activos de transmisión adquiridos después del 31 de mayo de 2000 y hasta la prorrogación de la concesión, no amortizados (RBNI), por los valores definidos en la Ordenanza No. 580 mencionada anteriormente. Las concesionarias de transmisión deben enviar a Aneel las informaciones relativas a los activos adquiridos antes del 31 de mayo de 2000 (RBSE), todavía no depreciados o amortizados, necesarias para el cálculo de la indemnización complementaria, en un plazo a ser definido por el poder concedente, que cuando sea homologada será pagada en 30 años.
Reajuste de la Indemnización	El valor de la indemnización será reajustado por el Índice de Precios al Consumidor Amplio - IPCA (Artículo 3º de la Ordenanza No. 580 arriba mencionada) hasta la fecha de su efectivo pago. La forma de pago solicitada por la Compañía, según facultada por el Artículo 4o. de la Ordenanza No. 580 arriba mencionada, se describe en la Nota 8.	
Activos adquiridos después de la prorrogación de las concesiones	Las nuevas inversiones ocurridas después del 31 de diciembre de 2012, deberán ser aprobadas formalmente, o contempladas en procesos tarifarios futuros a criterio del poder concedente.	
Cambios en los cargos del sector	Eliminación de la Reserva Global de Reversión - RGR y de la Cuenta de Consumo de Combustibles - CCC, y reducción de la Cuenta de Desarrollo Energético - CDE para 25% de la tasa vigente en la prorrogación de las concesiones.	
Cambio en el modelo de negocios	Alteración del régimen de precio para tarifa, con revisión tarifaria periódica en los mismos moldes ya aplicados a la actividad de transmisión hasta entonces. La tarifa será calculada con base en los costos de operación y mantenimiento, más la remuneración. Asignación de las cuotas de garantía física de energía y de potencia de las plantas hidroeléctricas a las concesionarias de servicio público de distribución de energía eléctrica del Sistema Interconectado Nacional - SIN, a ser definida por Aneel, que será destinada al mercado regulado.	La tarifa (nuevo Ingreso Anual Permitido) será calculada para cubrir los costos de operación y mantenimiento más la remuneración.

La Compañía posee las siguientes concesiones afectadas por la Ley No. 12.783/2013:

- Transmisión - Contrato de Concesión No. 061/2001

- Generación - Contrato de Concesión No. 006/2004:

UHE Paulo Afonso I
UHE Paulo Afonso II
UHE Paulo Afonso III
UHE Paulo Afonso IV
UHE Apolônio Sales (Moxotó)
UHE Luiz Gonzaga (Itaparica)
UHE Xingó
UHE Piloto
UHE Araras
UHE Funil
UHE Pedra
UHE Boa Esperança (Castelo Branco)

Los estados contables al 31 de diciembre de 2012, presentados para comparación, tuvieron efectos significativos como resultado de estas alteraciones en la Ley 12.783/2013 de la siguiente forma:

- Concesiones de Generación

Proyecto Básico

Plantas	Valor Contable Neto	Indemnización PI No. 602, de 29/11/2012	Ganancia / (Pérdida)
Renovadas:			
Paulo Afonso I	290	-	(290)
Paulo Afonso II	-	-	-
Paulo Afonso III	132	-	(132)
Paulo Afonso IV	47.472	360.473	313.001
Apolônio Sales	13.991	84.613	70.622
Luiz Gonzaga	2.159.205	1.730.602	(428.603)
Xingó	3.548.798	2.929.832	(618.966)
Boa Esperança	36.013	72.783	36.770
Pedra	861	-	(861)
Funil	166	-	(166)
No Renovadas:			
Araras	611	-	(611)
Piloto	3	-	(3)
Total	5.807.542	5.178.303	(629.239)

Inversiones después del Proyecto Básico

Plantas	Valor Contable Neto	Valor Nuevo de Reposición VNR	Valor por Recibir *
Paulo Afonso I	113.359	92.612	92.612
Paulo Afonso II	107.093	146.660	107.093
Paulo Afonso III	70.418	66.259	66.259
Paulo Afonso IV	62.077	20.832	20.832
Apolônio Sales	43.392	38.250	38.250
Luiz Gonzaga	2.405.478	28.174	28.174
Xingó	1.001.072	15.150	15.150
Boa Esperança	115.492	98.759	98.759
Pedra	13.176	8.067	8.067
Funil	18.531	12.626	12.626
Total	3.950.088	527.389	487.822

* Valores sujetos a la homologación de Aneel.

- Concesiones de Transmisión:

	Negocios Prorrogados	Negocios Prorrogables (después de 2017)	Total
Valor Contable (neto) - antes de la Ley 12.783/2013	5.225.287	1.200.023	6.425.310
Indemnización Recibida	(1.587.160)	-	(1.587.160)
Impairment/Provisión	(41.511)	-	(41.511)
Ganancias/Pérdidas	(2.119.911)	-	(2.119.911)
Valor Contable (neto) - después de la Ley 12.783/2013	1.476.705	1.200.023	2.676.728
Red Básica del Sistema Existente - RBSE *	1.187.029	-	1.187.029
Red Básica de Nuevas instalaciones - RBNI	289.676	1.200.023	1.489.699

* Valores sujetos a la homologación de Aneel.

	Negocios Prorrogados	Negocios Prorrogables (después de 2017)	Total
Ganancia/(pérdida) - Ley 12.783/2013	(2.161.422)	-	(2.161.422)

- Indemnización de los Activos y Resultado Financiero

	Indemnización	Actualización Financiera	Total
Generación - PI No. 602, del 29/11/2002	5.178.303	171.485	5.349.789
Transmisión - NT No. 396/2012-SRE/ANEEL	1.587.160	31.746	1.618.907
Total	6.765.464	203.232	6.968.695

- Impactos de Impairment / Contrato Oneroso

Plantas	Impairment / Contrato Oneroso
<u>Contrato Oneroso:</u>	
Camaçari	(357.043)
Luiz Gonzaga (Itaparica)	(1.018.534)
Complexo Paulo Afonso	(34.107)
Contrato Transmisión 61/2001	(84.139)
Compra de energía	(98.358)
<u>Impairment:</u>	
Camaçari	(399.040)
Curemas	(1.095)
Total	(1.992.316)

El recibimiento de la indemnización de los activos de generación no amortizado, por los valores definidos en las Ordenanzas Interministeriales No. 580 y No. 602 y de los activos de transmisión adquiridos después del 31 de mayo de 2000 no amortizados, por los valores definidos en la Ordenanza Interministerial No. 580 están siendo reajustados por el Índice de Precios al Consumidor Amplio - IPCA (Artículo 3o. de la Ordenanza Interministerial arriba mencionada) hasta la fecha de su efectivo pago. Según fue facultado por el art. 4o. de la Ordenanza No. 580, la Compañía solicitó el recibimiento de la indemnización de acuerdo con la siguiente alternativa: 50% a la vista, pagada 45 días después de la firma de la enmienda al contrato de concesión y 50% en cuotas mensuales, a ser canceladas hasta el vencimiento del contrato de concesión vigente en la fecha de publicación de la respectiva Ordenanza, ambas incrementadas por la remuneración por el Costo medio Ponderado de Capital (WACC) de 5,59% real al año, a contar del primer día del mes de la firma de la enmienda al contrato de concesión.

La Resolución Normativa Aneel No. 596, del 19 de diciembre de 2013, en complemento al art. 2º del Decreto No. 7.850, del 30 de noviembre de 2012, establece criterios y procedimientos para el cálculo del componente de las inversiones vinculadas a bienes reversibles de aprovechamientos hidroeléctricos, realizados hasta el 31/12/2012 y aún no amortizados o depreciados. El 27/12/2013, la concesionaria manifestó interés de recibir la indemnización complementaria referente a las inversiones posteriores al Proyecto Básico y deberá, en hasta 180 días, a partir del protocolo de la manifestación, comprobar la realización de las respectivas inversiones. Al 31/12/2013, estos valores totalizaban R\$ 487.822, sujetos

a la homologación del Órgano Regulador. El pago por la indemnización se efectuará por especie o por reconocimiento en la base tarifaria.

El 10 de diciembre de 2013, Aneel publicó la Resolución Normativa No. 589, que define los criterios para el cálculo del Valor Nuevo de Reposición - VNR, para indemnizar las instalaciones de transmisión de las concesionarias que optaron por la prorrogación prevista en la Ley 12.783/2013. Esa resolución establece que la empresa deberá contratar a una empresa acreditada en Aneel para elaborar un laudo de valuación, que deberá contemplar los activos existentes al 31 de mayo de 2000 que no fueron depreciados hasta el 31/12/2012. El 27/12/2013, la Compañía envió a Aneel un cronograma para la emisión de ese laudo. Al 31/12/2013, esos valores totalizaban R\$ 1.187.029.

3 - PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES

La Compañía presenta sus Estados Contables en conformidad con las prácticas contables adoptadas en Brasil y con los pronunciamientos, orientaciones e interpretaciones emitidas por el Comité de Pronunciamientos Contables - CPC y las normas emitidas por la Comisión de Valores Mobiliarios - CVM vigentes al 31/12/2013.

El Consejo de Administración de la Compañía, en reunión realizada el 26 de marzo de 2014, autorizó la publicación de estos estados contables.

4 - PRINCIPALES PRÁCTICAS CONTABLES

4.1. ALTERACIONES DE PRÁCTICAS CONTABLES

En conformidad con el CPC 19(R2), la Compañía no presenta más los Estados Contables Consolidados. Las inversiones en empresas de control compartido son reflejadas, a partir del ejercicio de 2013, solamente por medio del método de participación patrimonial proporcional.

De acuerdo con el párrafo 22 do CPC 23 - Políticas Contables, Alteraciones de Estimativa y Rectificación de Error, cuando una alteración en la política contable se aplica en forma retrospectiva, la Compañía deberá ajustar el saldo inicial de cada componente del patrimonio neto afectado para el período anterior más antiguo presentado y los demás montos comparativos divulgados para cada período anterior presentado, como si la nueva política contable hubiese sido aplicada siempre.

Los efectos de esta alteración en la política contable sobre los períodos comparativos en el balance general y en el estado de resultados, según la CPC 26(R1), se presentan a continuación:

Balance General	31 de diciembre de 2012			1 de enero de 2012		
	Saldo original con consolidación proporcional	Efecto de empresas de control compartido	Saldo sin consolidación proporcional	Saldo original con consolidación proporcional	Efecto de empresas de control compartido	Saldo sin consolidación proporcional
ACTIVO						
ACTIVO CORRIENTE						
Efectivo y equivalentes de efectivo	427.647	(332.902)	94.745	564.024	(295.386)	268.638
Títulos y valores mobiliarios	319.923	(90.905)	229.018	917.439	-	917.439
Clientes	741.615	(6.805)	734.810	752.450	(7.173)	745.277
Valores por cobrar - Ley No. 12.783/13	4.736.747	-	4.736.747	-	-	-
Tributos y contribuciones sociales	200.041	(22.533)	177.508	21.964	(9.066)	12.898
Prendas y depósitos vinculados	13.653	(2.650)	11.003	36.297	(25.294)	11.003
Existencias en almacén	85.380	-	85.380	85.098	-	85.098
Activo financiero - concesiones de servicio público	199.991	(122.968)	77.023	332.222	(73.767)	258.455
Otros	211.016	(35.654)	175.362	204.381	(14.647)	189.734
	6.936.013	(614.417)	6.321.596	2.913.875	(425.333)	2.488.542
ACTIVO NO CORRIENTE						
Realizable a Largo Plazo						
Clientes	19.571	-	19.571	-	-	-
Valores por cobrar - Ley No. 12.783/13	2.719.769	-	2.719.769	-	-	-
Títulos y valores mobiliarios	4.463	(155)	4.308	5.173	-	5.173
Tributos y contribuciones sociales	1.992.800	(135.502)	1.857.298	660.150	(93.847)	566.303
Prendas y depósitos vinculados	490.065	(7.271)	482.794	302.423	(6.638)	295.785
Activo financiero - concesiones de servicio público	4.091.985	(1.492.280)	2.599.705	6.768.014	(954.488)	5.813.526
Otros	54.812	3.094	57.906	53.888	(13.191)	40.697
	9.373.465	(1.632.114)	7.741.351	7.789.648	(1.068.164)	6.721.484
Inversiones	90.764	2.159.692	2.250.456	79.516	1.329.182	1.408.698
Bienes de uso	5.086.435	(3.715.041)	1.371.394	13.263.521	(2.089.654)	11.173.867
Intangible	77.258	(47.800)	29.458	72.124	(42.558)	29.566
	14.627.922	(3.235.263)	11.392.659	21.204.809	(1.871.194)	19.333.615
TOTAL DEL ACTIVO	21.563.935	(3.849.680)	17.714.255	24.118.684	(2.296.527)	21.822.157

	31 de diciembre de 2012			1 de enero de 2012		
	Saldo original con consolidación proporcional	Efecto de empresas de control compartido	Saldo sin consolidación proporcional	Saldo original con consolidación proporcional	Efecto de empresas de control compartido	Saldo sin consolidación proporcional
PASIVO Y PATRIMONIO NIETO						
PASIVO CORRIENTE						
Proveedores	557.832	(236.103)	321.729	562.558	(191.770)	370.788
Tributos y contribuciones sociales	185.296	(69.401)	115.895	231.765	(10.769)	220.996
Financiaciones y préstamos	976.650	(905.633)	71.017	778.842	(449.143)	329.699
Debentures	-	-	-	105.492	(105.492)	-
Remuneración a los accionistas	41	-	41	299.328	-	299.328
Obligaciones estimadas	136.942	(2.155)	134.787	127.019	(576)	126.443
Beneficios posempleo	2.523	-	2.523	109.063	-	109.063
Otras provisiones operativas	106.461	-	106.461	102.451	-	102.451
Cargos (gastos) del sector	203.584	(2.176)	201.408	164.385	(1.831)	162.554
Otros	79.156	(11.367)	67.789	83.292	(5.975)	77.317
	2.248.485	(1.226.835)	1.021.650	2.564.195	(765.556)	1.798.639
PASIVO NO CORRIENTE						
Tributos y contribuciones sociales	134.070	(66.273)	67.797	110.016	(28.903)	81.113
Financiaciones y préstamos	2.887.198	(2.489.111)	398.087	1.915.691	(1.453.542)	462.149
Beneficios posempleo	705.788	-	705.788	272.497	-	272.497
Cargos (gastos) del sector	151.718	-	151.718	167.190	-	167.190
Provisiones para contingencias	1.389.660	(975)	1.388.685	924.508	(959)	923.549
Provisión contrato oneroso	2.303.556	-	2.303.556	-	-	-
Concesiones a pagar - Uso del Bien Público	45.509	(45.509)	-	41.641	(41.641)	-
Adelanto para futuro aumento de capital	-	-	-	1.293.000	-	1.293.000
Debentures	12.364	(12.364)	-	-	-	-
Otros	14.128	(8.613)	5.515	11.308	(5.926)	5.382
	7.643.991	(2.622.845)	5.021.146	4.735.851	(1.530.971)	3.204.880
PATRIMONIO NETO						
Capital social	9.753.953	-	9.753.953	7.720.760	-	7.720.760
Reservas de capital	4.916.199	-	4.916.199	4.916.199	-	4.916.199
Reservas de beneficios	-	-	-	3.841.698	-	3.841.698
Dividendos adicionales propuestos	-	-	-	897.877	-	897.877
Otros resultados integrales	(805.879)	-	(805.879)	(557.896)	-	(557.896)
Pérdida acumulada	(2.192.814)	-	(2.192.814)	-	-	-
	11.671.459	-	11.671.459	16.818.638	-	16.818.638
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	21.563.935	(3.849.680)	17.714.255	24.118.684	(2.296.527)	21.822.157

Estado de Resultados del Ejercicio	período de doce meses finalizados el 31/12/2012		
	Saldo original con consolidación proporcional	Efecto de empresas de control compartido	Saldo sin consolidación proporcional
INGRESO OPERATIVO NETO	6.660.383	(664.355)	5.996.028
COSTO DE EXPLOTACIÓN			
Costo con energía eléctrica			
Energía eléctrica comprada para reventa	(19.058)	-	(19.058)
Cargos por uso de la red de transmisión	(867.885)	-	(867.885)
Personal, material y servicios de terceros	(413.493)	5.606	(407.887)
Compensación financiera por la utilización de recursos hídricos	(240.074)	-	(240.074)
Depreciación y amortización	(339.877)	62	(339.815)
Provisión (Reversión) Contrato oneroso	(711.375)	-	(711.375)
Otros	10.743	2.199	12.942
	(2.583.541)	7.867	(2.575.674)
COSTO DEL SERVICIO PRESTADO A TERCEROS	(5.408)	37	(5.371)
BENEFICIO BRUTO	2.939.409	(127.846)	2.811.563
RESULTADO FINANCIERO	175.420	40.841	216.261
RESULTADO ANTES DE LAS PARTICIPACIONES SOCIETARIAS Y DE LOS IMPUESTOS	1.829.902	(33.975)	1.795.927
Efectos De la Ley No. 12.783/2013	(8.245.242)	-	(8.245.242)
RESULTADO OPERATIVO DESPUÉS DE LA LEY No. 12.783/2013	(6.415.340)	(33.975)	(6.449.315)
Impuesto a las ganancias y contribución social	1.074.028	33.975	1.108.003
PÉRDIDA NETA DEL PERÍODO	(5.341.312)	-	(5.341.312)
Pérdida básica por acción (en reales)	(95,54)	-	(95,54)

4.2. Base de elaboración

Los estados contables fueron elaborados en base al costo histórico, excepto determinados instrumentos financieros valuados a sus valores justos, según se describe en las siguientes prácticas contables. El costo histórico generalmente se basa en el valor justo de los valores pagados a cambio de activos.

Los estados contables se presentan en la moneda corriente y legal del País, el Real, que es la moneda funcional de la Compañía.

4.3. Inversiones en controladas en conjunto

En los estados contables de la Compañía las informaciones financieras referentes a las empresas controladas en conjunto son reconocidas por medio del método de participación patrimonial proporcional.

La Compañía, de acuerdo con el Pronunciamiento Técnico CPC 18(R2) (IAS 28), en sus ítems 24 y 25, utiliza para determinar el valor de la participación patrimonial proporcional de sus inversiones en vinculadas y controladas, el valor del patrimonio neto de las controladas con base en los estados contables efectuados en la misma fecha de los estados contables de la inversora. En caso de indisponibilidad de los estados contables por parte de la controlada en fecha coincidente a la de la Inversora se utilizan estados con desfase de 30 días, con los ajustes pertinentes cuando existan eventos y transacciones relevantes entre las fechas de los estados no coincidentes.

Cuando sea necesario, los estados contables de las controladas en conjunto son ajustados para adecuar sus políticas contables a las establecidas por la Compañía.

4.4. Inversiones en vinculadas

Una compañía vinculada es una entidad sobre la cual la Compañía posee influencia significativa, pero que no se configura como controlada ni como participación en un negocio bajo control común (*joint venture*). Influencia significativa es el poder de participar en las decisiones sobre las políticas financieras y operativas de la empresa en que se invirtió, sin ejercer control individual o conjunto sobre esas políticas.

Los resultados activos y pasivos de las compañías vinculadas son incorporados a los estados contables siguiendo el método de participación patrimonial proporcional, según el cual las inversiones son inicialmente registradas al valor de costo y seguidamente ajustadas a fin de reconocer la participación de la compañía en el beneficio o en la pérdida y otros resultados integrales de la vinculada.

4.5. Participaciones en negocios en conjunto (*joint ventures*)

Joint venture es un acuerdo contractual por el cual la Compañía y otras partes ejercen una actividad económica sujeta a control conjunto, situación en que las decisiones sobre políticas financieras y operativas estratégicas relacionadas con las actividades de la empresa en que se invirtió requieren la aprobación de todas las partes que comparten el control.

Los acuerdos de *joint venture* que se efectúan al constituirse una entidad separada en la cual cada emprendedor tiene una participación son acuerdos de entidades controladas en conjunto.

En los estados contables individuales de la controlante, las participaciones en entidades controladas en conjunto son reconocidas por el método de participación patrimonial proporcional.

4.6. Activos no corrientes mantenidos para la venta

Los activos o grupos de activos son clasificados como mantenidos para la venta si su valor contable es recuperado principalmente por medio de una transacción de venta y no por el uso continuo. Esa condición se cumple solamente cuando la venta es altamente probable y el activo o grupo de activos está disponible para la venta inmediata en su condición actual.

Los activos o grupos de activos clasificados como destinados a la venta son medidos por el menor valor entre el contable anteriormente registrado y el valor justo menos el costo de venta.

4.7. Reconocimiento de los ingresos

Los ingresos comprenden el valor justo de la contraprestación recibida o por recibir, proveniente del curso normal de las actividades de la Compañía, excluidos los descuentos, reducciones y cargos sobre las ventas.

La Compañía reconoce el ingreso cuando: (i) su valor puede ser medido con seguridad; (ii) es probable que beneficios económicos fluirán hacia la Compañía; y (iii) cuando criterios específicos hayan sido atendidos para cada una de sus actividades.

Comprenden además los siguientes ingresos:

Ingreso financiero proveniente de la remuneración del activo financiero hasta el final del período de la concesión devengado de modo pro rata y que tiene en cuenta la tasa de retorno del proyecto.

Ingreso para la cobertura de los gastos de operación y mantenimiento de los activos de la transmisión en base al costo incurrido.

Ingreso de construcción para las expansiones, refuerzos y mejoras de la infraestructura utilizada en la prestación de los servicios de transmisión de energía eléctrica no determinando el resultado en la construcción.

4.8. Costos de financiaciones y préstamos

Los costos de financiaciones y préstamos atribuibles directamente a la adquisición, construcción o producción de activos calificables, los cuales llevan, necesariamente, un período de tiempo sustancial para estar listos para su uso o venta pretendida, son incrementados al costo de tales activos hasta la fecha en que estén listos para el uso o venta pretendidos.

Todos los otros costos con financiaciones y préstamos son reconocidos en el resultado del ejercicio en que se incurren.

4.9. Subvenciones gubernamentales

Las subvenciones gubernamentales provenientes de incentivos fiscales son registradas en el resultado del período como reducción del impuesto computado, en cumplimiento del Pronunciamiento Técnico CPC 07 (IAS 20). La parte de la ganancia resultante de incentivos fiscales es destinada a la Reserva de Beneficio denominada Reserva de Incentivos Fiscales, en conformidad con el artículo 195-A de la Ley No. 6.404/1976, la cual es solamente utilizada para aumento del capital social o eventual absorción de pérdidas.

4.10 Tributación

El impuesto a las ganancias y contribución social representa la suma de los impuestos corrientes y diferidos.

4.10.1. Impuestos corrientes

La provisión por impuesto a las ganancias y contribución social se basa en el beneficio tributable del ejercicio. El beneficio tributable difiere del beneficio presentado en el estado de resultados porque excluye ingresos o gastos tributables o deducibles en otros ejercicios, además de excluir ítems no tributables o no deducibles en forma permanente. La provisión por impuesto a las ganancias y contribución social es calculada individualmente por cada empresa en la que se invirtió en base a las tasas vigentes al final del ejercicio.

4.10.2. Impuestos diferidos

El impuesto a las ganancias y la contribución social diferidos (impuestos diferidos) son reconocidos sobre las diferencias temporarias al final de cada ejercicio, entre los saldos de activos y pasivos reconocidos en los estados contables y las bases fiscales correspondientes utilizadas en el cálculo del beneficio tributable, incluyendo saldo de pérdidas fiscales, cuando se aplica. Los impuestos diferidos pasivos son generalmente reconocidos sobre todas las diferencias temporarias tributables y los impuestos diferidos activos son reconocidos sobre todas las diferencias temporarias deducibles, solamente cuando es probable que la Compañía presente beneficio tributable futuro en un monto suficiente para que dichas diferencias temporarias deducibles puedan ser utilizadas.

La recuperación del saldo de los impuestos diferidos activos es revisada al final de cada ejercicio y, cuando no es más probable que beneficios tributables futuros estarán disponibles para permitir la recuperación de todo el activo, o parte de él, el saldo del activo es ajustado por el monto que se espera que sea recuperado.

Impuestos diferidos activos y pasivos son medidos por las tasas aplicables en el período en el cual se espera que el pasivo sea liquidado o que el activo sea realizado, con base a las tasas previstas en la legislación tributaria vigente al final de cada ejercicio, o cuando una nueva legislación haya sido aprobada. La medición de los impuestos diferidos activos y pasivos refleja las consecuencias fiscales que resultarían de la forma en la cual la Compañía espera, al final de cada ejercicio, recuperar o liquidar el valor contable de esos activos y pasivos.

4.10.3. Impuesto a las ganancias y contribución social, corrientes y diferidos, del ejercicio

El impuesto a las ganancias y la contribución social, corrientes y diferidos, son reconocidos en el resultado del ejercicio, excepto cuando están relacionados con ítems registrados en *otros resultados integrales* o directamente en el patrimonio neto, caso en que los impuestos corrientes y diferidos también son reconocidos en *otros resultados integrales* o directamente en el patrimonio neto, respectivamente.

4.11. Bienes de uso

Se registran al costo de adquisición o construcción, deduciendo la depreciación acumulada. Incluyen principalmente los activos de generación que no fueron objeto de renovación de las concesiones dispuestos en la Medida Provisoria No. 579/2012, y activos administrativos.

Los gastos de naturaleza ambiental con acciones y programas realizados hasta la liberación de la primera licencia de operación son registrados en los bienes de uso, y los gastos realizados a partir de entonces pasan a ser registrados en el resultado del ejercicio.

La depreciación es calculada con el método lineal, tomando como base las tasas anuales establecidas por Aneel, las cuales son revisadas periódicamente y aceptadas por el mercado como una estimación adecuada para efectos contables y regulatorios y que representa la mejor estimación de vida útil de los bienes.

4.12. Activos intangibles

Activos intangibles con vidas útiles definidas, adquiridos separadamente, son registrados al costo, deduciendo la amortización y las pérdidas por reducción al valor recuperable acumuladas. La amortización es reconocida linealmente en base a la vida útil estimada de los activos.

Los softwares corporativos son capitalizados en base a los costos incurridos para adquirirlos y para dejarlos en condiciones de ser utilizados, y son amortizados durante su vida útil estimable.

Los gastos asociados al mantenimiento de *softwares* son reconocidos como gasto a medida que son incurridos.

Los costos de desarrollo que son directamente atribuibles al proyecto y a las pruebas de productos identificables y exclusivos, controlados por la Compañía, son reconocidos como activos intangibles cuando se cumplen los siguientes criterios:

- Es técnicamente viable concluir el proyecto para que esté disponible para uso.
- La administración pretende concluir el proyecto y usarlo o venderlo.
- El producto puede ser vendido o usado.
- Se puede demostrar que es probable que el producto vaya a generar beneficios económicos.
- Están disponibles adecuados recursos técnicos, financieros y otros recursos para concluir el desarrollo y para usar o vender el producto.
- El gasto atribuible al producto durante su desarrollo puede ser medido con seguridad.

Otros gastos de desarrollo que no cumplan esos criterios son reconocidos como gastos, a medida que se incurren.

4.13. Reducción al valor recuperable de activos no financieros

Al final de cada ejercicio, la Compañía revisa el valor contable de sus activos para determinar si hay alguna indicación de que tales activos sufrieron alguna pérdida por reducción al valor recuperable. Si hay tal indicación, el monto recuperable del activo es estimado con la finalidad de medir el valor de esa pérdida. Cuando no es posible estimar el monto recuperable de un activo individualmente, la Compañía calcula el monto recuperable de la unidad generadora de efectivo a la cual pertenece el activo.

El monto recuperable es el mayor valor entre el valor justo menos los costos en la venta o el valor en uso. En la valuación del valor en uso, los flujos de efectivo futuros estimados se descuentan al valor presente según la tasa de descuento que refleje una valuación actual de mercado del valor de la moneda en el tiempo y los riesgos específicos del activo para el cual la estimación de flujos de efectivo futuros no fue ajustada.

Si el monto recuperable de un activo calculado, o unidad generadora de efectivo, es menor que su valor contable, el valor contable del activo o unidad generadora de efectivo es reducido a su valor recuperable, con la pérdida por reducción al valor recuperable reconocida en el resultado.

4.14. Existencias

Los materiales en existencia, clasificados en el Activo Corriente, como también los destinados a inversiones, clasificados en el Activo no Corriente/Bienes de Uso, están registrados al costo medio de adquisición, deducidos de una provisión por pérdida, cuando se aplica, y no exceden a sus costos de reposición o valores de realización.

4.15. Instrumentos financieros

4.15.1. Activos Financieros

Los activos financieros de la Compañía están clasificados como activos financieros a valor justo por medio del resultado, valores a cobrar, inversiones mantenidas hasta el vencimiento.

Los activos financieros se registran a valor justo sumando, en el caso de activos no designados a valor justo por medio del resultado, los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición de ese activo financiero.

Los activos financieros de la Compañía incluyen efectivo y equivalentes de efectivo, cuentas a cobrar de clientes, indemnizaciones a recibir del poder concedente, títulos y valores mobiliarios, inversiones financieras, concesión de servicio público y otros créditos.

4.15.1.1. Medición posterior de los activos financieros

La medición posterior de activos financieros depende de su clasificación, que puede ser de la siguiente forma:

- **Activos financieros a valor justo por medio del resultado**

Los activos financieros son clasificados *a valor justo por medio del resultado*, cuando son mantenidos para negociación o designados al valor justo por medio del resultado.

Activos financieros *a valor justo por medio del resultado* son presentados en el estado de situación patrimonial a valor justo, con las correspondientes ganancias o pérdidas reconocidas en el estado de resultados.

- **Valores a cobrar**

Valores a cobrar son activos financieros no derivados, con pagos fijos o determinables, que no son cotizados en un mercado activo. Después de la medición inicial, esos activos financieros son contabilizados al costo amortizado, utilizando el método de intereses efectivos, menos pérdida por reducción al valor recuperable. El costo amortizado es calculado considerando el descuento en la adquisición y tasas o costos incurridos.

- **Inversiones mantenidas hasta el vencimiento**

Activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables y vencimientos fijos son clasificados como *mantenidos hasta su vencimiento* cuando la Compañía haya manifestado la intención y capacidad financiera para mantenerlos hasta su vencimiento. Después de la valuación inicial, las inversiones mantenidas hasta su vencimiento son valuadas al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos pérdidas por reducción al valor recuperable.

4.15.1.2. Baja de los activos financieros

Un activo financiero es dado de baja cuando:

- los derechos de recibir flujos de efectivo del activo expiran;
- la Compañía transfiere sus derechos de recibir flujos de efectivo del activo o asumir una obligación de pagar íntegramente los flujos de efectivos recibidos de tercero por fuerza de un acuerdo de "transferencia"; y (a) la Compañía transfiere todos los riesgos y beneficios del activo, o (b) la Compañía no transfiere ni retiene todos los riesgos y beneficios relativos al activo, pero transfiere el control sobre el activo.

4.15.2. Pasivos Financieros

Los pasivos financieros son clasificados como financiaciones y préstamos, pasivos financieros a valor justo por medio del resultado, y mantenidos para negociación. La Compañía determina la clasificación de sus pasivos financieros al momento de su reconocimiento inicial.

Pasivos financieros son inicialmente reconocidos al valor justo y, en el caso de financiaciones y préstamos, sumando el costo de la transacción directamente relacionado.

Los pasivos financieros de la Compañía incluyen cuentas a pagar a proveedores y financiaciones y préstamos.

4.15.2.1. Medición posterior de los pasivos financieros

La medición de los pasivos financieros depende de su clasificación, que puede ser de la siguiente forma:

- **Financiaciones y préstamos**

Después del reconocimiento inicial, las financiaciones y préstamos son valuados al costo amortizado, más cargos, intereses y variaciones monetarias y/o cambiarias en los términos contractuales, incurridos hasta la fecha del balance.

- **Pasivos financieros a valor justo por medio del resultado**

Pasivos financieros a valor justo por medio del resultado incluyen pasivos financieros para negociación y pasivos financieros designados en el reconocimiento inicial a valor justo por medio del resultado.

La Compañía no presentó ningún pasivo financiero a valor justo por medio del resultado.

4.15.2.2. Baja de los pasivos financieros

Un pasivo financiero es dado de baja cuando la obligación está revocada, cancelada o expirada. Cuando un pasivo financiero existente es sustituido por otro del mismo prestatario con términos sustancialmente diferentes, o los términos de un pasivo existente sean significativamente alterados, esa sustitución o alteración es tratada como pasivo original dado de baja y reconocimiento de un nuevo pasivo, siendo la diferencia de los correspondientes valores contables reconocida en el estado de resultados.

4.15.3. Valor justo de instrumentos financieros

El valor justo de instrumentos financieros activamente negociados en mercados financieros organizados se determina en base a los precios de compra cotizados en el mercado al cierre de los negocios a la fecha del balance, sin deducción de los costos de transacción.

El valor justo de instrumentos financieros para los cuales no haya mercado activo se determina utilizando técnicas de valuación. Esas técnicas pueden incluir el uso de transacciones recientes de mercado, con exención de intereses; referencia al valor justo corriente de otro instrumento similar; análisis de flujo de efectivo descontado u otros modelos de valuación.

4.16. Estado del Valor Agregado - DVA

Ese estado fue preparado siguiendo las disposiciones del CPC 09 - Estado del Valor Agregado, y tiene como finalidad observar la ganancia generada por la Compañía y su distribución durante el ejercicio, y se presenta, en conformidad con la legislación brasileira.

4.17. Normas e interpretaciones nuevas y revisadas ya emitidas y aún no adoptadas

Se destacan a continuación las normas, enmiendas a normas e interpretaciones *IFRS*, emitidas por el *IASB*, que aún no han entrado en vigor para el ejercicio terminado el 31/12/2013:

Norma	Data de Entrada en Vigor	Comentarios
IAS 32 - Compensación de activos y pasivos financieros	A partir del 01/01/2014	Emenda que esclarece los requisitos de la compensación de instrumentos financieros.
IFRS 9 - Instrumentos financieros - Clasificación y medición	A partir del 01/01/2015	Se refiere a la clasificación y medición de los activos y pasivos financieros según lo establece la norma IAS 39.

El CPC aún no emitió pronunciamientos equivalentes a algunas *IFRS* arriba mencionadas, pero existe la expectativa que lo haga antes de la fecha requerida de su entrada en vigor. La adopción anticipada de los pronunciamientos *IFRS* está condicionada a la aprobación previa en acto normativo de la Comisión de Valores Mobiliarios.

Algunos pronunciamientos e interpretaciones técnicas emitidos por el CPC fueron revisados por el referido órgano, con adopción obligatoria a partir del ejercicio de 2014; sin embargo, no se identificaron impactos significativos en los estados contables de la Compañía, como resultado de esas revisiones.

4.18. Beneficios posempleo

a) Obligaciones de jubilación

Los pagos a planes de jubilación de contribución definida son reconocidos como gasto cuando se prestan servicios que conceden derecho a esos pagos.

En el caso de planes de jubilación de beneficio definido, el costo de la concesión de los beneficios es determinado por el Método de la Unidad de Crédito Proyectada en base a la valuación actuarial realizada anualmente al final de cada período. Las ganancias y pérdidas actuariales, provenientes de ajustes con base a la experiencia y a cambios de supuestos actuariales, son cargadas o acreditadas directamente en el patrimonio neto - *otros resultados integrales*, en el período en que ocurren.

Las obligaciones por beneficios de jubilación reconocidas en el estado de situación patrimonial representan el valor presente de la obligación por los beneficios definidos, ajustada por ganancias y pérdidas actuariales y por el costo de los servicios pasados, reducido por el valor justo de los activos del plan.

b) Otras obligaciones posempleo

La Compañía subsidia parte de las primas provenientes de una póliza de seguro de vida para los empleados activos. Los ex empleados jubilados, que optaron por permanecer vinculados a esa póliza, pagan íntegramente la prima que se establece en forma colectiva para toda la masa de activos y de inactivos. Sin embargo, dadas las características de edad de las masas poblacionales de activos y de inactivos, el cálculo actuarial de la prima segregada atribuible a la masa inactiva identifica la existencia de un subsidio posempleo indirecto pagado por la Compañía. Esas obligaciones son valuadas anualmente por actuarios independientes, y las ganancias y pérdidas actuariales, provenientes de ajustes en base a la experiencia y a cambios de supuestos actuariales, son cargadas o acreditadas directamente en el patrimonio neto - *otros resultados integrales*, en el período en que ocurren.

4.19. Resultado por acción

El resultado por acción básico es calculado por medio del resultado del período atribuible a los accionistas de la Compañía y la cantidad de acciones ordinarias y preferidas en circulación en el respectivo período. El resultado por acción diluido es calculado por medio de la cantidad de las acciones en circulación, ajustada por los instrumentos potencialmente convertibles en acciones, con efecto diluidor en los períodos presentados, en los términos del CPC 41 y de la IAS 33.

4.20. Distribución de dividendos

La política de reconocimiento contable de dividendos está en conformidad con las normas previstas en los CPC 25 (IAS 37) e ICPC 08 (R1), las cuales determinan que los dividendos propuestos a ser pagados y que se basen en obligaciones estatutarias, deben ser registrados en el pasivo corriente.

El estatuto social de la Compañía establece que 25% de beneficio anual, como mínimo, sea distribuido como dividendos.

De ese modo, al cierre del ejercicio social y después de las debidas distribuciones legales, la Compañía registra la provisión equivalente al dividendo mínimo obligatorio en el pasivo corriente, y los dividendos propuestos que exceden al mínimo obligatorio como dividendo adicional propuesto, en el patrimonio neto.

Los dividendos no reclamados en el plazo de tres años son revertidos para la Compañía, según previsión legal.

4.21. Demás Prácticas Contables

a) Estimaciones y juicios contables críticos

Al preparar estos estados contables, la Compañía adoptó estimaciones y supuestos considerando la experiencia y en otros factores que entiende como razonables y relevantes para su adecuada presentación. Aunque esas estimaciones y supuestos sean permanentemente monitoreados y revisados por la Compañía, la materialización sobre el valor contable de activos y pasivos y de resultado de las operaciones es incierta, pues para determinarlos se ha hecho uso del juicio.

En lo que se refiere a las estimaciones contables evaluadas como siendo las más críticas, la Compañía forma su juicio de opinión sobre eventos futuros, variables y supuestos, según se presenta a continuación:

- Activos y pasivo fiscal diferidos - son calculados y reconocidos utilizando las tasas aplicables a las estimaciones de beneficio tributable para compensación en los años en que esas diferencias temporarias y las pérdidas fiscales de impuesto a las ganancias y bases negativas de contribución social deberán ser realizadas.

Las pérdidas fiscales y base negativa no prescriben y su compensación queda restringida al límite de 30% del beneficio tributable generado en un determinado ejercicio fiscal. Las estimaciones de beneficio tributable se basan en el plan estratégico de la Compañía, revisado periódicamente. Entretanto, el beneficio tributable futuro puede ser mayor o menor que las estimaciones consideradas al definir la necesidad de registrar o no el monto del activo fiscal diferido.

- Provisiones - Son reconocidas cuando un evento genera una obligación futura con una probable salida de recursos y su valor puede ser estimado con seguridad. De esta forma, el valor constituido como provisión es la mejor estimación de liquidación de una probable obligación en la fecha de los estados contables, considerando los riesgos e incertidumbres relacionados.

Las provisiones son revisadas y ajustadas para reflejar alteraciones en circunstancias tales como: plazo de prescripción aplicable o exposiciones adicionales identificadas en base a nuevos asuntos o decisiones de tribunales. Los resultados reales pueden diferir de las estimaciones.

- Contratos onerosos - obligaciones presentes resultantes de contratos onerosos son reconocidas y medidas como provisiones. Un contrato oneroso existe cuando los costos inevitables para satisfacer las obligaciones del contrato exceden los beneficios económicos que se espera sean recibidos a lo largo del mismo contrato. La Compañía utiliza supuestos relacionados a los costos y beneficios económicos para determinar la existencia de un contrato oneroso.

El monto relativo al período de largo plazo está reconocido a valor presente, con base en la tasa de descuento después de impuestos (wacc pos-tax) aprobado por la administración.

La estimación crítica para determinar el monto de provisión para la venta futura del contrato es el PLD medio histórico aprobado por el Sistema Eletrobras como supuesto para el cálculo de la provisión del contrato oneroso, exclusivamente para fines contables.

- Valor recuperable de activos de larga duración - La Administración de la Compañía adopta variables y supuestos en prueba de activos de larga duración para determinar el valor recuperable de los mismos y reconocer el *impairment*, cuando es necesario. En esta práctica, se aplican juicios según la experiencia en la gestión del activo, conjunto de activos o unidad generadora de efectivo, que pueden eventualmente no verificarse en el futuro, inclusive con relación a la vida útil económica estimada, que representa las prácticas determinadas por Aneel aplicables a los activos vinculados a la concesión del servicio público de energía eléctrica, que pueden variar como resultado del análisis periódico del plazo de vida útil económica de bienes, en vigor. También impactan en la determinación de las variables y supuestos utilizados en la determinación de los flujos de efectivo futuros descontados, para reconocer el valor recuperable de activos de larga duración, diversos eventos intrínsecamente inciertos. Entre estos eventos se destacan el mantenimiento de los niveles de consumo de energía eléctrica, la tasa de crecimiento de la actividad económica del país, la disponibilidad de recursos hídricos, además de los inherentes al fin de los plazos de concesión de servicios públicos de energía eléctrica de la Compañía, en especial con relación al valor de su reversión al final del plazo de concesión. En este punto, se adoptó el supuesto de indemnización contractualmente prevista, cuando se aplica, por el menor valor entre el valor contable residual existente al final del plazo de las concesiones de generación y transmisión de energía eléctrica y el valor nuevo de reposición.
- Base de determinación de indemnización por el poder concedente sobre concesiones de servicio público - La Medida Provisional No. 579, del 11 de septiembre de 2012, convertida en la Ley No. 12.783/2013, el 11 de enero de 2013, definió el nuevo valor de reposición (VNR) como base de determinación de indemnización para el poder concedente sobre concesiones de servicio público. La Compañía adopta el supuesto de que los bienes son reversibles al final de los contratos de concesión, con derecho de recibir indemnización del Poder Concedente sobre las inversiones aun no amortizadas, por el menor entre el valor residual contable y el nuevo valor de reposición. Siguiendo ese supuesto, se mantuvieron valores a cobrar del poder concedente relacionados con la Red Básica del Sistema Existente - RBSE y con inversiones realizadas después del proyecto básico de las plantas, que aun serán homologados por Aneel.
- Obligaciones actuariales - Las obligaciones actuariales son determinadas por cálculos actuariales elaborados por actuarios independientes y los resultados reales futuros de las estimaciones contables utilizadas en estos Estados Contables pueden ser distintos, bajo variables, supuestos y condiciones diferentes de las existentes y utilizadas en la época del juicio.
- Vida útil de los bienes de uso - La Compañía utiliza los criterios definidos en la resolución Aneel No. 367, del 02 de junio de 2009, actualizada por la resolución No. 474 del 07/02/2012, al determinar la vida útil estimada de los bienes de uso.

b) Efectivo y equivalentes de efectivo

Efectivo y equivalentes de efectivo incluyen saldos de caja, depósitos bancarios a la vista y las inversiones financieras con liquidez inmediata, o sea, rápidamente convertibles en un monto conocido de efectivo y que están sujetos a un insignificante riesgo de cambio de valor.

c) Cuentas por cobrar de clientes

Las cuentas por cobrar de clientes provienen de la venta de energía, del sistema de transmisión disponible, de servicios prestados, aumentos por mora y otros, hasta el cierre del ejercicio, contabilizados con base al principio de lo devengado y ajustados a valor presente.

La provisión para créditos de liquidación dudosa es constituida en un monto considerado suficiente por la Administración para cubrir eventuales pérdidas en la realización de las cuentas por cobrar.

d) Títulos y valores mobiliarios

Las inversiones financieras en Letras Financieras del Tesoro - LFT, Letras del Tesoro Nacional - LTN y Notas del Tesoro Nacional - NTN, series B y F, son mantenidas para negociación en fondo de inversión exclusivo, de acuerdo con las regulaciones en vigor. Los demás títulos y valores mobiliarios, correspondientes a la menor parte, están relacionados a Títulos de la Deuda Agraria - TDA y Notas del Tesoro Nacional - NTN, serie P, con vencimientos definidos, para los cuales la Compañía tiene la intención de mantener hasta su vencimiento. Son registradas al costo de adquisición más intereses y actualización monetaria, con impacto en el resultado y son ajustadas al valor probable de realización, cuando se aplica.

e) Prendas y depósitos vinculados

Las prendas y depósitos vinculados se refieren a garantías prestadas a instituciones financieras y en subastas de energía eléctrica y depósitos judiciales vinculados a procesos existentes en las esferas judicial y administrativa, y están registrados al costo, más los respectivos rendimientos devengados hasta la fecha del balance.

f) Activos indexados

Los activos indexados están actualizados hasta la fecha del balance y los demás están presentados al costo, deducidos de eventuales provisiones para pérdidas.

g) Activo financiero - Concesiones de servicio público

Se refiere al activo financiero a cobrar en conformidad con las concesiones de transmisión de energía eléctrica por el Ingreso Anual Permitido o por indemnización.

El Activo financiero - Ingreso Anual Permitido es el valor estimado a cobrar durante el plazo de concesión.

El Activo financiero indemnizable se refiere al componente estimado de las inversiones realizadas y no amortizadas hasta el final de la concesión, clasificado como un activo financiero por ser un derecho incondicional de recibir efectivo u otro activo financiero directamente del Poder Concedente como resultado de la aplicación de la Interpretación Técnica ICPC 01 (R1) - Contratos de Concesión (IFRIC 12) y de la Orientación Técnica ICPC 05 - Contratos de Concesión. Esos activos financieros son remunerados por la tasa interna de retorno calculada en base al flujo de efectivo proyectado de esas inversiones.

Los valores de indemnización a cobrar del poder concedente, resultante de las instalaciones objeto de renovación se recibirán reajustados según el Índice de Precios al Consumidor Amplio (IPCA), siendo: 50% de contado, a pagar en hasta 45 días después de la fecha de firma de la enmienda al contrato de concesión y 50% en cuotas mensuales, a pagar hasta el vencimiento del contrato de concesión vigente en la fecha de publicación de la Ordenanza No. 580/2012, en ambas considerando la remuneración al Promedio Móvil Ponderado de Capital (WACC) del 5,59% real al año, a contar a partir del primer día del mes de firma de la enmienda al contrato de concesión.

h) Ajuste a Valor Presente

Los activos y pasivos de operaciones de largo plazo y las de corto plazo cuando el efecto es considerado relevante con relación a los estados contables, son ajustados a valor presente con base en tasas de descuento de mercado en la fecha de la transacción.

i) Resultado

Se determina por el principio de lo devengado y considera la constitución y la realización de los créditos fiscales en el ejercicio y la reducción del impuesto a las ganancias con origen en incentivos fiscales Sudene, calculado con base al beneficio de la explotación (Nota 32).

j) Ingresos y gastos financieros

Los ingresos y gastos financieros se componen principalmente de intereses y variaciones monetarias como resultado de inversiones financieras, de valores a cobrar - Ley No. 12.783/2013 y préstamos y financiaciones obtenidos, y son reconocidos por el principio de lo devengado.

l) Contratos onerosos

Obligaciones presentes resultantes de contratos onerosos se reconocen y se miden como provisiones. Un contrato oneroso existe cuando los costos inevitables para satisfacer las obligaciones del contrato exceden los beneficios económicos que se espera recibir a lo largo de dicho contrato.

4.22. ASPECTOS ESPECÍFICOS DEL SECTOR ELÉCTRICO

4.22.1 - Ingreso Anual Permitido - RAP

El Ingreso Anual Permitido - RAP definido en el Contrato de Servicio Público de Transmisión de energía eléctrica se refiere al valor autorizado por Aneel, mediante resolución, a ser devengado por la Compañía según la disponibilidad de las instalaciones de su Sistema de Transmisión. Está compuesto por el componente referente a las instalaciones de la Red Básica más los componentes referentes a las demás instalaciones de transmisión y conexiones.

De acuerdo con la primera enmienda al Contrato de Concesión No. 061/2001, el RAP de este contrato será reajustada por el IPCA, en sustitución al IGP-M, y pasará por revisiones tarifarias cada 5 años, alterando la determinación anterior, vigente hasta la prorrogación de su concesión, que prevía revisiones tarifarias a cada 4 años.

En las nuevas concesiones, obtenidas en Subastas Públicas de Transmisión, el ingreso corresponderá al valor indicado en las ofertas, siendo fijo y reajustado anualmente por el IPCA a lo largo del período de concesión y está sujeto, también, a revisiones tarifarias cada cinco años, durante los 30 años de duración de la concesión.

4.22.2. Ingreso Anual de Generación - RAG

Homologado por Aneel, corresponde al ingreso por la disponibilidad de garantía física, en régimen de cuotas, de energía y de potencia de sus plantas, a ser pagado en cuotas duodecimales y sujeto a ajustes por indisponibilidad o desempeño de generación, excluyendo el monto necesario para cubrir los gastos con contribuciones sociales al Programa de Integración Social y al Programa de Formación del Patrimonio del Servidor Público (PIS/PASEP), y con la Contribución Social para la Financiación de la Seguridad Social (COFINS).

4.22.3. Obligaciones Vinculadas a la Concesión del Servicio Público de Energía Eléctrica

Representan el saldo de valores y/o bienes recibidos del Gobierno Federal y de Consumidores en general, en asociación con la Compañía.

4.22.4. Reserva Global de Reversión - RGR

Título creado por el Decreto No. 41.019, del 26/02/1957, con vigencia extendida hasta 2035, por intermedio de la Ley No. 12.431, del 24/06/2011. Se refiere a un valor anual establecido por Aneel, pagado mensualmente en duodécimos por las concesionarias, con la finalidad de proveer fondos para reversión y/o toma de control del Servicio Público de Energía Eléctrica, como también para financiar la expansión y la mejora de ese servicio. Su valor anual equivale a 2,5% de las inversiones efectuadas por la concesionaria en activos vinculados a la prestación de servicio de energía eléctrica y está limitado a 3,0% de su ingreso anual. Su gestión está a cargo de Eletrobras. Las concesiones de Generación y Transmisión de energía eléctrica prorrogada o licitada en virtud de la ley No. 12.783/2013 quedan eximidas, a partir del 1º de enero de 2013, de pagar la cuota anual de la RGR.

4.22.5. Programa de Incentivo a las Fuentes Alternativas de Energía Eléctrica - Proinfa

Instituido por la Ley No. 10.438/2002, en su art. 3o., alterado por el art. 9o. de la Ley No. 10.762/2003, y por el artículo 2º de la Ley No. 10.889/2004, tiene el objetivo de aumentar la participación de fuentes alternativas renovables en la producción de energía eléctrica, privilegiando emprendedores que no tengan vínculos societarios con concesionarias de generación, transmisión, o

distribución de energía eléctrica, con el propósito también de aumentar la participación de agentes en el Sector Eléctrico.

4.22.6. Compensación Financiera por la Utilización de Recursos Hídricos - CFURH

Creada por la Ley no 7.990/1989, se destina a compensar los municipios afectados por la pérdida de tierras productivas, ocasionada por inundación de áreas en la construcción de embalses de plantas hidroeléctricas. Del importe recaudado mensualmente como compensación financiera, 45% se destina a los Estados, 45% a los Municipios, 3% al Ministerio de Medio Ambiente, 3% al Ministerio de Minas y Energía, y 4% al Ministerio de Ciencia y Tecnología. El cálculo de la CFURH se basa en la generación efectiva de las plantas hidroeléctricas, de acuerdo con la siguiente fórmula: $CFURH = TAR \times GH \times 6,75\%$, donde TAR se refiere a la Tarifa Actualizada de Referencia, establecida anualmente por ANEEL (en R\$/MWh) y GH es el monto (en MWh) de la generación mensual de la planta hidroeléctrica. Su gestión está a cargo de Aneel. A partir de este ejercicio, con la Ley No. 12.783/2013, la compensación financiera por la utilización de recursos hídricos relativa a las plantas hidroeléctricas que tuvieron su concesión prorrogada, pasó a ser pagada por la Compañía y recaudada de las distribuidoras por medio de su facturación.

4.22.7. Cuenta de Consumo de Combustibles Fósiles - CCC

Creada por el Decreto no 73.102/1973 es pagada mensualmente por todos los agentes que comercialicen energía eléctrica con el consumidor final. Tiene como finalidad el rateo de los costos relacionados con el consumo de combustibles para la generación de energía termoeléctrica en los Sistemas Aislados, especialmente en la Región Norte del País. Los valores de la CCC se fijan anualmente por Aneel para cada concesionaria, en función de su mercado y pueden variar según la necesidad de uso de las plantas termoeléctricas. Su gestión está a cargo de Eletrobras. La ley No. 12.783/2013, extinguió el prorrateo del costo de consumo de combustibles para Generación a partir de 2013.

4.22.8. Cuenta de Desarrollo Energético - CDE

Creada por la Ley No. 10.438/2002, con la finalidad de proveer fondos para: i) el desarrollo energético de los Estados; ii) la competitividad de la energía producida a partir de fuentes eólica, pequeñas centrales hidroeléctricas, biomasa, gas natural y carbón mineral, en las áreas atendidas por los sistemas eléctricos interconectados; iii) promover la universalización del servicio público de energía eléctrica en todo el territorio nacional. Los fondos provienen: (i) de los pagos anuales realizados como Uso de Bien Público - UBP, establecidos en las concesiones de generación; (ii) multas aplicadas por ANEEL; y (iii) de los pagos de cuotas anuales por parte de todos los agentes que comercializan energía eléctrica con el consumidor final en el Sistema Interconectado Nacional - SIN, en base a los valores de la CCC de los sistemas interconectados referentes al año 2001, actualizados anualmente por el crecimiento del mercado y por el IPCA. Su gestión está a cargo del Ministerio de Minas y Energía y de Eletrobras, a partir del ejercicio de 2013, como uno de los instrumentos para viabilizar la reducción en la cuenta de energía, esa contribución se redujo al 25% de la tasa vigente.

4.22.9. Investigación y Desarrollo - P&D

Creado por la Ley No. 9.991/2000, el programa de P&D establece que las concesionarias y permisionarias del servicio público de generación y transmisión de energía eléctrica quedan obligadas a invertir anualmente el valor de, como mínimo, 1% (uno por ciento) de su ingreso operativo neto en investigación y desarrollo del Sector Eléctrico. Los fondos se destinan al Ministerio de Ciencia y Tecnología, Fondo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico - FNDCT, al Ministerio de Minas y Energía y a los agentes, a ser aplicados en proyectos aprobados por Aneel. Están involucrados en su gestión los Ministerios de Ciencia y Tecnología y de Minas y Energía, como también Aneel y los propios agentes.

4.22.10. Tasa de Fiscalización del Servicio Público de Energía Eléctrica - TFSEE

Instituida por la Ley no 9.427/1996, equivale a 0,5% del beneficio económico anual devengado por la concesionaria, permisionaria o autorizada del Servicio Público de Energía Eléctrica. Su valor anual es establecido por Aneel con la finalidad de constituir su ingreso para cubrir el costo de sus actividades. Para los segmentos de generación y de transmisión (productores independientes, autoproductores, concesionarios, permisionarios) el valor es determinado al inicio de cada año civil y para los distribuidores, el cálculo se efectúa en cada fecha de aniversario de la concesión. Los valores establecidos en resolución son pagados mensualmente en duodécimos, y su gestión está a cargo de Aneel.

4.22.11. Cargo de Energía de Reserva - EER

Cargo cobrado a todos los usuarios del Sistema Interconectado Nacional - SIN, como resultado de la comercialización de la Energía de Reserva existente a partir del Decreto No. 6.353, del 16 de enero de 2008, con el objetivo de elevar la seguridad en el suministro de energía eléctrica del SIN. En enero de 2009, la Cámara de Comercialización de Energía Eléctrica - CCEE pasó a representar a los agentes de consumo de esta energía y a responder por la centralización de la relación contractual entre las partes (Contratos de Energía de Reserva - CER), por el pago del cargo y la gestión de la Cuenta de Energía de Reserva - CONER. El cargo se determina de acuerdo con las Reglas de Comercialización de Energía Eléctrica, aprobadas por medio de la Resolución Normativa de Aneel No. 385/2009.

4.22.12. Activos y Pasivos Regulatorios

La Compañía no reconoce en su contabilidad los activos y pasivos regulatorios, porque no cumplen con la definición de activos y/o pasivos, prevista en las prácticas internacionales de contabilidad y en el Pronunciamiento CPC que define la estructura conceptual para la elaboración y presentación de los estados contables.

5 - EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

	31/12/2013	31/12/2012	01/01/2012
Efectivo y depósitos bancarios	145.978	29.098	3.306
Inversiones financieras	695.133	65.647	265.332
Total	841.111	94.745	268.638

Efectivo y equivalentes de efectivo incluyen saldos de efectivo, depósitos bancarios a la vista y las inversiones financieras con liquidez inmediata, o sea, rápidamente convertibles en un monto conocido de efectivo y que están sujetos a un insignificante riesgo de cambio de valor.

La Compañía mantiene sus inversiones financieras de corto plazo, de liquidez inmediata, en un Fondo exclusivo extramercado con cartera compuesta, en su mayoría, por títulos de emisión del Tesoro Nacional, con Banco do Brasil Distribuidora de Títulos e Valores Mobiliários S.A. - BB-DTVM, y Caixa Econômica Federal, en los términos de la legislación específica para empresas estatales emanada del Decreto Ley No. 1.290, del 03/12/1973, y de la Resolución No. 4.034, del 30/11/2011, del Banco Central do Brasil, que estableció los mecanismos para las inversiones de las empresas públicas y de las sociedades de economía mixta integrantes de la Administración Federal Indirecta (Nota 6). Son operaciones que tienen como características liquidez diaria, bajo riesgo y, en este ejercicio, los títulos obtuvieron las siguientes remuneraciones:

	Remuneración del ejercicio
Banco do Brasil FAE2	6,72%
Banco do Brasil Extram. Exclusivo 8	4,11%
FI Caixa Extramercado IV	-1,80%
FI Caixa Extramercado III	0,13%

Las inversiones financieras incluyen operaciones con compromiso de recompra que poseen garantía de recompra diaria por la institución financiera, a una tasa previamente establecida por las partes, y son respaldadas por títulos públicos, con rentabilidad media a índices Anbima y tasas prefijadas.

6 - TÍTULOS Y VALORES MOBILIARIOS

	Vencimiento	Remuneración	31/12/2013	12/31/2012	01/01/2012
Participaciones minoritarias		ICP/Dividendos	25	31	33
Fondo Exclusivo - Letras Financieras del Tesoro Nacional (LFT)	Hasta 90 días	11,39% a.a.	-	-	914.071
Fondo Exclusivo - Letras Tesoro Nacional (LTN)	Hasta 90 días	Prefijado	989.360	112.546	-
Fondo Exclusivo - Notas del Tesoro Nacional (NTN) - B	Hasta 90 días	IPCA	810.890	50.873	-
Fondo Exclusivo - Notas del Tesoro Nacional (NTN) - F	Hasta 90 días	Prefijado	167.033	61.675	-
Notas del Tesoro Nacional - NTN - P	9/7/2014	TR + 6% a.a.	191	-	-
Títulos de la deuda agraria - TDA	Hasta marzo/2014	TR + 3% a.a.	4.465	3.893	3.335
Total Corriente			1.971.964	229.018	917.439
Notas del Tesoro Nacional - NTN - P	28/12/2015	TR + 6% a.a.	357	530	883
Títulos de la deuda agraria - TDA	Hasta marzo/2019	TR + 3% a.a.	3.225	3.778	4.290
Total No Corriente			3.582	4.308	5.173
Total			1.975.546	233.326	922.612

Las acciones ordinarias y preferidas representan, principalmente, participaciones minoritarias en empresas del Sector de Telecomunicaciones, están ajustadas al probable valor de realización y registradas en el Activo Corriente.

Los Títulos de la Deuda Agraria - TDA provienen de la acción de desapropiación del Gobierno Federal, por interés social, a efectos de reforma agraria, de propiedades rurales de la Compañía, en los términos del Estatuto de la Tierra - Ley No. 4.504, del 30/11/1964, y están clasificados como *títulos mantenidos hasta el vencimiento*. Los títulos registrados en el Activo No Corriente/Realizable a Largo Plazo, poseen vencimientos hasta 2019.

Las Notas del Tesoro Nacional - NTN - Serie P provienen de la venta de títulos de acciones representativos de participaciones minoritarias, depositados en el Fondo Nacional de Privatización - FND, en conformidad con el Decreto No. 1.068/1994, y están registradas en el Activo No Corriente/Realizable a largo plazo y clasificadas como *títulos mantenidos hasta su vencimiento*.

La composición de la cartera de los fondos exclusivos se refiere principalmente a títulos públicos federales (LFTs, LTNs y NTNs, series B y F) y está clasificada como mantenida para negociación y valuada a valor justo por medio del resultado.

La variación significativa presentada en las inversiones financieras de la Compañía se debe principalmente a la cobranza de parte de la indemnización por las instalaciones objeto de los contratos de concesiones prorrogados en las condiciones establecidas por la Ley No. 12.783/2013.

7 - CLIENTES

Los créditos a cobrar, de corto y largo plazos, resultantes de la venta de energía y de la disponibilidad del sistema de transmisión, presentan el siguiente perfil:

		Vencidos			Total		
	A vencer	Hasta 90 días	Por más de 90 días	Total	31/12/2013	12/31/2012	01/01/2012
Corriente							
Suministro de energía	141.596	3.615	67.194	70.809	212.405	513.705	472.309
Abastecimiento de energía	70.716	6.022	90.864	96.886	167.602	159.702	153.437
Disp. Del Sistema de Transmisión	61.775	1.844	29.616	31.460	93.235	169.755	161.718
Conexión al sistema de transmisión	5.533	1.168	18.555	19.723	25.256	24.282	21.753
Comercialización en CCEE	-	-	-	-	-	26.948	29.091
Créditos renegociados	6.334	1.655	20.339	21.994	28.328	27.221	9.423
(-) Provisión de ajuste a valor presente	(1.174)	-	-	-	(1.174)	(3.063)	-
(-)Provisión para crédito de liquidación dudosa	(1.602)	(17.436)	(208.072)	(225.508)	(227.110)	(183.740)	(102.454)
Total Corriente	283.178	(3.132)	18.496	15.364	298.542	734.810	745.277
No Corriente							
Créditos renegociados	15.916	-	-	-	15.916	19.571	-
(-) Provisión de ajuste a valor presente	(1.582)	-	-	-	(1.582)	-	-
Total No Corriente	14.334	-	-	-	14.334	19.571	-
Total	297.512	(3.132)	18.496	15.364	312.876	754.381	745.277

• CRÉDITOS RENEGOCIADOS

Parte de los créditos por cobrar, antes relacionados, sufrió renegociación de la siguiente forma:

	31/12/2013	31/12/2012	01/01/2012
Companhia Energética do Piauí S.A.	-	-	3.064
Ligas do Brasil S.A.	21.487	17.520	14.228
Celpe S.A.	20.648	25.810	4.975
Santana Têxtil	2.109	3.462	1.384
	44.244	46.792	23.651
(-) Provisión para créditos de liquidación dudosa	(23.596)	(17.520)	(14.228)
(-) Provisión de ajuste a valor presente	(2.757)	(3.063)	-
Total	17.891	26.209	9.423
Corriente	3.557	6.638	9.423
No Corriente	14.334	19.571	-

Los créditos renegociados tienen las siguientes características:

- **Ligas do Brasil S.A. - Libra** - Documento de Reconocimiento de Deuda firmado entre Chesf y Ligas do Brasil S.A. - Libra, con fecha 01/09/2004, por el valor de R\$ 3.423 con pago en 36 cuotas mensuales, con vencimiento a partir del 25/09/2004, actualizadas según la tasa Selic, más intereses del 1% a.m. Las cuotas vencidas desde noviembre/2005, estaban en etapa de cobranza judicial por medio del Proceso No. 0126653-84.2009.8.17.0001, presentado en la Justicia Estatal de Pernambuco, en el 24º Juzgado Civil de la Capital. En razón del Acuerdo firmado entre Chesf y Libra, se pidió la extinción del proceso No. 0126653-84.2009.8.17.0001, presentado en la Justicia Estadual de Pernambuco, en la 24o. Juzgado civil de la Capital, que se efectuó el 05/05/2010. Sin embargo, dicha transacción se refirió solamente a las facturas de consumo de energía eléctrica con vencimiento a partir de mayo de 2010. Chesf presentó una nueva Acción Ordinaria de cobranza que se encuentra en trámites en el 17º juzgado civil de la capital, registrada con el No. 00282992-95.2010.8.17.0001, a fin de recuperar créditos relativos a facturas atrasadas.

La Compañía mantuvo, en el ejercicio, el registro de provisión para créditos de liquidación dudosa de esos valores.

- **Celpe S.A.** - Plan de Recuperación Judicial, con valor de R\$ 25.810, aprobado el 01/09/2012 por la Asamblea de Acreedores. Celpe deberá pagar ese valor en 60 (sesenta) cuotas mensuales, iguales y sucesivas, no sujetas a intereses ni actualización monetaria. La Compañía mantiene una provisión de ajuste a valor presente de las cuentas por cobrar por valor de R\$ 2.757.
- **Santana Têxtil** - Documentos de Reconocimiento y Pago de Deuda No. 001/2012 por el valor de R\$ 4.055, que puede pagarse en 24 (veinticuatro) cuotas; No. 002/2012 por valor de R\$ 922, que puede pagarse en 06 (seis) cuotas y No. 003/2012 por valor de R\$ 955, que puede pagarse en 06 (seis) cuotas; todos con fecha 18/06/2012, con sus respectivas cuotas actualizadas según la tasa SELIC, más intereses del 1% a.m.

La Compañía registró en el ejercicio una provisión para créditos de liquidación dudosa de esos valores.

• PROVISIÓN PARA CRÉDITOS DE LIQUIDACIÓN DUDOSA

Saldos al 01/01/2012	(102.454)
Constitución	(81.286)
Saldos al 31/12/2012	(183.740)
Constitución	(43.370)
Saldos al 31/12/2013	(227.110)

La Provisión por Créditos de Liquidación Dudosa - PCLD es reconocida en un valor considerado suficiente por la Administración para cubrir las probables pérdidas en la realización de las cuentas a cobrar, cuya recuperación es considerada improbable. Considera un análisis individual de las cuentas a cobrar vencidas, de forma que se obtenga un juicio adecuado de los créditos considerados de difícil cobro, basándose en la experiencia de la Administración con relación a las pérdidas efectivas, en la existencia de garantías reales, entre otros.

8 - VALORES A COBRAR - LEY No. 12.783/2013

	31/12/2013	31/12/2012
Saldo Anterior	7.456.516	-
Indemnización	-	7.253.286
Valores Recibidos	(5.089.452)	-
Actualización	342.671	203.230
	2.709.735	7.456.516
Corriente	1.254.584	4.736.747
No Corriente	1.455.151	2.719.769
	2.709.735	7.456.516

Según fue facultado por el art. 4º de la Ordenanza No. 580, la Compañía solicitó el recibimiento de la indemnización de acuerdo con la siguiente alternativa: 50% a la vista, pagada 45 días después de la firma de la enmienda al contrato de concesión y 50% en cuotas mensuales, a ser pagadas hasta el vencimiento del contrato de concesión vigente en la fecha de publicación de la respectiva Ordenanza, ambas incrementadas por la remuneración por el Costo medio Ponderado de Capital (WACC) de 5,59% real al año, a contar del primer día del mes de la firma de la enmienda al contrato de concesión.

Los valores a cobrar por esa indemnización son reajustado por el Índice de precios al Consumidor Amplio - IPCA hasta la fecha de su efectivo pago.

9 - TRIBUTOS Y CONTRIBUCIONES SOCIALES - ACTIVO

a) Composición

	31/12/2013	31/12/2012	01/01/2012
Corriente			
Impuestos a recuperar	95.587	177.508	12.898
	95.587	177.508	12.898
No Corriente			
Impuestos a recuperar	155.446	134.193	189.545
Impuestos diferidos	1.954.740	1.723.105	376.758
	2.110.186	1.857.298	566.303
	2.205.773	2.034.806	579.201

b) Tributos por recuperar

	31/12/2013	31/12/2012	01/01/2012
Corriente			
IRPJ/CSLL	79.540	167.672	874
IR Fuente	82	82	82
Finsocial	2.076	1.961	1.717
PIS/PASEP	2.119	1.191	1.613
COFINS	9.761	5.486	7.430
Otros	2.009	1.116	1.182
	95.587	177.508	12.898
No Corriente			
Finsocial	6.383	6.030	12.020
PIS/PASEP	15.007	-	-
COFINS	134.056	128.163	177.525
	155.446	134.193	189.545
	251.033	311.701	202.443

PIS/PASEP y COFINS - Inconstitucionalidad de la ampliación de la base de cálculo

El Supremo Tribunal Federal - STF declaró la inconstitucionalidad del párrafo 1º del artículo 30. de la Ley No. 9.718/1998, que amplió la base de cálculo del PIS/PASEP y de COFINS [Contribución Social al Programa de Integración Social (PIS)/ Programa de Formación del Patrimonio del Servidor Público (PASEP) y Contribución a la Financiación de la Seguridad Social (COFINS)] y dio un nuevo concepto al facturamiento que pasó a contemplar todos los ingresos devengados por la persona jurídica independientemente del tipo de actividad ejercida y la clasificación contable adoptada. Esta disposición no poseía previsión constitucional que la amparase, habiendo sido objeto de enmienda constitucional posterior.

La referida decisión solamente beneficia a las empresas autoras de las apelaciones extraordinarias juzgadas. Basándose en el Código Tributario Nacional - CTN, la Compañía presentó, el 9 de junio de 2005, un requerimiento administrativo en la Administración Federal de Ingresos Públicos de Brasil (SRF) con el fin de obtener el reconocimiento del derecho y la restitución de los valores pagados en exceso como resultado de la declaración de inconstitucionalidad de la ampliación de la base de cálculo de esas contribuciones, por el STF.

Con el rechazo de la citada apelación por parte de la Secretaria da Receita Federal do Brasil, la Compañía presentó acciones judiciales ordinarias, en julio de 2006, para recuperar esos créditos de PIS/PASEP y de COFINS, donde obtuvo un fallo favorable.

Sin embargo, el Supremo Tribunal Federal (STF), al analizar la constitucionalidad de la aplicación de la Ley Complementaria No. 118/2005 (RE 566.621/RS), concluyó que el plazo de prescripción de 10 (diez) años incide solamente sobre los procesos entablados o requerimientos administrativos presentados hasta el 08 de junio de 2005. Teniendo en cuenta ese entendimiento de la Corte Suprema, el Gobierno Federal (Hacienda Nacional) impugnó la liquidación de la condena (cómputo de los valores) y también entabló una acción rescisoria ante el Tribunal Regional Federal de la 5a. Región, buscando eliminar parcialmente la decisión favorable obtenida.

En virtud de la posición establecida por el Supremo Tribunal Federal - STF, es probable que las apelaciones pendientes de sentencia regresen a los órganos de origen para adecuarse a la orientación de la Corte Constitucional.

Fundamentada en la opinión de sus consultores jurídicos sobre la acción judicial referente a COFINS, con sentencia inapelable, en el Comunicado Técnico No. 05/2009 de IBRACON-Instituto de los Auditores Independientes de Brasil y en la Resolución CVM No. 594/2009, la Compañía mantiene registrado contablemente en el grupo de impuestos y contribuciones a recuperar, el monto estimado de crédito al valor original ajustado, correspondiente a R\$ 134.056, los cuales se compensarán futuramente con tributos federales debidos por la Compañía.

Con relación al PIS/PASEP, la acción judicial también tuvo su sentencia inapelable y actualmente está en fase de liquidación de valores, con crédito fiscal estimado relativo al período de agosto de 2001 a noviembre de 2002 que, actualizado hasta el final de este ejercicio, corresponde a R\$ 15.007, registrado contablemente en el grupo de impuestos y contribuciones a recuperar de acuerdo con el comunicado técnico de Ibracon y con la resolución de CVM citados anteriormente.

c) Activos fiscales diferidos

• Impuesto a las ganancias persona jurídica y Contribución social

La Compañía mantiene reconocidos integralmente en su Activo No Corriente, en los términos de los Pronunciamientos Técnicos CPC 26 (R1) (IAS 1) y 32 (IAS 12), aprobados por las Resoluciones CVM No. 595 y No. 599, ambas del 15/09/2009, activos diferidos, en el monto de R\$ 1.954.740, resultantes de diferencias temporarias, según la siguiente distribución:

	<u>31/12/2013</u>	<u>31/12/2012</u>	<u>01/01/2012</u>
Diferencias temporarias			
. Ordenanza DNAEE No. 250/1985 - efecto acreedor en 1994*	-	-	77.077
. Provisiones para contingencias	1.404.872	1.283.546	416.076
. Provisión para créditos de liquidación dudosa	256.559	198.533	102.454
. Provisión para pérdidas - estudios y proyectos	259.473	10.882	10.882
. Programa de incentivo a la desvinculación de personal	166.189	-	-
. Provisión Seguro de Vida - Evaluación Actuarial	81.922	81.922	81.922
. Adopción de las nuevas prácticas - BRGAAP	3.554.693	3.985.503	714.357
. Otras provisiones	149.446	123.948	119.694
	<u>5.873.154</u>	<u>5.684.334</u>	<u>1.522.462</u>
Créditos Fiscales			
. Impuesto a las ganancias sobre diferencias temporarias	1.221.144	1.211.515	246.673
. Impuesto a las ganancias sobre pérdida fiscal	128.450	-	-
. Contribución social sobre diferencias temporarias	528.584	511.590	130.085
. Contribución social sobre base negativa	76.562	-	-
No Corriente	<u>1.954.740</u>	<u>1.723.105</u>	<u>376.758</u>

* Solamente referente al impuesto a las ganancias.

Tales efectos tributarios contemplan la aplicación de la tasa de 9% para la Contribución Social, y para el Impuesto a las Ganancias, la tasa de 15% sobre la base de cálculo, con recargo del 10%; reducido a 6,25% durante el período de disfrute del incentivo fiscal (Nota 35) para las diferencias temporarias que influirán en el cálculo de ese incentivo, en conformidad con la Ley No. 9.430, del 30/12/1996.

Los créditos fiscales relativos al Impuesto a las Ganancias - IRPJ y Contribución Social sobre el Beneficio Neto - CSLL, provenientes de diferencias temporarias - efectos inflacionarios registrados en los Bienes de Uso, Norma Administrativa DNAEE No. 250/1985, provisiones por contingencias, provisiones por créditos de liquidación dudosa, provisión por pérdidas - estudios y proyectos, participaciones en los beneficios o resultados, provisión por seguro de vida y adopción de las nuevas prácticas contables (BRGAAP), serán utilizados de acuerdo con la realización de los bienes de Uso, el resultado de acciones judiciales, o el resarcimiento y la recaudación de clientes, conclusión o destino de los estudios y proyectos, pagos a los empleados y por el movimiento de los beneficios posempleo como resultado de la adopción del CPC 33 (R1) (IAS 19), aprobado por la Resolución CVM No. 695, del 13/12/2012, respectivamente.

La realización de esos activos se estimó de acuerdo con la siguiente tabla:

2014	30.511
2015 a 2019	174.710
Después de 2019	1.749.519
	1.954.740

• RÉGIMEN TRIBUTARIO DE TRANSICIÓN - RTT

El día 11 de noviembre de 2013, fue publicada la Medida Provisional - MP No. 627, que revoca el Régimen Tributario de Transición - RTT y trae otras medidas, entre ellas: (i) alteraciones en el Decreto Ley No. 1.598/1977 que trata del impuesto a las ganancias de personas jurídicas, como también altera la legislación pertinente a la Contribución Social sobre el Beneficio Neto; (ii) establece que la modificación o la adopción de métodos y criterios contables, por medio de actos administrativos emitidos con base en la competencia atribuida en ley comercial, que sean posteriores a la publicación de este MP, no tendrá implicación en la determinación de los tributos federales hasta que la ley tributaria regule la materia; (iii) incluye tratamiento específico sobre potencial tributación de beneficios o dividendos; (iv) incluye disposiciones sobre el cálculo de intereses sobre el capital propio; e incluye consideraciones sobre inversiones valuadas por el método de participación patrimonial proporcional.

Las disposiciones previstas en la MP tienen vigencia a partir de 2015. Su adopción anticipada para 2014 puede eliminar potenciales efectos tributarios, especialmente relacionados con el pago de dividendos e intereses sobre el capital propio, efectivamente pagados hasta la fecha de publicación de esta MP, como también los resultados de la participación patrimonial proporcional. La Compañía está valuando los posibles efectos que podrían resultar de la aplicación de esa nueva norma y con base en lo que está en vigor, espera que su adopción anticipada, o no, resulte en ajustes no relevantes en los estados contables de la Compañía. La administración aguarda la evolución y tratativas de las enmiendas al texto de la referida MP para que pueda decidir sobre su adopción anticipada dentro de los plazos establecidos por la referida norma tributaria.

Nuestras evaluaciones consideran la mejor interpretación del texto corriente de la MP, considerando la cantidad elevada de enmiendas propuestas hasta el momento. Es posible, que en su conversión en ley, el texto sea alterado y nuestras evaluaciones puedan ser revisadas a la luz del texto definitivo, y por consecuencia, nuestras conclusiones.

10 - PRENDAS Y DEPÓSITOS VINCULADOS

a) Composición

	<u>31/12/2013</u>	<u>31/12/2012</u>	<u>01/01/2012</u>
Corriente			
Prendas y otros depósitos vinculados	10.982	11.003	11.003
	10.982	11.003	11.003
No Corriente			
Depósitos vinculados a litigios	526.730	452.645	267.930
Prendas y otros depósitos vinculados	139.837	30.149	27.855
	666.567	482.794	295.785
	677.549	493.797	306.788

b) Depósitos vinculados a litigios

	<u>31/12/2013</u>	<u>31/12/2012</u>	<u>01/01/2012</u>
Laborales	152.455	131.530	114.121
Civiles	291.787	243.185	80.701
Fiscales	82.488	77.930	73.108
	526.730	452.645	267.930

Se refieren a valores vinculados a procesos existentes en las esferas judicial y administrativa. Del monto registrado al 31/12/2013, R\$ 427.412 (R\$ 326.897, al 31/12/2012) están directamente relacionados con las provisiones relativas a procesos laborales y civiles, con riesgo de pérdida probable, presentados en la Nota 24.

c) Prendas y otros depósitos vinculados

	<u>31/12/2013</u>	<u>31/12/2012</u>	<u>01/01/2012</u>
Corriente			
Prendas referentes a subastas de energía eléctrica	10.980	11.000	11.000
Otros	2	3	3
	<u>10.982</u>	<u>11.003</u>	<u>11.003</u>
No Corriente			
Prenda contractual BB	107.290	-	-
Carta de crédito BNB	31.465	29.067	26.773
Garantía contractual BNB	1.082	1.082	1.082
	<u>139.837</u>	<u>30.149</u>	<u>27.855</u>
	<u>150.819</u>	<u>41.152</u>	<u>38.858</u>

11 - EXISTENCIAS

	<u>31/12/2013</u>	<u>31/12/2012</u>	<u>01/01/2012</u>
Materia prima para la producción de energía eléctrica	9.586	6.391	6.511
Material			
Existencias	59.217	56.598	57.026
Destinado a la venta	19.123	18.174	16.363
Otros	2.119	3.821	2.845
	<u>80.459</u>	<u>78.593</u>	<u>76.234</u>
Compras en curso	-	-	1.979
Adelantos a proveedores	381	396	374
	<u>90.426</u>	<u>85.380</u>	<u>85.098</u>

12 - ACTIVO FINANCIERO - CONCESIONES DE SERVICIO PÚBLICO

La Compañía posee contratos de concesión en los segmentos de generación y transmisión de energía eléctrica, firmados con el Poder Concedente - Gobierno Federal representado por Aneel-, siendo todos los contratos, por segmento, bastante similares en términos de derechos y obligaciones del concesionario y del Poder Concedente.

La determinación de tarifas de transmisión es controlada por Aneel, reajustada anualmente y revisada en cada período de cinco años, teniendo como base el mantenimiento del equilibrio económico financiero del contrato, considerando tanto las inversiones efectuadas por la Compañía como su estructura de costos y gastos. La cobranza de los servicios es efectuada directamente a los usuarios de las líneas de transmisión, por la facturación del Ingreso Anual Permitido - RAP ajustada mensualmente por el Operador Nacional del Sistema Eléctrico - ONS a través de avisos de créditos.

La generación de energía eléctrica obtiene su ingreso y sistema de recaudación mediante la definición de precio para las plantas que no tuvieron su concesión prorrogada y determinación de tarifas para las otras plantas, y la comercialización de energía se efectúa por medio de contratos firmados con las concesionarias de distribución, de los contratos de reserva de potencia y suministro de energía eléctrica, firmados con consumidores industriales directamente atendidos por la Compañía, de contratos originados de subastas de energía eléctrica, realizados por la Cámara de Comercialización de Energía Eléctrica - CCEE, y de subastas de compra y venta de energía eléctrica realizadas por comercializadores o consumidores libres. Las eventuales diferencias entre las energías generadas y vendidas en la forma de los contratos descritos se comercializan en el mercado de corto plazo, en el ámbito de la CCEE.

Los plazos y otras informaciones sobre las concesiones se describen en la Nota 2.

La ICPC 01 (R1) (IFRIC 12) y la OCPC 05 orientan a los concesionarios sobre la forma de contabilizar las concesiones de servicios públicos y definen los principios generales de reconocimiento y medición de los derechos y obligaciones relacionados con los contratos de concesión de esos servicios.

La ICPC 01 (R1) (IFRIC 12) se aplica a los contratos de concesión público-privados en los cuales el Poder Concedente:

- Controla o regula el tipo de servicios que pueden ser suministrados con recurso a las infraestructuras subyacentes;
- Controla o regula el precio al cual los servicios son suministrados;
- Controla/tiene interés significativo en la infraestructura al final de la concesión.

En los términos de la ICPC 01(R1) (IFRIC 12) una concesión público-privada debe presentar las siguientes características:

- Existe una infraestructura subyacente a la concesión que es utilizada para prestar servicios.
- Existe un acuerdo/contrato entre el concedente y el operador.
- El operador presta un conjunto de servicios durante la concesión.
- El operador recibe una remuneración a lo largo de todo el contrato de concesión, ya sea directamente del concedente o de los utilizadores de las infraestructuras, o de ambos.
- Las infraestructuras son transferidas al concedente al final de la concesión, en forma gratuita u onerosa.

Tanto en el negocio de Transmisión de energía eléctrica como en el negocio de Generación, relacionado a las plantas que tuvieron sus concesiones prorrogadas, la ICPC 01 (R1) (IFRIC 12) es aplicable con la utilización del Modelo Financiero.

Como resultado de la adopción de esas normas y del contrato de concesión del servicio público de transmisión de energía eléctrica, que le da el derecho de cobrar por el uso de la infraestructura de la concesión, la Compañía reconoció un Activo Financiero correspondiente a la remuneración por el uso de la infraestructura y un Activo Financiero indemnizable correspondiente al valor debido por el Poder Concedente.

La Compañía poseía, al 31 de diciembre de 2013, R\$ 766.641 como cuentas a cobrar del Poder Concedente, luego los efectos de la Ley No. 12.783/2013, referente al monto esperado de valores a cobrar al final de las concesiones (R\$ 1.343.489 al 31 de diciembre de 2012). Los valores de los activos financieros a ser recibidos durante la concesión (Activo financiero - RAP) fueron reconocidos por la diferencia entre el valor justo de los Activos Financieros - concesión del servicio público y el Activo financiero - indemnizable siendo que éste representa el menor entre el valor residual contable y el valor nuevo de reposición, de los activos construidos o adquiridos para la prestación de los servicios de concesión al término del contrato.

El valor justo del activo financiero se determina por medio del flujo de efectivo de los contratos, que contemplan las entradas de efectivo previstas a través del Ingreso Anual Permitido - RAP, deduciendo el componente correspondiente a la remuneración de los costos con operación y mantenimiento de los activos, además de la indemnización prevista al término del contrato de concesión, ajustado por la correspondiente tasa interna de retorno.

Al promulgarse la Ley No. 12.783/2013, parte de las instalaciones de transmisión prorrogadas fueron indemnizadas, quedando las instalaciones relativas a la Red Básica del Servicio Existente (RBSE), cuya indemnización se midió por el menor valor entre el valor residual contable y el valor nuevo de reposición, y se presentan en el ítem activo financiero indemnizable. Se prevé que esos valores se reciban dentro del plazo restante de la concesión.

En 2013, esos activos financieros tuvieron el siguiente movimiento:

	Saldo al 31/12/2012	Movimiento					Saldo al 31/12/2013
		Ingresos	Actualización	Provisión	Amortización	Impairment	
Transmisión							
Activo financiero indemnizable	1.343.489	61.358	-	-	-	(638.206)	766.641
Activo financiero - RAP	1.333.239	808.525	44.390	(177.208)	(55.680)	-	1.953.266
Generación							
Activo financiero indemnizable	-	69.707	-	(69.707)	-	-	-
Total	2.676.728	939.590	44.390	(246.915)	(55.680)	(638.206)	2.719.907

	Saldo al 01/01/2012	Movimiento					Saldo al 31/12/2012	Efectos de la Ley No. 12.783/2013	Saldo después de la Ley No. 12.783/2013
		Ingresos	Actualización	Provisión	Amortización	Impairment			
Transmisión									
Activo financiero indemnizable	4.245.062	325.682	-	-	-	-	4.570.744	(3.227.255)	1.343.489
Activo financiero - RAP	1.826.919	276.787	684.098	-	(933.238)	-	1.854.566	(521.327)	1.333.239
Total	6.071.981	602.469	684.098	-	(933.238)	-	6.425.310	(3.748.582)	2.676.728

En este ejercicio, la Compañía realizó la prueba de impairment para sus unidades generadoras de efectivo, utilizando el criterio de flujo de efectivo descontado a una tasa de 6,45% a.a. A partir de esta prueba la Compañía reconoció en su resultado una provisión para pérdida relativa al valor no recuperable de los activos de transmisión, en el monto de R\$ 638.206.

13 - OTROS ACTIVOS

	31/12/2013	31/12/2012	01/01/2012
Corriente			
Adelanto a empleados	16.404	4.542	19.125
Financiación a terceros	3.404	3.427	2.323
Ventas en curso	15.896	14.614	7.889
Desactivaciones en curso	13.903	15.641	18.098
Primas de seguros	2.888	2.941	2.914
Gastos reembolsables	9.908	6.893	4.432
Ventas de bienes y derechos	2.084	1.461	1.473
Adelanto a proveedores	16.370	12.889	8.490
Adelantos a Eletropar	5.279	5.279	5.279
Dividendos a cobrar	25.090	6.821	13.293
Servicios prestados a terceros	9.594	8.700	6.335
Servicios en cursos	195.561	100.330	92.244
Fachesf Saúde Mais	114.043	-	-
Otras provisiones operativas	(15.410)	(14.793)	-
Otros	25.405	6.617	7.839
	440.419	175.362	189.734
No Corriente			
Adelantos a Eletropar	1.456	1.456	1.456
FGTS - Cuenta-Empresa	4.185	4.058	3.926
Adelantos a controladas en conjunto (AFAC)	277.800	34.525	-
Bienes destinados a la venta	10.432	7.129	12.122
Reserva Global de Reversión	-	-	9.965
Adelanto consorcios - Futuras SPE'S	33.226	-	-
Otros	7.335	10.738	13.228
	334.434	57.906	40.697
Total	774.853	233.268	230.431

14 - INVERSIONES

14.1 - Composición:

	31/12/2013	31/12/2012	01/01/2012
Participaciones societarias permanentes			
Controladas en conjunto	3.095.252	2.159.692	1.329.182
Vinculadas	92.842	86.707	75.638
Otras participaciones	543	545	535
Total participaciones societarias	3.188.637	2.246.944	1.405.355
Otras inversiones			
Bienes y derechos para uso futuro	2.217	2.419	2.250
Otros	1.093	1.093	1.093
Total otras inversiones	3.310	3.512	3.343
Total	3.191.947	2.250.456	1.408.698

14.2 - Participaciones Societarias Permanentes:

	31/12/2012	Aumento de Capital	Dividendos	Otros resultados integrales	Resultado de participación societaria	Otros	31/12/2013
Valuadas por el método de participación patrimonial proporcional							
<u>Controladas en conjunto</u>							
· STN - Sistema de Transmissão Nordeste S.A.	188.861	-	(31.789)	-	38.082	-	195.154
· Integração Transmissora de Energia S.A.	35.646	-	(1.154)	-	3.660	-	38.152
· Interligação Elétrica do Madeira S.A.	274.366	69.825	(7.556)	-	34.409	-	371.044
· ESBR Participações S.A.	939.825	475.000	-	133	(38.888)	-	1.376.070
· Manaus Transmissora de Energia S.A.	187.758	8.398	-	-	10.882	-	207.038
· Manaus Construtora Ltda.	15.410	-	(12.356)	-	479	-	3.533
· TDG - Transmissora Delmiro Gouveia S.A.	45.183	-	(2.152)	-	6.798	-	49.829
· Norte Energia S.A.	409.824	228.000	-	-	(6.000)	-	631.824
· Pedra Branca S.A.	13.504	1.327	-	-	(735)	-	14.096
· São Pedro do Lago S.A.	14.098	1.078	-	-	(58)	-	15.118
· Sete Gameleiras S.A.	19.810	1.176	-	-	(743)	-	20.243
· Extremoz Transmissora do Nordeste - ETN S.A.	53	-	-	-	1.452	-	1.505
· Interligação Elétrica Garanhuns S.A.	14.956	80.850	-	-	2.853	-	98.659
· Usina Energia Eólica Junco I S.A.	106	5.235	-	-	(148)	-	5.193
· Usina Energia Eólica Junco II S.A.	111	5.235	-	-	(61)	-	5.285
· Usina Energia Eólica Caiçara I S.A.	114	5.235	-	-	(69)	-	5.280
· Usina Energia Eólica Caiçara II S.A.	67	3.388	-	-	(56)	-	3.399
- Ventos de Santa Joana IX Energias Renováveis S.A.	-	4.419	-	-	-	3.271	7.690
- Ventos de Santa Joana X Energias Renováveis S.A.	-	4.419	-	-	-	3.271	7.690
- Ventos de Santa Joana XI Energias Renováveis S.A.	-	4.419	-	-	-	3.271	7.690
- Ventos de Santa Joana XII Energias Renováveis S.A.	-	4.419	-	-	-	3.271	7.690
- Ventos de Santa Joana XIII Energias Renováveis S.A.	-	4.419	-	-	-	3.271	7.690
- Ventos de Santa Joana XV Energias Renováveis S.A.	-	4.419	-	-	-	3.271	7.690
- Ventos de Santa Joana XVI Energias Renováveis S.A.	-	4.419	-	-	-	3.271	7.690
<u>Vinculada</u>							
· Energética Águas da Pedra S.A.	86.707	-	(7.386)	-	13.521	-	92.842
Valuadas al costo							
· Otras participaciones	545	-	-	-	-	(2)	543
Total	2.246.944	915.680	(62.393)	133	65.378	22.895	3.188.637

	31/12/2011	Aumento de Capital	Dividendos	Otros resultados integrales	Resultado de participación societaria	Otros	01/01/2012
Valuadas por el método de participación patrimonial proporcional							
<u>Controladas en conjunto</u>							
· STN - Sistema de Transmissão Nordeste S.A.	195.267	-	(24.021)	-	17.615	-	188.861
· Integração Transmissora de Energia S.A.	31.692	-	(153)	-	4.107	-	35.646
· Interligação Elétrica do Madeira S.A.	179.878	67.620	-	-	26.868	-	274.366
· ESBR Participações S.A.	554.408	390.000	-	(231)	(4.352)	-	939.825
· Manaus Transmissora de Energia S.A.	122.268	70.942	-	-	(5.452)	-	187.758
· Manaus Construtora Ltda.	6.392	-	5.462	-	3.556	-	15.410
· TDG - Transmissora Delmiro Gouveia S.A.	15.235	34.300	-	-	(4.352)	-	45.183
· Norte Energia S.A.	217.672	198.000	-	-	(5.848)	-	409.824
· Pedra Branca S.A.	1.737	11.885	-	-	(118)	-	13.504
· São Pedro do Lago S.A.	1.803	12.412	-	-	(117)	-	14.098
· Sete Gameleiras S.A.	1.850	18.048	-	-	(88)	-	19.810
· Extremoz Transmissora do Nordeste - ETN S.A.	-	-	-	-	53	-	53
· Interligação Elétrica Garanhuns S.A.	980	13.721	-	-	255	-	14.956
· Usina Energia Eólica Junco I S.A.	-	144	-	-	(38)	-	106
· Usina Energia Eólica Junco II S.A.	-	144	-	-	(33)	-	111
· Usina Energia Eólica Caiçara I S.A.	-	144	-	-	(30)	-	114
· Usina Energia Eólica Caiçara II S.A.	-	96	-	-	(29)	-	67
<u>Vinculada</u>							
· Energética Águas da Pedra S.A.	75.638	-	(3.455)	-	14.524	-	86.707
Valuadas al costo							
· Otras participaciones	535	-	-	-	-	10	545
Total	1.405.355	817.456	(22.167)	(231)	46.521	10	2.246.944

14.2.2 - Resumen de las principales características de las Participaciones Societarias Permanentes

Empresa	Contrato de Concesión	Participaciones	Objeto	Inicio de la operación
• STN - Sistema de Transmissão Nordeste S.A.	005/2004	Chesf - 49% Alupar - 51%	Construir y operar línea de transmisión.	Ene/2006
• Integração Transmissora de Energia S.A.	002/2006	Chesf - 12% FIP Brasil - 51% Eletronorte - 37%	Construcción, implantación, operación y mantenimiento del Servicio Público de Transmisión de Energía Eléctrica de la Red Básica del Sistema Interconectado Nacional - SIN.	May/2008
• Interligação Elétrica do Madeira S.A.	013/2009 015/2009	Chesf - 24,5% Furnas - 24,5% CTEEP - 51%	Construcción, implantación, operación y mantenimiento del Servicio Público de Transmisión de Energía Eléctrica de la Red Básica del Sistema Interconectado Nacional - SIN.	Ago/2013
• ESBR Participações S.A.	002/2008	Chesf - 20% Eletrosul - 20% Suez Energy - 40% Mizha Energia - 20%.	Obtener la concesión y la comercialización de la energía proveniente de la Planta Hidroeléctrica de Jirau - UHE Jirau.	Sep/2013
• Manaus Transmissora de Energia S.A.	010/2008	Chesf - 19,5% Abengoa Holding - 50,5% Eletronorte - 30%.	Implantación de líneas de transmisión y construcción de subestaciones.	Mar/2013
• Manaus Construtora Ltda.	-	Chesf - 19,5% Abengoa Holding - 50,5% Eletronorte - 30%.	Construcción, montaje y suministro de materiales, mano de obras y equipamientos para la línea de transmisión.	-
• TDG - Transmissora Delmiro Gouveia S.A.	004/2010	Chesf - 49% ATP Engenharia - 51%.	Construcción, implantación, operación y mantenimiento de instituciones de transmisión de energía eléctrica de la Red Básica del Sistema Interconectado Nacional.	Sep/2014
• Norte Energia S.A.	001/2010	Chesf - 15% Eletrobras - 15% Eletronorte - 19,98% Petros - 10% J. Malucelli Energia - 0,25% Vale S.A. - 9% Caixa FIP Cevix - 5% Sinobras -1% Funcef - 5% Belo Monte Participações - 10% Amazônia Energia Participações - 9,77%.	Concesión y comercialización de la energía proveniente de la Planta Hidroeléctrica Belo Monte.	Feb/2015

Continuación

Empresa		Contrato de Concesión	Participaciones	Objeto	Inicio de la operación
• Pedra Branca S.A.		Ordenanza 123/2011	Chesf - 49% Brennand Energia - 50,9% Brennand Energia Eólica - 0,1%	Contratación, en el ambiente regulado, de energía de fuentes alternativas de generación, en la modalidad por disponibilidad de energía.	Ene/2013
• São Pedro do Lago S.A.		Ordenanza 132/2011	Chesf - 49% Brennand Energia - 50,9% Brennand Energia Eólica - 0,1%	Contratación, en el ambiente regulado, de energía de fuentes alternativas de generación, en la modalidad por disponibilidad de energía.	Ene/2013
• Sete Gameleiras S.A.		Ordenanza 131/2011	Chesf - 49% Brennand Energia - 50,9% Brennand Energia Eólica - 0,1%	Contratación, en el ambiente regulado, de energía de fuentes alternativas de generación, en la modalidad por disponibilidad de energía.	Ene/2013
• Extremoz Transmissora do Nordeste - ETN S.A.		008/2011	Chesf - 49% CTEEP - 51%	Construcción, montaje, operación y mantenimiento de instalaciones de transmisión de energía eléctrica de la Red Básica del Sistema Interconectado Nacional e instalación de transmisión del interés exclusivo de las centrales de generación para conexión compartida - ICG.	Ene/2015
• Interligação Elétrica Garanhuns S.A.		022/2011	Chesf - 49% CTEEP - 51%	Construcción, montaje, operación y mantenimiento de instalaciones de transmisión de energía eléctrica de la Red Básica del Sistema Interconectado Nacional.	Jun/2014
• Usina Energia Eólica Junco I S.A.		Ordenanza 399/2011	Chesf - 49% Envolver Participações - 51%	Compra de energía proveniente de nuevos proyectos de generación eólica.	Ene/2016
• Usina Energia Eólica Junco II S.A.		Ordenanza 417/2011	Chesf - 49% Envolver Participações - 51%	Compra de energía proveniente de nuevos proyectos de generación eólica.	Ene/2016
• Usina Energia Eólica Caiçara I S.A.		Ordenanza 388/2011	Chesf - 49% Envolver Participações - 51%	Compra de energía proveniente de nuevos proyectos de generación eólica.	Ene/2016
• Usina Energia Eólica Caiçara II S.A.		Ordenanza 418/2011	Chesf - 49% Envolver Participações - 51%	Compra de energía proveniente de nuevos proyectos de generación eólica.	Ene/2016
• Renováveis S.A.	Ventos de Santa Joana IX Energias	-	Chesf - 49% Contour Global - 36% Salus FIP - 14,9% Ventos Santa Joana - 0,1%	Compra de energía proveniente de nuevos proyectos de generación eólica.	Sep/2015
• Renováveis S.A.	Ventos de Santa Joana X Energias				
• Renováveis S.A.	Ventos de Santa Joana XI Energias				
• Renováveis S.A.	Ventos de Santa Joana XII Energias				
• Renováveis S.A.	Ventos de Santa Joana XIII Energias				
• Renováveis S.A.	Ventos de Santa Joana XV Energias				
• Renováveis S.A.	Ventos de Santa Joana XVI Energias				

Continuación

Empresa	Contrato de Concesión	Participaciones	Objeto	Inicio de la operación
• Baraúnas I Energética S.A. • Mussambê Energética S.A. • Morro Branco I Energética S.A.	-	Chesf - 49% Brennand Energia - 50,9% Brennand Energia Eólica - 0,1%	Compra de energía proveniente de nuevos proyectos de generación eólica.	Sep/2015
• Energética Águas da Pedra S.A.	002/2007	Chesf - 24,5% Eletronorte - 24,5% Neoenergia S.A. 51%	Contratación de energía proveniente de nuevos proyectos con posterior otorgamiento de concesión dentro del Ambiente de Contratación Regulada - ACR, para la implantación de la Planta Hidroeléctrica Dardanelos.	Ago/2011
• Acauã Energia S.A. • Angical 2 Energia S.A. • Arapapá Energia S.A. • Caititú 2 Energia S.A. • Caititú 3 Energia S.A. • Carcará Energia S.A. • Corrupião 3 Energia S.A. • Teiú 2 Energia S.A.	-	Chesf - 49% Sequoia Capital - 51%	Compra de energía proveniente de nuevos proyectos de generación eólica.	Sep/2015
• Consórcio Energético SINOP	-	Chesf - 24,5 Eletronorte - 24,5% Alupar - 51%	Compra de energía proveniente de nuevos proyectos de generación eólica.	Ene/2018
• Ventos de Santa Joana I Energias Renováveis S.A. (*) • Ventos de Santa Joana III Energias Renováveis S.A. (*) • Ventos de Santa Joana IV Energias Renováveis S.A. (*) • Ventos de Santa Joana V Energias Renováveis S.A. (*) • Ventos de Santa Joana VII Energias Renováveis S.A. (*) • Ventos de Santo Augusto IV Energias Renováveis S.A. (*)	-	Chesf - 49% Contour Global - 46% Salus FIP - 4,9% Ventos Santa Joana - 0,1%	Compra de energía proveniente de nuevos proyectos de generación eólica.	Ene/2016
• Serra das Vacas I S.A. (*) • Serra das Vacas II S.A. (*) • Serra das Vacas III S.A. (*) • Serra das Vacas IV S.A. (*)	-	Chesf - 49% PEC Energia - 51%	Compra de energía proveniente de nuevos proyectos de generación eólica.	Ene/2016
• Coqueirinho 2 Energia S.A. (*) • Papagaio Energia S.A. (*)	-	Chesf - 49% Sequoia - 51%	Compra de energía proveniente de nuevos proyectos de generación eólica.	Ene/2016
• Banda de Couro S.A. (*)	-	Chesf - 49% Brennand Energia - 50,9% Brennand Energia Eólica - 0,1%	Compra de energía proveniente de nuevos proyectos de generación eólica.	May/2018
• Baráunas II S.A. (*)	-	Chesf - 49% Brennand Energia - 50,9% Brennand Energia Eólica - 0,1%	Compra de energía proveniente de nuevos proyectos de generación eólica.	May/2018
• Tamanduá Mirim 2 Energia S.A. (*)	-	Chesf - 49% Sequoia - 51%	Compra de energía proveniente de nuevos proyectos de generación eólica.	May/2018

(*) En fase de constitución.

14.3 - Participación Patrimonial Proporcional

	Participación (%)	Inversión	Patrimonio Neto	Resultado hasta el 30/11/2013	Participación Patrimonial Proporcional	Otros Resultados Completos
<u>Vinculada</u>						
Energética Águas da Pedra S.A.	24,5	92.842	378.947	55.187	13.521	-
<u>Controladas en conjunto</u>						
STN - Sistema de Transmissão Nordeste S.A.	49,0	195.154	398.274	77.719	38.082	-
Integração Transmissora de Energia S.A.	12,0	38.152	317.932	30.505	3.660	-
Interligação Elétrica do Madeira S.A.	24,5	371.044	1.514.466	140.444	34.409	-
ESBR Participações S.A.	20,0	1.376.070	6.880.352	(194.439)	(38.888)	133
Manaus Transmissora de Energia S.A.	19,5	207.038	1.061.735	55.804	10.882	-
Manaus Construtora Ltda.	19,5	3.533	18.116	2.456	479	-
TDG - Transmissora Delmiro Gouveia S.A.	49,0	49.829	101.690	13.874	6.798	-
Norte Energia S.A.	15,0	631.824	4.212.159	(40.004)	(6.000)	-
Pedra Branca S.A.	49,0	14.096	28.768	(1.498)	(735)	-
São Pedro do Lago S.A.	49,0	15.118	30.852	(119)	(58)	-
Sete Gameleiras S.A.	49,0	20.243	41.312	(1.516)	(743)	-
Extremoz Transmissora do Nordeste - ETN S.A.	49,0	1.505	3.071	2.962	1.452	-
Interligação Elétrica Garanhuns S.A.	49,0	98.659	201.342	5.822	2.853	-
Usina Energia Eólica Junco I S.A.	49,0	5.193	10.599	(302)	(148)	-
Usina Energia Eólica Junco II S.A.	49,0	5.285	10.788	(124)	(61)	-
Usina Energia Eólica Caiçara I S.A.	49,0	5.280	10.778	(140)	(69)	-
Usina Energia Eólica Caiçara II S.A.	49,0	3.399	6.937	(114)	(56)	-
Ventos de Santa Joana IX Energias Renováveis S.A.	49,0	7.690	9.017	-	-	-
Ventos de Santa Joana X Energias Renováveis S.A.	49,0	7.690	9.017	-	-	-
Ventos de Santa Joana XI Energias Renováveis S.A.	49,0	7.690	9.017	-	-	-
Ventos de Santa Joana XII Energias Renováveis S.A.	49,0	7.690	9.017	-	-	-
Ventos de Santa Joana XIII Energias Renováveis S.A.	49,0	7.690	9.017	-	-	-
Ventos de Santa Joana XV Energias Renováveis S.A.	49,0	7.690	9.017	-	-	-
Ventos de Santa Joana XVI Energias Renováveis S.A.	49,0	7.690	9.017	-	-	-
Baraúnas I Energética S.A.	49,0	-	1	-	-	-
Mussambê Energética S.A.	49,0	-	1	-	-	-
Morro Branco I Energética S.A.	49,0	-	1	-	-	-

14.4 - Resumen de las informaciones de las empresas controladas en conjunto y vinculadas

	Participación	Activo financiero, intangible y bienes de uso	Otros activos	Financiaciones y Préstamos	Otros pasivos	Patrimonio neto	Ingreso operativo neto	Beneficio (pérdida) acumulada del período
Valuadas por el método de participación patrimonial proporcional								
Controladas en conjunto								
· STN - Sistema de Transmissão Nordeste S.A.	49,0%	674.032	31.820	201.814	105.764	398.274	138.203	77.719
· Integração Transmissora de Energia S.A.	12,0%	624.947	20.725	212.154	115.586	317.932	78.224	30.505
· Interligação Elétrica do Madeira S.A.	24,5%	4.072.023	109.230	2.058.501	608.286	1.514.466	1.185.972	140.444
· ESBR Participações S.A.	20,0%	16.808.947	1.342.317	10.179.845	1.091.067	6.880.352	126.857	(194.439)
· Manaus Transmissora de Energia S.A.	19,5%	2.076.820	177.653	876.820	315.918	1.061.735	381.778	55.804
· Manaus Construtora Ltda.	19,5%	-	68.486	-	50.370	18.116	9.316	2.456
· TDG - Transmissora Delmiro Gouveia S.A.	49,0%	368.805	64.163	155.465	175.813	101.690	131.980	13.873
· Norte Energia S.A.	15,0%	12.757.333	1.180.925	8.745.145	980.954	4.212.159	-	(40.004)
· Pedra Branca S.A.	49,0%	104.709	6.432	77.598	4.775	28.768	14.766	(1.498)
· São Pedro do Lago S.A.	49,0%	109.058	6.540	80.004	4.742	30.852	15.759	(119)
· Sete Gameleiras S.A.	49,0%	117.698	6.411	77.819	4.978	41.312	14.849	(1.516)
· Extremoz Transmissora do Nordeste - ETN S.A.	49,0%	150.795	35.917	-	183.641	3.071	140.806	2.962
· Interligação Elétrica Garanhuns S.A.	49,0%	365.665	39.306	-	203.629	201.342	335.351	5.822
· Usina Energia Eólica Junco I S.A.	49,0%	1.588	9.020	-	9	10.599	-	(302)
· Usina Energia Eólica Junco II S.A.	49,0%	1.614	9.177	-	3	10.788	-	(123)
· Usina Energia Eólica Caiçara I S.A.	49,0%	1.681	9.103	-	6	10.778	-	(139)
· Usina Energia Eólica Caiçara II S.A.	49,0%	1.058	5.898	-	19	6.937	-	(115)
· Ventos de Santa Joana IX Energias Renováveis S.A.	49,0%	-	9.017	-	-	9.017	-	-
· Ventos de Santa Joana X Energias Renováveis S.A.	49,0%	-	9.017	-	-	9.017	-	-
· Ventos de Santa Joana XI Energias Renováveis S.A.	49,0%	-	9.017	-	-	9.017	-	-
· Ventos de Santa Joana XII Energias Renováveis S.A.	49,0%	-	9.017	-	-	9.017	-	-
· Ventos de Santa Joana XIII Energias Renováveis S.A.	49,0%	-	9.017	-	-	9.017	-	-
· Ventos de Santa Joana XV Energias Renováveis S.A.	49,0%	-	9.017	-	-	9.017	-	-
· Ventos de Santa Joana XVI Energias Renováveis S.A.	49,0%	-	9.017	-	-	9.017	-	-
· Baraúnas I Energética S.A.	49,0%	-	1	-	-	1	-	-
· Mussambê Energética S.A.	49,0%	-	1	-	-	1	-	-
· Morro Branco I Energética S.A.	49,0%	-	1	-	-	1	-	-
Vinculada								
· Energética Águas da Pedra S.A.	24,5%	761.238	117.037	442.144	57.184	378.947	180.387	55.187
Total		38.998.011	3.303.282	23.107.309	3.902.744	15.291.240	2.754.248	146.517

14.5 - Resumen de los Estados Contables de las Empresas Vinculada y Controladas en Conjunto

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

Empresas	2013								2012							
	Activo				Pasivo				Activo				Pasivo			
	No Corriente			Total				Total	No Corriente			Total				Total
	Corriente	Otros	Bienes de Uso, Intangible e Inversiones		Corriente	No Corriente	Patrimonio Neto		Corriente	Otros	Bienes de uso, Intangible e Inversiones		Corriente	No Corriente	Patrimonio Neto	
STN - Sistema de Transmissão Nordeste S.A.	170.670	534.487	695	705.852	40.846	266.732	398.274	705.852	169.916	532.203	766	702.885	41.250	276.204	385.431	702.885
Integração Transmissora de Energia S.A.	94.145	551.527	-	645.672	51.345	276.395	317.932	645.672	110.520	510.102	-	620.622	62.482	261.092	297.048	620.622
Energética Águas da Pedra S.A.	99.313	17.724	761.238	878.275	81.619	417.709	378.947	878.275	94.229	23.077	781.798	899.104	95.581	449.617	353.906	899.104
Interligação Elétrica do Madeira S.A.	225.112	3.954.616	1.525	4.181.253	181.819	2.484.968	1.514.466	4.181.253	430.028	2.854.984	375	3.285.387	391.478	1.774.046	1.119.863	3.285.387
ESBR Participações S.A.	676.225	666.092	16.808.947	18.151.264	691.049	10.579.863	6.880.352	18.151.264	800.924	580.233	13.111.699	14.492.856	661.617	9.132.115	4.699.124	14.492.856
Manaus Transmissora de Energia S.A.	167.210	2.087.263	-	2.254.473	283.656	909.082	1.061.735	2.254.473	223.878	1.839.593	-	2.063.471	315.414	785.193	962.864	2.063.471
Manaus Construtora Ltda	68.365	121	-	68.486	50.370	-	18.116	68.486	137.484	406	-	137.890	58.866	-	79.024	137.890
TDG - Transmissora Delmiro Gouveia S.A.	59.203	373.620	145	432.968	74.967	256.311	101.690	432.968	72.064	246.921	104	319.089	213.775	13.105	92.209	319.089
Norte Energia S.A.	1.050.703	130.222	12.757.333	13.938.258	818.184	8.907.915	4.212.159	13.938.258	775.659	80.626	6.724.029	7.580.314	4.694.329	153.823	2.732.162	7.580.314
Pedra Branca S.A.	6.397	35	104.709	111.141	8.766	73.607	28.768	111.141	3.626	35	88.611	92.272	64.708	4	27.560	92.272
São Pedro do Lago S.A.	6.540	-	109.058	115.598	8.889	75.857	30.852	115.598	4.527	-	88.377	92.904	64.134	-	28.770	92.904
Sete Gameleiras S.A.	6.411	-	117.698	124.109	8.983	73.814	41.312	124.109	11.069	-	90.416	101.485	61.055	-	40.430	101.485
Extremoz Transmissora do Nordeste - ETN S.A.	35.917	150.667	128	186.712	2.789	180.852	3.071	186.712	24.811	9.861	105	34.777	131	34.538	108	34.777
Interligação Elétrica Garanhuns S.A.	31.875	372.870	226	404.971	200.365	3.264	201.342	404.971	26.303	30.178	211	56.692	674	25.497	30.521	56.692
Usina de Energia Eólica Junco I S.A.	8.997	23	1.588	10.608	9	-	10.599	10.608	116	-	102	218	1	-	217	218
Usina de Energia Eólica Junco II S.A.	9.153	24	1.614	10.791	3	-	10.788	10.791	141	-	87	228	1	-	227	228
Usina de Energia Eólica Caiçara I S.A.	9.066	37	1.681	10.784	4	2	10.778	10.784	106	-	127	233	-	-	233	233
Usina de Energia Eólica Caiçara II S.A.	5.883	15	1.058	6.956	2	17	6.937	6.956	55	-	82	137	1	-	136	137
Ventos de Santa Joana IX Energias Renováveis S.A.	9.017	-	-	9.017	-	-	9.017	9.017	-	-	-	-	-	-	-	-
Ventos de Santa Joana X Energias Renováveis S.A.	9.017	-	-	9.017	-	-	9.017	9.017	-	-	-	-	-	-	-	-
Ventos de Santa Joana XI Energias Renováveis S.A.	9.017	-	-	9.017	-	-	9.017	9.017	-	-	-	-	-	-	-	-
Ventos de Santa Joana XII Energias Renováveis S.A.	9.017	-	-	9.017	-	-	9.017	9.017	-	-	-	-	-	-	-	-
Ventos de Santa Joana XIII Energias Renováveis S.A.	9.017	-	-	9.017	-	-	9.017	9.017	-	-	-	-	-	-	-	-
Ventos de Santa Joana XV Energias Renováveis S.A.	9.017	-	-	9.017	-	-	9.017	9.017	-	-	-	-	-	-	-	-
Ventos de Santa Joana XVI Energias Renováveis S.A.	9.017	-	-	9.017	-	-	9.017	9.017	-	-	-	-	-	-	-	-
Baraúnas I Energética S.A.	1	-	-	1	-	-	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-
Mussambê Energética S.A.	1	-	-	1	-	-	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-
Morro Branco I Energética S.A.	1	-	-	1	-	-	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	2.794.307	8.839.343	30.667.643	42.301.293	2.503.665	24.506.388	15.291.240	42.301.293	2.885.456	6.708.219	20.886.889	30.480.564	6.725.497	12.905.234	10.849.833	30.480.564

Nota: Fecha base de los estados contables 30/11/2013.

ESTADO DE RESULTADOS

Empresas	2013								2012							
	Ingreso Operativo Neto	Gasto Operativo	Resultado del Servicio	Resultado Financiero	Resultado Operativo	I.Ganancias y Cont. Social	Incentivos Fiscales	Resultado del Ejercicio	Ingreso Operativo Neto	Gasto Operativo	Resultado del Servicio	Resultado Financiero	Resultado Operativo	I.Ganancias y e Cont. Social	Incentivos Fiscales	Resultado del Ejercicio
STN - Sistema de Transmissão Nordeste S.A.	138.203	(14.079)	124.124	(27.533)	96.591	(31.228)	12.356	77.719	137.365	(16.841)	120.524	(31.105)	89.419	(67.315)	13.845	35.949
Integração Transmissora de Energia S.A.	78.224	(16.117)	62.107	(23.883)	38.224	(13.826)	6.107	30.505	78.381	(12.151)	66.230	(24.263)	41.967	(13.580)	5.832	34.219
Energética Águas da Pedra S.A.	180.387	(85.873)	94.514	(28.799)	65.715	(10.528)	-	55.187	180.676	(59.994)	120.682	(33.277)	87.405	(28.122)	-	59.283
Interligação Elétrica do Madeira S.A.	1.185.972	(934.117)	251.855	(39.099)	212.756	(72.312)	-	140.444	1.493.442	(1.327.316)	166.126	-	166.126	(56.459)	-	109.667
ESBR Participações S.A.	126.857	(339.671)	(212.814)	(2.484)	(215.298)	20.859	-	(194.439)	(87)	(35.645)	(35.732)	4.541	(31.191)	9.431	-	(21.760)
Manaus Transmissora de Energia S.A.	381.778	(241.985)	139.793	(61.287)	78.506	(22.702)	-	55.804	548.832	(517.260)	31.572	(76.587)	(45.015)	17.058	-	(27.957)
Manaus Construtora Ltda.	9.316	(6.482)	2.834	885	3.719	(1.263)	-	2.456	43.224	(15.957)	27.267	64	27.331	(9.096)	-	18.235
TDG - Transmissora Delmiro Gouveia S.A.	131.980	(101.143)	30.837	(7.051)	23.786	(9.912)	-	13.874	179.154	(170.957)	8.197	(18.739)	(10.542)	1.660	-	(8.882)
Norte Energia S.A.	-	(58.902)	(58.902)	(952)	(59.854)	19.850	-	(40.004)	-	(60.015)	(60.015)	1.611	(58.404)	19.420	-	(38.984)
Pedra Branca S.A.	14.766	(11.621)	3.145	(4.269)	(1.124)	(374)	-	(1.498)	-	(293)	(293)	72	(221)	(19)	-	(240)
São Pedro do Lago S.A.	15.759	(11.123)	4.636	(4.355)	281	(400)	-	(119)	-	(288)	(288)	66	(222)	(18)	-	(240)
Sete Gameleiras S.A.	14.849	(11.809)	3.040	(4.175)	(1.135)	(381)	-	(1.516)	-	(331)	(331)	200	(131)	(50)	-	(181)
Extremoz Transmissora do Nordeste - ETN S.A.	140.806	(136.536)	4.270	1.394	5.664	(2.702)	-	2.962	9.861	(9.732)	129	(8)	121	(13)	-	108
Interligação Elétrica Garanhuns S.A.	335.351	(317.826)	17.525	(8.703)	8.822	(3.000)	-	5.822	30.087	(29.512)	575	209	784	(264)	-	520
Usina Energia Eólica Junco I S.A.	-	(301)	(301)	(1)	(302)	-	-	(302)	-	(77)	(77)	-	(77)	-	-	(77)
Usina Energia Eólica Junco II S.A.	-	(123)	(123)	(1)	(124)	-	-	(124)	-	(67)	(67)	-	(67)	-	-	(67)
Usina Energia Eólica Caiçara I S.A.	-	(139)	(139)	(1)	(140)	-	-	(140)	-	(61)	(61)	-	(61)	-	-	(61)
Usina Energia Eólica Caiçara II S.A.	-	(113)	(113)	(1)	(114)	-	-	(114)	-	(60)	(60)	-	(60)	-	-	(60)
Ventos de Santa Joana IX Energias Renováveis S.A.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ventos de Santa Joana X Energias Renováveis S.A.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ventos de Santa Joana XI Energias Renováveis S.A.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ventos de Santa Joana XII Energias Renováveis S.A.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ventos de Santa Joana XIII Energias Renováveis S.A.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ventos de Santa Joana XV Energias Renováveis S.A.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ventos de Santa Joana XVI Energias Renováveis S.A.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	2.754.248	(2.287.960)	466.288	(210.315)	255.973	(127.919)	18.463	146.517	2.700.935	(2.256.557)	444.378	(177.216)	267.162	(127.367)	19.677	159.472

Nota: Fecha base de los estados contables 30/11/2013.

15 - BIENES DE USO

15.1 - Bienes de uso clasificados por naturaleza y actividad

	Tasas promedio anuales de depreciación (%)	31/12/2013	31/12/2012	01/01/2012
Generación				
En servicio	2,35%	1.797.251	1.797.252	18.020.392
Depreciación acumulada		(1.123.094)	(1.083.754)	(7.970.258)
En curso		601.233	397.378	564.568
Impairment		(382.170)	(400.135)	-
Total de la Generación		893.220	710.741	10.614.702
Administración				
En servicio	6,52%	1.201.446	1.243.950	1.208.721
Depreciación acumulada		(728.480)	(710.995)	(659.315)
En curso		327.350	222.981	132.401
Total de la Administración		800.316	755.936	681.807
Obligaciones Especiales		(90.936)	(95.283)	(122.642)
Total		1.602.600	1.371.394	11.173.867

Con la publicación de la Medida Provisional No. 579, del 11 de septiembre de 2012, convertida en la Ley No. 12.783, del 11 de enero de 2013, un valor significativo de los bienes de uso, en la actividad de Generación, fue dado de baja, siendo una parte transformada en cuentas a cobrar según el valor de indemnización estipulado por la Ley y otra parte, en pérdida (Nota 2.3).

La administración de la Compañía evaluó, al 31 de diciembre de 2012, y lo hará anualmente, o siempre que alguna circunstancia así lo determine, la recuperabilidad de los activos de larga durabilidad, principalmente los Bienes de Uso mantenidos y utilizados en sus operaciones, con el objetivo de identificar eventuales deterioros de esos activos o grupos de activos, que lleven a su no recuperación plena, en conformidad con el Pronunciamiento Técnico CPC 01(R1) - reducción al valor recuperable de activos (IAS 36).

En el proceso de evaluación son identificadas las circunstancias que puedan exigir la aplicación de pruebas de recuperabilidad de los activos a fin de determinar el valor de eventuales pérdidas, tomando como unidad generadora de efectivo para la actividad de generación, cada planta, dadas las características operativas de gestión y operación de la Compañía.

El monto recuperable es el mayor valor entre el valor justo menos los costos en la venta o el valor en uso. En la valuación del valor en uso, los flujos de efectivo futuros estimados se descuentan al valor presente según la tasa de descuento que refleje una valuación actual de mercado del valor de la moneda en el tiempo y los riesgos específicos del activo para el cual la estimación de flujos de efectivo futuros no fue ajustada.

Si el monto recuperable de un activo calculado, o unidad generadora de efectivo, es menor que su valor contable, el valor contable del activo o unidad generadora de efectivo es reducido a su valor recuperable, con la pérdida por reducción al valor recuperable reconocida en el resultado.

La administración de la Compañía, respaldada por sus contratos de concesión y por las reglas aplicadas para indemnización de activos definidas por la Medida Provisional No. 579/2012, convertida en la Ley No. 12.783, del 11 de enero de 2013, consideró la reversión del activo neto residual al final de la concesión del servicio público de energía eléctrica, tomando como base el menor valor entre el valor contable residual y el Valor Nuevo de Reposición. Consideró también la depreciación teniendo en cuenta el tiempo de vida útil de los bienes y no el plazo de la concesión, considerando la condición de indemnización prevista en los contratos.

En este ejercicio, la Compañía realizó una prueba de impairment, para sus unidades generadoras de efectivo, utilizando el criterio del flujo de efectivo descontado a una tasa de 6,8% a.a. A partir de esta prueba, la Compañía reconoció en su resultado una provisión para pérdidas relativa al valor no recuperable de los activos de la Planta Térmica Camaçari, por valor de R\$ 382.170.

Los costos de las financiaciones y préstamos atribuidos a la adquisición, construcción o producción, están incluidos en el costo de los bienes de uso en curso hasta la fecha en que estén listos para el uso pretendido, según disposiciones de la Resolución CVM No. 577, del 05/06/2009, que aprobó el CPC 20 (RI) - Costos de Préstamos (IAS 23).

15.2 - Movimiento de los Bienes de Uso

	31/12/2012	Altas	Bajas	Depreciación	Transferencias		31/12/2013
					Para servicio	Entre actividades*	
Generación							
En servicio	1.797.252	-	(1)	-	8	(8)	1.797.251
Depreciación	(1.083.754)	-	-	(38.947)	-	(393)	(1.123.094)
En curso	397.378	233.539	(258)	-	(8)	(29.418)	601.233
Impairment	(400.135)	(4.276)	182	22.051	-	8	(382.170)
Total Generación	710.741	229.263	(77)	(16.896)	-	(29.811)	893.220
Administración							
En servicio	1.243.950	-	(54.224)	-	11.708	12	1.201.446
Depreciación	(710.995)	-	45.318	(62.807)	-	4	(728.480)
En curso	222.981	117.211	(4)	-	(11.708)	(1.130)	327.350
Total Administración	755.936	117.211	(8.910)	(62.807)	-	(1.114)	800.316
Obligaciones especiales	(95.283)	-	-	4.347	-	-	(90.936)
Total	1.371.394	346.474	(8.987)	(75.356)	-	(30.925)	1.602.600

* Inversión en instalaciones del sistema de conexión, inicialmente registradas en la actividad de generación.

	01/01/2012	Altas	Bajas	Depreciación	Transferencias		31/12/2012	Efectos de la Ley No. 12.783/2013	Saldo después de la Ley No. 12.783/2013
					Para servicio	Entre actividades*			
Generación									
En servicio	18.020.392	-	(22.010)	-	79.901	(1.898)	18.076.385	(16.279.133)	1.797.252
Depreciación	(7.970.258)	-	2.013	(342.044)	-	(129)	(8.310.418)	7.226.664	(1.083.754)
En curso	564.568	631.690	(486)	-	(79.901)	-	1.115.871	(718.493)	397.378
Impairment	-	-	-	-	-	-	-	(400.135)	(400.135)
Total Generación	10.614.702	631.690	(20.483)	(342.044)	-	(2.027)	10.881.838	(10.171.097)	710.741
Administración									
En servicio	1.208.721	-	(9.272)	-	42.305	2.196	1.243.950	-	1.243.950
Depreciación	(659.315)	-	8.375	(61.984)	-	1.929	(710.995)	-	(710.995)
En curso	132.401	134.422	(63)	-	(42.305)	(1.474)	222.981	-	222.981
Total Administración	681.807	134.422	(960)	(61.984)	-	2.651	755.936	-	755.936
Obligaciones especiales	(122.642)	-	-	4.917	-	-	(117.725)	22.442	(95.283)
Total	11.173.867	766.112	(21.443)	(399.111)	-	624	11.520.049	(10.148.655)	1.371.394

* Inversión en instalaciones del sistema de conexión, inicialmente registradas en la actividad de generación.

15.3 - Tasas anuales de depreciación

La Compañía calcula y contabiliza las cuotas de depreciación aplicando las tasas establecidas por la Resolución ANEEL No. 474, del 07/02/2012, que alteró las tablas I y XVI del Manual de Control Patrimonial del Sector Eléctrico - MCPSE, aprobado por la Resolución Normativa No. 367, del 2 de junio de 2009. Las tasas son aplicadas considerando los códigos internos que identifican las Unidades de Registro.

Las principales tasas anuales de depreciación, por actividad, son las siguientes:

	Tasas anuales de depreciación (%)
<u>Generación</u>	
Compuerta	3,3
Embalse	2,0
Central eléctrica	2,0
Generador	3,3
Panel - Comando y Medición	3,5
Turbina hidráulica	2,5
Puente-grúa, camión grúa y pórtico	3,3
Turbina de gas	4,0
<u>Administración central</u>	
Equipos generales	6,2
Vehículos	14,2
Edificaciones, obras civiles y mejoras	3,3

15.4 - Cargos financieros

De acuerdo con el Pronunciamiento Técnico CPC 27 (IAS 16), parte de los cargos financieros fueron transferidos para Bienes de Uso en curso (obras en curso), según se muestra a continuación:

	31/12/2013	31/12/2012
Cargos financieros totales	5.007	6.491
(-) Transferencia para obras en curso	(1.164)	28
Efecto neto en el resultado	3.843	6.519

15.5 - Obligaciones vinculadas a la Concesión

Composición:

	31/12/2013	31/12/2012	01/01/2012
Participaciones del Gobierno Federal	69.456	69.456	92.557
Donaciones y subvenciones para inversiones	36.138	36.138	36.855
Investigación y Desarrollo	606	606	605
Reversiones y Amortizaciones	(15.264)	(10.917)	(7.375)
	90.936	95.283	122.642

Las participaciones del Gobierno Federal se refieren a fondos recibidos del Gobierno Federal e invertidos en obras de generación y administración de energía eléctrica.

En virtud de su naturaleza, las cuentas registradas en este grupo se presentan como reductoras de los bienes de uso, por no representar obligaciones financieras efectivas no debiendo, de esta forma, ser incluidas como exigibilidades a efectos de determinar indicadores económicos financieros.

16 - INTANGIBLES

16.1 - Intangible clasificado por naturaleza y actividad

		31/12/2013			31/12/2012	01/01/2012
	Tasas promedio anuales de amortización (%)	Costo	Amortización acumulada	Valor neto	Valor neto	Valor neto
En servicio						
Administración	20,00%	64.291	(52.032)	12.259	19.082	13.710
		64.291	(52.032)	12.259	19.082	13.710
En curso						
Administración		19.671	-	19.671	10.376	15.856
		19.671	-	19.671	10.376	15.856
		83.962	(52.032)	31.930	29.458	29.566

16.2 - Movimiento de Intangible

	31/12/2012	Adiciones	Amortización	31/12/2013
No vinculadas a la concesión				
En servicio				
Costo	64.291	-	-	64.291
Amortización	(45.209)	-	(6.823)	(52.032)
En curso				
Costo	10.376	9.295	-	19.671
Total Intangible	29.458	9.295	(6.823)	31.930

	01/01/2012	Adiciones	Bajas	Transf. p/ servicio	Amortización	31/12/2012
No vinculadas a la concesión						
En servicio						
Costo	49.152	-	-	15.139	-	64.291
Amortización	(35.442)	-	-	-	(9.767)	(45.209)
En curso						
Costo	15.856	8.185	-	(15.139)	1.474	10.376
Total Intangible	29.566	8.185	-	-	(8.293)	29.458

17 - PROVEEDORES

El saldo de la cuenta Proveedores presenta la siguiente composición:

	31/12/2013	31/12/2012	01/01/2012
Circulante			
Energía eléctrica comprada	114.135	-	-
Materiales y servicios	269.738	207.063	276.659
Cargos por el uso de la red eléctrica:			
Eletronorte	2.689	8.902	8.760
Eletrosul	6.540	7.689	7.835
Furnas	6.206	14.473	14.708
CTEEP	3.443	11.556	11.892
Otros	41.775	72.046	50.934
Total	444.526	321.729	370.788

18 - TRIBUTOS Y CONTRIBUCIONES SOCIALES - PASIVO

18.1 - Composición

	31/12/2013	31/12/2012	01/01/2012
Corriente			
Tributos a pagar	87.562	115.895	220.996
	87.562	115.895	220.996
No Corriente			
Tributos a pagar	13.572	13.572	13.443
Pasivos fiscales diferidos	67.045	54.225	67.670
	80.617	67.797	81.113
	168.179	183.692	302.109

18.2 - Tributos a pagar

La Compañía presenta en los Pasivos Corriente y No Corriente tributos y contribuciones a pagar distribuidos de la siguiente forma:

	31/12/2013	31/12/2012	01/01/2012
Corriente			
IRPJ	136	-	15.264
CSLL	94	-	76.640
COFINS	19.240	34.485	33.482
ICMS	18.749	16.406	12.213
INSS	16.862	18.054	17.417
PIS/Pasep	4.177	7.486	7.268
IRRF	12.701	23.251	43.923
FGTS	4.512	5.217	5.071
Otros	11.091	10.996	9.718
	87.562	115.895	220.996
No Corriente			
ICMS diferido	13.572	13.572	13.443
	13.572	13.572	13.443
	101.134	129.467	234.439

18.3 - Pasivos fiscales diferidos

- **Impuesto a las ganancias persona jurídica y Contribución social sobre el beneficio neto**

La Compañía mantiene reconocidos íntegramente en su Pasivo No Corriente, en los términos de los Pronunciamientos Técnicos CPC 26(R1) (IAS 1) y 32 (IAS 12), aprobados por las Resoluciones CVM No. 595 y No. 599, ambas del 15/09/2009, pasivos diferidos, en el monto de R\$ 67.045, resultantes de diferencias temporarias, según la siguiente distribución:

	31/12/2013	31/12/2012	01/01/2012
Diferencias temporarias			
Ajustes iniciales resultantes del CPC 33	306.688	355.574	296.071
Ajustes iniciales resultantes de la ICPC 01	132.949	-	147.665
	439.637	355.574	443.736
Débitos Fiscales			
Impuesto a las ganancias sobre diferencias temporarias	27.477	22.223	27.734
Contribución social sobre diferencias temporarias	39.568	32.002	39.936
No Corriente	67.045	54.225	67.670

Esos efectos tributarios contemplan la aplicación de las tasas de 9% para la Contribución social y 6,25% para el Impuesto a las ganancias, de los ajustes y reclasificaciones referentes a la adopción de los nuevos pronunciamientos contables, teniendo en cuenta que influirán en el cálculo del incentivo fiscal.

Los cargos fiscales relativos al Impuesto a las ganancias de la persona jurídica y a la Contribución social sobre el beneficio neto, provenientes de diferencias temporarias - Baja de activos y pasivos regulatorios, ajustes iniciales provenientes del CPC 33(R1) (IAS 19) y de la ICPC 01(R1) (IFRIC 12) - registrados íntegramente en el Pasivo No Corriente, en cumplimiento del Pronunciamiento Técnico CPC 26(R1) (IAS 1), serán realizados de acuerdo con la liquidación de los activos y pasivos regulatorios, por el movimiento de los beneficios post empleo como resultado de la adopción del CPC 33(R1) (IAS 19) y por el movimiento de los activos financieros provenientes de la adopción de la ICPC 01(R1) (IFRIC 12), respectivamente.

La programación de realización de esos pasivos se presenta en la siguiente tabla:

Después de 2019	67.045
	<u>67.045</u>

19 - FINANCIACIONES Y PRÉSTAMOS

Las principales informaciones respecto a las financiaciones y préstamos de la Compañía son las siguientes:

19.1 - Composición:

	31/12/2013				31/12/2012				01/01/2012
	Cargos	Corriente	No corriente	Total	Cargos	Corriente	No corriente	Total	Total
Moneda nacional									
Partes relacionadas									
Eletrobras	-	12.745	42.368	55.113	744	24.766	103.163	128.673	143.020
Instituciones financieras									
Banco do Brasil	1.918	-	500.000	501.918	-	-	-	-	257.527
Banco do Nordeste	56	45.473	249.451	294.980	34	45.473	294.924	340.431	391.301
Total	<u>1.974</u>	<u>58.218</u>	<u>791.819</u>	<u>852.011</u>	<u>778</u>	<u>70.239</u>	<u>398.087</u>	<u>469.104</u>	<u>791.848</u>

Del total de los préstamos y financiaciones obtenidos de nuestra Matriz, para el monto de R\$ 44.383 la Compañía vinculó su propio ingreso, respaldado por un poder otorgado por instrumento público para el cobro directo de los valores vencidos y no pagados, a satisfacción de Eletrobras, formalizada en la firma de los contratos. Para el monto de R\$ 10.730, la Compañía ofreció un Seguro Garantía en el valor correspondiente a 125% del saldo deudor previsto para el ejercicio, renovado anualmente, cuyo cobro por Eletrobras queda condicionado a los efectos de cada contrato, en las condiciones y hasta el límite de valor especificado en la Póliza de Seguro.

Las financiaciones y préstamos obtenidos por Chesf del Banco do Nordeste están garantizados por valores a cobrar representados por pagarés registrados en cobranza en el monto equivalente de 03 a 06 cuotas de amortización de la financiación, más un fondo de liquidez en una cuenta reserva, como garantía complementaria, equivalente a 03 cuotas de amortización.

El préstamo de Banco do Brasil se destinó, exclusivamente, a garantizar la provisión de fondos de la cuenta corriente de depósitos. Está garantizado por Cédula de Crédito Bancario emitido contra Eletrobras.

Las financiaciones provenientes de Eletrobras tienen como principal fuente los fondos de la Reserva Global de Reversión - RGR, y como principales destinos la cobertura financiera de los costos directos de las obras de su sistema de transmisión.

19.2 - Composición de las financiaciones y préstamos por índice:

	31/12/2013	31/12/2012	01/01/2012
IPCA	429	496	536
Sin índice	851.582	468.608	791.312
Total	852.011	469.104	791.848
Principal	850.037	468.326	781.980
Cargos	1.974	778	9.868
Total	852.011	469.104	791.848

La mayor parte de las financiaciones y préstamos obtenidos por Chesf no es indexada, teniendo solamente remuneraciones promedio, las cuales describimos a continuación:

- Saldo de R\$ 54.684 (R\$ 128.178, al 31/12/2012) contratado con Eletrobras, proveniente de fondos de la Reserva Global de Reversión - RGR, recaudados del Sector Eléctrico para reinversión en el mismo. De este total, R\$ 43.954 (80,38%) están contratados con intereses de 5% a.a. y tasa de administración de 2% a.a., y R\$ 10.730 (19,62%), con intereses de 5% a.a. y tasa de administración de 1,5% a.a., respectivamente. Estas financiaciones no tienen previsión de actualización monetaria por estar vinculadas a la misma sistemática de ajuste de los activos permanentes, suspendida por fuerza de ley;
- Saldo de R\$ 280.943 (R\$ 324.165, al 31/12/2012) contratado con el Banco do Nordeste do Brasil S.A., con intereses de 10% a.a., y bono de 2,5% por puntualidad;
- Saldo de R\$ 14.037 (R\$ 16.266, al 31/12/2012) contratado con el Banco do Nordeste do Brasil S.A., con intereses de 4,5% a.a.;
- Saldo de R\$ 501.918 contratado con el Banco do Brasil S.A., con intereses de 9,77% a.a. (115% de la tasa promedio del CDI);

Chesf posee contrato con Eletrobras indexado según el IPCA, con saldo de R\$ 429 al 31/12/2013 (R\$ 496, al 31/12/2012), con tasa de interés de 7,2% a.a.- la variación del IPCA en el período fue de 5,9% (5,8% en el mismo período del año anterior).

19.3 - Vencimientos de los componentes del pasivo no corriente

El valor principal de las financiaciones y préstamos a largo plazo, en el monto de R\$ 791.819 (R\$ 398.087 en 2012), tiene los siguientes vencimientos programados:

	31/12/2013	31/12/2012	01/01/2012
2013	-	-	67.485
2014	-	68.335	67.485
2015	183.135	68.248	67.398
2016	183.020	68.137	67.288
2017	180.606	65.723	65.171
2018	177.498	60.084	45.473
2019	45.473	45.473	45.473
Después de 2019	22.087	22.087	36.376
Total No Corriente	791.819	398.087	462.149

19.4 - Tasas de interés mercado interno

Las financiaciones y préstamos están sujetos a las siguientes tasas de interés:

	Mercado Interno
	(% a.a.)
Tasas Fijas	
31/12/2013	4,50 a 7,50
31/12/2012	4,50 a 7,50
01/01/2012	4,50 a 7,51
Tasas Variables	
31/12/2013	9,77
31/12/2012	-
01/01/2012	10,87

19.5 - Movimiento de las financiaciones y préstamos

	Corriente			No Corriente
	Cargos	Principal	Total	Principal
Saldo al 01/01/2012	9.868	319.831	329.699	462.149
Entradas	-	-	-	4.551
Refinanciaciones	(190)	-	(190)	190
Provisión de Cargos	41.955	-	41.955	-
Variación monetaria	1	9	10	13
Transferencias	-	68.816	68.816	(68.816)
Amortizaciones/pagos	(50.856)	(318.417)	(369.273)	-
Saldo al 31/12/2012	778	70.239	71.017	398.087
Entradas	-	-	-	500.000
Provisión de Cargos	42.863	-	42.863	-
Variación monetaria	(1)	-	(1)	20
Transferencias	-	106.288	106.288	(106.288)
Amortizaciones/pagos	(41.666)	(118.309)	(159.975)	-
Saldo al 31/12/2013	1.974	58.218	60.192	791.819

19.6 - Garantias

La Compañía participa, en calidad de interviniente garantizadora, en diversos proyectos cuyos valores garantizados, proyecciones y valores ya pagados se presentan a continuación:

Empresa	Banco Financiado	Modalidad	Participación en la Controlada	Valor de Financiación (Cuota parte de la Controlada)	Saldo Deudor al 31/12/2013	Proyección del Saldo Deudor			Término de la Garantía
						2014	2015	2016	
IE Garanhuns	Título de Mercado Regulado por la CVM (Debentures)	SPE	49,0%	88.200	198.467	-	-	-	30/04/2014
TDG	BNB (FNE)	SPE	49,0%	29.764	59.776	60.978	59.178	56.778	30/03/2031
TDG	BNB (FNE)	SPE	49,0%	58.346	94.453	93.464	91.923	90.200	30/10/2032
IE Madeira	BASA (FNO)	SPE	24,5%	65.415	282.764	295.145	309.786	315.072	30/06/2016
Manaus Transmissora	BASA (FNO)	SPE	19,5%	48.750	294.102	337.454	362.014	310.690	10/07/2030
Manaus Transmissora	BASA (FDA)	SPE	19,5%	29.250	176.461	162.086	161.855	138.908	10/07/2031
Total				319.725	1.106.023	949.127	984.75	911.648	

20 - OBLIGACIONES ESTIMADAS

	<u>31/12/2013</u>	<u>31/12/2012</u>	<u>01/01/2012</u>
Contribuciones sociales	26.698	35.197	33.208
Vacaciones	38.912	51.302	48.412
Gratificación de vacaciones	29.811	39.296	37.044
Otros	6.746	8.992	7.779
Total	102.167	134.787	126.443

21 - PLAN DE INCENTIVO A LA DESVINCULACIÓN VOLUNTARIA - PIDV

La Compañía aprobó un programa denominado "Plan de Incentivo a la Desvinculación Voluntaria - PIDV", destinado a la desvinculación de empleados que tengan a partir de 20 años de vínculo laboral efectivo en la Compañía o que se hayan jubilado por el INSS, y que voluntariamente deseen participar.

El plazo de adhesión terminó el 10/07/2013, obteniendo 1.472 adhesiones, con 1.354 empleados habiendo concluido el proceso de formalización, o sea, formalizaron el pedido de adhesión en el órgano del personal, con desvinculación de 1.326 en 2013 y 28 en 2014.

Los gastos con el PIDV incluyen incentivos financieros y un plan de salud, por el período máximo de 60 (sesenta) meses, para las desvinculaciones en 2013, y de 12 (doce) meses para las desvinculaciones en 2014, a partir de la fecha de su desvinculación.

Para cubrir tales gastos la Compañía registró en el ejercicio una provisión/gasto en el valor de R\$ 630.841.

Plan de Salud

A los empleados participantes en el PIDV, y a su grupo familiar, será asegurado un plan de salud administrado por Fachesf, denominado "Fachesf Saúde Mais", por un período de 60 (sesenta) meses, para las desvinculaciones en 2013, y de 12 (doce) meses para las desvinculaciones en 2014, a partir de la fecha de su desvinculación.

Fachesf Saúde Mais es un plan privado de asistencia a la salud, destinado exclusivamente a los empleados, participantes del Plan de Seguro Previsional de Fachesf, que adhieran al Plan de Incentivo a la Dimisión Voluntaria - PIDV, y a sus respectivos dependientes y agregados vinculados al Plan de Asistencia Patronal - PAP de Chesf, en la fecha de la adhesión.

La Compañía, con base en evaluación actuarial, consideró en la provisión registrada el valor de R\$ 152.117 para cubrir los gastos con el PIDV, relativo al plan de salud Fachesf Saúde Mais.

22 - BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

La Compañía es patrocinadora de Fundação Chesf de Assistência e Seguridade Social - Fachesf, persona jurídica de derecho privado, sin fines de lucro, que tiene como finalidad principal garantizar la prestación de beneficios complementarios a los concedidos por la Previsión Oficial.

El régimen actuarial de Fachesf es el de capitalización y el Plan originalmente constituido es del tipo Beneficio Definido (Plan BD). El 29/06/2001, se implantaron los Planes de Contribución Definida (Plan CD) y de Beneficio Saldado (Plan BS), habiéndose cerrado, el 19/11/2001, la migración de participantes del Plan BD para los nuevos Planes, alcanzando el porcentaje de 97,1%.

La Compañía adopta los procedimientos recomendados por el Pronunciamiento Técnico CPC 33(R1) (IAS 19), aprobado por la Resolución CVM No. 695/2012, procediendo a la valuación actuarial de los pasivos resultantes de los beneficios posempleo. Los criterios e hipótesis adoptados en esa evaluación pueden diferir de los adoptados por la administración del programa, los cuales siguen legislaciones específicas, impidiendo, por lo tanto, las comparaciones simples de resultados.

En conformidad con las prácticas contables previstas en la Resolución CVM No. 695/2012, la compañía adopta como política contable el reconocimiento de ganancias y pérdidas actuariales, en el período en que ocurren, en otros resultados integrales según orientaciones del CPC 33(R1) y IAS 19.

Se detallan a continuación los compromisos referentes a los Planes de Jubilación, en la forma de la Resolución CVM No. 695/2012, en la fecha base de 31/12/2013.

PLAN DE SEGURO PREVISIONAL

- **Características Básicas**

Fachesf administra, a favor de los empleados de Chesf, tres Planes de Jubilación: el Plan de Beneficios, el Plan de Jubilación de Contribución Definida y el Plan Saldado de Beneficios.

El Plan de Beneficios, del tipo beneficio definido, garantiza a los participantes un beneficio de 100% del promedio de los últimos salarios.

El Plan de Jubilación de Contribución Definida es un plan en que el participante escoge su nivel de contribución y la patrocinadora contribuye con un porcentaje variable de la contribución escogida por el participante. La acumulación de estos recursos es lo que va a determinar el valor del beneficio del participante en el futuro. Chesf se responsabiliza además por los costos de los beneficios de riesgo y de la administración del plan. Este es el único Plan abierto a nuevas inscripciones.

Los participantes que optaron por transferirse del Plan de Beneficios para el Plan de Jubilación de Contribución Definida tuvieron la opción de mantener en el Plan Saldado de Beneficios el valor proporcional que habían acumulado en el plan de origen o transferir el valor presente de dicho beneficio para el Plan de Jubilación de Contribución Definida.

- **Política Contable Adoptada por la Entidad en el Reconocimiento de las Ganancias y Pérdidas Actuariales.**

La obligación por beneficios de jubilación reconocida en el estado de situación patrimonial representa el valor presente de la obligación de los beneficios definidos, ajustada por ganancias y pérdidas actuariales y por el costo de los servicios pasados, reducido por el valor justo de los activos del plan, según lo prevé el Pronunciamiento sobre la Contabilización de Beneficios a Empleados.

Perfil de los participantes:

DATOS DE REGISTRO	31/12/2013			31/12/2012		
	Plan BD	Plan BS	Plan CD	Plan BD	Plan BS	Plan CD
Participantes activos						
Participantes - No.	39	1.780	5.259	47	2.026	5.802
Edad Promedio (años)	60,42	58	50	59	57	49
Salario Promedio en R\$	9.581,59	2.019,06	9.265,77	9.310,61	1.974,12	8.745,27
Jubilados						
Participantes Jubilados - No.	4.724	587	727	4.829	454	553
Edad Promedio	70,53	63	63	70	63	63
Beneficio Promedio en R\$	3.559,74	2.828	1.523	3.391	2.907	1.130
Pensionistas						
Participantes Pensionistas	1.518	113	182	1.593	115	192
Beneficio Promedio en R\$	1.375,33	883	1.345	1.208	788	1.027
Población Total	6.281	2.480	6.168	6.469	2.595	6.547

SEGURO DE VIDA

La Compañía subsidia parte de las primas provenientes de una póliza de seguro de vida para los empleados activos. Los ex empleados jubilados, que optaron por permanecer vinculados a esa póliza, pagan íntegramente la prima que se establece en forma colectiva para toda la masa de activos y de inactivos. Sin embargo, dadas las características de edad de las masas poblacionales de activos y de inactivos, el cálculo actuarial de la prima clasificada atribuible a la masa inactiva identifica la existencia de un subsidio posempleo indirecto pagado por la Compañía.

Con base a las características presentadas, la Compañía registra en su pasivo no corriente la valuación actuarial para la cobertura de los asegurados inactivos, considerando el total de la póliza vigente, clasificada entre las partes.

En conformidad con las nuevas prácticas contables, la Compañía adopta como política contable el reconocimiento de las ganancias y pérdidas actuariales determinadas, relativas al beneficio de seguro de vida, en el período en que ocurren, en otros resultados integrales, según orientaciones del CPC 33(R1) e IAS 19.

HIPÓTESIS ACTUARIALES Y ECONÓMICAS

	2013	2012
Hipótesis Económicas		
Tasa de interés de descuento actuarial anual (i)	11,98%	8,24%
Tasa de interés real de descuento actuarial anual	6,34%	3,20%
Proyección de aumento promedio de los salarios	7,41%	6,99%
Proyección de aumento promedio de los beneficios	5,30%	4,89%
Tasa promedio de inflación anual	5,30%	4,89%
Expectativa de retorno de los activos del plan	11,98%	8,24%
Hipótesis Demográficas		
Tasa de rotación	0,00%	0,00%
Tabla de mortalidad de activos e inactivos	AT-2000	AT-2000
Tabla de mortalidad de inválidos	AT- 83	AT-83
Tabla de invalidez	Light Fraca	Light Fraca
% de casados en la fecha de jubilación	95%	95%
Diferencia de edad entre hombres y mujeres	4 años	4 años

La tasa de interés de largo plazo considerada se basó en la práctica de mercado de los títulos del Gobierno Federal, según criterio recomendado por las normas nacionales e internacionales, para plazos similares a los de los flujos de las obligaciones del programa de beneficios.

PLANES DE BENEFICIOS AL 31/12/2013

PLANES DE BENEFICIOS AL 31/12/2013

ALTERACIONES EN LAS OBLIGACIONES

Valor presente de la obligación actuarial neta al inicio del período

	31/12/2013				
	Plan BD	Plan BS	Plan CD	Seguro	Total
Valor presente de la obligación actuarial neta al inicio del período	3.431.959	1.161.318	27.807	(55.980)	4.565.104
Costo de los intereses	282.814	95.606	2.291	(4.702)	376.009
Costo del servicio corriente	1.584	-	2.200	-	3.784
Beneficios pagados por el plan	(245.805)	(22.669)	(4.023)	-	(272.497)
Remediciones de Ganancias/(Pérdidas) Actuariales	(1.166.398)	(505.360)	389.380	55.500	(1.226.878)
Como resultado de ajuste de experiencia	(503.874)	(133.504)	565.229	54.640	(17.509)
Como resultado de alteraciones de supuestos financieros	(662.524)	(371.856)	(175.849)	860	(1.209.369)
Valor presente de la obligación actuarial neta al final del período	2.304.154	728.895	417.655	(5.182)	3.445.522

Valor justo de los activos del plan al inicio del período

	2.782.150	1.261.009	45.004	-	4.088.163
Ingresos por intereses	229.228	103.994	3.708	-	336.930
Contribuciones del patrocinador	8.549	2.293	10.725	-	21.567
Contribuciones de los participantes	7.698	-	1.100	-	8.798
Beneficios pagados por el plan	(248.805)	(22.669)	(4.023)	-	(275.497)
Ganancias/(Pérdidas) sobre los activos del plan (excluyendo los ingresos por	(610.276)	(232.929)	390.013	-	(453.192)
Valor justo de los activos del plan al final del período	2.171.544	1.111.699	446.527	-	3.729.770

PLANES DE BENEFICIOS AL 31/12/2012

ALTERACIONES EN LAS OBLIGACIONES

Valor presente de la obligación actuarial neta al inicio del período

	31/12/2012			
	Plan BD	Plan BS	Plan CD	Seguro
				Total
Costo de los intereses	264.572	64.614	119.839	8.399
Costo del servicio corriente	501	8.091	74.209	1.247
Beneficios pagados por el plan	(227.993)	(17.239)	(10.188)	-
Adquisición de cuotas	-	-	248.370	-
Remediciones de Ganancias/(Pérdidas) actuariales	731.080	330.586	-	(36.553)
Valor presente de la obligación actuarial neta al final del período	3.431.959	1.161.318	1.716.163	55.980

ALTERACIONES DE LOS ACTIVOS FINANCIEROS

Valor justo de los activos del plan al inicio del período

	2.407.965	1.023.635	1.278.049	-	4.709.649
Ingresos por intereses	233.820	102.373	129.488	-	465.681
Contribuciones del patrocinador	6.428	1.974	62.525	-	70.927
Contribuciones de los participantes	7.112	497	62.354	-	69.963
Contribuciones de los asistidos y participantes (como resultado del límite de la obligación)	-	-	-	-	-
Beneficios pagados por el plan	(227.993)	(17.239)	(10.188)	-	(255.420)
Contribuciones de los asistidos	-	-	-	-	-
Activos adquiridos en combinación de negocios	-	-	-	-	-
Activos distribuidos en liquidación/reducción	-	-	-	-	-
Financiamiento para los gastos administrativos del Plan	-	-	-	-	-
Ganancias/(Pérdidas) sobre los activos del plan (excluyendo el ingreso por intereses)	354.819	149.768	-	-	504.587
Compensación de cuotas	-	-	211.132	-	211.132
Valor justo de los activos del plan al final del período	2.782.151	1.261.008	1.733.360	-	5.776.519

ACTIVOS DE GARANTÍA POR CATEGORÍA

Las principales categorías de activos de los planes al final del período se presentan a continuación:

Categorías de Activo	31/12/2013			31/12/2012		
	Plan BD	Plan BS	Plan CD	Plan BD	Plan BS	Plan CD
Valores Disponibles Inmediatos	998	34	53	465	140	182
Realizables	214.068	10.812	35.482	1.177	308	19.114
Títulos Públicos	1.267.430	602.772	876.594	1.675.240	737.845	953.742
Crédito de Depósitos Privados	21.340	9.535	4.246	-	-	-
Acciones	18	8	9	257.561	111.154	121.863
Inversiones en Fondos	798.163	431.741	629.060	686.696	343.457	549.869
Inversiones inmobiliarias	21.563	-	2.688	38.786	89	2.754
Préstamos y financiaciones	128.642	68.306	78.283	126.269	68.642	87.383
Otros Realizables	-	-	192	660	-	-
(-) Exigibles de Seguro Previsional	(25.743)	(5.797)	(22.906)	(4.703)	(627)	(1.548)
(-) Exigible de Contingencias	(249.669)	-	-	-	-	-
(-) Fondo de Inversiones	(5.266)	(5.713)	(4.534)	-	-	-
Valor justo de los activos del plan	2.171.544	1.111.698	1.599.167	2.782.151	1.261.008	1.733.359

FLUJO PROYECTADO DE PAGO DE BENEFICIOS

Valores esperados	Posición al 31/12/2013		
	Plan BD	Plan BS	Plan CD
Hasta 1 año:	239.672	30.481	31.080
De 1 año a 2 años:	234.185	34.104	31.144
De 2 años a 5 años:	668.465	124.007	93.572
Más de 5 años:	2.933.707	1.672.994	811.921
Total de los pagos esperados por el Plan a valores actuales:	4.076.029	1.861.586	967.717

EFFECTOS DE LA VARIACIÓN EN LOS SUPUESTOS ACTUARIALES SIGNIFICATIVOS

Los supuestos actuariales significativos para determinar la obligación definida son: tasa de descuento y mortalidad. Los siguientes análisis de sensibilidad fueron determinados con base en cambios razonablemente posibles de los respectivos supuestos ocurridos al final del período del informe, manteniéndose todos los otros supuestos constantes.

Plan BD

- Si la tasa de descuento fuese 0,25% más alta (baja), la obligación de beneficio definido tendría una reducción de R\$ 41.161 (aumento de R\$ 42.567).
- Si la expectativa de vida aumentase (disminuyese) en un año para hombres y mujeres, la obligación de beneficio definido tendría un aumento de R\$ 60.183 (reducción de R\$61.022).

Plan BS

- Si la tasa de descuento fuese 0,25% más alta (baja), la obligación de beneficio definido tendría reducción de R\$ 20.937 (aumento de R\$ 21.930).
- Si la expectativa de vida aumentase (disminuyese) en un año para hombres y mujeres, la obligación de beneficio definido habría tenido un aumento de R\$ 9.792 (reducción de R\$ 10.224).

MOVIMIENTO DEL PASIVO CON BENEFICIOS POSEMPLEO

	BD	BS	CD	Seguro	Total
Saldo al 31/12/2011	289.506	-	9.167	82.887	381.560
Costo de los Intereses y del Servicio	23.732	(30.162)	27.435	9.646	30.651
Pagos	(139.004)	-	(65.361)	-	(204.365)
Ajuste actuarial	475.574	30.162	31.282	(36.553)	500.465
Saldo al 31/12/2012	649.808	-	2.523	55.980	708.311
Costo de los Intereses y del Servicio	47.471	(8.388)	66.409	4.702	110.195
Pagos	(772)	-	(63.061)	-	(63.833)
Ajuste actuarial	(91.381)	8.388	(5.872)	(55.500)	(144.365)
Saldo al 31/12/2013	605.126	-	-	5.182	610.308

COSTO PERIÓDICO NETO

	Ejercicio de 2013				
	Plan BD	Plan BS	Plan CD	Seguro	Total
COMPONENTES DDEL COSTO PERIÓDICO					
Costo del Servicio	1.584	-	135.756	-	137.340
Costo de los Intereses	53.586	(8.388)	(1.469)	4.702	48.431
Contribución de participantes	(7.698)	-	(67.878)	-	(75.576)
COSTO DE LOS BENEFICIOS EN EL PERÍODO	47.472	(8.388)	66.409	4.702	110.195

	Ejercicio de 2012				
	Plan BD	Plan BS	Plan CD	Seguro	Total
COMPONENTES DEL COSTO PERIÓDICO					
Costo del Servicio	(7.019)	7.597	37.083	1.247	38.908
Costo de los Intereses	264.572	64.614	119.839	8.399	457.424
Retorno esperado de los activos financieros	(233.820)	(102.374)	(129.487)	-	(465.681)
COSTO DE LOS BENEFICIOS EN EL PERÍODO	23.733	(30.163)	27.435	9.646	30.651

MOVIMIENTO DE BENEFICIOS POSEMPLEO EN OTROS RESULTADOS INTEGRALES

	BD	BS	CD	Seguro	Total
Saldo al 31/12/2011	(339.662)	(9.261)	(161.494)	(48.177)	(558.594)
Ganancias y pérdidas	(475.574)	(30.162)	(31.282)	36.553	(500.465)
Tributos Diferidos	205.835	10.850	38.516	(2.487)	252.714
Saldo al 31/12/2012	(609.401)	(28.573)	(154.260)	(14.111)	(806.345)
Ganancias y pérdidas	91.382	(8.388)	5.872	55.499	144.365
Tributos Diferidos	(27.837)	2.555	(1.789)	(16.906)	(43.977)
Saldo al 31/12/2013	(545.856)	(34.406)	(150.177)	24.482	(705.957)

PASIVO ACTUARIAL DE LOS PLANES DE SEGURO PREVISIONAL CONTRATADOS

La Compañía mantiene un plan de seguro previsional para sus empleados y un seguro de vida posempleo según se detalla a continuación:

Descripción	31/12/2013	31/12/2012
Planes de seguro previsional	605.126	652.331
Seguro de vida	5.182	55.980
Total	610.308	708.311
Corriente	121.025	2.523
No corriente	489.283	705.788

Los valores reconocidos en el período fueron calculados con base en el laudo actuarial preparado para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013.

La valuación actuarial es intrínsecamente incierta y, por lo tanto, está sujeta a alteraciones en la revisión actuarial realizada anualmente.

OTROS BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Además de los beneficios concedidos por intermedio de los planes de previsión complementaria, la Compañía ofrece otras ventajas a sus empleados, tales como: plan de salud, seguro de vida, auxilio refección, auxilio transporte y auxilio educación, que son periódicamente negociadas en los acuerdos colectivos de trabajo. En el ejercicio, la Compañía incurrió en gastos por estos rubros en un monto de R\$ 158.835 (R\$ 142.950, en 2012).

23 - OTROS PASIVOS

	31/12/2013	31/12/2012	01/01/2012
Corriente			
Tasa de fiscalización de Aneel	964	1.753	1.788
Fachesf - contribución normal	14.238	11.001	9.317
Adquisición de inmuebles - campamento	1.493	1.493	1.493
Convenio MME	4.210	4.210	4.210
Prendas en garantía	3.692	3.116	3.313
Acuerdo Chesf/Senai	1.223	855	759
Entidad aseguradora	482	271	58
Adquisición de la conexión a SE Pirapama II	1.353	22.314	22.314
Compensación ambiental	-	-	13.640
Otros	2.198	6.548	6.063
	29.853	51.561	62.955
No Corriente			
FGTS Cuenta-Empresa	4.185	4.058	3.926
Eletropar	1.456	1.456	1.456
Otros	-	1	-
	5.641	5.515	5.382
Total	35.494	57.076	68.337

24 - RIESGOS TRIBUTARIOS, CIVILES, LABORALES Y AMBIENTALES

	Provisión al 31/12/2012	Altas (reversiones)	Bajas	Provisión al 31/12/2013
Laborales	127.521	61.367	(26.105)	162.783
Civiles	1.250.244	77.567	(96.642)	1.231.169
Fiscales	10.920	-	-	10.920
Total	1.388.685	138.934	(122.747)	1.404.872

	Provisión al 01/01/2012	Altas (reversiones)	Bajas	Provisión al 31/12/2012
Laborales	109.721	23.496	(5.696)	127.521
Civiles	803.197	448.029	(982)	1.250.244
Fiscales	10.631	37	252	10.920
Total	923.549	471.562	(6.426)	1.388.685

Chesf tiene procesos judiciales, en varios tribunales y órganos gubernamentales, originados por el curso normal de sus operaciones, relativos a asuntos tributarios, civiles y laborales.

Chesf, en cumplimiento con las prácticas contables adoptadas en Brasil adopta el procedimiento de clasificar las causas presentadas contra la Compañía en función del riesgo de pérdida, en base a la opinión de sus consultores jurídicos, de la siguiente forma:

- Se constituyen provisiones para las causas cuyo desenlace negativo para la Compañía sea considerado **probable**;
- Son divulgadas en notas explicativas las informaciones correspondientes a las causas cuyo desenlace negativo para la Compañía sea considerado **posible**;
- Para las causas cuyo desenlace negativo para la Compañía sea considerado **remoto**, solamente son divulgadas en notas explicativas las informaciones que, a criterio de la administración, sean consideradas de relevancia para el pleno entendimiento de los estados contables.

Las contingencias del área Laboral están compuestas en su mayoría por acciones relativas a peligrosidad, horas extraordinarias, de contribuciones a Fachesf, en régimen de solidaridad, y de montos de rescisiones provenientes de incumplimientos de empresas tercerizadas.

Las Civiles de mayor peso son reclamos de carácter indemnizatorio, desapropiaciones y de recomposición financiera de contratos.

En el área Tributaria hay asuntos involucrando, básicamente, acciones anulatorias de autos de infracción; pleitos de resarcimiento de créditos (PIS, COFINS, IRPJ, CSLL, ITR, ICMS entre otros tributos).

Todas estas contingencias están contando con las debidas defensas por parte de la Compañía, habiendo sido constituidos los pertinentes depósitos judiciales, cuando se requería.

1) Se destacan las siguientes acciones con **riesgo de pérdida probable**:

- 1.1)** Chesf es autora de un proceso judicial en el que pide que se declare nulidad parcial de enmienda (Factor K de ajuste analítico de precios) al contrato a destajo de las obras civiles de la Planta Hidroeléctrica Xingó, firmado con el Consorcio formado por la Companhia Brasileira de Projetos e Obras - CBPO, CONSTRAN S.A. - Construções e Comércio y Mendes Júnior Engenharia S.A. demandadas en este proceso, y de aquí en adelante así referidas, así como que se devuelvan dos veces las cantidades pagadas, a efectos del Factor K, por valor aproximado de R\$ 350 millones (valores de la época, convertidos en reales). Las mismas demandadas, además de contestar el hecho, presentaron una acción paralela pleiteando la condena de Chesf a pagos vencidos como resultado de la misma enmienda contractual no liquidados oportunamente por la Compañía (denegación parcial del Factor K entre julio de 1990 a diciembre de 1993, en cumplimiento a la Ley No. 8.030/1990, y suspensión integral del pago del Factor K, en el período de enero de 1994 a enero de 1996).

Después de un largo trámite procesal en las instancias ordinarias, incluyendo controversia referente al ramo judicial competente para su procesamiento y juicio (Chesf y el Gobierno Federal, su asistente en el proceso, entienden la competencia de la Justicia Federal; el Tribunal Federal de la 5a. Región, en conformidad con la Ley No. 8.197/1991, entendió que es de la competencia de la Justicia Estadual, entendimiento que fue ratificado por el Tribunal de Justicia de Pernambuco/TJPE - el Superior Tribunal de Justicia/STJ, instado a pronunciarse sobre la materia, no adoptó el correspondiente recurso especial por razones exclusivamente procesales), la acción de Chesf fue considerada improcedente y la reconvención de las demandadas juzgada procedente, ambas decisiones proferidas por el TJPE.

Chesf y el Gobierno Federal, en el curso del proceso - por cuestiones incidentales - y especialmente a su final en las instancias ordinarias, presentaron recursos especiales y extraordinarios. Con referencia al proceso principal, el Supremo Tribunal Federal/STF no aprobó el recurso extraordinario por constatar la inexistencia de materia directamente constitucional en la controversia. Y el STJ, en agosto de 2010, negó la concesión al recurso especial de Chesf (RESP 726.446), requiriendo de la Compañía la presentación de solicitud de aclaración cuyo juicio fue iniciado en diciembre de 2012 y concluido en diciembre de 2013, siendo desestimados ambos recursos (al 31/12/2013, la respectiva decisión estaba aún pendiente de publicación y de la correspondiente intimación a las partes).

Paralelamente, y desde la conclusión del trámite del hecho ante las instancias ordinarias, las demandadas han tomado, ante las instancias ordinarias del Poder Judicial del Estado de Pernambuco, diversas iniciativas en el sentido de promover la ejecución del monto que plantearon en reconvención.

De esta forma, en noviembre de 1998, presentaron un pedido de ejecución provisional, mediante la anticipación judicial de la tutela pretendida, no obstante esa iniciativa fue suspendida por orden del STJ.

Posteriormente las demandadas presentaron a la Justicia Federal un proceso de liquidación de la decisión provisional que tenían a su favor, el cual, al final - y no sin antes, en su curso, haber sido declinado por incompetencia, decisión que fue revertida por el TJPE a pedido de las demandadas - , fue extinguido sin sentencia por decisión de la primera instancia que, recurrida, fue revertida por el TJPE, que estimó, en larga medida, la pretensión de las demandadas (AI 205.097-7), homologando, con exclusiones el laudo pericial final de arbitraje de valores presentado en el hecho de primera instancia. Aún en este mismo caso, y después de la sucesiva apreciación de diversas solicitudes de aclaración articuladas por todas las partes del proceso, el mismo TJPE acogió la pretensión de Chesf en el sentido de excluir de la homologación anterior de valores el cómputo indebido acumulado de intereses por mora contractuales y legales, reduciendo así, en forma sustancial, el monto reconocido a favor de las demandadas.

Concluida formalmente la apreciación de la materia en las instancias ordinarias del Poder Judicial del Estado de Pernambuco, salvo (al 31/12/2013) con referencia a la cuestión incidental referente a la condición procesal del Gobierno Federal - y que Chesf sustenta ser inequívocamente su asistente en el proceso, según fue defendido y sustentado por el mismo Gobierno Federal -, todas las partes del proceso presentaron recursos a las instancias judiciales superiores - en el caso de Chesf, tanto un recurso especial al STJ (señalando diversas irregularidades procesales y aparentes reducciones todavía legalmente necesarias en el monto de liquidación inicialmente homologado por el TJPE) como un recurso extraordinario al STF (señalando cuestiones procesales relacionadas a las garantías fundamentales constitucionales): todos estos recursos, al 31/12/2013, todavía aguardaban el envío del proceso a la Vicepresidencia del TJPE para apreciación de su admisibilidad.

Cabe registrar, en este mismo hecho - proceso de liquidación - , que independiente de los antes mencionados recursos especiales y extraordinarios pendientes de apreciación en el mismo TJPE, está en curso ante el STJ el RESP 1.366.295, en que, ya después de la vigencia de la Ley No. 9.469/1997, se controvierte nuevamente la competencia para procesamiento y sentencia de esa causa (Chesf y el Gobierno Federal, su asistente en el proceso, entienden la competencia de la Justicia Federal; las demandadas entienden la competencia del Poder Judicial del Estado de Pernambuco): en esta llamada de naturaleza extraordinaria hubo, originalmente, una decisión monocrática del Ministro relator no conociendo el recurso especial de Chesf, suscitando la presentación de pedimento de revisión que, después del juicio iniciando en mayo de 2013, se aguarda el retorno del proceso después del pedido de vista del Ministro OG Fernandes para la conclusión del juicio.

En agosto de 2013 las demandadas, después de la conclusión de la tramitación de este hecho liquidatorio ante instancias ordinarias - y sin perjuicio de las peticiones de los recursos a las instancias judiciales superiores antes referidos -, tomaron iniciativa ante la 12ª Juzgado Civil de Recife - PE en el sentido de promover la ejecución provisional de los valores que, según sus propios cálculos, corresponderían a la actualización del monto homologado a su favor por el TJPE. En este caso, CHESF fue intimada a pagar los correspondientes valores, pero presentó "excepción de pre-ejecutividad" (señalando, según autorización de la jurisprudencia del STJ, diversas irregularidades procesales que desautorizarían, desde luego - y sin perjuicio de otros tópicos específicos de impugnación, los propios cálculos de las demandadas, frente a lo pronunciado por el TJPE -. El proseguimiento de esta pretensión ejecutoria provisoria): después de manifestación de respuesta de las demandadas y réplica de Chesf, al 31/12/2013 el proceso aguarda apreciación judicial referente a la referida "excepción".

Considerando la marcha de todo el conjunto procesal arriba mencionado y todos los juzgamientos a los recursos hasta entonces presentados, la Administración de la Compañía, fundamentada en la opinión de sus consultores jurídicos, mantuvo una provisión en su pasivo no corriente, en el monto de R\$ 786.515 para cubrir eventuales pérdidas provenientes de este asunto. Esta provisión corresponde, por un lado, a los pagos vencidos en la época y no liquidados oportunamente por la Compañía referidos al Factor K (denegación parcial del Factor K entre julio de 1990 y diciembre de 1993, en cumplimiento a la Ley No. 8.030/1990, y suspensión integral del pago del Factor K, en el período de enero de 1994 a enero de 1996) y, por otro lado, al monto liquidatorio homologado por el TJPE actualizado por los criterios de ese mismo juicio ajustado por los componentes aún controvertidos por Chesf en ese mismo hecho, mediante el correspondiente recurso especial anteriormente referido.

No existe previsión de tiempo para la solución de este pleito.

1.2) Acción de Indemnización de 14.400 ha. de tierra en la Hacienda Aldeia, propuesta en la Comarca de Sento Sé, en el Estado de Bahia (BA), por la Herencia de Aderson Moura de Souza y esposa (Proc. 0085/1993). La Sentencia de primera instancia juzgó procedente el pedido condenando a Chesf en el valor de R\$ 50.000, correspondiente al principal más intereses y ajuste monetario. Al 31 de diciembre de 2008, CHESF había interpuesto recurso ante el Tribunal de Justicia de Bahia. El 31 de marzo de 2009, el proceso fue transferido para la Justicia Federal por intervención del Gobierno Federal en calidad de asistente. Al 30 de septiembre de 2009 Chesf aún no había sido notificada sobre redistribución de los autos. El 30/06/2011 fue juzgado parcialmente procedente el recurso de apelación interpuesto por Chesf ante el Tribunal Regional Federal de la 1ª. Región, habiéndose negado la apelación del autor. El 30/09/2011 se presentó una acción rescisoria ante el Tribunal Regional Federal de la Primera Región, habiendo sido deferido el interdicto provisional el 31/12/2011 determinando la interrupción de la ejecución del proceso principal. La Compañía posee en su pasivo no corriente una provisión para respaldar una eventual pérdida de esta Acción en el valor de R\$ 100.000. Al 31/12/2013, la acción rescisoria estaba aún pendiente de juicio.

1.3) Acción de indemnización presentada por Indústrias Reunidas Raimundo da Fonte S.A. (Vitivinícola Santa Maria S.A.), Proceso No.0028240-80.2002.8.17.0001 - 1ª. VC/Recife-PE, como resultado de la inundación provocada por la inundación del Rio São Francisco, en 1992.

La sentencia final inapelable determinó la liquidación provisoria, remitiendo a la pericia la definición de los daños emergentes y de los lucros cesantes. Se nombró solamente un perito ingeniero agrónomo, que tenía competencia para determinar el daño emergente, pero no el lucro cesante. El laudo fue impugnado por Chesf, que solicitó al Juzgado de la 1.ª Juzgado Civil que se realizase una investigación contable a fin de poder llegar a un valor, aunque fuese aproximado, de lucros cesantes, considerando la actividad desarrollada por la ejecutante. El requerimiento fue rechazado, habiéndose opuesto pedimento de revisión, que confirmó la decisión de rechazo, recurso especial (que tuvo su procesamiento negado por el TJPE) y Pedimento de recurso especial (AREsp 377.209-PE), que, al 31/12/2013 estaba todavía pendiente de apreciación de admisibilidad por parte del Ministro relator. La Compañía posee una provisión en el valor de R\$ 57.651, para cubrir una eventual pérdida como resultado de este asunto, considerando que ya fueron pagados los daños emergentes y la discusión se restringe solamente a la inutilidad del laudo pericial para discutir los lucros cesantes.

1.4) Acción de desapropiación presentada por la Compañía contra Herculano Galdino do Nascimento - proceso 0000538-66.2007.805.0245 - ahora como parte Henrique Moraes do

Nascimento, cuyo objeto de la causa es la contestación del valor pagado en el proceso. La Compañía mantiene en su pasivo no corriente una provisión para respaldar una eventual pérdida de esta acción, en el valor de R\$ 52.000.

- 2) Chesf está involucrada en acciones que no han sido contempladas en provisión, cuyo **riesgo de pérdida es posible**, distribuidas de la siguiente forma:

Contingencias	31/12/2013	31/12/2012	01/01/2012 (Reclasificado)
Laborales	84.300	63.986	53.852
Civiles y fiscales	2.341.061	1.281.275	1.260.679
Total	2.425.361	1.345.261	1.314.531

- 2.1) Entre ellas se destacan las siguientes:

- 2.1.1) Acción de indemnización presentada por el Consorcio formado por las empresas CBPO/CONSTRAN/Mendes Júnior, presentada el 08/06/1999, en la cual solicita la condena de la Compañía y el pago de compensación financiera adicional, en virtud de atraso en el pago de las facturas del contrato referente a la Planta Hidroeléctrica Xingó, para las facturas emitidas después del 30/04/1990. En dicha acción, las autoras formularon pedidos genéricos, limitándose a señalar la existencia de un supuesto derecho a compensación financiera, remitiendo la determinación de los valores para la liquidación de la sentencia.

Chesf contestó la acción y solicitó que el Gobierno Federal fuese admitido en las causas, con la remesa del proceso a uno de los Juzgados de la Justicia Federal en Pernambuco. Después de la presentación de la pericia, la justicia estadual emitió sentencia, y Chesf fue condenada a pagar a los autores el importe de \$ 23.766, al precio de septiembre de 2004 (R\$ 51.568, según cálculos de Chesf, al 31/03/2010). Contra esa decisión, Chesf presentó un recurso de apelación, en que TJPE declaró la nulidad de la sentencia, por haber sido emitida por un juez incompetente (una vez que el Gobierno Federal había sido admitido en el hecho), y determinó el envío de los autos a la Justicia Federal. La Justicia Federal de Pernambuco recibió el proceso en el estado en que se encontraba, no habiendo determinado la realización de una nueva investigación, y habiendo emitido una nueva sentencia, condenando a Chesf al pago de los valores arriba mencionados. Frente a esta situación la Compañía presentó un recurso de apelación, para el Tribunal Federal de la 5.a. Región, en el que requirió la anulación del proceso a partir de la fase de la investigación. En seguida, la autora presentó una contra apelación. Actualmente, el proceso está en ese Tribunal aguardando el juicio de esos recursos. De acuerdo con la evaluación de los procuradores judiciales de la Compañía la expectativa de pérdida de esa acción está clasificada como posible.

- 2.1.2) Acción civil pública propuesta contra la Compañía por la Asociación Comunitaria del Poblado del Cabeço y Adyacencias, en el Estado de Sergipe, en el valor de R\$ 368.548, ante el 2º Juzgado Federal en Sergipe (proceso No. 0002809-27.2002.4.05.8500), tiene por objeto obtener compensación financiera por alegados daños ambientales causados a los pescadores de Cabeço, en la desembocadura de la Planta UHE Xingó y provocados por la construcción de esta Planta.

Fueron incluidos en el polo pasivo de la acción el Ibama, IMA-AL, CRA-BA, el Gobierno Federal y Adema-SE.

Por otro lado, en la comarca de Brejo Grande/SE, existía también una acción civil pública propuesta contra Chesf por la Asociación Comunitaria del Poblado de Cabeço e Saramém, a la cual fue atribuido el valor de R\$ 309.114 con los mismos propósitos de la demanda anteriormente comentada. El 15/04/2008 se emitió sentencia reconociendo la competencia de la Justicia Federal para procesar y juzgar el hecho, determinando la remesa de los autos al 2º Juzgado Federal de Sergipe. El 19/02/2009 las dos acciones fueron consideradas procesalmente conexas y pasaron a ser tramitadas juntas ante el 2º Juzgado de Sergipe.

El 14/05/2009 hubo audiencia con la finalidad de decidir sobre la naturaleza de la prueba procesal a ser tomada, inclusive la realización de investigación, restando el plazo establecido de 03 (tres) meses para que las partes presenten indagaciones a la investigación. Después de algunas remarcaciones de audiencias, el Juicio decidió el peso y el cargo financiero de la prueba para la realización de la pericia, determinado de esta forma que su costo sea por

cuenta de Chesf. Contra la decisión que invirtió el peso y el cargo financiero de la prueba, Chesf presentó pedimento de revisión que fue convertido por el desembargador relator en pedimento retenido, manteniéndose la decisión. Contra esa decisión Chesf presentó otros recursos (solicitudes y pedimento) que no lograron éxito.

El 29/03/2011, el juez de primera instancia nombró un equipo de peritos para la producción del laudo y el 08/04/2011 Chesf presentó en juicio la lista de sus asistentes técnicos y sus investigaciones de la pericia. En audiencia realizada el 30/11/2011, para definir la mejor forma de operacionalizar el inicio de los trabajos de la pericia, se determinó que Chesf efectivase el depósito judicial de R\$ 50 para cubrir los gastos con los peritos judiciales, lo que se efectuó el 31/01/2012. El 21/05/2013 fue realizada una audiencia en la cual se efectuó un cronograma para los trabajos de la pericia, que serán realizados por equipos multidisciplinarios, habiéndose consignado una previsión de conclusión de los laudos para enero de 2015. El 27/11/2013 se realizó una audiencia en la cual fueron homologados los planes de trabajo de los equipos de realización de la pericia, estableciéndose además un depósito mensual, a cargo de Chesf, para la financiación de los gastos con la realización de la pericia y con los honorarios de los profesionales designados en los autos en el valor de R\$ 100, con inicio en el mes de diciembre de 2013 y fin en mayo de 2015. También se consignó que ambos procesos quedarán con su trámite exclusivamente dirigido a la realización de la pericia y suspendidos hasta que se presente el laudo pericial definitivo - Posición al 31/12/2013.

Con el respaldo de la evaluación de los abogados que defienden las causas de la Compañía, la expectativa de la Administración sobre la posibilidad de pérdida de esas acciones es posible relativa al fracaso de la defensa y remota sobre los valores de los pedidos.

- 2.1.3)** Acción ordinaria propuesta por AES Sul Distribuidora Gaúcha de Energia (proc. 2002.34.00.026509-0 - 15o. Juzgado Federal-DF) para la contabilización y liquidación por Aneel de las transacciones del mercado, relativa a la exposición positiva (beneficio) verificada con motivo de la no opción por el alivio (seguro) efectuada en diciembre de 2000. Decisión interlocutoria emitida en el Pedimento de Revisión de AES SUL (Proceso No. 2002.01.00.040870-5) interpuesto contra Aneel, resultó en un cargo de aproximadamente R\$ 110.000, con pago estipulado para el día 07/11/2008.

Para suspender la exigibilidad del cargo, se adoptaron en esa oportunidad, las siguientes medidas jurídicas: 1) se presentó Pedido de Suspensión de Interdicto Provisional en el STJ; 2) se solicitó Auto de Mandamus ante el Tribunal de Justicia del Distrito Federal - TJDF; 3) se protocolizó una petición postulando el ingreso de Chesf en el proceso, en la condición de litisconsorte pasiva necesaria. Fueron acogidos los procedimientos 2 y 3, con la consecuente reforma del interdicto provisional y suspensión del cargo en cuestión. Chesf ingresó en el pleito como litisconsorte pasiva necesaria y contestó la acción. Al 31/12/2011 el Tribunal Regional Federal de la 1.a. Región había juzgado procedente el auto de mandamus interpuesto por Chesf (medida 2), habiendo AES presentado Recurso Especial, que luego de rechazado, fue seguido de un recurso de apelación interpuesto. La Acción fue considerada improcedente y las solicitudes de Aclaración fueron rechazadas; de esta forma, el autor presentó recurso de apelación. Al 31/12/2012, habían sido ofrecidos contra argumentos por parte de Chesf, estando pendiente de apreciación la remesa al TRF - 1.a. Región. El 31/03/2013 - el TRF 1.a. Región juzgó improcedente el auto de mandamus interpuesto por Chesf (medida 2). REsp de la AES, juzgado. Mantenido la Seguridad. Acción juzgada improcedente. Solicitudes de Aclaración rechazadas. Recurso de Apelación de la autora para el TRF1. Basada en la evaluación de sus asesores jurídicos, la administración clasificó el riesgo de pérdida de esta acción como "posible", por valor estimado de R\$ 110.000.

- 2.1.4)** Acción declarativa con pedido de indemnización (Proc. No. 7125-2009/434-78.2009.8.06.0115) propuesta por Carbomil Química S.A. para obtener una indemnización como resultado de la instalación de una línea de transmisión de energía eléctrica en la mina Lajedo do Mel, localizada en los municipios de Jaguaruana y Quixeré, en Ceará, y Baraúna, en Rio Grande do Norte. Se realizó una pericia y luego la Compañía elaboró un incidente procesal, protocolizando una excepción de incompetencia, que fue negada. Se estima que el proceso tiene una pérdida posible por valor de R\$ 70.000. La acción fue considerada procedente, habiendo Chesf presentado apelación al 30/09/2012. Se propuso la ejecución de honorarios atribuidos, por el juez de la causa, a un incidente de incompetencia relativa, habiendo Chesf manejado una objeción de ejecutividad previa, así como un auto de mandamus a fin de evitar el pago de esa cuantía. En el Auto de Mandamus solicitado por Chesf, una decisión del TJCE

determinó la anulación de los actos practicados y la remesa de los autos a la Justicia Federal. Todos los actos practicados por la Justicia Estadual fueron anulados y el proceso fue distribuido al 15o. Juzgado Federal de Ceará, bajo el No. 0000033-04.2013.4.05.8101, pasando el Gobierno Federal a figurar como litisconsorte pasivo. El 15/10/2013, el juicio del 15o. Juzgado Federal de Ceará emitió una sentencia favorable a Chesf y condenó a Carbomil Química S.A. a pagar honorarios a los abogados de 10% sobre el valor de la causa. La autora de la acción interpuso recurso de apelación civil, que fue respondido por Chesf y aguarda que los autos sean remitidos al TRF 5a. Región para que el juicio del recurso de apelación sea juzgado (31/12/2013).

2.1.5) Acción Civil Pública propuesta por el Ministerio Público de Pernambuco - MPPE en Petrolândia (Proc. 81643-3), resultante del derecho de reasentamiento de trabajadores rurales afectados por la construcción de la Planta UHE Itaparica. El Autor afirma que es nulo por carencia de legitimidad el acuerdo firmado por el Sindicato de los Trabajadores Rurales, el 06/12/1986, y requiere la diferencia de los importes de mantenimientos temporarios pagados en el período, dando a la causa el valor actualizado de aproximadamente R\$ 87.000. Recurso de Apelación de Chesf, alegando la ilegitimidad del MPPE para la causa, fue concedido por el Tribunal de Justicia de Pernambuco - TJPE, no obstante, el STJ, en grado de recurso especial propuesto por el Autor, reconoció la legitimidad del MPPE y determinó la remesa de los autos al TJPE. El 19/04/2010, juzgando el mérito de la Apelación de Chesf, el TJPE, por unanimidad, negó la concesión. Chesf interpuso conjuntamente un Recurso Especial y un Recurso Extraordinario y las correspondientes solicitudes. El 07/11/2012 fue pronunciada una decisión que rechazó el Recurso Especial de Chesf. Contra esa decisión, Chesf presentó Recurso de Solicitud de Revisión Estatutario, que fue concedido habiéndose reconsiderado la decisión y determinando el procesamiento del recurso especial. El 11/10/2013 se publicó el acuerdo concediendo a RESP, pronunciándose por unanimidad, la prescripción y decadencia. Se presentaron Recursos el 23/10/2013 por el MPF, y al 31/12/2013 la acción estaba pendiente de juicio. el cual, al 31/12/2012, se encuentra pendiente de juicio.

2.1.6) Acción indemnizatoria propuesta por Hidroservice, proceso No. 0009364-44.2003.4.05.8300 que se tramita en la 2ª VF-PE, con el objetivo de anular el acuerdo de securitización del sector eléctrico con indemnización por el descuento en la negociación de títulos recibidos, intereses bancarios. El valor atribuido a la causa fue de R\$ 250.000 (históricos), estando estimado en R\$ 598.500. Se efectuaron apelaciones, manteniendo la sentencia que juzgó la acción improcedente. Solicitudes de Aclaración juzgadas el 26/11/2013 para corregir el error material señalado por Chesf y negar concesión a ambas solicitudes de las partes. Hidroservice presentó recursos RESP y RE. El 31/12/2013 se aguardaba intimación de Chesf para contestar los recursos.

3) Con **riesgo de pérdida remoto** se destaca la siguiente acción:

3.1) A pesar de que los administradores, respaldados por los consultores jurídicos de la Compañía, consideran que su riesgo de pérdida es remoto, existe una acción de cobranza en curso presentada por Construtora Mendes Júnior S.A., contratada para la construcción de la Planta Hidroeléctrica Itaparica, por pérdidas financieras alegadas resultantes de atraso en el pago de facturas por parte de la Compañía.

La referida Acción de Cobranza se basa en la Acción Declarativa juzgada procedente con el propósito de declarar la existencia de una relación de crédito de Mendes Júnior con Chesf, asegurando resarcimiento financiero.

En esta acción de cobranza, la Construtora Mendes Júnior S.A. obtuvo sentencia del Juicio del 4o. Juzgado Civil, posteriormente anulada, que condenaba a Chesf al pago de la cantidad que, incluyendo honorarios de los abogados y ajuste monetario hasta el mes de agosto de 1996, calculado según el criterio determinado por el juicio - sería de aproximadamente R\$ 7 mil millones, valor no actualizado desde esa fecha.

Después de la decisión del Superior Tribunal de Justicia, de no reconocer recurso especial interpuesto por Construtora Mendes Júnior, y confirmar la decisión de la 2a. Cámara Civil del Tribunal de Justicia de Pernambuco, que anuló la sentencia, determinando también la redistribución del proceso a uno de las Juzgados Federales de Pernambuco, el proceso fue enviado al 12º Juzgado Federal, con el número 2000.83.00.014864-7, para realizar una nueva pericia y pronunciar una nueva sentencia.

La Pericia fue presentada. Debe destacarse que el Perito, respondiendo indagación de Chesf, declaró que "no es posible, a partir del análisis de los registros financieros de Mendes Júnior,

afirmar que esta empresa captó, en los períodos en que ocurrieron atrasos en el pago de las facturas, fondos en el mercado financiero, específicamente para la financiación de la obra de Itaparica". Esa respuesta fue confirmada por el análisis efectuado por el Asistente Técnico de Chesf.

El Ministerio Público Federal presentó manifestación con pedido de declaración de nulidad de todo el proceso, y pidió la improcedencia de la acción.

La acción fue juzgada procedente en parte, a través de sentencia publicada el 8 de marzo de 2008. Contra la sentencia, Chesf presentó recurso pidiendo aclaración de la sentencia (solicitud de aclaración), acatados por la Jueza por medio de una decisión que esclareció algunos puntos de la sentencia relativos a la determinación de eventual deuda de Chesf con Mendes Junior.

Contra esa sentencia Chesf presentó recurso de apelación, en que pidió la improcedencia total de la acción; considerando especialmente que, en esta acción de cobranza, cabía a Mendes Júnior, para tener derecho a algún tipo de resarcimiento financiero, en cumplimiento de la decisión pronunciada por la Acción Declarativa anteriormente presentada, comprobar que captó fondos específicamente para la financiación de la obra de Itaparica, debido al atraso de Chesf en el pago de algunas facturas; y que los gastos financieros que tuvo, con esa captación de fondos, habrían sido superiores al total de cargos pagados por Chesf, debido a esos atrasos. El Gobierno Federal y el Ministerio Público Federal presentaron recursos en el mismo sentido que el presentado por Chesf.

En sesión realizada el 25/10/2010, el Tribunal Regional Federal de la 5a. Región concedió los recursos interpuestos por Chesf, Gobierno Federal y Ministerio Público Federal, y juzgó la aludida acción completamente improcedente. Hay información sobre recursos especiales y extraordinarios presentados por Construtora Mendes Júnior y el TRF de la 5a. Región les negó seguimiento, solicitando pedimentos de revisión. El 31/12/2012 los pedimentos de revisión interpuestos por Mendes Junior fueron enviados al Superior Tribunal de Justicia - ARESP 205.843 (2012/0155289-6), bajo el relator Min. Sergio Kukina. El Ministerio Público Federal presentó un parecer opinando que las solicitudes no debían ser concedidas. El proceso aguarda juicio del STJ.

Considerando la existencia de la decisión del Tribunal Regional Federal de la 5a. Región, informamos que el riesgo de pérdida de Chesf en esta acción es remoto.

4) Riesgos ambientales

Chesf, como resultado de sus actividades operativas, posee acciones de naturaleza ambiental para las cuales no hay provisiones por involucrar riesgos de pérdida clasificados por la Administración y por sus consultores jurídicos como *posibles* o *remotos*. Considerando la opinión de esos consultores jurídicos, la Administración cree que la resolución de esas cuestiones no producirá efecto material adverso sobre su situación financiera y, basándose en los antecedentes, cree que ninguna provisión o seguro para pérdidas, relacionados con las cuestiones ambientales, sea necesario.

25 - PROVISIÓN PARA CONTRATO ONEROSO

La Compañía realizó, al 31/12/2013, una prueba de sus unidades de generación y transmisión a fin de identificar la capacidad de generar individualmente beneficios económicos superiores a los costos necesarios para satisfacer sus obligaciones.

Como resultado de esta prueba, se efectuaron las siguientes provisiones:

	31/12/2013	31/12/2012
Camaçari	267.117	357.043
Itaparica	863.146	1.018.534
Jirau	303.988	711.375
Complejo Paulo Afonso	-	34.107
Contrato de transmisión No. 061/2001	-	84.139
Compra de energía	-	98.358
	1.434.251	2.303.556

En los contratos mencionados, se adoptaron los supuestos establecidos para las empresas del Sistema Eletrobras, tal como el precio de R\$ 109,78 (ciento y nueve reales y setenta y ocho centavos), que representa el valor del Precio de Liquidación de las Diferencias - PLD promedio de los últimos 10 años actualizado por el IPCA, para la venta de energía sin mediación de contrato.

26 - COMPROMISOS DE EXPLOTACIÓN A LARGO PLAZO

La Compañía posee los siguientes compromisos de explotación a largo plazo. Los valores y precios se presentan por su valor nominal y no están deducidos de eventuales subvenciones y reembolsos de costos a los cuales la Compañía puede tener derecho.

26.1 - Compra de energía

Se refiere a contratos de compra de energía eléctrica con empresas generadoras.

	2014/2015	2016/2017	2018/2019	A partir de 2019 (pago restante)
Sistema Eletrobras	438.000	-	-	-
Otros	3.887.676	3.291.184	3.286.682	14.931.215
Precio promedio (R\$)	148,25	146,43	136,24	155,45

26.2 - Venta de energía

	2014/2015	2016/2017	2018/2019	A partir de 2019 (pago restante)
Contratos firmados	12.807.958	2.078.964	-	-
Precio promedio (R\$)	112,66	192,17	-	-

27 - PATRIMONIO NETO

• Capital Social

El capital social, en el valor de R\$ 9.753.953 (R\$ 9.753.953, en 2012), está constituido por acciones sin valor nominal con la siguiente distribución:

Accionistas	Número de acciones en miles					
	Ordinarias		Preferidas		Total	%
	Cant.	%	Cant.	%		
Eletrobras	54.151	100,00	1.518	86,545	55.669	99,578
Ministério da Fazenda	-	-	194	11,060	194	0,347
Light	-	-	9	0,513	9	0,016
Otros	-	-	33	1,882	33	0,059
	54.151	100,00	1.754	100,000	55.905	100,000

Las acciones ordinarias son nominativas con derecho a voto. Las acciones preferenciales, también nominativas, no tienen clase específica, ni derecho a voto y no son convertibles en acciones ordinarias contando, sin embargo, de prioridad en la distribución de dividendo, como mínimo 10% al año, calculado sobre el capital correspondiente a esa especie de acciones.

- **Reservas de Capital**

	31/12/2013	31/12/2012	01/01/2012
Donaciones/subvenciones para inversiones	4.759.353	4.759.353	4.759.353
Remuneración de bienes y derechos constituidos con capital propio	156.846	156.846	156.846
	4.916.199	4.916.199	4.916.199

- **Otros Resultados integrales**

La Compañía reconoció en este ejercicio en su patrimonio neto, por el método de participación patrimonial proporcional, ajustes en Otros resultados integrales provenientes del resultado de operaciones de *hedge* de flujo de efectivo registrados en el patrimonio neto de sus controladas en conjunto ESBR Participações S.A., proporcionalmente a las participaciones en esas empresas, en el monto de R\$ 133 (ganancia de R\$ 231, en 2012).

En conformidad con el Pronunciamiento Técnico - CPC 33(R1) (IAS 19), la Compañía reconoció en este ejercicio ganancias actuariales de beneficios posempleo, netas del impuesto a las ganancias y de la contribución social diferidos, en Otros resultados integrales, en el valor de R\$ 100.389 (pérdida de R\$ 247.752, en 2012).

- **Pérdidas acumuladas**

De acuerdo con la legislación societaria, la pérdida del ejercicio será obligatoriamente absorbida por los resultados acumulados, por las reservas de resultados y por la reserva legal, en ese orden, debiendo su saldo permanecer en la cuenta de pérdidas acumuladas para compensación de resultados positivos futuros antes de cualquier participación.

La Compañía terminó el ejercicio de 2013 con una pérdida acumulada de R\$ 2.658.880.

- **Remuneración a los accionistas**

Al 31/12/2013 la Compañía presentó una pérdida de R\$ 466.066. Como consecuencia, no se propuso la distribución de dividendos en conformidad con la legislación societaria.

28 - INGRESO OPERATIVO NETO

Atendiendo a los requisitos del Pronunciamiento CPC 30(R1) - Ingresos (IAS 18), mostramos a continuación la conciliación entre los ingresos operativos brutos y los ingresos operativos netos presentados en el estado de resultados. De acuerdo con las prácticas contables anteriormente adoptadas, la presentación de los ingresos de la Compañía en el estado de resultados segregaba los ingresos operativos brutos, las deducciones sobre los ingresos operativos brutos y los ingresos operativos netos. Las nuevas prácticas contables establecen que la Compañía debe presentar en su estado de resultados solamente los ingresos operativos netos, pues estos representan las entradas brutas de beneficios económicos recibidos y por recibir, provenientes de sus propias actividades.

	31/12/2013	31/12/2012
INGRESO OPERATIVO BRUTO		
GENERACIÓN		
Suministro de energía eléctrica	830.276	844.474
Operación y mantenimiento de plantas y abastecimiento	1.641.544	3.623.076
Energía eléctrica de corto plazo (CCEE)	672.780	629.676
Ingresos de construcción	69.707	-
TRANSMISIÓN		
Operación y mantenimiento del sistema de transmisión	642.797	604.911
Ingresos de construcción	869.883	603.420
Ingresos financieros	44.390	684.098
OTROS INGRESOS OPERATIVOS	16.057	11.749
	4.787.434	7.001.404
DEDUCCIONES DE LOS INGRESOS OPERATIVOS		
Cargos del sector		
Reserva Global de Reversión - RGR	(41.923)	(174.560)
Investigación y Desarrollo	(31.693)	(56.442)
Cuenta de Consumo de Combustibles Fósiles - CCC	(5.187)	(93.581)
Cuenta de Desarrollo Energético - CDE	(6.343)	(18.737)
Compensación financiera p/utilización de recursos hídricos	(141.999)	-
Proinfa	(50.961)	(46.580)
ICMS sobre energía eléctrica	(105.700)	(108.351)
ISS	(799)	(730)
PIS/Pasep	(53.754)	(89.772)
COFINS	(250.592)	(416.623)
	(688.951)	(1.005.376)
INGRESO OPERATIVO NETO	4.098.483	5.996.028

El ingreso de la Compañía proviene sustancialmente de la venta de energía eléctrica, de la construcción, operación, mantenimiento y actualización del activo financiero originario de su sistema de transmisión. Estas operaciones están respaldadas por contratos de compra y venta de energía, transacciones efectuadas en el mercado de corto plazo, en el ámbito de la Cámara de Comercialización de Energía Eléctrica (CCEE), y por contratos del sistema de transmisión.

A partir de este ejercicio, con la Ley No. 12.783/2013, la compensación financiera por la utilización de recursos hídricos relativa a las plantas hidroeléctricas que tuvieron su concesión prorrogada, pasó a ser pagada por la Compañía y recaudada de las distribuidoras por medio de su facturación.

29 - CARGOS DEL SECTOR

La Compañía incurrió en el ejercicio en cargos del sector que totalizaron R\$ 316.721 (R\$ 664.033, en 2012) con la siguiente composición:

	31/12/2013	31/12/2012
Reserva Global de Reversión - RGR	41.923	174.560
Investigación y Desarrollo - P&D	31.693	56.442
Cuenta de Consumo de Combustibles Fósiles - CCC	5.187	93.581
Cuenta de Desarrollo Energético - CDE	6.343	18.737
Programa de Incentivo a las Fuentes Alternativas de Energía - Proinfa	50.961	46.580
Tasa de Fiscalización del Servicio Público de Energía Eléctrica - TFSEE	16.303	21.119
Compensación Financiera por la Utilización de Recursos Hídricos - CFURH	161.503	240.074
Cargo de Energía de Reserva - EER	2.808	12.940
Total	316.721	664.033

30 - COSTOS Y GASTOS DE EXPLOTACIÓN

Los costos y los gastos generales y administrativos presentados en el Estado de Resultados del Ejercicio tienen la siguiente composición:

	31/12/2013			31/12/2012
	Costos de Explotación	Gastos de Explotación	Total	Total
Energía eléctrica comprada para reventa	682.356	-	682.356	19.058
Cargos por uso de la red de transmisión	796.324	-	796.324	867.885
Costo de construcción	939.590	-	939.590	603.420
Personal	321.299	1.200.521	1.521.820	852.540
Material	10.241	14.788	25.029	26.782
Combustibles para la producción de energía	730.443	-	730.443	2.522
Servicio de terceros	74.042	103.575	177.617	192.444
Depreciación y amortización	37.702	66.943	104.645	408.878
Comp. Fin. por la utilización de recursos hídricos	19.504	-	19.504	240.074
Contrato oneroso (Provisión/Reversión)	(869.305)	-	(869.305)	711.375
Beneficios posempleo	-	110.199	110.199	30.651
Arrendamientos y alquileres	5.437	10.729	16.166	21.014
Tributos	223	4.486	4.709	4.988
Provisiones para contingencias	-	40.613	40.613	209.193
Provisión (reversión de provisión) para créditos de liquidación dudosa	-	43.370	43.370	81.287
Pérdidas con clientes	-	9.794	9.794	26.591
Provisiones para pérdidas en la realización de inversiones	-	246.915	246.915	-
Otras provisiones (reversiones) operativas	-	97.546	97.546	106.461
Otros	(36.599)	648.230	611.631	57.720
Total	2.711.257	2.597.709	5.308.966	4.462.883

En este ejercicio, las principales variaciones ocurridas en los costos y gastos de explotación de la Compañía fueron en el rubro de personal, relativas al registro de provisión para cubrir los gastos con el Plan de Incentivo a la Desvinculación Voluntaria - PIDV (Nota 21), y compra de combustible para la producción de energía eléctrica, en función del despacho por el Operador nacional del Sistema Eléctrico - ONS para operación en la Planta Termoeléctrica Camaçari.

31 - RESULTADO FINANCIERO

	31/12/2013	31/12/2012
Ingresos Financieros		
Resultado de inversiones financieras	16.782	114.537
Variaciones monetarias y cargos moratorios - energía vendida	56.765	65.608
Otras variaciones monetarias activas	855	1.632
Actualización de valores por cobrar - Ley No. 12.783/2013	342.671	203.231
Otros ingresos financieros	61.114	38.263
PIS/PASEP y COFINS	(636)	(55.232)
	477.551	368.039
Gastos Financieros		
Cargos de deudas	(40.241)	(40.276)
Variaciones monetarias sobre financiaciones y préstamos	(623)	(550)
Otras variaciones monetarias pasivas	(299)	(816)
Intereses sobre remuneración a los accionistas	-	(70.144)
Otros gastos financieros	(20.141)	(39.992)
	(61.304)	(151.778)
	416.247	216.261

32 - INCENTIVOS FISCALES – SUDENE

La Medida Provisoria No. 2.199-14, del 24/08/2001, alterada por la Ley No. 11.196, del 21/11/2005, posibilita que las empresas situadas en las regiones de actuación de Sudene que posean proyectos en el sector de infraestructura, considerado en acto del Poder Ejecutivo uno de los sectores prioritarios para el desarrollo regional, reduzcan el valor del impuesto a las ganancias debido para fines de inversiones en proyectos de instalación, ampliación, modernización o diversificación.

Chesf tiene el derecho a la reducción de 75% (setenta y cinco por ciento) del Impuesto a las Ganancias y Adicionales no Restituibles, calculados según la ganancia de explotación.

Sobre los contratos de concesiones No. 006/2004 de generación y No. 061/2001 de transmisión, el derecho al incentivo de la reducción de 75% del impuesto a las ganancias comprende los años de 2008 a 2017. Para los contratos de transmisión números 008/2005 y 007/2005 el derecho al incentivo de la reducción fue concedido para los años de 2011 a 2020.

Para los contratos con incentivo fiscal la tasa del impuesto a las ganancias de 25% pasa a ser de 6,25%.

El incentivo fiscal de reducción del Impuesto a las Ganancias y Adicionales no restituibles calculados se registran en el resultado del período como reducción del impuesto a las ganancias, en cumplimiento del Pronunciamiento Técnico CPC 07(R1) (IAS 20). El componente del beneficio proveniente de esos incentivos fiscales, es objeto de distribución a la Reserva de Resultados denominada Reserva de Incentivos fiscales, en conformidad con el artículo 195-A de la Ley No. 6.404/1976, la cual solamente podrá ser utilizada para aumento del capital social o absorción de pérdidas.

En los ejercicios de 2012 y 2013, la empresa no gozó del incentivo fiscal de la reducción de 75% del impuesto a las ganancias, en virtud de no haber obtenido beneficio fiscal.

33 - PÉRDIDA POR ACCIÓN

a) Pérdida Básica

El resultado (pérdida) básico por acción es calculado mediante la división del resultado del período atribuible a los accionistas de la Compañía por la cantidad de acciones en circulación representativas del capital social en el respectivo período.

	31/12/2013			31/12/2012		
	Ordinarias	Preferidas	Total	Ordinarias	Preferidas	Total
Básico						
Numerador						
Pérdida neta atribuible a los accionistas	(451.443)	(14.623)	(466.066)	(5.173.730)	(167.582)	(5.341.312)
Denominador						
Cantidad de acciones	54.151	1.754	55.905	54.151	1.754	55.905
Pérdida básica por acción en R\$	(8,34)	(8,34)	(8,34)	(95,54)	(95,54)	(95,54)

b) Pérdida Diluida

El resultado (pérdida) diluido por acción es calculado por medio de la cantidad de las acciones en circulación, ajustada por los instrumentos potencialmente convertibles en acciones, con efecto diluidor en los períodos presentados. La Compañía no posee ningún efecto diluidor para el resultado computado en el ejercicio 2013.

	31/12/2013			31/12/2012		
	Ordinarias	Preferidas	Total	Ordinarias	Preferidas	Total
Diluido						
Numerador						
Pérdida neta atribuible a los accionistas	(451.443)	(14.623)	(466.066)	(5.173.730)	(167.582)	(5.341.312)
Denominador						
Cantidad con la conversión presupuesta	54.151	1.754	55.905	54.151	1.754	55.905
Pérdida diluida por acción en R\$	(8,34)	(8,34)	(8,34)	(95,54)	(95,54)	(95,54)

34 - PARTES RELACIONADAS

Las transacciones con partes relacionadas se efectúan de acuerdo con normas y precios de mercado o basadas en contratos propios del Sector Eléctrico. Seguidamente, identificamos las empresas/entidades relacionadas con la Compañía:

Empresas	Naturaleza de la Operación	31/12/2013			31/12/2012		31/12/2012
		Activo	Pasivo	Resultado	Activo	Pasivo	Resultado
Eletrobras	Cuentas a cobrar	1.339	-	-	1.813	-	-
	Financiaciones y préstamos	-	55.113	-	-	128.673	-
	Cuentas a pagar	-	542	-	-	430	-
	Gasto financiero	-	-	(5.235)	-	-	(8.650)
	Actualización de dividendos	-	-	-	-	-	(69.969)
		1.339	55.655	(5.235)	1.813	129.103	(78.619)
Furnas	Clientes	2.650	-	-	4.865	-	-
	Cuentas a cobrar	42	-	-	14	-	-
	Proveedores	-	6.206	-	-	14.473	-
	Abastecimiento de energía	-	-	-	-	-	3.796
	Cargo por el uso de la red de transmisión	-	-	(64.503)	-	-	(134.256)
	Actualización de dividendos	-	-	-	-	-	(1)
		2.692	6.206	(64.503)	4.879	14.473	(130.461)
Eletrosul	Clientes	50	-	-	72	-	-
	Cuentas a cobrar	64	-	-	55	-	-
	Proveedores	-	6.540	-	-	7.689	-
	Cargo por el uso de la red de transmisión	-	-	(62.012)	-	-	(71.119)
		114	6.540	(62.012)	127	7.689	(71.119)
Eletronorte	Clientes	3.776	-	-	7.577	-	-
	Proveedores	-	48.259	-	-	8.902	-
	Cuentas a cobrar	6	-	-	18	-	-
	Energía comprada	-	-	(536.550)	-	-	-
	Cargo por el uso de la red de transmisión	-	-	(28.151)	-	-	(81.420)
		3.782	48.259	(564.701)	7.595	8.902	(81.420)
Eletronuclear	Clientes	391	-	-	620	-	-
	Cuentas a pagar	-	-	-	-	11	-
		391	-	-	620	11	-
CGTEE	Clientes	180	-	-	68.833	-	-
	Abastecimiento de energía	-	-	-	-	-	97.303
		180	-	-	68.833	-	97.303
Eletropar	Cuentas a cobrar	14.693	-	-	14.693	-	-
	(-) Provisión para pérdidas	(13.237)	-	-	(13.237)	-	-
	Adelanto a proveedores	5.279	-	-	5.279	-	-
	Cuentas a pagar	-	1.456	-	-	1.456	-
		6.735	1.456	-	6.735	1.456	-
Ceal	Clientes	29.703	-	-	31.487	-	-
	Cuentas a cobrar	42	-	-	27	-	-
	Cuentas a pagar	-	83	-	-	75	-
	Abastecimiento de energía	-	-	25.694	-	-	67.117
		29.745	83	25.694	31.514	75	67.117
Fachesf	Proveedores	-	302	-	-	2.160	-
	Contribución normal	-	14.238	-	-	11.001	-
	Contratos actuariales	-	-	-	-	2.523	-
	Gasto financiero	-	-	(60)	-	-	(31.363)
	Gastos de explotación	-	-	(17.732)	-	-	(18.581)
	Gastos actuariales	-	-	(110.199)	-	-	(30.651)
		-	14.540	(127.991)	-	15.684	(80.595)

Continuación

Empresas	Naturaleza da operação	31/12/2013			31/12/2012		
		Activo	Pasivo	Resultado	Activo	Pasivo	Resultado
Celg - D	Cientes	3.800	-	-	14.799	-	-
	Abastecimiento de energía	-	-	41.849	-	-	86.163
	Cargo por el uso de la red de transmisión	-	-	(1.382)	-	-	(2.340)
		3.800	-	40.467	14.799	-	83.823
Cepisa	Cientes	3.744	-	-	8.151	-	-
	Suministro de energía	-	-	27.610	-	-	48.332
		3.744	-	27.610	8.151	-	48.332
STN	Cuentas a cobrar	191	-	-	177	-	-
	Partic. societaria permanente	195.154	-	-	188.861	-	-
	Proveedores	-	1.439	-	-	1.226	-
	Ingresos por prest. de servicios	-	-	2.297	-	-	2.134
	Ingreso financiero (ICP)	-	-	1.519	-	-	7.494
	Intereses s/capital propio (ICP)	1.292	-	-	-	-	-
	Participación patrimonial proporcional	-	-	38.082	-	-	17.615
	Cargo por el uso de la red de transmisión	-	-	(14.740)	-	-	(11.321)
		196.637	1.439	27.158	189.038	1.226	15.922
Integração Transmissora de Energia S.A.	Partic. societaria permanente	38.152	-	-	35.646	-	-
	Proveedores	-	1.108	-	-	924	-
	Ingresos financieros (ICP)	-	-	720	-	-	-
	Dividendos	722	-	-	762	-	-
	Intereses s/ capital propio (ICP)	612	-	-	-	-	-
	Cargo por el uso de la red de transmisión	-	-	(11.347)	-	-	(8.696)
	Participación patrimonial proporcional	-	-	3.660	-	-	4.107
		39.486	1.108	(6.967)	36.408	924	(4.589)
Energética Águas da Pedra S.A.	Partic. societaria permanente	92.842	-	-	86.707	-	-
	Cientes	131	-	-	242	-	-
	Dividendos	3.379	-	-	3.090	-	-
	Participación patrimonial proporcional	-	-	13.521	-	-	14.524
		96.352	-	13.521	90.039	-	14.524
ESBR Participações S.A.	Partic. societaria permanente	1.376.070	-	-	939.825	-	-
	Participación patrimonial proporcional	-	-	(38.888)	-	-	(4.352)
	Otros resultados integrales	-	133	-	-	(231)	-
		1.376.070	133	(38.888)	939.825	(231)	(4.352)
I.E. Madeira	Partic. societaria permanente	371.044	-	-	274.366	-	-
	Proveedores	-	1.624	-	-	-	-
	Dividendos	7.556	-	-	-	-	-
	Ingresos por prest. de servicios	-	-	1.981	-	-	-
	Participación patrimonial proporcional	-	-	34.409	-	-	26.868
		378.600	1.624	36.390	274.366	-	26.868
Manaus Transmissora	Partic. societaria permanente	207.038	-	-	187.758	-	-
	AFAC	13.650	-	-	-	-	-
	Participación patrimonial proporcional	-	-	10.882	-	-	(5.452)
		220.688	-	10.882	187.758	-	(5.452)
Manaus Construtora	Partic. societaria permanente	3.533	-	-	15.410	-	-
	Dividendos	9.377	-	-	2.970	-	-
	Participación patrimonial proporcional	-	-	479	-	-	3.556
		12.910	-	479	18.380	-	3.556
TDG	Partic. societaria permanente	49.829	-	-	45.183	-	-
	Cuentas a pagar	-	125	-	-	-	-
	Ingresos por prest. de servicios	-	-	57	-	-	875
	AFAC	86.000	-	-	-	-	-
	Dividendos	2.152	-	-	-	-	-
	Participación patrimonial proporcional	-	-	6.798	-	-	(4.352)
		137.981	125	6.855	45.183	-	(3.477)

Continuación

Empresas	Naturaleza de la operación	31/12/2013			31/12/2012		31/12/2012
		Activo	Pasivo	Resultado	Activo	Pasivo	Resultado
Norte Energia S.A.	Partic. societaria permanente	631.824	-	-	409.824	-	-
	Ingresos por prest. de servicios	-	-	-	-	-	274
	Participación patrimonial proporcional	-	-	(6.000)	-	-	(5.848)
		631.824	-	(6.000)	409.824	-	(5.574)
Ceron	Clientes	840	-	-	145	-	-
	Abastecimiento de energía	-	-	3.835	-	-	-
		840	-	3.835	145	-	-
Eletroacre	Clientes	284	-	-	319	-	-
	Abastecimiento de energía	-	-	3.793	-	-	3.328
		284	-	3.793	319	-	3.328
Sete Gameleiras	Clientes	5	-	-	-	-	-
	Cuentas a cobrar	-	-	-	15	-	-
	Ingresos por prest. de servicios	-	-	25	-	-	56
	Partic. societaria permanente	20.243	-	-	19.810	-	-
	Participación patrimonial proporcional	-	-	(743)	-	-	(88)
		20.248	-	(718)	19.825	-	(32)
São Pedro	Clientes	5	-	-	-	-	-
	Cuentas a cobrar	-	-	-	15	-	-
	Ingresos por prest. de servicios	-	-	25	-	-	56
	Partic. societaria permanente	15.118	-	-	14.098	-	-
	Participación patrimonial proporcional	-	-	(58)	-	-	(117)
		15.123	-	(33)	14.113	-	(61)
Pedra Branca	Clientes	5	-	-	-	-	-
	Cuentas a cobrar	25	-	-	15	-	-
	Ingresos por prest. de servicios	-	-	329	-	-	56
	Partic. societaria permanente	14.096	-	-	13.504	-	-
	Participación patrimonial proporcional	-	-	(735)	-	-	(118)
		14.126	-	(406)	13.519	-	(62)
Cepel	Gastos de explotación	-	-	(10.924)	-	-	(13.921)
		-	-	(10.924)	-	-	(13.921)
IE Garanhuns	Partic. societaria permanente	98.659	-	-	14.956	-	-
	Participación patrimonial proporcional	-	-	2.853	-	-	255
		98.659	-	2.853	14.956	-	255
Junco I	Partic. societaria permanente	5.193	-	-	106	-	-
	Participación patrimonial proporcional	-	-	(148)	-	-	(38)
		5.193	-	(148)	106	-	(38)
Junco II	Partic. societaria permanente	5.285	-	-	111	-	-
	Participación patrimonial proporcional	-	-	(61)	-	-	(33)
		5.285	-	(61)	111	-	(33)
Caiçara I	Partic. societaria permanente	5.280	-	-	114	-	-
	Participación patrimonial proporcional	-	-	(69)	-	-	(30)
		5.280	-	(69)	114	-	(30)
Caiçara II	Partic. societaria permanente	3.399	-	-	67	-	-
	Participación patrimonial proporcional	-	-	(56)	-	-	(29)
		3.399	-	(56)	67	-	(29)
Extemoz	Partic. societaria permanente	1.505	-	-	53	-	-
	AFAC	178.150	-	-	34.525	-	-
	Participación patrimonial proporcional	-	-	1.452	-	-	53
		179.655	-	1.452	34.578	-	53

Continuación

Empresas	Naturaleza de la operación	31/12/2013			31/12/2012		31/12/2012
		Activo	Pasivo	Resultado	Activo	Pasivo	Resultado
Ventos de Santa Joana IX	Partic. societaria permanente	7.690	-	-	-	-	-
		7.690	-	-	-	-	-
Ventos de Santa Joana X	Partic. societaria permanente	7.690	-	-	-	-	-
		7.690	-	-	-	-	-
Ventos de Santa Joana XI	Partic. societaria permanente	7.690	-	-	-	-	-
		7.690	-	-	-	-	-
Ventos de Santa Joana XII	Partic. societaria permanente	7.690	-	-	-	-	-
		7.690	-	-	-	-	-
Ventos de Santa Joana XIII	Partic. societaria permanente	7.690	-	-	-	-	-
		7.690	-	-	-	-	-
Ventos de Santa Joana XV	Partic. societaria permanente	7.690	-	-	-	-	-
		7.690	-	-	-	-	-
Ventos de Santa Joana XVI	Partic. societaria permanente	7.690	-	-	-	-	-
		7.690	-	-	-	-	-
Amazonas Distribuidora	Cuentas a pagar	-	59	-	-	-	-
		-	59	-	-	-	-

A continuación se identifican los orígenes de las principales transacciones, por empresa:

Eletrobras

- Contratos de financiaciones y préstamos celebrados entre las partes, de acuerdo con las condiciones mencionadas en la Nota 19.
- Remuneración por el capital invertido.

Furnas

- Contratos celebrados para disponibilidad del sistema de transmisión.
- Contratos celebrados para el uso de la red de transmisión.
- Remuneración por el capital invertido.

Eletrosul

- Contratos celebrados para disponibilidad del sistema de transmisión.
- Contratos celebrados para el uso de la red de transmisión.

Eletronorte

- Contratos celebrados para disponibilidad del sistema de transmisión.
- Contratos celebrados para el uso de la red de transmisión.
- Contratos de compra de energía.

Eletronuclear

- Contratos celebrados para disponibilidad del sistema de transmisión.
- Remuneración por el capital invertido.

CGTEE

- Contratos celebrados para suministro de energía eléctrica.
- Contratos celebrados para disponibilidad del sistema de transmisión.

Eletropar

- Contratos celebrados para prestación de servicios.

Ceal

- Contratos celebrados para suministro de energía eléctrica.
- Contratos celebrados para el uso de la red del sistema de transmisión.

Fachesf

- Compromisos actuariales referentes a previsión complementaria.
- Contrato de alquiler de los edificios sede y anexo de la Compañía.
- Intermediación de prestación de servicios de salud, seguro de vida y otros beneficios a los empleados de la Compañía.

Celg - D

- Contratos celebrados para suministro de energía eléctrica.
- Contratos celebrados para disponibilidad del sistema de transmisión.

Cepisa

- Contratos celebrados para suministro de energía eléctrica.

STN - Sistema de Transmissão do Nordeste S.A.

- Monto invertido en la participación societaria, valuado según el método de participación patrimonial proporcional.
- Contratos de prestación de servicios de operación y mantenimiento de línea de transmisión.
- Contratos celebrados para el uso de la red del sistema de transmisión.
- Remuneración por el capital invertido.

Integração Transmissora de Energia S.A.

- Monto invertido en la participación societaria, valuado según el método de participación patrimonial proporcional.
- Contratos celebrados para el uso de la red del sistema de transmisión.
- Remuneración por el capital invertido.

Energética Águas da Pedra S.A.

- Contratos celebrados para disponibilidad del sistema de transmisión.
- Monto invertido en la participación societaria, valuado según el método de participación patrimonial proporcional.
- Remuneración por el capital invertido.

ESBR Participações S.A.

- Monto invertido en la participación societaria, valuado según el método de participación patrimonial proporcional.

Interligação Elétrica do Madeira S.A.

- Monto invertido en la participación societaria, valuado según el método de participación patrimonial proporcional.

Manaus Transmissora de Energia S.A.

- Monto invertido en la participación societaria, valuado según el método de participación patrimonial proporcional.
- Contrato celebrado para prestación de servicios.

Manaus Construtora Ltda.

- Monto invertido en la participación societaria, valuado según el método de participación patrimonial proporcional.
- Remuneración por el capital invertido.

TDG - Transmissora Delmiro Gouveia S.A.

- Monto invertido en la participación societaria, valuado según el método de participación patrimonial proporcional.

Norte Energia S.A.

- Monto invertido en la participación societaria, valuado según el método de participación patrimonial proporcional.

Centrais Elétricas de Rondônia S.A. - Ceron

- Contratos celebrados para suministro de energía eléctrica.

Companhia de Eletricidade do Acre - Eletroacre

- Contratos celebrados para suministro de energía eléctrica.

Sete Gameleiras

- Monto invertido en la participación societaria, valuado según el método de participación patrimonial proporcional.

São Pedro do Lago

- Monto invertido en la participación societaria, valuado según el método de participación patrimonial proporcional.

Pedra Branca S.A.

- Monto invertido en la participación societaria, valuado según el método de participación patrimonial proporcional.

Cepel

- Contrato de contribución mensual como asociado.

Interligação Elétrica Garanhuns S.A.

- Monto invertido en la participación societaria, valuado según el método de participación patrimonial proporcional.

Usina Energia Eólica Junco I S.A.

- Monto invertido en la participación societaria, valuado según el método de participación patrimonial proporcional.

Usina Energia Eólica Junco II S.A.

- Monto invertido en la participación societaria, valuado según el método de participación patrimonial proporcional.

Usina Energia Eólica Caçara I S.A.

- Monto invertido en la participación societaria, valuado según el método de participación patrimonial proporcional.

Usina Energia Eólica Caçara II S.A.

- Monto invertido en la participación societaria, valuado según el método de participación patrimonial proporcional.

Extremoz Transmissora do Nordeste - ETN S.A.

- Monto invertido en la participación societaria, valuado según el método de participación patrimonial proporcional.

Ventos de Santa Joana IX, X, XI, XII, XIII, XV, XVI Energias Renováveis S.A.

- Monto invertido en la participación societaria, valuado según el método de participación patrimonial proporcional.

Amazonas Distribuidora de Energia S.A.

- Empleados requisitados.

Además de las empresas antes presentadas, la Compañía también posee las siguientes partes relacionadas:

- Itaipu Binacional
- Boa Vista Energia S.A.
- Baraúnas I Energética S.A.
- Mussambê Energética S.A.
- Morro Branco I Energética S.A.

- Acauã Energia S.A.
- Angical 2 Energia S.A.
- Arapapá Energia S.A.
- Caititú 2 Energia S.A.
- Caititú 3 Energia S.A.
- Carcará Energia S.A.
- Corrupião 3 Energia S.A.
- Teiú 2 Energia S.A.
- Consórcio Energético SINOP
- Consórcio Ventos de Santa Joana - Expansão
- Consórcio Serra das Vacas
- Consórcio GPEXPAN - Expansão I
- Consórcio Banda de Couro
- Consórcio Baraúnas II
- Consórcio GPEXPAN - Expansão II

Remuneración del personal clave

El personal clave de la administración incluye los consejeros de administración y fiscal, y directores. El gasto total en el ejercicio de 2013 se muestra a continuación:

	31/12/2013	31/12/2012
Remuneración de los Directores y de los Consejeros	2.860	2.762
Cargas Sociales	751	668
Beneficios	549	456
	4.160	3.886

Los administradores no poseen pagos basados en acciones de la Compañía.

35 - INSTRUMENTOS FINANCIEROS Y GESTIÓN DE RIESGOS

35.1 - CATEGORÍA DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

La Compañía opera con diversos instrumentos financieros, entre los cuales se destacan: disponibilidades, incluyendo inversiones financieras, cuentas a cobrar de clientes, activo financiero indemnizable - concesión del servicio público, valores a cobrar - Ley No. 12.783/2013, cuentas a pagar a proveedores y financiaciones y préstamos que están registrados en cuentas patrimoniales, por valores compatibles de mercado al 31 de diciembre de 2013 y 31 de diciembre de 2012.

	31/12/2013	31/12/2012	01/01/2012
Activos financieros			
Préstamos y valores a cobrar			
Clientes	312.876	754.381	745.277
Activo financiero - concesión de servicio público	2.719.907	2.676.728	6.071.981
AFAC	277.800	34.525	-
Adelanto de consorcio - Futuras SPE'S	33.226	-	-
Mantenidos hasta su vencimiento			
Títulos y valores mobiliarios	8.263	8.232	8.541
Valores a cobrar - Ley No. 12.783/2013	2.709.735	7.456.516	-
Prendas y depósitos vinculados	150.819	41.152	38.858
Medidos a valor justo por medio del resultado			
Títulos y valores mobiliarios	1.967.283	225.094	914.071
Total Activos financieros	8.179.909	11.196.628	7.778.728
Pasivos financieros			
Medidos al costo amortizado			
Financiaciones y préstamos	852.011	469.104	791.848
Proveedores	444.526	321.729	370.788
AFAC	-	-	1.293.000
Total Pasivos financieros	1.296.537	790.833	2.455.636

35.1.1 - Activos financieros - clasificados en las siguientes categorías

- Efectivo y equivalentes de efectivo**

Son clasificados como mantenidos para negociación. El valor de mercado está reflejado en los valores registrados en los estados de situación patrimonial.

- Clientes**

Resultan directamente de las operaciones de la Compañía, son clasificados como valores a cobrar y están registrados a sus valores originales, sujetos a la provisión por pérdidas y ajuste a valor presente, cuando corresponde.

- Activo Financiero - Concesiones de servicio público**

Los valores de los activos financieros a ser recibidos durante la concesión están reconocidos por la diferencia entre el valor justo de los activos construidos o adquiridos a efectos de prestación de los servicios de concesión y el menor valor entre el valor contable de los activos financieros con expectativa de ser recibidos al final de la concesión y el valor nuevo de reposición.

- Prendas y depósitos vinculados**

Las prendas y depósitos vinculados se refieren a garantías prestadas a instituciones financieras y en subastas de energía eléctrica y depósitos judiciales vinculados a procesos existentes en las esferas judicial y administrativa, están registrados al costo, más los respectivos rendimientos devengados hasta la fecha del balance.

- **Títulos y valores mobiliarios**

Las inversiones financieras en Letras del Tesoro Nacional (LTN) y Notas del Tesoro Nacional (NTN), series B y F, son mantenidas para negociación en fondo de inversión exclusivo, de acuerdo con las regulaciones en vigor y están valuadas al valor justo por medio del resultado. Los demás títulos y valores mobiliarios, correspondientes a la menor parte, están relacionados a Títulos de la Deuda Agraria - TDA y Notas del Tesoro Nacional - NTN, serie P, con vencimientos definidos, para los cuales la Compañía tiene la intención de mantener hasta su vencimiento. Son registradas al costo de adquisición más intereses y actualización monetaria, con impactos en el resultado y son ajustadas al valor probable de realización, cuando se aplica.

35.1.2 - Pasivos financieros - clasificados en las siguientes categorías

- **Proveedores**

Resultan directamente de las operaciones de la Compañía y son clasificados como pasivos financieros no valuados a valor justo.

- **Financiaciones y préstamos**

Estas operaciones de crédito están actualizadas hasta la fecha del balance; los correspondientes cargos están provisionados en base a tasas fijas o variables vigentes al 31/12/2013. Se destacan: el préstamo obtenido en el Banco do Brasil, que representa 58,9% del total de las financiaciones y préstamos, destinado exclusivamente a la provisión de fondos de la cuenta corriente de depósitos; y los contratos de préstamo con nuestra controlante, Eletrobrás, que representan cerca de 6,5% del total de la deuda de la Compañía, de los cuales 79,6% son remunerados a una tasa de interés equivalente a 5,0% al año, y tasa de administración de 2,0%. La tasa de mercado de Eletrobras es por ella definida teniendo en cuenta la prima de riesgo compatible con las actividades del Sector Eléctrico. Considerando las circunstancias especiales involucradas en la financiación de sus proyectos de expansión, el valor de mercado de esos préstamos corresponde a sus valores contables.

35.2- GESTIÓN DE RIESGOS

Al llevar a cabo sus actividades, la Compañía se ve afectada por eventos de riesgo que pueden comprometer sus objetivos estratégicos. La gestión de riesgos tiene como principal objetivo prever y minimizar los efectos adversos de dichos eventos en los negocios y resultados económico financieros de la Compañía.

Para la gestión de riesgos financieros, la Compañía ha definido políticas y estrategias operativas y financieras, aprobadas por comités internos y por la administración, que buscan conferir liquidez, seguridad y rentabilidad a sus activos y mantener los niveles de endeudamiento y perfil de la deuda definidos para los flujos económico financieros.

Los principales riesgos financieros identificados en el proceso de gestión de riesgos son:

- **Riesgo de mercado**

Es el riesgo de que cambios de mercado, como alteraciones en las tasas de interés y en los precios, puedan afectar los ingresos de la Compañía o el valor de sus instrumentos financieros.

- **Riesgo de cargos de la deuda**

Este riesgo se origina en la posibilidad que la Compañía incurra en pérdidas por cuenta de oscilaciones en las tasas de interés u otros índices de ajuste de deuda, que aumenten los gastos financieros relativos a contratos de financiación, o disminuyan el ingreso financiero relativo a las inversiones financieras de la Compañía.

La Administración de la Compañía no identifica entre los valores de mercado y los presentados en los estados contables al 31 de diciembre de 2013, la existencia de diferencias relevantes originadas de operaciones que involucren instrumentos financieros que requieran divulgación específica.

- **Riesgo de estructura de capital (o riesgo financiero)**

Proviene de la elección entre el capital propio (aportes de capital y retención de beneficios) y el capital de terceros que la Compañía efectúa para financiar sus operaciones. La Compañía sigue la estructura de capital determinada por estudios técnicos elaborados para la definición del negocio, como también por los límites establecidos por los agentes financieros.

- **Riesgo de vencimiento anticipado**

La Compañía posee contratos de financiaciones y préstamos con cláusulas restrictivas que, en general, requieren el mantenimiento de índices económico-financieros en determinados niveles (*covenants* financieros). El incumplimiento de esas restricciones puede implicar en vencimiento anticipado de la deuda.

- **Riesgo de la tasa de interés**

Ese riesgo está asociado a la posibilidad de que la Compañía contabilice pérdidas en razón de las oscilaciones de las tasas de interés de mercado, afectándose así sus estados contables debido a la elevación de los gastos financieros.

Exposición a la tasa de interés	31/12/2013	31/12/2012	01/01/2012
Activos			
Selic	-	-	914.071
IPCA	3.520.625	7.507.389	-
Total	<u>3.520.625</u>	<u>7.507.389</u>	<u>914.071</u>
Pasivos			
IPCA	429	496	536
Pasivo neto expuesto	<u>(3.520.196)</u>	<u>(7.506.893)</u>	<u>(913.535)</u>

- **Riesgo de precio**

Hasta 2004, los precios de suministro de energía eléctrica provenientes de la actividad de generación eran fijados por ANEEL. A partir de la Subasta No. 001/2004, realizado por la Agencia Reguladora, las generadoras pasaron a comercializar su energía eléctrica con un mayor número de clientes, a precios definidos por el mercado.

Con la renovación de las concesiones de acuerdo con la Ley No. 12.783/2013, las plantas hidroeléctricas afectadas de Chesf pasaron a recibir el Ingreso Anual de Generación - RAG, homologada por Aneel, para la disponibilidad de la garantía física, en régimen de cuotas, de energía y de potencia de sus plantas, a ser pagada en cuotas duodecimales y sujeta a ajustes por indisponibilidad o desempeño de generación, excluido el monto necesario para la cobertura de los gastos con contribuciones sociales al Programa de Integración Social y al Programa de Formación del Patrimonio del Servidor Público - Pis/Pasep, y con la Contribución Social para la Financiación de la Seguridad Social - COFINS.

La actividad de transmisión de energía eléctrica tiene su remuneración definida por ANEEL, mediante la fijación del Ingreso Anual Permitido - RAP, juzgada suficiente para cubrir costos operativos y mantener el equilibrio económico financiero de la concesión.

- **Riesgo de crédito**

Ese riesgo ocurre por la posibilidad de la Compañía de incurrir en pérdidas resultantes de la dificultad de realizar sus valores a cobrar de clientes, como también la insolvencia de instituciones financieras contrapartes en operaciones.

La Compañía actúa en los mercados de generación y transmisión de energía eléctrica amparada en contratos firmados en ambiente regulado. La Compañía busca minimizar sus riesgos de crédito a través de mecanismos de garantía comprendiendo valores a cobrar de sus clientes y, cuando se aplica, a través de fianzas bancarias. Adicionalmente, se realizan negociaciones que viabilicen la cobranza de los créditos en atraso.

Las disponibilidades son aplicadas en fondos de inversión, según norma específica del Banco Central do Brasil. Esos fondos están compuestos de títulos públicos custodiados en Selic, no habiendo exposición al riesgo de contraparte.

En eventuales relaciones con instituciones financieras, la Compañía tiene como práctica la realización de operaciones solamente con instituciones de bajo riesgo valuadas por agencias de rating y que cumplan requisitos patrimoniales previamente definidos y formalizados. Adicionalmente, son definidos límites de crédito que son revisados periódicamente.

• Riesgo de liquidez

La Compañía actúa en la verificación permanente de flujos de efectivo de corto, medio y largo plazo, previstos y realizados, buscando evitar posibles desfases y consecuentes pérdidas financieras y garantizar las exigencias de liquidez para las necesidades operativas.

La siguiente tabla analiza los pasivos financieros no derivados de la Compañía por tipo de vencimiento, correspondientes al período restante en el estado de situación patrimonial hasta la fecha contractual del vencimiento. Los valores divulgados en la tabla son los flujos de efectivo no descontados contratados.

	Menos de 1 año	Entre 1 y 2 años	Entre 2 a 5 años	Más de 5 años
Al 31 de diciembre de 2013				
Proveedores	444.526	-	-	-
Financiaciones y préstamos	80.412	199.623	577.945	71.373
Obligaciones estimadas	102.167	-	-	-
Al 31 de diciembre de 2012				
Proveedores	321.729	-	-	-
Financiaciones y préstamos	91.339	87.911	238.910	137.970
Obligaciones estimadas	134.787	-	-	-
Al 01 de enero de 2012				
Proveedores	370.788	-	-	-
Financiaciones y préstamos	336.680	133.348	173.262	123.507
Obligaciones estimadas	126.443	-	-	-
Adelanto para futuro aumento de capital	1.293.000	-	-	-

35.3 - GESTIÓN DE CAPITAL

Los objetivos de la Compañía al administrar su capital son los de salvaguardar la capacidad de continuidad para ofrecer retorno a los accionistas y beneficios a las otras partes interesadas, además de mantener una estructura de capital ideal para reducir costos.

La Compañía posee una excelente capacidad de apalancamiento, fruto de su situación económico financiera como resultado de las concesiones, de los recursos de las indemnizaciones al momento de esa renovación, en conjunto con la expectativa de su generación operativa de efectivo, que garantiza sus inversiones, que puede ser demostrada sobre la base del índice de apalancamiento financiero, utilizado por su controlante para el Sistema Eletrobras. Ese índice corresponde a la deuda neta dividida por el capital total. La deuda neta, a su vez, corresponde al total de financiaciones y préstamos, de corto y largo plazos, y proveedores según se presenta en el estado de situación patrimonial, menos el monto de efectivo y equivalentes de efectivo. El capital total se calcula mediante la suma del patrimonio neto, según se muestra en el estado de situación patrimonial, con la deuda neta.

Los índices de apalancamiento financiero al 31 de diciembre de 2013, 31 de diciembre de 2012 y 01 de enero de 2012 se pueden resumir de la siguiente forma:

	31/12/2013	31/12/2013	01/01/2012
Financiaciones y préstamos	852.011	469.104	791.848
Proveedores	444.526	321.729	370.788
(-)Efectivo y equivalentes de efectivo	841.111	94.745	268.638
Deuda neta	455.426	696.088	893.998
Patrimonio neto	11.305.915	11.671.459	16.818.638
Total del capital	11.761.341	12.367.547	17.712.636
Índice de apalancamiento financiero	3,9%	5,6%	5,0%

35.4 - ESTIMACIÓN DEL VALOR JUSTO

La Compañía utiliza la siguiente jerarquía para determinar y divulgar el valor justo de instrumentos financieros mediante la técnica de valuación:

	31/12/2013			
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Títulos y valores mobiliarios	1.975.546	-	-	1.975.546
Inversiones financieras	695.133	-	-	695.133
Total	2.670.679	-	-	2.670.679
	31/12/2012			
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Títulos y valores mobiliarios	233.326	-	-	233.326
Inversiones financieras	65.647	-	-	65.647
Total	298.973	-	-	298.973
	01/01/2012			
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Títulos y valores mobiliarios	922.612	-	-	922.612
Inversiones financieras	265.332	-	-	265.332
Total	1.187.944	-	-	1.187.944

Los activos y pasivos financieros registrados a valor justo son clasificados y divulgados de acuerdo con los niveles siguientes:

Nivel 1 - precios cotizados (no ajustados) en mercados activos, netos y visibles para activos y pasivos idénticos que están accesibles en la fecha de medición.

Nivel 2 - precios cotizados (pudiendo ser ajustados o no) para activos o pasivos similares en mercados activos, otras entradas no observables en el nivel 1, directa o indirectamente, en términos de activos o pasivos.

Nivel 3 - activos y pasivos cuyos precios no existen o que esos precios o técnicas de valuación son amparados por un mercado pequeño o inexistente, no observable o ilíquido. En ese nivel, la estimación del valor justo se vuelve altamente subjetiva.

35.5 - ANÁLISE DE SENSIBILIDAD

Se realizaron análisis de sensibilidad de los activos y pasivos indexados a la tasa de interés variable en cuatro diferentes escenarios: dos con elevación de las tasas del saldo deudor y dos con disminución de esas tasas. Los análisis se limitaron a los contratos concedidos que presentasen exposición a la tasa de interés.

Depreciación de los índices

	Saldo al 31/12/2013	Índice			Valor		
		Escenario probable	Escenario I (- 25%)	Escenario II (- 50%)	Escenario probable	Escenario I (-25%)	Escenario II (- 50%)
Activos							
IPCA	3.520.625	6,00	4,50	3,00	3.731.863	3.679.053	3.626.244
Pasivos							
IPCA	429	6,00	4,50	3,00	455	448	442
Efecto neto	3.520.196				3.731.408	3.678.605	3.625.802

Valorización de los índices

	Saldo al 31/12/2013	Índice			Valor		
		Escenario probable	Escenario I (+25%)	Escenario II (+ 50%)	Escenario probable	Escenario I (+25%)	Escenario II (+ 50%)
Activos							
IPCA	3.520.625	6,00	7,50	9,00	3.731.863	3.784.672	3.837.481
Pasivos							
IPCA	429	6,00	7,50	9,00	455	461	468
Efecto neto	3.520.196				3.731.408	3.784.211	3.837.014

36 - INFORMACIONES POR SEGMENTOS DE NEGOCIOS

Los segmentos operativos son definidos como actividades de negocio de las cuales se puede obtener ingresos e incurrir en gastos. El principal tomador de decisiones operativas, responsable por la asignación de fondos y por la evaluación de desempeño de los segmentos operativos, es el Consejo de Administración. El Consejo de Administración valúa el desempeño de los segmentos operativos con base en la medición del beneficio neto.

	31/12/2013			31/12/2013		
	Generación	Transmisión	Total	Generación	Transmisión	Total
INGRESO OPERATIVO NETO	2.657.005	1.441.478	4.098.483	4.372.731	1.623.297	5.996.028
COSTO DE EXPLOTACIÓN						
Costo con energía eléctrica						
Energía eléctrica comprada para reventa	(682.356)	-	(682.356)	(19.058)	-	(19.058)
Cargos por el uso de la red de transmisión	(796.324)	-	(796.324)	(867.885)	-	(867.885)
Costo de explotación						
Personal	(91.112)	(228.884)	(319.996)	(88.851)	(233.959)	(322.810)
Material	(3.853)	(6.387)	(10.240)	(5.144)	(8.061)	(13.205)
Combustibles para la producción de energía	(730.443)	-	(730.443)	(2.522)	-	(2.522)
Servicio de terceros	(21.060)	(52.978)	(74.038)	(17.392)	(54.480)	(71.872)
Compensación financiera por la utilización de recursos hídricos	(19.504)	-	(19.504)	(240.074)	-	(240.074)
Depreciación y amortización	(37.702)	-	(37.702)	(339.815)	-	(339.815)
Tasa de Fiscalización de Aneel	(8.980)	(7.323)	(16.303)	(12.524)	(8.595)	(21.119)
Contrato Oneroso (Provisión/Reversión)	785.166	84.139	869.305	(711.375)	-	(711.375)
Otras	48.315	(1.073)	47.242	40.463	(6.402)	34.061
	(1.557.853)	(212.506)	(1.770.359)	(2.264.177)	(311.497)	(2.575.674)
COSTO DEL SERV. PRESTADO A TERCEROS	-	(1.308)	(1.308)	-	(5.371)	(5.371)
COSTO DE CONSTRUCCIÓN	(69.707)	(869.883)	(939.590)	-	(603.420)	(603.420)
BENEFICIO BRUTO	1.029.445	357.781	1.387.226	2.108.554	703.009	2.811.563
GASTOS OPERATIVOS	(527.790)	(2.069.919)	(2.597.709)	(453.247)	(825.171)	(1.278.418)
RESULTADO DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	501.655	(1.712.138)	(1.210.483)	1.655.307	(122.162)	1.533.145
RESULTADO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL PROPORCIONAL						
Ganancias en participación patrimonial proporcional	13.521	98.615	112.136	14.524	52.454	66.978
Pérdidas en participación patrimonial proporcional	(46.758)	-	(46.758)	(10.653)	(9.804)	(20.457)
	(33.237)	98.615	65.378	3.871	42.650	46.521
INGRESO (GASTO) FINANCIERO						
Resultado de inversiones financieras	(8.752)	25.534	16.782	84.270	30.267	114.537
Variaciones monetarias y aumentos por mora - energía vendida	47.049	9.716	56.765	58.567	7.041	65.608
Otras variaciones monetarias activas	245	610	855	420	1.212	1.632
Actualización de valores a cobrar - Ley No. 12.783/2013	264.053	78.618	342.671	171.485	31.746	203.231
Otros ingresos financieros	27.675	33.439	61.114	17.712	20.551	38.263
PIS/PASEP y COFINS	(371)	(265)	(636)	(43.446)	(11.786)	(55.232)
Cargos de deudas	(3.843)	(36.398)	(40.241)	(6.519)	(33.757)	(40.276)
Variaciones monetarias sobre financiaciones y	(1)	(622)	(623)	-	(550)	(550)
Otras variaciones monetarias pasivas	(164)	(135)	(299)	(222)	(594)	(816)
Otros gastos financieros	(13.905)	(6.236)	(20.141)	(90.889)	(19.247)	(110.136)
	311.986	104.261	416.247	191.378	24.883	216.261
Resultado Operativo antes de la Ley No. 12.783/2013	780.404	(1.509.262)	(728.858)	1.850.556	(54.629)	1.795.927
Efectos de la Ley No. 12.783/2013	-	-	-	(5.999.682)	(2.245.560)	(8.245.242)
Resultado Operativo	780.404	(1.509.262)	(728.858)	(4.149.126)	(2.300.189)	(6.449.315)
Impuesto a las ganancias y contribución social	-	-	-	-	-	-
Impuesto a las ganancias y contribución social diferidos	(250.395)	513.187	262.792	872.020	235.983	1.108.003
BENEFICIO (PÉRDIDA) NETO DEL EJERCICIO	530.009	(996.075)	(466.066)	(3.277.106)	(2.064.206)	(5.341.312)
Beneficio (Pérdida) básico por acción (R\$)	9,48	(17,82)	(8,34)	(58,62)	(36,92)	(95,54)
Beneficio (Pérdida) diluido por acción (R\$)	9,48	(17,82)	(8,34)	(58,62)	(36,92)	(95,54)

37 - SEGUROS

Atualmente Chesf possui três contratos de seguros, cada um com período de duração de um ano, e todos com início a partir do 30/04/2013, cujo objetivo é obter cobertura para seus principais ativos, tais como bens de uso em serviço e existências. Para isso, esses ativos estão assegurados por apólices também anuais, especificadas por modalidade de risco, segundo se mostra no seguinte quadro:

<u>Pólices</u>	<u>Importes Asegurados</u>	<u>Primas Anuales</u>
- Riesgos Nombrados:		
Incendio, rayo, explosión, daños eléctricos, equipos electrónicos	4.222.476	8.942
- Riesgos aeronáuticos	38.118	420
- Transporte	173.680	177
	4.434.274	9.539

Para o Seguro de Riscos Nombrados são emitidas duas apólices, sendo uma delas para as Plantas e outra para as Subestações, relacionando os principais equipamentos com seus respectivos valores assegurados e seus limites de indenização, além dos bens em existência. Possui cobertura securitária básica tal como incêndio, raios e explosão de qualquer natureza, danos elétricos, riscos para equipamentos eletrônicos e informática.

Em o valor assegurado relativo ao seguro aeronáutico, além de R\$ 9.637 referentes a danos causados a aeronaves, estão incluídos R\$ 2.664 para responsabilidade civil e R\$ 25.817 para responsabilidade civil a 2º Risco, previsto no Código Brasileiro de Aeronáutica, que são coberturas contra danos causados a terceiros.

Para o seguro de transporte, a Companhia mantém apólices para garantir o movimento de materiais nas modalidades terrestre, marítimo e aéreo internacionais, mensalmente endossadas e com importes assegurados até o 31/12/2013.

Em a determinação de a política de seguros e gestão de riscos são contempladas as localizações físicas, os riscos a que se expõem os bens e o custo/benefício.

38 - BIENES Y DERECHOS DEL GOBIERNO FEDERAL UTILIZADOS POR LA CONCESIONARIA

Em os termos de a Instrução Contábil No. 6.3.13, do Manual de Contabilidade do Setor Elétrico, a Companhia mantém em registros auxiliares, bens e direitos do Governo Federal em regime especial de utilização, classificados por atividade, em o montante de R\$ 68.465 (custo ajustado), segundo se apresenta a continuação:

	31/12/2013				31/12/2012				01/01/2012			
	Generación		Transmisión		Generación		Transmisión		Generación		Transmisión	
	Cant. Ítems	Costo Ajustado	Estimación de Depreciación	Valor neto	Cant. Ítems	Costo Ajustado	Estimación de Depreciación	Valor neto	Valor neto	Valor neto	Valor neto	Valor neto
Barragem da UHE Castelo Branco	1	56.858	(55.721)	1.137	-	-	-	-	2.274	-	3.412	-
Terrenos	10	2.958	-	2.958	4	223	-	223	2.958	223	2.958	223
Edificações	223	1.688	(1.688)	-	2	13	(13)	-	-	-	-	-
Reassentamento da UHE Itaparica	1	5.201	(3.127)	2.074	-	-	-	-	2.282	-	2.490	-
Aeroporto de Guadalupe - PI	1	926	(926)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Estrada de acesso à UHE Castelo Branco	1	508	(508)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Outros	-	-	-	-	3	90	(90)	-	-	-	-	-
Total	237	68.139	(61.970)	6.169	9	326	(103)	223	7.514	223	8.860	223

39 - REMUNERACIÓN DE LOS EMPLEADOS Y ADMINISTRADORES

Tomando como base el mes de diciembre de 2013 y de acuerdo con la política salarial de la Compañía, la mayor y la menor remuneraciones mensuales pagadas a empleados fueron de R\$ 46.370,53 y R\$ 1.361,53, respectivamente; el mayor honorario atribuido a dirigentes correspondió a R\$ 38.759,22. Dichas remuneraciones están compuestas de salarios permanentes, gratificaciones y adicionales.

40 - MEDIO AMBIENTE

A continuación se muestran los gastos que Chesf efectuó, de manera individual, a fin de cumplir sus compromisos con el medio ambiente:

	31/12/2013			31/12/2012
	Inversión			Total
	Bienes de uso	Resultado	Total	
Mantenimiento en los procesos operativos para mejorar el medio ambiente	7.280	3.001	10.281	8.029
Preservación y/o recuperación de ambientes degradados	477	1.955	2.432	2.733
Educación ambiental para la comunidad	16	1.135	1.151	1.552
Otros proyectos ambientales	1.318	980	2.298	5.894
Total	9.091	7.071	16.162	18.208

- *Mantenimiento en los procesos operativos para la mejora del medio ambiente*, comprende los gastos de estudios, diagnósticos, levantamientos, planes de uso y programas de monitoreo, entre otros, no contemplando las acciones de recuperación o compensación de impacto ambiental.
- *Preservación y/o recuperación de ambientes degradados*, comprende los gastos de ejecución de acciones volcadas para preservar y/o recuperar ambientes degradados con impactos ya detectados, con una acción de reparación en curso, pudiendo referirse a ambientes acuáticos, terrestres o atmosféricos.
- *Educación ambiental para la comunidad*, comprende los gastos de acciones de educación y/o capacitación para sustentabilidad, volcadas a las comunidades impactadas por la implantación de los proyectos de la Compañía.
- *Otros proyectos ambientales*, comprende los gastos de las demás acciones adoptadas por la Compañía, teniendo como objeto la preservación del medio ambiente.

La Compañía posee compromisos asumidos de gastos con el medio ambiente, en el monto de R\$ 51.462, con previsión de desembolso de R\$ 28.229 para el ejercicio de 2014 y R\$ 23.233 a partir de 2015.

41 - ENTRENAMIENTOS Y DESARROLLO DE PERSONAL (no auditada)

Chesf tiene como política permanente la calificación de sus dirigentes y empleados, habiendo presentado en el período los siguientes indicadores:

Indicadores	31/12/2013	31/12/2012
Empleados entrenados	3.724	4.320
Hombre/hora entrenados	220.264	363.698
Media/hora entrenamiento	40	65
Índice de empleados entrenados (%)	68	77
Fuerza de trabajo entrenada (%)	2	3,32
Inversión total (R\$ mil)	3.390	6.707
Valor promedio invertido por empleado (R\$ 1,00)	619	1.198

COMPOSICIÓN DE LOS CONSEJOS DE ADMINISTRACIÓN Y FISCAL Y DEL DIRECTORIO EJECUTIVO

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Armando Casado de Araújo
Presidente

Marcos Aurélio Madureira da Silva
Consejero

Marcelo Bruto da Costa Correia
Consejero

Altino Ventura Filho
Consejero

Virgínia Parente de Barros
Consejera

Iranilton Leal dos Santos
Consejero

CONSEJO FISCAL

Pedro Gaudêncio de Castro
Presidente

Antônio de Pádua Ferreira Passos
Consejero

Marcelo Cruz
Consejero

DIRECTORIO EJECUTIVO

Marcos Aurélio Madureira da Silva
Director Presidente

José Ailton de Lima
Director Ingeniería y Construcción

Mozart Bandeira Arnaud
Director de Operación

José Pedro de Alcântara Júnior
Director Administrativo y Económico Financiero

SUPERINTENDENCIA DE EJECUCIÓN Y CONTROL ECONÓMICO FINANCIERO

Denilson Veronese da Costa
Superintendente
CRC-PB-004638/O-7 "S" PE - Contador

Informe de los auditores independientes sobre los estados contables

A los Administradores y Accionistas
Companhia Hidro Elétrica do São Francisco - Chesf

Hemos examinado los estados contables individuales de Companhia Hidro Elétrica do São Francisco - Chesf ("Compañía") que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2013 y los correspondientes estados de resultados, de resultado completo, de evolución del patrimonio neto y de los flujos de efectivo para el ejercicio finalizado en dicha fecha, así como el resumen de las principales políticas contables y demás notas explicativas.

Responsabilidad de la administración sobre los estados contables

La administración de la Compañía es responsable por la elaboración y la adecuada presentación de los estados contables de acuerdo con las prácticas contables adoptadas en Brasil, así como por los controles internos que determinó como necesarios para permitir la elaboración de estados contables libres de distorsión relevante, sea ésta causada por fraude o por error.

Responsabilidad de los auditores independientes

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados contables basados en nuestra auditoría, conducida de acuerdo con las normas brasileñas e internacionales de auditoría. Estas normas requieren el cumplimiento de exigencias éticas por el auditor y que la auditoría sea planificada y ejecutada con el objetivo de obtener seguridad razonable de que los estados contables están libres de distorsión relevante.

Una auditoría implica la ejecución de procedimientos seleccionados para obtener evidencias que respalden los valores e informaciones presentadas en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de distorsión relevante en los estados contables, sea ésta causada por fraude o por error.

En esa evaluación de riesgos, el auditor considera los controles internos relevantes para la elaboración y adecuada presentación de los estados contables de la Compañía para planificar los procedimientos de auditoría que son requeridos en las circunstancias, pero no para expresar una opinión sobre la eficacia de esos controles internos de la Compañía. Una auditoría incluye también la evaluación de la adecuación de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables efectuadas por la administración, como también la evaluación de la presentación de los estados contables tomados en su conjunto.

Creemos que la evidencia de auditoría obtenida es suficiente y apropiada para fundamentar nuestra opinión.

Opinión sobre los estados contables

En nuestra opinión, los estados contables individuales anteriormente mencionados presentan adecuadamente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial y financiera de Companhia Hidro Elétrica do São Francisco - Chesf al 31 de diciembre de 2013, el desempeño de sus operaciones y sus flujos de efectivo para el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con las prácticas contables adoptadas en Brasil.

Énfasis

Base de elaboración de los estados contables individuales

Según se describe en la Nota 4, los estados contables individuales fueron elaborados de acuerdo con las prácticas contables adoptadas en Brasil. En el caso de Companhia Hidro Elétrica do São Francisco - Chesf, esas prácticas difieren de las normas IFRS, aplicables a los estados contables separados, solamente en lo que se refiere a la valuación de las inversiones en vinculadas y controladas en conjunto según el método de participación patrimonial proporcional, ya que a efectos de IFRS sería a costo o valor justo. Nuestra opinión no tiene salvedades en función de este asunto.

Impactos de la Ley 12.783/2013

Según se describe en la Nota 2.3, al 11 de septiembre de 2012, el Gobierno Federal emitió la Medida Provisional No. 579, que trata sobre las prórrogas de concesiones de generación, distribución y transmisión de energía eléctrica, y sobre la reducción de los cargos del sector. Dicha Medida Provisional fue convertida, el 11 de enero de 2013, en la Ley No. 12.783/2013 y pasó a ser reglamentada por el Decreto 7.891/2013 del 23 de enero de 2013. Las nuevas tarifas y el valor de la indemnización de los activos vinculados a las concesiones fueron divulgados mediante la Ordenanza del Ministerio de Minas y Energía No. 579 y la Ordenanza Interministerial del Ministerio de Minas y Energía y del Ministerio de Hacienda No. 580, publicadas en edición extraordinaria del Diario Oficial del Gobierno Federal del día 1º de noviembre de 2012.

La Compañía aceptó las condiciones de renovación anticipada de las concesiones previstas en la Medida Provisional 579 (Ley 12.783/13), y firmó el 4 de diciembre de 2012 los contratos de prórrogación de las concesiones afectadas.

En lo que se refiere a las concesionarias que optaron por prorrogar las concesiones de transmisión de energía eléctrica, comprendidas por el § 5o. del art. 17 de la Ley No. 9.074, de 1995, la Ley 12.783/2013 en su artículo 15, § 2º, autoriza al poder concedente a pagar, de acuerdo con el reglamento, el valor relativo a los activos considerados no depreciados existentes al 31 de mayo de 2000, registrados por la concesionaria y reconocidos por la Agencia Nacional de Energía Eléctrica - ANEEL. La Compañía está en la fase de elaboración del laudo de valuación de los referidos activos para entrega a ANEEL que tendrá 150 días para manifestarse.

Adicionalmente, para las inversiones de generación, excepto los respectivos proyectos básicos, la Resolución Normativa ANEEL No. 596/2013, estableció que las empresas deberían manifestarse sobre el interés de recibir la indemnización hasta el 31 de diciembre de 2013 y, a partir de la manifestación, ellas tienen 180 días para enviar a ANEEL las informaciones complementarias para calcular la parte de las inversiones vinculadas a bienes reversibles, realizadas hasta el 31 de diciembre de 2012, aún no amortizadas o depreciadas. La Compañía se manifestó dentro del plazo establecido por ANEEL.

Los valores de los activos de transmisión y generación comprendidos en esta situación corresponden a R\$ 1.187.029 mil y R\$ 487.822 mil, respectivamente, al 31 de diciembre de 2013 y fueron determinados por la administración a partir de sus mejores estimaciones e interpretación de la legislación antes mencionada, según se describe en la Nota 2.3, pudiendo sufrir alteraciones hasta la homologación final de los mismos.

Nuestra opinión no tiene reservas en función de este asunto.

Otros asuntos

Información complementaria - estados del valor agregado

Hemos examinado también los estados de valor agregado (DVA), referentes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013, preparados bajo la responsabilidad de la administración de la Compañía cuya presentación es requerida por la legislación societaria brasileña para compañías abiertas. Estos estados fueron sometidos a los mismos procedimientos de auditoría descritos anteriormente y, en nuestra opinión, están adecuadamente presentados, en todos sus aspectos relevantes, con relación a los estados contables tomados en su conjunto.

Rio de Janeiro, 26 de marzo de 2014

PricewaterhouseCoopers
Auditores Independientes
CRC 2SP000160/O-5 "F" PE

Marco Aurélio de Castro e Melo
Contador CRC 1SP15070/O-3 "S" PE

Guilherme Naves Valle
Contador CRC 1MG070614/O-5 "S" PE

INFORME DEL CONSEJO FISCAL

EL Consejo Fiscal de Companhia Hidro Elétrica do São Francisco - CHESF, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, considerando la decisión del Directorio Ejecutivo del 28 de febrero de 2014, homologada por el Consejo de Administración el 26 de marzo de 2014, analizó el **Informe de Administración**, relativo al ejercicio de 2013 y, asistido por el Superintendente de Control y Ejecución Económico-Financiera de la Compañía, Sr. Denilson Veronese da Costa y por los representantes de PricewaterhouseCoopers Auditores Independientes, analizó los **Estados Contables** relativos al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013, compuestos por el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Resultados del Ejercicio, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Flujo de Efectivo, el Estado de Valor Agregado, las Notas Explicativas a los Estados Contables, acompañados del Informe de los Auditores Independientes emitido el 26 de marzo de 2014, que contiene dos párrafos de énfasis titulados: Base de elaboración de los estados contables individuales" e "Impactos de la Ley 12.783/2013".

Teniendo en cuenta que la Compañía registró en el ejercicio de 2013 una pérdida de R\$466,1 millones, no fue propuesta por la Administración la distribución de dividendos, siendo el referido valor registrado en la cuenta de Pérdidas Acumuladas.

De esta forma, el Consejo Fiscal es de la opinión que los mencionados documentos societarios reflejan adecuadamente, en todos los aspectos relevantes, la situación patrimonial, financiera y de gestión de la Companhia Hidro Elétrica do São Francisco - CHESF, y se manifiesta favorable a presentar dichos documentos a la Asamblea General de los Accionistas, de acuerdo con Ley No. 6.404, del 15 de diciembre de 1976, y alteraciones introducidas por la legislación posterior.

Brasília, 26 de marzo de 2014.

Pedro Gaudêncio de Castro
Presidente

Antonio de Pádua Ferreira Passos
Consejero

Marcelo Cruz
Consejero